

Montevideo, Jueves 28 de Agosto de 1986

Tomo 324 | Año LXXX | Número 22222

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 455/986.— Se designa Ministro Interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 8 de julio de 1986.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas Cr. Ricardo Zerbino Cavajani habrá de trasladarse a la ciudad de Nueva York a fin de realizar gestiones relativas al refinanciamiento de la deuda externa.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día de hoy.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas a partir del día 8 de julio de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Econ. Luis Mosca.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**

2

Resolución 456/986.— Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 14 de julio de 1986.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Cr. Enrique V. Iglesias habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires y luego al continente europeo a efectos de visitar las ciudades de Bruselas, Madrid, París, Milán, Zurich, Budapest, Sofía, Moscú y Leningrado.

Resultando: que el señor Ministro está ausente del país a partir del día 15 de julio próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su ausencia.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presdiente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 15 de julio de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Subsecretario señor Alberto Rodríguez Nin.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**

CONSEJO DE MINISTROS

3

Decreto 371/986.— Se comete a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la coordinación interna de las actividades de cooperación internacional, técnica y económica resultante de instrumentos normativos de origen bilateral y multilateral.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 16 de julio de 1986.

Visto: la necesidad de regular las competencias de las unidades administrativas encargadas de la cooperación internacional, así como de establecer un organismo encargado de coordinar las relaciones entre los oferentes (organismos internacionales, organizaciones y gobiernos extranjeros) y los demandantes de esa cooperación (organismos públicos y organizaciones privadas nacionales);

Resultando: que los fines que persigue la cooperación internacional deben estar estrechamente vinculados con los objetivos que establezcan los planes y los programas de desarrollo que apruebe el Poder Ejecutivo;

Considerando: I) Que dentro de las competencias en las materias de política exterior y de relaciones con estados extranjeros y organismos internacionales, corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores llevar a cabo las gestiones y negociaciones tendientes a la adopción de los instrumentos jurídicos que regulan específicamente la cooperación internacinal, sin perjuicio de la participación que oportunamente corresponda a los restantes organismos competentes por razón de materia, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como órgano asesor;

II) Que una vez determinado el contenido y alcance de la cooperación internacional, corresponde a los organismos públicos y organizaciones privadas presentar iniciativas conforme al marco normativo referido, estableciendo en cada caso sus propias prioridades;

III) Que para mejorar los resultados de la cooperación internacional es necesario coordinar las actividades referidas y las múltiples relaciones entre oferentes y demandantes, asignando dicho cometido a un organismo donde se encuentren representados los Ministerios vinculados al desarrollo;

IV) Que, para cumplir correctamente las tareas de coordinación, es necesario que el organismo cuente con:

a) reparticiones técnicas capaces de analizar proyectos, o bien con acceso directo a otras reparticiones capacitadas de la administración;
b) capacidad para asesorar en prioridades nacionales de acuerdo con los planes y programas de desarrollo;
c) capacidad para asesorar en la normativa aplicable a las diversas modalidades de cooperación técnica y económica de carácter multilateral o bilateral;
d) capacidad para comunicarse directamente con los organismos públicos de la administración.

Atento: a lo establecido en el decreto 574/974 de 12 de junio de 1974, en particular por el artículo 3, numerales 1º, 2º y 12 y por los artículos 14 y 15; en el decreto 96/985 de 1º de marzo de 1985, y en el artículo 230, inciso 6º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Cométese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la coordinación interna de las actividades de cooperación internacional, técnica y económica, resultante de instrumentos normativos de origen bilateral y multilateral.

Art. 2º Corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en materia de proyectos de cooperación internacional:

a) la difusión de los programas de cooperación internacional técnica, incluyendo la científica y cultural, entre aquellos organismos públicos y organizaciones privadas que corresponda, a fin de recabar sus iniciativas y las prioridades que hubieren asignado en función de sus objetivos.
b) la determinación de las áreas, sectores y temas prioritarios en materia de cooperación internacional, en base a los objetivos nacionales que establezcan los planes y programas de desarrollo.
c) el análisis de la idoneidad técnico-financiera de las iniciativas presentadas en forma de perfiles o proyectos.
d) la selección, conforme a las normas internacionales aplicables y a las prioridades determinadas conforme al literal (b), debiendo tomar en consideración los criterios sectoriales que se hubieran recibido de los interesados.
e) el seguimiento y contralor de ejecución de los proyectos, las evaluaciones periódicas y la aprobación de revisiones.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto dará conocimiento al organismo proponente de las observaciones que merezcan las iniciativas presentadas.

Art. 3º Corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en materia de programas de becas:

a) la difusión en razón de las materias de que traten y la comunicación al organismo competente.
b) la selección de candidatos conforme a los méritos presentados y a los demás requisitos regulados en el estatuto del becario, cuando la beca se relacione con las competencias de diversos organismos.
c) el contralor de las formalidades establecidas en el estatuto del becario.
d) llevar un registro de becarios.

Art. 4º El cumplimiento de sus cometidos de asesoramiento, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto brindará información a los sectores público y privado en los temas de cooperación internacional.

Art. 5º Para cumplir las tareas de coordinación que le asigna este decreto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se comunicará directamente con todos los organismos públicos y organizaciones privadas. En el sector educación lo hará a través de la Comisión Coordinadora de la Educación establecida por el artículo 23 de la ley 15.739, de fecha 28 de marzo de 1985.

Art. 6º Derógase el decreto 292/978, de 26 de mayo de 1978.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.—JUAN VICENTE CHIARINO. — ADELA RETA.— JORGE SANGUINETTI.— JORGE PRESNO HARAN.—HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— SAMUEL VILLALBA.— PEDRO BONINO GARMENDIA.— ALFREDO SILVERA LIMA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Dirección General Impositiva.— Resolución 188/986.— Se fijan fechas para presentación de declaraciones juradas y efectuar pagos para los contribuyentes y responsables del Impuesto a la Enajenación de Productos Agropecuarios

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 16 de julio de 1986.

Visto: el Impuesto a la Enajenación de Productos Agropecuarios, creado por los artículos 657 a 662 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

Resultando: que el artículo 10 del decreto 242/986, de 30 de abril de 1986, establece que las declaraciones juradas y pagos se efectuarán dentro del mes siguiente al de la realización de las operaciones gravadas.

Considerando: que para facilitar a los sujetos pasivos del impuesto el cumplimiento de sus obligaciones, resulta conveniente hacer coincidir las fechas de vencimiento con las establecidas en la resolución de la Dirección General Impositiva 577/985, de 11 de diciembre de 1985, para los contribuyentes y responsables del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Los sujetos pasivos contribuyentes o responsables del Impuesto a la Enajenación de Productos Agropecuarios, dispondrán -durante el año 1986- de los plazos que a continuación se indican, para presentar las declaraciones juradas y efectuar los pagos que de ellas resulten:

Operaciones de:	Vencimiento de declaración jurada y pago:
Junio de 1986	31 de Julio de 1986
Julio de 1986	28 de Agosto de 1986
Agosto de 1986	29 de Setiembre de 1986
Setiembre de 1986	30 de Octubre de 1986
Octubre de 1986	27 de Noviembre de 1986
Noviembre de 1986	30 de Diciembre de 1986

2º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en tres diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— **Roberto Cobelli,** Director General de Rentas.

5

Dirección General Impositiva.— Resolución 189/986.— Se fijan las fechas para que los contribuyentes del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias y Casas Financieras cumplan con sus obligaciones.

Dirección General Impositiva

Montevideo, 16 de julio de 1986.

Visto: el impuesto creado por los artículos 646 a 649 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, que grava determinados activos de empresas bancarias y casas financieras.

Resultando: que el artículo 3º del decreto 347/986, de 7 de julio de 1986 establece que la Dirección General Impositiva fijará el plazo de presentación de la declaración jurada y del pago del impuesto.

Considerando: que resulta conveniente determinar con precisión las fechas en que los contribuyentes deberán dar cumplimiento a sus obligaciones;

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Los sujetos pasivos del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias y Casas Financieras, presentarán la declaración jurada mensual y abonarán el tributo resultante, dentro de los 15 (quince) primeros días del mes siguiente al de la determinación del monto imponible.

2º) Los vencimientos del año 1986 serán los que a continuación se indican:

Monto Imponible del mes de:	Declaración jurada y pago:
Julio de 1986	15 de Agosto de 1986
Agosto de 1986	15 de Setiembre de 1986
Setiembre de 1986	15 de Octubre de 1986
Octubre de 1986	14 de Noviembre de 1986
Noviembre de 1986	15 de Diciembre de 1986

3º) Las declaraciones juradas correspondientes a mayo y junio de 1986, podrán presentarse hasta el 15 de agosto de 1986.

4º) El pago correspondiente al monto imponible del mes de mayo de 1986, podrá efectuarse en 4 (cuatro) cuotas mensuales iguales, cuyos vencimientos serán el 31 de julio, 15 de agosto, 15 de setiembre y 15 de octubre del corriente año.

El pago correspondiente al monto imponible del mes de junio de 1986, podrá efectuarse hasta el 31 de julio de 1986.

5º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en tres diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. **Roberto Cobelli,** Director General de Rentas.

6

Dirección General Impositiva — Resolución 200/986.— Se fijan las fechas para que los sujetos pasivos del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias y Casas Financieras presenten la declaración jurada mensual y abonen el tributo resultante.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 29 de julio de 1986.

Visto: el impuesto creado por los artículos 646 al 649 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, que grava determinados activos de empresas bancarias y casas financieras.

Resultando: que el artículo 3º del decreto 347/986, de 7 de julio de 1986 establece que la Dirección General Impositiva fijará el plazo de presentación de la declaración jurada y del pago del impuesto.

Considerando: que resulta conveniente determinar con precisión las fechas en que los contribuyentes deberán dar cumplimiento a sus obligaciones y hacerlas coincidir con las del pago del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera (IVEME).

Considerando: las dificultades de interpretación planteadas para formular la primera declaración jurada.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Los sujetos pasivos del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias y Casas Financieras, durante el año 1986 presentarán la declaración jurada mensual y abonarán el tributo resultante, en las fechas que a continuación se indican:

Impuesto correspondiente Al mes de:	Declaración jurada y pago:
Junio de 1986	29 de Agosto de 1986
Julio de 1986	29 de Agosto de 1986
Agosto de 1986	26 de Setiembre de 1986
Setiembre de 1986	24 de Octubre de 1986
Octubre de 1986	21 de Noviembre de 1986
Noviembre de 1986	19 de Diciembre de 1986

2º) El impuesto correspondiente al mes de mayo de 1986 podrá pagarse en 4 (cuatro) cuotas, cuyos vencimientos serán:
31 de Julio de 1986;
29 de Agosto de 1986;
26 de Setiembre de 1986;
y
24 de Octubre de 1986

Si, al 31 de julio de 1986, se dispone de la determinación definitiva del monto imponible, cada cuota será el 25% (veinticinco por ciento) del impuesto total resultante.

Si, al 31 de julio de 1986, no se dispone de la determinación definitiva del monto imponible, éste deberá ser estimado y el impuesto resultante deberá pagarse de la siguiente manera:

- La primera y segunda cuota serán, cada una, el 25% (veinticinco por ciento) del impuesto total estimado.
- La tercera cuota será un monto tal que, sumado lo pagado por la primera y la segunda, complete el 75% (setenta y cinco por ciento) del impuesto liquidado sobre el monto imponible definitivo.
- La cuarta cuota será el 25% (veinticinco por ciento) del impuesto definitivo.

El 29 de setiembre de 1986 deberá presentarse en todos los casos la declaración jurada con la determinación del monto imponible definitivo del mes de mayo.

3º) Derógase la resolución de la D.G.I. 189/986, del 16 de julio de 1986.

4º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en 3 (tres) diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. **Roberto Cobelli,** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 457/986.— Se aprueban resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil referente a operaciones de la empresa Aero Uruguay S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de julio de 1986.

Visto: estos antecedentes relativos a las operaciones de la empresa Aero Uruguay S.A.

Resultando: I) Que dicha empresa fue autorizada por resolución del Poder Ejecutivo 1.028/977 de 26 de julio de 1977, modificada por la 2.722/979 de 9 de octubre de 1979, a explotar servicios de transporte aéreo internacional no regular de carga entre Montevideo y Nueva York, con escalas comerciales intermedias, y entre Montevideo y Luxemburgo, con escalas comerciales intermedias en Sud América y Africa, en las condiciones que la misma especifica;

II) Que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de 12 de junio de 1984 se dispuso la suspensión preventiva de la autorización operativa aeronáutica referida, habiéndose levantado la misma por resolución de la citada Secretaría de Estado 15.980 de 5 de junio de 1984 y establecido que la mencionada empresa debería reiniciar sus servicios en un plazo de 180 días a partir de la notificación personal del levantamiento de la suspensión preventiva. Esta última resolución fue notificada personalmente a la permisaria al 19 de julio de 1985;

III) Aero Uruguay S.A. compareció el 2 de enero de 1986 informando que reiniciaría sus servicios con fecha 9 de enero, mediante la utilización de una aeronave B-707-320C de nacionalidad argentina, en régimen de arrendamiento por horas de vuelo, en la modalidad "todo incluido" a la empresa de nacionalidad argentina "TAR S.A.". Agregó que en virtud de compromisos contraídos con la firma Alex Lim el 9 de enero debía realizar un vuelo transportando ovinos a Arequipa, Perú, cuya repetición prevé mensualmente;

IV) La Dirección General de Aviación Civil, fundándose en que el vuelo anunciado para el 9 de enero, por su finalidad, posibilita la incentivación del transporte aéreo internacional de cosas por empresas nacionales, propiciada por el Capítulo VI de las Normas de Política Aeroespacial aprobadas por el decreto 325/974, de 26 de abril de 1974, que es concordante, por otra parte, con la política delineada por el Poder Ejecutivo en materia de comercio exterior, autorizó, ad-referendum, conforme al artículo 2º de la Reglamentación de la ley 9.977, aprobada por decreto 1.124 de 4 de junio de 1941, con carácter excepcional y sin que constituya precedente alguno, la utilización para dicho vuelo de una aeronave extranjera en régimen de arrendamiento, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a dicha operación. Fundó la autorización en lo establecido por el artículo 33 del Código Aeronáutico (decreto-ley 14.305/974 de 29 de noviembre de 1974), artículo 25 de la Reglamentación aprobada por el decreto 39/977, de 27 de enero de 1977, y artículo 2º de la Reglamentación de la ley 9.977 aprobada por el decreto 1.124 de 4 de junio de 1941;

V) Que la referida empresa, posteriormente, solicitó también se le autorizara la utilización de la aeronave de nacionalidad argentina individualizada con las marcas de nacionalidad y matrícula

LV-MZE para realizar los vuelos previstos para los días 23/24 y 30 de enero y 7 de febrero de 1986, otorgándose en cada una de esas gestiones la respectiva autorización, en la misma forma y condiciones indicadas en el Resultando IV (Resoluciones a fojas 4 del Expediente 1079/F/985; fojas 3 del Expediente 212/986 y fojas 2 del Expediente 272/986, respectivamente).

Considerando: I) Que compartiéndose los fundamentos que determinaron las autorizaciones aludidas en los Resultandos IV y V, procede aprobar lo actuado;

II) Que en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 33 y 83 del Código Aeronáutico debe realizarse conforme a su naturaleza estimándose adecuado a la misma lo recomendado en obrados por la Comisión Nacional de política Aeronáutica en cuanto a que la autorización de aeronave y tripulación extranjeras no se extienda más allá del 30 de junio de 1986.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébanse las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil Nros. 02/986 de 3 de enero de 1986, 15/986 de 21 de enero de 1986, 16/986 de 30 de enero de 1986, 18/986 de 6 de febrero de 1986 y Nº 19 de fecha 14 de febrero de 1986.

2º Establécese que para la explotación del servicio de transporte aéreo no regular de carga por la empresa Aero Uruguay S. A. en la ruta prevista por las resoluciones 1.028/977 de 26 de julio de 1977 y su modificativa 2.722/979, de 9 de octubre de 1979, se autorizará a la misma la utilización de aeronaves de matrícula y con tripulación extranjeras hasta el 30 de junio de 1986, debiendo la misma, a más tardar a esa fecha, utilizar aeronaves y tripulación nacionales. Este plazo no será extendido o prorrogado y la autorización está condicionada al cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas y aplicables por la permisaria.

3º Pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento, notificación de la interesada y demás efectos.— SANGUINETTI.— JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución.— Se confirma la resolución que revocó parcialmente la que concedía el registro de la marca "Revlon European Collagen Complex".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de junio de 1986.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Herix S. A. contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se concedió el registro de la marca "Revlon European Collagen Complex".

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial, por resolución de 8 de abril de 1986, revocó parcialmente dicho registro, concediéndolo sin derechos privativos sobre los términos "European Collagen Complex" y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que la marca concedida "Revlon European Collagen Complex", resulta inconfundible con las prerregistradas, prioridad del recurrente: "Collagen Cream", "Collagen Bronz" y "Collagen", los que presentan caracteres propios y no existe riesgo de confusión entre el público consumidor en lo que a origen de los productos se refiere; y siendo que los términos en cuestión son genéricos con referencia a clase que distinguen, es procedente la limitación expresa sobre los derechos privativos de dichos términos.

Considerando: que corresponde confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de abril de 1986, por la cual se concedió el registro impugnado, sin derechos privativos sobre los términos "European Collagen Complex".

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 28 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1) numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmarse, la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de abril de 1986, por la cual se revocó parcialmente la del 7 de junio de 1985, que concedía el registro de la marca "Revlon European Collagen Complex", Acta Nº 190.440, a favor de Revlon (Suisse) S. A., de Suiza, para distinguir: cremas y lociones faciales humectantes, de la clase 10-, y concedió tal registro sin derechos privativos sobre los términos "European Collagen Complex".

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Decreto 423/986.— Se fijan retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 18, Subgrupo "Molinos de Yerba".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" Subgrupo Molinos de Yerba, se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 1º de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986, las siguientes retribuciones mínimas para los trabajadores comprendidos en el presente decreto:

Operario común: N$ 754,30 (nuevos pesos setecientos cincuenta y cuatro con treinta centésimos) por jornal.

Operario práctico: N$ 799,50 (nuevos pesos setecientos noventa y nueve con cincuenta centésimos) por jornal.

Encargado de pilones: N$ 807,10 (nuevos pesos ochocientos siete con diez centésimos) por jornal.

Encargado de máquinas: N$ 829,80 (nuevos pesos ochocientos veintinueve con ochenta centésimos) por jornal.

Operario de mantenimiento: N$ 829,80 (nuevos pesos ochocientos veintinueve con ochenta centésimos) por jornal.

Capataz: N$ 918,30 (nuevos pesos novecientos dieciocho con treinta centésimos) por jornal.

Encargado de máquina envasadora automática: N$ 918,30 (nuevos pesos novecientos dieciocho con treinta centésimos) por jornal.

Oficial mecánico: N$ 918,30 (nuevos pesos novecientos dieciocho con treinta centésimos) por jornal.

Oficial carpintero: N$ 918,30 (nuevos pesos novecientos dieciocho con treinta centésimos) por jornal.

Chofer: N$ 829,80 (nuevos pesos ochocientos veintinueve con ochenta centésimos) por jornal.

Sereno: N$ 784,40 (nuevos pesos setecientos ochenta y cuatro con cuarenta centésimos) por jornal.

Empaquetadora: N$ 688,10 (nuevos pesos seiscientos ochenta y ocho con diez centésimos) por jornal.

Art. 2º Establécese que en ningún caso el incremento salarial a percibir por los trabajadores, podrá ser inferior al 19% (diecinueve por ciento) calculado sobre los salarios percibidos al 31 de mayo de 1986.

Art. 3º Incorpóranse a las categorías definidas en el laudo de fecha 29 de mayo de 1968, para Molinos de Yerba, las siguientes:

"Operario de mantenimiento: Es el operario que realiza tareas de albañilería, pintura, refacciones y mantenimiento del edificio sede de la empresa. Ocasionalmente puede realizar tareas del peón práctico".

"Encargado de máquinas envasadoras automáticas: Es el operario responsable del funcionamiento de las máquinas envasadoras automáticas y el encargado del mantenimiento primario de las mismas. Controla el peso de las mercaderías envasadas siendo responsable de la producción".

Art. 4º Establécese que las horas que se trabajen en día sábado, se pagarán doble.

Art. 5º Establécese el día 18 de agosto de cada año como el día del molinero, el que se considerará para las empresas comprendidas en el presente decreto como feriado pago, debiéndose abonar doble en caso de que se presten tareas en dicho día.

Art. 6º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% (quince por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

10

Decreto 431/986.— Se incrementan las remuneraciones de los trabajadores del Grupo 1, Subgrupo "Agencias de Carga Aérea y Courier", Sector "Agencias de Carga Aérea".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituido por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 1 Comercio Subgrupo 30 Agencias de Carga Aérea y Courier, Sector Agencia de Carga Aérea se logró el acuerdo que fue suscrito en Acta del 9 de junio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse en un 20% con carácter nacional, las remuneraciones vigentes al 31 de mayo de 1986, de los trabajadores comprendidos en el Grupo 1 Comercio Subgrupo 30 "Agencias de Carga Aérea y Courier", Sector "Agencias de Carga Aérea" con vigencia desde el 1º de junio de 1986 al 30 de setiembre de 1986. Se tendrán en cuenta para el cálculo de dicho aumento los incrementos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

11

Decreto 456/986.— Se fijan retribuciones mínimas para trabajadores del Grupo 19, Subgrupo "Repartidores de Leche Pasteurizada e Inspeccionada y sus derivados"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 19 Industria de la Leche y Afines, subgrupo Repartidores de Leche Pasteurizada e Inspeccionada y sus derivados, se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del día 9 de julio de 1986;

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y el decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional las siguientes retribuciones mínimas para los trabajadores comprendidos en el presente decreto, con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986:

	N$
Peón de ingreso (primeros 6 meses)	975,50 por día
Peón	1.007,90 por día
Chofer	1.089,90 por día
Auxiliar Administrativo	20.189,80 mensual
Medio oficial, mecánico, chapista y pintor	23.548,00 mensual
Oficial mecánico, chapista y pintor	25.432,00 mensual

Art. 2º Establécese que los salarios mensuales y los jornales de los trabajadores comprendidos en el presente decreto, no podrán ser inferiores a la suma de N$ 20.189,80 (nuevos pesos veinte mil ciento ochenta y nueve con 80/100) y N$ 975,50 (nuevos pesos novecientos setenta y cinco con 50/100), respectivamente, tomándose como base las jornadas íntegras de labor. A los efectos de los salarios mínimos establecidos, se considera el salario mínimo excluidas las comisiones.

Art. 3º Establécese que para las categorías no previstas en el presente decreto, así como para todos aquellos trabajadores que no recibieren incrementos salariales por percibir remuneraciones superiores a los mínimos dispuestos, percibirán un aumento del 18% sobre los salarios vigentes al 1º de febrero de 1986.

Art. 4º Establécese la prima por antigüedad, la que será calculada de la siguiente forma: 1) de tres a diez años de antigüedad un 1%; 2) de diez años en adelante un 1.25%. A los efectos del cálculo se tomará el laudo mínimo nacional del subgrupo. En ambos casos multiplicado por el número de años trabajados en la empresa.

Art. 5º Las empresas comprendidas en el presente decreto abonarán a su personal un préstamo no reintegrable de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) pagaderos desde el 9 de julio de 1986 y hasta el 24 de diciembre del presente año.

Art. 6º Las empresas entregarán un uniforme completo al año el que deberá entregarse antes del 31 de julio de cada año, el mismo consistirá en una camisa y un pantalón y equipo de lluvia compuesto de capa con capucha, pantalón y botín de agua. Las piezas del equipo de lluvia se recambiarán, después del año por roturas o deterioros.

Art. 7º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 8º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

12

Decreto 457/986.— Se fijan retribuciones mínimas para trabajadores del Grupo 19, "Industria de la leche y afines"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en las deliberaciones los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 19 "Industria de la leche y afines", habiéndose agotado las instancias de deliberación sin lograrse acuerdo, se resolvió por mayoría según lo establecido en acta de fecha 14 de julio de 1986;

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y el decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional las siguientes retribuciones mínimas para los trabajadores comprendidos en el presente decreto, con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986:

Categoría	Básico Mensual N$	Jornal Básico N$
1) Operario o peón común Auxiliar 2do. o auxiliar común de laboratorio	20.200	808 por día
2) Operario o peón calificado Auxiliar 1º, auxiliar calificado de laboratorio	21.825	873 por día
3) Oficial 2do. medio oficial	23.550	942 por día
4) Oficial y oficial 1ro.	25.450	1.018 por día

Art. 2º Establécese que los salarios mensuales y los jornales de los trabajadores comprendidos en el presente decreto, no podrán ser inferiores a la suma de N$ 20.200,00 (nuevos pesos veinte mil doscientos) y N$ 808,00 (nuevos pesos ochocientos ocho), respectivamente, tomándose como base la jornada íntegra de labor. A los efectos de los salarios mínimos establecidos por el presente decreto, se considera el salario básico más comisiones.

Art. 3º Establécese que para las categorías no previstas en el presente decreto, así como para todos aquellos trabajadores que no recibieren incrementos salariales por percibir remuneraciones superiores a los mínimos dispuestos, percibirán un aumento del 18% sobre sus salarios vigentes al 1º de febrero de 1986.

Para las empresas del sector que hayan otorgado aumentos salariales con posterioridad al 1º de febrero de 1986, sea o no por convenios, conforme al criterio de traslado a los salarios de incidencia de inflación pasada, el porcentaje referido deberá abatirse en la incidencia de la inflación pasada reconocida en el último aumento posterior al 1º de febrero de 1986 y por el período comprendido entre dicha fecha y la de vigencia del aumento referido y será aplicable sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986.

Art. 4º Las disposiciones del presente decreto se aplicarán a la totalidad del personal del sector, excluidos aquellos que revistan en los tres niveles superiores de la organización jerárquica de las empresas.

Art. 5º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

13

Decreto 465/986.— Se fijan salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 1, Subgrupo 4 "Bazares, Ferreterías, Pinturerías, Jugueterías y Casas de Venta de Artículos de Electricidad y Electrónica".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por el decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 4 "Bazares, Ferreterías, Pinturerías, Jugueterías y Casas de Venta de Artículos de Electricidad y Electrónica", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de 7 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la Ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y Decreto Reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse los siguientes salarios mínimos por categorías para los trabajadores comprendidos en el Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 4 "Bazares, Ferreterías, Pinturerías, Jugueterías y Casas de Venta de Artículos de Electricidad y Electrónica" con vigencia a partir del 1° de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986:

Categoría I: N$ 14.868.00 (nuevos pesos catorce mil ochocientos sesenta y ocho).
Categoría II: N$ 17.842.00 (nuevos pesos diecisiete mil ochocientos cuarenta y dos).
Categoría III: N$ 19.626.00 (nuevos pesos diecinueve mil seiscientos veintiséis).
Categoría IV: N$ 21.410.00 (nuevos pesos veintiún mil cuatrocientos diez).
Categoría V: N$ 23.491.00 (nuevos pesos veintitrés mil cuatrocientos noventa y uno).
Categoría VI: N$ 25.573.00 (nuevos pesos veinticinco mil quinientos setenta y tres).
Categoría VII: N$ 28.249.00 (nuevos pesos veintiocho mil doscientos cuarenta y nueve).
Categoría VIII: N$ 30.628.00 (nuevos pesos treinta mil seiscientos veintiocho).
Categoría IX: N$ 33.750.00 (nuevos pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta).
Categoría X: N$ 36.724.00 (nuevos pesos treinta y seis mil setecientos veinticuatro).

Los precedentes salarios mínimos rigen para todos los trabajadores del Subgrupo, salvo para los ocupados en el sector que se dedica a la comercialización exclusiva de artículos de electricidad y electrónica, para los cuales se establece a continuación:

Categoría I: N$ 14.620.00 (nuevos pesos catorce mil seiscientos veinte).
Categoría II: N$ 17.544.00 (nuevos pesos diecisiete mil quinientos cuarenta y cuatro).
Categoría III: N$ 19.229.00 (nuevos pesos diecinueve mil doscientos veintinueve).
Categoría IV: N$ 21.054.00 (nuevos pesos veintiún mil cincuenta y cuatro).
Categoría V: N$ 23.100.00 (nuevos pesos veintitrés mil cien).
Categoría VI: N$ 25.147.00 (nuevos pesos veinticinco mil ciento cuarenta y siete).
Categoría VII: N$ 27.778.00 (nuevos pesos veintisiete mil setecientos setenta y ocho).
Categoría VIII: N$ 30.117.00 (nuevos pesos treinta mil ciento diecisiete).
Categoría IX: N$ 33.187.00 (nuevos pesos treinta y tres mil ciento ochenta y siete).
Categoría X: N$ 36.111.00 (nuevos pesos treinta y seis mil ciento once).

Art. 2° Inclúyense en las categorías existentes los cargos que se definen a continuación:

En la categoría I: Aprendiz de Taller: es el funcionario menor de 18 años que sin experiencia previa se inicia en la actividad realizando una labor de aprendizaje del oficio.

En la categoría II: Ayudante o Armador: es el funcionario que realiza armados a partir de muestras que le proporcionan; debe poseer conocimientos básicos de electrónica, debiendo saber soldar, ayuda en los trabajos sencillos de la sección.

En la categoría IV: Medio Oficial: es el funcionario que pone en funcionamiento lo armado por el ayudante y realiza reparaciones bajo supervisión.

Digitador u Operador de Terminal: es el empleado que ingresa y egresa datos a partir de comprobantes ya confeccionados; realiza procesos predeterminados y es responsable por el momento en que son realizados. Necesita conocimiento de lenguaje operacional; no se considerará operador a aquel funcionario externo al centro de cómputos que utilice una terminal exclusivamente como herramienta de apoyo para cumplir tareas específicas de su sección.

En la categoría VI: Cerrajero: es la persona con aptitudes técnicas para reparar, abrir, e instalar toda clase de cerraduras; confecciona llaves sin modelo de todo tipo de cerraduras.

Colorista: es la persona con idoneidad técnica que combina colores para lograr un color no standarizado, según una muestra predeterminada.

Decorador: es la persona que, con conocimientos técnicos sobre la mercadería, realiza tareas de ventas a clientes situados en el mismo departamento en que se radica la empresa, visitándolos a domicilio.

Encargado de Operaciones: es el responsable de ejecutar y administrar las tareas de operación de acuerdo a un cronograma establecido; prepara y administra unidades periféricas, es responsable del respaldo de información y del suministro de materiales de entrada, salida y memoria; puede delegar tareas a otros operadores.

En la categoría VII: Oficial: es la persona que posee los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para realizar todo tipo de reparaciones, supervisa las tareas de los demás operarios.

En la categoría VIII: Jefe de Procesamientos de Datos: es el responsable del diseño e implementación de sistemas mecanizados y sus modificaciones; supervisa, emite informes requeridos por los usuarios, programación de cargas de trabajo, mantenimiento de la documentación del programa y controles operativos; evalúa el rendimiento del equipo y del personal a su cargo. Debe poseer conocimientos técnicos teóricos para el cargo.

Art. 3° Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo 1°, ningún trabajador podrá percibir por aplicación de este decreto un incremento en sus remuneraciones inferior al 20% sobre el salario vigente al 31 de mayo de 1986, con excepción de los ocupados en el sector que se dedica a la comercialización exclusiva de artículos de electricidad y electrónica para los cuales el incremento aplicable no podrá ser inferior al 18%.

Art. 4° Los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial podrán ser descontados y no se tendrán en cuenta para el cálculo de los incrementos acordados, en la medida de que exista debida constancia de ello.

Art. 5° Los cargos definidos de aprendiz de taller, ayudante o armador, medio oficial y oficial corresponden a los talleres de las empresas de venta de artículos de electricidad y electrónica.

Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

14

Decreto 469/986.— Se incrementan los salarios de los trabajadores del Grupo 38, Subgrupo "Cerámica Roja, Alfarería y Gres, Item Ladrillo de Campo".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 38, Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca, Subgrupo Cerámica Roja, Alfarería y Gres, Item Ladrillo de Campo, se logró el acuerdo que fue suscrito por unanimidad en el Acta de fecha veinticinco de junio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse con carácter nacional, los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986, en un 22% a partir del 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986, para los trabajadores comprendidos en el Grupo 38 Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca, Subgrupo Cerámica Roja, Alfarería y Gres, Item Ladrillo de Campo, quedando los salarios mínimos así establecidos:

	Salario Vigente desde 1º/6/86
1) Peón no práctico	N$ 604,60 p/día
2) Peón práctico	N$ 692,80 p/día
3) Cortador	N$ 718,00 por millar
4) Tractorista	N$ 863,80 por día
5) Chofer	N$ 1.295,60 por día

Art. 2º Fíjase para la categoría de Cortador un ficto equivalente a 1.400 adobes.

Art. 3º Los salarios correspondientes a la categoría de maquinista y los administrativos, serán incrementados en un 22% a partir del 1º de junio de 1986, sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986.

Art. 4º Establécese que las categorías que no figuren en las escalas correspondientes, como asimismo todos los trabajadores que no recibieran incremento salarial, por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados, percibirán un aumento general del 22% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986 y a partir del 1º de junio de 1986.

Art. 5º El presente decreto comprende al personal obrero y administrativo, no así el personal de Dirección.

Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios de la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal, otorgados por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios, podrá ser trasladado a los precios de las mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

15

Decreto. — Se declara de Interés Departamental la realización de las Obras de Saneamiento de la ciudad de Guichón

(DECRETO Nº 225)

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase de Interés Departamental, la realización de las Obras de Saneamiento de la ciudad de Guichón.

Art. 2º Téngase en cuenta para la ejecución de la Red de Saneamiento mencionada, el aporte de mano de obra de integrantes de aquellas familias que no puedan hacer frente a las erogaciones que les correspondan por dicho concepto.

Art. 3º Cúrsense notas a los tres representantes nacionales por el departamento, como asimismo a la Cámara de Representantes, a O.S.E. y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **Orlando Javier Comas**, Presidente. — María del Carmen Bauza, Secretaria.

(RESOLUCION Nº 2189/86)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 4 de julio de 1986.

Regístrese, etc. — WALTER M. BELVISI, Intendente. — Ricardo Molinelli, Secretario General.

16

Decreto. — Se aprueban los nuevos valores de chapas de prueba para rodados

(DECRETO Nº 228)

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los nuevos valores de chapas de prueba para rodados según el siguiente detalle y modificativos de los establecidos por el decreto departamental 44/85, de acuerdo a lo que consta en el expediente Nº 30/0150/86 del Ejecutivo Comunal:

Chapas de prueba anual	
Autos, camionetas, camiones, etc.	N$ 2.690,00
Motos	N$ 1.345,00
Chapas de prueba diarias	
Autos, camionetas, camiones, etc.	N$ 149,00
Motos	N$ 74,00
Importe de garantías	
Autos, camionetas, camiones, etc.	N$ 942,00
Motos	N$ 471,00

Art. 2º Comuníquese, etc. — **Orlando Javier Comas**, Presidente. — María del Carmen Bauza, Secretaria.

(RESOLUCION Nº 2179/86)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 3 de julio de 1986.

Regístrese, etc. — WALTER M. BELVISI, Intendente. — Ricardo Molinelli, Secretario General.

17

Decreto. — Se conceden exoneraciones del Impuesto de Patente de Rodados en los casos que se determinan

(DECRETO Nº 243)

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para considerar comprendidos en la exoneración del Impuesto de Patente de Rodados prevista por el artículo 36, inciso 2, del decreto departamental 8.846 los siguientes casos, de acuerdo a lo que consta en el expediente Nº 01/1299/86 del Ejecutivo Comunal.

1) Funcionarios policiales con el grado de Comisarios que por su función circunstancial no son Comisarios Seccionales.
2) Médico de Servicio Público y Médico de Sanidad Policial.
3) Secretaría de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **Orlando Javier Comas**, Presidente. — María Del Carmen Bauza, Secretaria.

(RESOLUCION Nº 2274/86)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 11 de julio de 1986.

Regístrese, etc.— WALTER M. BELVISI, Intendente Municipal. — Ricardo Molinelli, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

18

Decreto. — Se dictan normas sobre los vehículos de Representantes Nacionales, Jueces Letrados de Primera Instancia, Fiscal y Jueces de Paz del departamento.

(RESOLUCION Nº 371/986)

Junta Departamental de San José.

San José, 9 de junio de 1986.

La Junta Departamental por unanimidad 26 votos, resolvió sancionar el decreto 2.497, el que quedará redactado de la siguiente manera:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º En los vehículos de propiedad de los señores Representantes Nacionales por el departamento, señores Jueces Letrados de Primera Instancia, señor Fiscal y señores Jueces de Paz que cumplen funciones en el departamento, se podrá establecer en la matrícula la identificación de la respectiva patente de rodado.

Art. 2º La Intendencia Municipal procederá en un plazo de 30 días a partir de la promulgación a la confección de las chapas identificatorias correspondientes.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis. — **Nelson García Rondan**, Presidente. — Julio C. Rebollo, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 00911)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 17 de junio de 1986.

Visto: el decreto 2.497 aprobado por resolución 370/986 de la Junta Departamental de San José,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.497, aprobado por el Deliberativo Departamental según resolución 370/986 de fecha 9 de junio de 1986.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º Fecho la División de Tránsito y Transporte ordenará la confección de las chapas matrículas correspondientes.

4º Transcríbase en el Libro de Actas. — JUAN A. CHIRUCHI, Intendente. — Jorge D. Cerdeña, Secretario.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 28 de Agosto de 1986

Tomo 324 — Año LXXX — Número 22222

Dirección: FLORIDA 1178 — Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986
27 de Mayo de 1986

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVINA VICENTA TARDI LARRAÑAGA, (Ficha C|596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21068 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TOLEDO, (Ficha C|596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21103 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALOY MELGAREJO MARTINEZ (A. 358|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19964 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CORRAL FERNANDEZ o SOFIA RUFINA o SOFIA CORRAL de JORDAN, (Ficha: S|592|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20465 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PASCUAL DE LORENZI, (Ficha F. 71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21343 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO DANIEL COUSTE FASSINO, (Ficha F. 281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21272 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLA TORRACA y LUCIA FERME o LUCIA FERME de TORRACA, (Ficha F. 23|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21319 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ORLINDA PAGLIETTINI GRILLE (Ficha F. 284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20083 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO SOCA BARRETO - (Ficha F. 380|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21228 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO GALEAZZI PIZARRO (Ficha F. 371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 1.o de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20222 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GREGORIO DUTRA ACOSTA (Ficha F. 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20220 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA BENTANCOUR FIGUEREDO (Ficha F. 210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20243 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA SPOSATI o SPOSATO (Ficha F. 200|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20263 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGEBORG BUDDENBERG SCHNEEMAN (Ficha F. 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17484 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORSO CRISPINO (Ficha F. 210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20080 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO D'ANGELO ZACCARA, (Ficha F. 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21317 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MOISES CABALLERO BERRUTTI y DELICA ZUCENA DELMONTE DE CABALLERO (Ficha F. 314|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20124 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO BERISSO PASCAL - (Ficha F. 362|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20352 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELSI SILVA DE CASTRO - (Ficha F. 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20350 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREW JOHN THOMPSON BARKLEY o ANDRES JUAN THOMPSON, (Ficha F. 311|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 660.00 10|pub. 20358 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO FORMOSO - (Ficha F. 330|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 660.00 10|pub. 20363 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA o SANTINA MICHIELINI DE FERRI - (Ficha F. 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20533 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GIRALDINA DI PAOLO DE DE LEON o GERARDA DI PAOLO de DE LEON, (Ficha F. 293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20535 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MOREIRA ARAMBILLETE- (Ficha F. 343|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20559 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARFISA PUPPI GOMEZ (Ficha F. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19970 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO OMAR DURANTE FUENTES (Ficha F. 346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19979 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR WALTER YOZZO PEREZ (Ficha: F. 360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20693 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turn, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO NOVAS BOUZON o CONSUELO NOVAS DE SEOANE (Ficha F. 374|86), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20118 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA IDA LANDABURU FACHOLA DE GARCIA (Ficha F. 1037|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20869 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO HALTER (Ficha F. 354|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20895 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX JULIAN MARTINEZ SEGUI (Ficha F. 367|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20795 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MESIK PETKO (Ficha F. 1026|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20794 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RIMOLDI CANONIERO (Ficha F. 175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20792 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE JOSE STAGNARI AICARDI (Ficha F. 1003|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciauri, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20802 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO GIUSEPPE TARTARUGA FERRARI (Ficha F. 347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20779 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GORDANO DE GABALDON, MARIA ANTONIA "Yacencia" (Ficha F. 451|85), se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Gordano de Gabaldon, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus drechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 20915 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MOSCHETTO FANGAZIO (Ficha F. 409|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20903 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEVON KRAPRIELIAN GUIRAGOSIAN (Ficha F. 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20255 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ANTONIO DEBESA NUÑEZ; (Ficha F|408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21441 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON DEL CARMEN ROSA HERNANDEZ, (Ficha F. 393|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21437 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR VICINO VALENCIA, (Ficha F. 424|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21436 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMERO MARTINEZ, (Ficha F. 249|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21454 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TIERI MARCHETTI, (Ficha F. 366|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21485 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO BRITO MONTES, (Ficha F. 226|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21595 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BELTRAN FOGLIA, (Ficha F. 397|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 660.00 10|pub. 21593 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO PASCUAL RUGGIERO DE FUENTES y JORGELINA DE FUENTES RODRIGUEZ de RUGGIERO, (Ficha F. 395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qe comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21611 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NEREO BURGOS RODRIGUEZ, (Ficha F. 430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21628 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO DE LEON o HECTOR HUGO DE LEON MORENO; (Ficha F. 400|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21627 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MONDELLI o PASCUAL MONDELLI YANUZZI o GIANUZZO o GIANUSSI o GIANUZZI, (Ficha F. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Ménini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21624 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO SARAVIA APOLO, (Ficha F. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Se haya auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 42919 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la suceión de GENEROSA RODRIGUEZ, (Ficha F. 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21704 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO WEBER, (Ficha F. 447|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideao, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21724 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dispuso la apertura de la sucesión oe HERMELINDA CARMEN GOLLO o GOLLO GARCIA, (Ficha D 453|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21320 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA RAMOS TAYLER o TAILER DE BRIGNONE, (Ficha D|408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto
1) N$ 660,00 10|pub. 21271 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GIURIA DURAND o DURANT o DURANTE, (Ficha D 832|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17822 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TODOROFF TODOROFF (Ficha D 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20360 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ANGEL MAURIZ MI-

SA (Ficha D |101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20894 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR TERESA BROS CARBO DE SANJINES, (Ficha D 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21152 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SANCHEZ SILVA DE PUENTES (Ficha D. 374|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19910 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GONZALEZ ARRONDO (Ficha D. 359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19695 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA ROJAS de MARTINEZ, (Ficha D Nº 397|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21034 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO PEREYRA SANCHEZ e ISABEL CAULA DE PEREYRA, (Ficha D|379|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20539 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAZORKEVICH REMEDIO (Ficha: D.|N.o 91|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20902 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITUARTE PINTOS, PABLO ALVARO (F. D. 287|86 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20899 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO MONTANS NAPIA (Ficha D. 384|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20778 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA PIZZO MALATESTA o PIZZO MALATESTA DE CARDOZO (Ficha D. Nº 1.084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20689 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA SOFIA SANROMAN o SAN ROMAN CASAS DE GONZALEZ (D. 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20214 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA LAMAS o LAMAS MORALES DE SOSA (Ficha D. 206|86), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20223 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ SAN JULIAN o SANJULIAN (Ficha D. 229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20244 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA LORENZO RAMA DE CAMBEIRO (Ficha D. 205|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20260 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO FELDINGER (Ficha D. 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19638 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las Sucs. de ROSINA GRGIC o GRGIC DE TROST y JOSE TROST SKUPEK (Ficha D. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19220 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GIRALDINA DI PAO (Ficha D|361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20360 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CORSO CRISPINO y ANTONIO CORSO CRISPINO, (Ficha D.|180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20436 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ALBAUM o ALBAUM MABER, (Ficha D.|183|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. —Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20483 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA MARGARITA RODRIGUEZ PASSERO o PASERO y MARIA ANGELA RODRIGUEZ PASSERO o PASERO, (Ficha D|401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20536 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO COLMAN, (Ficha D 187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20652 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORINO SANDIN o SANDIN SANDIN y ENRIQUETA TERESA VIVES ALDAZ DE SANDIN, (Ficha D 128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20610 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BUDANO VOTTA (Ficha D. 226|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20116 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GODAY GONZALEZ (Ficha D. Nº 377|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20119 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA STEINER GROSZ de ZIMMERMANN (Fa. D. 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20131 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de GENARO TEODORO ROMANO o ROMANO MARQUEZ (Ficha D. 279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17607 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA HUTTON de PASEGGI "Herencia Yacente" (Ficha D. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 12329 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA PINTO BARRETO (Ficha D. 256|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20009 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FRANCISCO PAGES COLAZO, (Ficha D 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevide, agosto 12 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21484 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO ALCIDES PLA CHICHIZOLA (Ficha D|221|86), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21491 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DIEGO de o DE ARMAS MACHERONI o MASCHERONI, (D 458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21465 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL RABUÑAL MARTINEZ, (Ficha D. 67|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21591 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS DEMESTOY LARROSA, (Ficha D. 223|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Acutraía.
1) N$ 660.00 10|pub. 21592 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERRARI QUINTANA, (Ficha D. Nº 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 21609 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de don ROBERTO LEONCIO ISLAS PASTORIZA, (Ficha D. Nº 398, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21626 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO MC KAY o MC KAY CASTAGNETO, (Ficha D. 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21669 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LACUESTA, (Ficha F|390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21321 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SALERNO DI LANDRO, (Ficha F Nº 532 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21344 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZULO o CASULO ESTEFA de SANZ, ILUMINADA, "Sucesión" (Ficha F 518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21353 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILE ANTONIO NOTARO, (Ficha F 570|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21421 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALO DE VIGO (Ficha: F. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20695 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CLAUDIO LOUSTAUNAU BERTORA, (F|224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20964 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENIA HAUER LAMBERG, (F|413|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21032 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDO IRIGARAY (F|387|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21033 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER LLUGDAR de STASI y PEDRO ROMEO STASI ANDUANO, (Ficha 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19716 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE BERNASCONI ARBENOIZ (F. F. 352|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19965 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERRES SAYAGO (Ficha: F|367|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20694 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL GEDEON o GIL GEDEON RAMON FERNANDEZ CASTROMAN (Ficha F. 1.095), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20744 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALADINA RAMIREZ GONZALEZ (Ficha F. N.o 374, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20217 Ago.15.v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MICAELA FRANCO y AIDA COLONNA LOPEZ FRANCO (Ficha F. 451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20331 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRADA DE ARROSPIDE, EUGENIA (Ficha F.|54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19479 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OTTEGUI u OTEGUI PAREDES (Ficha F|495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20433 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSSI DIVIETRO, (F|416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20439 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LADERECHE de BOLAÑA (F.|434|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20438 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Familia de 3er. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA PURTO CYPA (Ficha 513|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20470 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL STEIGMANN MATES o MECHEL STEIGMANN MATES, (Ficha 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20648 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO GARCIA MENDEZ y ABELARDO JULIO GARCIA BALTUS, (Ficha Nº 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20653 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MAUBRIGADES MAUBRIGADES, (Ficha F|402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20607 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRUZZONE ORLANDO, (Ficha F 244|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20604 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RODRIGUEZ, (Ficha F. Nº 313|86), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20603 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAOLINI LOGUERCIO o LOGUERCIA, (F 332|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20614 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALVINA RAMOS y EUSTAQUIO CANO (Ficha F|450|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20551 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BREA BATTAINI (F. 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20558 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA EULOGIA ESNAL CEDRES (F|53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20554 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA o MALVINA LUISA FILOMENA LOMBARDO (Ficha F|422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20553 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARIA o MARIA CLOTILDE CUROTTO CALCAGNO - Sucesión (Ficha F. 462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20079 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDES CASTELLA, JUAN JOSE (Ficha F. 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20081 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FERREA de CIELO (Ficha F. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19969 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AMADEO DUTRA ROCHA (Ficha F. Nº 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19967 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHART GIRADO, JUANA IRENE (Ficha F. 287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20010 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EDUARDO GOTI AGUILAR (Ficha F. Nº 460|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20776 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famili ade Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELKA STAVSKA o STAWSKA o STAWSKY SLODZINSKA (Ficha 457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20780 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GIORGETTI (Ficha F. 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20790 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON SUR (F. 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20867 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEREZ CASALDERREY (Ficha: F. 471|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20874 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SANTA ANNA de TRAVERSO y MARIA ZORAIDA TRAVERSO SANTA ANNA (Ficha F.| 838|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20877 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MA. DEL ROSARIO RIAL VIDAL DE ARZUAGA, (Ficha 358|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21061 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA RIAL VIDAL de BIANCHI, (Ficha F 213|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21060 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LUIS PAREJA PIÑEYRO, (Ficha F 593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de agosto de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21143 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANEIRO, MARIA RAMONA; GONZALEZ MANEIRO, PEDRO LINO o LINO PEDRO o PEDRO y GONZALEZ ALONSO, PEDRO, (Ficha F Nº. 444|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21155 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR, o ADEMAR SANTIAGO o ADHEMAR TRUJILLO BIANCHI, (Ficha 1166|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21227 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES EDELMA ZAVALA, (Ficha F|285|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21265 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS BARBOSA o MARIA BARBOZA DE PERPETUA y de GERMAN o GERMANO ANUNCIAÇAO o DA ANUNCIACAO PERPETUO (Ficha 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20523 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA MARTINEZ NAYA (Ficha R|1323|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20362 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SERE MARQUES, (F. 557|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21590 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LILI MARGARITA HEILMANN BEYER y CONRADO HEILMANN MULLER (Ficha: F. 432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20906 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YORI RODRIGUEZ ELENA MARGARITA (F. 340|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21598 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ZOLVINI, (F. 526|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21610 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SAPIRAN o ZAPIRAIN de SARASUA, (Ficha 498|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21455 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOMIAK JOMIAK, ANNA, "Sucesión" (Ficha F 290|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 21464 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO BERRUTTI, "Sucesión" (F 524|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 21488 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA WEIDNER WEIDNER de ZINNER y ADOLFO ZINNER BERGMANN (F. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 21575 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTA SUSANA SOULIER DALMAS y HERMINDA ERNESTA DALMAS SOULIER "Sucesión" (A.|994|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20856 Ago.20.v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIO ACUÑA ALVAREZ "Sucesión" (A.|287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 20888 Ago.20-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA TECHERA CABALLERO DE TORTEROLO "Sucesión" (A.|310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20904 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES o PEDRO ANTONIO TORRES COLOM, "Sucesión" (A|338|86), citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 21062 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RIMOLDI MOLTRASIO, "Sucesión" (A|1.038|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 21066 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ, "Sucesión" (A|428|bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 21069 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGELITA SOCA VIÑOLES, "Sucesión" (A|299|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20349 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO LARA MARTINEZ y ELENA DERRIA LARROSA RODRIGUEZ, o ELENA LARROSA RODRIGUEZ, o NEDAD ELENA LARROSA RODRIGUEZ, o NEDA ELENA LARROSA RODRIGUEZ, "Sucesión" (A|399|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 21154 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ALVAREZ SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 21150 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVERILDO LINDORO MASAGUES o MASAGUEZ VAZQUEZ y AIDA PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 21158 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIOZZO RAFFO, "Sucesión" (A|20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 16558 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BERTA KOCH PFAU (Ficha A. 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20186 Ago.15.v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUENS "Sucesión" (A.|278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. PírezRangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20188 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLOMBINOS BARISKY DE TENENBAUM - Sucesión (A. 333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 20777 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO ANGEL BONAVITA ARBALLO (A |266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.0 10|pub. 20192 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RIVAROLA PEIRANO - "Sucesión" (A|402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria

1) N$ 660.00 10|pub. 20696 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CARDOSO o CARDOZO LUSSICH - "Sucesión" (A|257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20692 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO BANEGA PERAZA "Sucesión" (A.|295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20218 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO REZZANO FERRIN, "Sucesión" (A|262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez cir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 21323 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA CARMEN BENTANCOR ESTEBAN DE LAGUARDA, "Sucesión" (A|429 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 21366 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ESPAÑA NOVO, "Sucesión" (A|451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 21428 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MAROÑO ARIZA y MARIA LUCIA PALERMO FANTAUZZI "Sucesión" (A. 332|86 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19252 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ESTHER RIOS DEBALI DE SAYAGUES LASO (Ficha A. 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Marta M. Rangel, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 19749 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BERLANGHIERI o BELANGIERI o BELANCHER o BERLANGIERI o BELANCHIERI y ANA MELONI o MILONI o MILONE o MELLONE o MELONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 19864 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GERONIMO GONZALEZ SILVEIRA, "Sucesión" (A. 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 16841 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRARI SANCHEZ DE BARREDO - "Sucesión" (Ficha A| 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 480.00 30|pub. 10452 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAMELA - "Sucesión" (A|155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20351 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR DEMETRIO CESPERE - "Sucesión" (A|331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8º de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20538 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE DOLDAN RIVAS o MIGUEL ENRIQUE DOLDAN - "Sucesión" (A|319|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20552 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MACIEL GRE DE SICILIA, "Sucesión" (A|417|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20647 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN HERMINIA QUADRIO MORRONA o QUADRI MORRON, "Sucesión" (A|497|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20605 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ DENIS, (Ficha A 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20663 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOCLIDES VARGAS, (Ficha A 384|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20649 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MIGUEL RODRIGUEZ LONGO - "Sucesión" (A|125|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20361 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE ALAVA MONTAGNE - "Sucesión" (A|333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20359 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL STRATTA PALESSI "Sucesión" (A|101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20367 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RENE o RENEE LORENZO IBARGOYEN (Ficha A. 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20434 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FONTORA PEREIRA (Ficha A. 383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20443 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CONSTANTINO ANGELOPULOS TSATSARONI o JORGE ANGELOPULOS (Ficha: A. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20532 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA OLIVERA VIDAL - Sucesión (A. 316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19966 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO RODOLFO MONTES DE OCA "Sucesión" (A|94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 18922 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN TARRADAS BORGES, "Sucesión" (A|432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21435 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO CIMA, (Ficha A 385|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21439 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERARDO SEPTIMO CHAMPRET y MARGARITA MARIA BENTANCOURT, (Ficha A. 408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21470 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAIRIA ESTRELLA VARELA RODRIGUEZ DE OTERO, (Ficha S 432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21442 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERILLO, JOSE, (Ficha S 952|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Dr. Hermann G.Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 21444 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RAMON GARCIA BARCIA, (Ficha S. 395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21469 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO CHAO CHAO (Ficha S. Nº 473 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21479 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITA SZTEINKRNYCER BLASZKO (Ficha S. Nº 474 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21483 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIAZZA CANESSA (Ficha S. Nº 475 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21480 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO CABRERA RECALDE (Ficha S. Nº 199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21468 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALICIA ESTHER ABAL (Ficha S. 453|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21581 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED COLLIAN KARAMIAN o COLLIAN COLLIAN (Ficha S. 460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20840 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RIVERO (Ficha 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20913 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BLANCA ELORGA CALLASA o CALLAVA, (Ficha S 357|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20897 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MAGGIO D'AQUINO o D'ACQUINO. (Ficha S. 312|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub 21324 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PODESTA. (Ficha S. 387|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, agosto 1º de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21402 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PODESTA DE BAQUET (Ficha S. Nº 435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20949 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUAYMIRAN EDUARDO QUINTAS BAUZA, (Ficha S|257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986.
1) N$ 660.00 10|pub. 20972 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MUYANO SUCO (Ficha S. 399|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20219 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENASCHE FARBER MAIMAN (Ficha 334|85), citándose a herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21102 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GJORGJI JENDRASIC (Ficha S. 248|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21226 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SECUNDINO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha S. 472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21264 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALBERTO IZQUIERDO (Ficha S. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21263 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quint oTurno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE DURAN PIRON y DORINDA LOPEZ FOJO (Ficha S. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20791 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA TODRESAS POLAK (Ficha S.|427|86), por auto N.o 6960 de fecha 29 de julio de 1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20868 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMPOAMOR AGUIRRE, FRANCISCO OLEGARIO y FUENTES AGUILERE, ANDREA TOMASA (Ficha S. 419|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20900 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO CURBELO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20898 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CHICHKO NECHEPORUK (Ficha: S. Nº 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20733 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO MARTINEZ MONTENEGRO (Ficha S.|265|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20699 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIBERMAN ZAK (Ficha S. 398|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20613 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ FERNANDEZ de MIGUEZ (Ficha: S. 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20440 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO MARIO LUONGO PICERNO (Ficha: 264|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20468 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ (Ficha "S" 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20464 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLLESEL LUNGO, JOSE MARIO (Ficha S . N.o 324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20191 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REYMUNDO GONZALEZ MIRANDA "Sucesión" (F. 336|886), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20189 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS RUBEN FREIRE ARAUJO (Ficha S. N.o 412, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo,

5 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20216 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO PINTOS SOSA (Ficha N.o 340|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20242 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMPIERREZ RODRIGUEZ, JACINTO (Ficha S. 315, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 23 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20254 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOYA (Ficha S. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19978 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EMILIA MARTINEZ QUINTEROS (912|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20008 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERENICH GOMBORZ o FERENIKY GOMBOC o FERENIC GOMBOC, ALFONSO (Ficha S. 359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19847 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANSELMO GENONI ROGORA o REGORA: CARMEN RICCI y de ANSELMO GENONI RICCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19909 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER KIDIE o KIDIZ ROBATTO CARDOZO, (Ficha S Nº 402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20650 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ANTONIA HERREEO BERRUTTI, (Ficha: S|63|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20616 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TABAKIN BEROLEGUY, (Ficha S 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20617 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUNIZ GONZALEZ de LUJAMBIO, (Ficha S 339|86), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20610 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA FERRO FERRARI y de MARIA LUISA RUFFONI o RUFFONE MASSI, (Ficha S|392|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20603 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO MANZINI CHIESA (Ficha: S|153|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20348 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DELFINO (S. 206|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Esc. Juan A. da Miss Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20557 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAGLIANI PROTTI de VANNET, TERESA (Ficha S. 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20537 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MIREYA IMBERT (Ficha S. 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20555 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA D'ANTONI RULFONE (Ficha S. N.o 1024|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16908 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20117 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROSSI de MASSINI de VIANA - Sucesión (Ficha E. 429|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20782 Ag.26-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BERMUDEZ LORENZO, "Sucesión" (Ficha E|351|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21322 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO REY FUICA, "Sucesión" (Ficha E. 411|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21316 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CESPEDES AGRESTA - Sucesión (Ficha E. 406|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20803 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CASABO MUSSIO "Sucesión" (Ficha E. 431|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21053 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARABAJAL ALVES (Ficha E. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21063 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL REBOLLO PEREZ "Sucesión" (Ficha E. 979|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21071 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ODRIOZOLA FASOLI "Sucesión" (Ficha E. 435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21251 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA SCAGLIA PASTORINO de BASILIO "Sucesión" (Ficha E. 453|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21225 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO DI LUCCI SCALESSE "Sucesión" (Ficha E. 441|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21064 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de 1) BENITO ROQUE; 2) ELVIRA ROQUE o JUANA ELVIRA ROQUE RODRIGUEZ; 3) MARIA RODRIGUEZ de ROQUE; 4) MANUEL o JUAN MANUEL ROQUE RODRIGUEZ; 5) CATALINA ROQUE de GOÑI o TEODORA CATALINA o CATALINA o CATALINA PETRONA ROQUE RODRIGUEZ; 6) ROSA ROQUE o ROSA CARMEN o ROSA o CARMEN ROSALIA ROQUE RODRIGUEZ; 7) SOFIA ROQUE de GIUDICI o SOFIA o SEGUNDA SOFIA ROQUE RODRIGUEZ; 8) BENITO GENARO ROQUE RODRIGUEZ; 9) JUAN o FLORENTINO JUAN GOÑI; 10) VICENTA RETA de ROQUE; 11) DOMINGA DE FONS de ROQUE y 12) LEONCIA ROQUE RODRIGUEZ o LEONCIA o JUVENCIA JOSEPA o JOSEPA LEONCIA ROQUE RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha: E|346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 160.00 10|pub. 20607 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAN MAKUC, "Sucesión" (Ficha: E|196|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20875 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENDEZ NUÑEZ, "Sucesión" (Ficha: E|399|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20962 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la sucesión de ELENA AZIO ABLANCINKAITE de KARECHIS o KARECKIS o ELENA AZIO ABLANCISKAITE o ABLACINKAITE o ABLACINSKAITE de KARECKIS (Ficha E|339|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20901 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) RUBENS ALFREDO PORTO ó PORTO GARCIA y de B) RUTH GLORIA MORENO YUNES (Ficha: E|290|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20609 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JAWOROWSKI OLZSESKA ó PEDRO JAWORONSKI OLSRESKA (Ficha E. 240|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20815 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) EMILIA DELMONTE de SECRETO o HERMINIA del MONTE de SECRETO, o DEL MONTE de SECRETO y de; 2) JUAN ANTONIO SECRETO DEL MONTE o del MONTE, o DELMONTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15340 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL RISSO CHAILLAR "Sucesión" (Ficha: E|171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17262 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JUAN RAMON PEREZ GARRIDO "Sucesión" (Fa. E. 302|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20193 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BIANCHI ROSSI "Sucesión" (Ficha: E.|233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20315 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NACCARATO DI LEONE o NACCARATO de LEON o NACARADO de LEON "Sucesión" (Ficha E. 382|86), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20224 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WAIALQUER APARICIO PATRONE GONZALEZ o WALTER APARICIO PATRONE GONZALEZ (Ficha E.|311|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20262 Ago.15-v.ago29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JASOVICH de GOLDMAN "Sucesión" (Ficha: E.|341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19478 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO POGGIO MASTORCHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20560 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO GONZALEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E.|397|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20556 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados "HECTOR ANTONIO SAGRERA ECHENIQUE - Herencia Yacente" (Ficha E. 280|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.0 10|pub. 20499 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIA AMANDA NAVARRO CATTANEO de PIÑON, "Sucesión" (Ficha E|349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20561 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES ARIOSTO DE STEFANIS BERNASCONI "Sucesión" (Ficha E|62|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17824 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VALENTIN OXENFORD u OXENFORD LESBATS, "Sucesión" (Ficha 177|86), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17773 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUAN FIOL "Sucesión" (Ficha E. 487|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17506 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA ZANELLI ERAIGOLA de LACOSTE "Sucesión" (Ficha: E.|243 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 16859 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUTIERREZ MONCADA (Ficha E. 515|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17028 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA o MARIA AMBROSIA GARCIA de CORNES "Sucesión" (Ficha: E.|258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 18787 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) MARIA ROSA GIORDANO de REMEDIO y 2) JOSE MARCOS REMEDIOS o REMEDIO MARRERO "Sucesión" (Ficha E. 417|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20133 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ ZOTTA "Sucesión" (Ficha E. 291|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19941 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GANDOLFI FACELLI o FACELLO - "Sucesión" (Ficha: E|36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17975 Jul.31-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TOMASA BRUNILDA TUCCI MAURO de PARDO, "Sucesión" (Ficha: E|451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19868 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HUGO GRASSO FORLANO (Ficha S.|331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660|00 10|pub. 20731 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ULISES COR PINTOS (Ficha: S|229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21276 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA ALEJANDRA PIROTTO de INVERNIZZI (S|322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21275 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PINTOS ALVEZ (S|207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
N$ 660.00 10|pub. 21278 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUNCIA VIGLIONE de GREBE (Ficha: S|376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00. 10|pub. 21325 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PEREZ SEGOVIA - "Sucesión" (Ficha: S|298|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21318 Ag.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO BERNARDO REPETTO DORSI (Ficha S. 232|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21345 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (S|36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21371 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA NUNES o NUÑEZ (S|386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21422 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don OSCAR ANTONIO ARREGUI NOGUEZ, (S|267|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20876 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO CAEIROS o CAJEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20905 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ZELMIRA GALAN DE ARGENTA - Herencia Yacente (S. 8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 14780 Jl.28-v.ag.8.
Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA OLIVERA de GOMEZ o MANUELA GUMERSINDA OLIVERA FERNANDEZ (Ficha S. 234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, agosto 4 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20789 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CESAR AUZA CURBELO (Ficha S. 813/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12947 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERHARD HENRICH EDWIN OETKEN (Ficha: S|99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20741 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ (Ficha S|272|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19673 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES AÑON BRIANO (S. 283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20606 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RATTO CAMPS (Ficha S. Nº 343|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20641 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAMPOMAR SERRA (Ficha S. N.o 308|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20347 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARZO VALENTIN ALMADA BONOMI (S.|313|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20355 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CIRIACO HERNANDEZ LACRUZ (Ficha S. N.o 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20357 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CROCCO LLORACH (Ficha S. 338|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20221 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA IRIS MAZZONI SOLARI (Ficha S |253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20264 Ago.15.v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PASCUAL PAENZA (Ficha S Nº 266|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19617 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HUGO DE LOS SANTOS (Ficha S. 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 19317 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDVIKA o EDVIGE LIPICAR o LIPIKAR MAVER (S.|254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 18589 Ago.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ALVAREZ (S|281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 18923 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ESCOBAR VALDEZ - Sucesión (F. S. 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17036 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA o HERMINDA CRUZ URTIAGA "Sucesión" (Ficha 200|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20130 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LIBIA JACOBO SAJUR o ELSA LIBIA JACOBO de ZIBECHI (Ficha S. 790|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19968 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GILBERTO BORBA ROMERO (Ficha S. 671|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20082 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRANDO (S. 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19100 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD MANRUBIA o MANRUBIO de BARAZA o BARAZAS (Ficha S. N.o 366, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20261 Ago.15.v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRUGONI BLANCO (Ficha S. Nº 290, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21065 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VAZQUEZ HERNANDEZ (Ficha S. 318|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21134 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CESAR VILLARREAL DE LEON o DE LEON (Ficha S. Nº 140|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21153 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA MARGARITA LOMBARDI PIACENTINI de DELUCIA (S. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21151 Ag.22-1v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA SLVA (Ficha S. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21233 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CORA TRAPOLINI (Ficha S. 282|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21259 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA TERESITA o MARIA TERESA SILVA CASTRO de MOREIRA (S. 168|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21070 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ NIETO (Fa. S. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21440 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OGNISANTI PASTORINO (Ficha S. 262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20441 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIUDICE SANTOS (S. 393|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21438 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TERESA LUGO BIÑA (Ficha S. 312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21466 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GUASCO DE BIANCHI (S. 347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21478 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSEN KOUYOUMDJIAN o KOUYOUNDJIAN KUYUNDJIAN ABADJIAN (S. 34|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treint adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21487 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TURTURIELLO LATORRE o LA TORRE (Ficha S. 278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21486 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA AIDA MARABOTTO FONTAINA DE TORTEROLO, JOAQUIN ROBERTO MARABOTTO FONTAINA, PALMIRA EVA MARABOTTO FONTAINA. (S. 344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21578 Ag.27-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GARCIA DA ROSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20424 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENCIO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20800 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ALBERTINA PINTOS RODRIGUEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro del treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20423 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: don ASDRUBAL DE SOUZA y doña MARIA JOSEFA ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20422 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMIL MILAN y de doña LAURA ISABEL PLAT de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro de treinta días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 13 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20421 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VELIA BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20419 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON DE LOS SANTOS VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20420 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS TAVEIRA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 16 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20430 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 26 de junio de 1986. — Escribano Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20418 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCOLINA GONZALEZ DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 18 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20429 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña DELIA MULHETALHER LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 18 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21208 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO MONZON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21203 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANAURELINO BARCELOS, doña HORASILDA CARNEIRO CASTRO y de doña SARA CARNEIRO CASTRO DE BARCELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 7 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21204 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 25 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21205 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISRAEL NAZARIO SILVA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 30 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21206 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA MARCULINA LOPEZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21543 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SOTO DARIEZ de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, abril 18 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21207 Ag.22-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA DAYSI o DEYSI ROMEGO MAMBERTO de GONZALEZ (F. C. V. 173|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20213 Ago.15.v.ago.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELLORA VALERDE o VALVERDE de SARDI (Ficha Civil V. 144|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente, se cita y emplaza a Luis Pedro Sardi Bellora o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presente dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.960.00 30|pub. 18316 Agto.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS ISIDRO COUTO MOREIRA; SARA OLIVERA FALERO de COUTO; SANTOS COUTO OLIVERA y NELLY SIMONA COUTO OLIVERA de LEMA (F.C.V. 132|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 21194 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CABRERA MARTINEZ (Ficha Civil V. 89|86); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita y emplaza a Juana Elcira Cabrera Alvarez, a fin de que se presente dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión,

bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Canelones, 23 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.960,00 30|pub. 21200 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SOSA PEREIRA o PEREYRA (F.C.V. 176|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 21244 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DARCIRIO CELSO TURI o DARCIRIO CELSO TURI VEIGA (F. C. V. 147|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 21100 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ VIDAL (F. C. V. 77|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21186 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BELIA ESTHER PEYRAN o PEIRAN (F. C. V. 174|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21187 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CACERES RICARDI (F. C. V. 382|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21188 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOGGIO ACOSTA (F. C. V. 6|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21189 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON BRUZZONE PIZZORNO (F.C.V. 134|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21184 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IRENE TARAMASCO CHIESA o CHIESSA de LARRE (F. C. V. 155|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 21198 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TOMASA VALERI o VALERIO BOLEZA o BOLLESO de VALERIO (F.C.V. 156|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 21191 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA BARBARA o PETRONA B. BORCHIO BRIGNONI o BRIGNONE o VRIGNON de ARIENTI (F. C. V. 188|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 21192 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIE JUANA LABORDE TISNEROT de GONZALEZ (F.C.V. 193|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 21193 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ FERNANDEZ GONZALEZ de ANANTE (Ficha B. Nº 321|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 6 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20642 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión HECTOR FRANCISCO MARQUISIO LAZO (Ficha B. Nº 239|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 25 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21185 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR FRANCO MONTERO y de JUAN o JUAN FRANCISCO FRANCO BERNECHE (Ficha B. N.o 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 6 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 20317 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO GUILLEN PACHECO (Ficha B. número 27|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 14 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 20158 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS BRIGNONE, CONRADO FRANCISCO "Sucesión" (Ficha B. 240|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de agosto de 1986. — Graciela González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 20159 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA de LEON o DE LEON MIRASSOU o MIRAZZOU (Ficha B. Nº 192|986), citándose a herdeos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 31 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 20157 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO GARCIA ACCENSION (Ficha B. Nº 218|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 21 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 20156 Af.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO JUAN HERNANDEZ ALPUIN (Ficha B. Nº 136|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 1º de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 20160 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: HUMBERTO GUADALUPE BARRIOS BENTANCOR (Ficha B. Nº 506|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 20155 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DERLIS FLORENCIO CONGE TORRES (Ficha: B|108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de agosto de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20109 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES PEREZ BONIFACINO (Ficha 95|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de julio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo,
1) N$ 660.00 10|pub. 20601 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO TIMOTEO BARRETO MARTINEZ (Ficha B. 183|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20382 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMONA DI CIOCCO (Ficha: 541|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de abril de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 21114 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GIRALDI SPATOLA o SPATULA (Ficha 315|B| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 11 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 21115 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ PEÑA, (Ficha 261|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21010 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARMINE o CARMINE ANTONIO IULIANI (Ficha B. 279|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20387 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO LEITES ORELLI (Ficha B. 161|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20384 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MEDARDO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B. 285|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20385 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL NICOLAS CAPOBIANCO (Ficha 293|B.| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20171 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CHIODI PASTORINO o HILARIO JOSCH CHIODI PASTORINO o HILARIO JOSE CHIODI o HILARIO CHIODI, (Ficha 303|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Pando agosto 4 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21009 Ag.21-v.v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA LEONIDA TASSANO LEDESMA (Ficha 104|B.| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20277 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO ROGELIO VIÑA y GREGORIA SIERRA TOLEDO (Ficha 296|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 11 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 21116 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BENTANCUR CAMEJO DE CEDRES y NESTOR MODESTO CEDRES BENTANCUR (Ficha 244|B| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de julio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20172 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TUBETTI DE LOPEZ (Ficha: 272|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20173 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA DUTRA ALONSO (Ficha B. 156|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20386 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DELGADO DELGADO (Ficha: 256|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de julio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21304 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO GONZALEZ FARRAYS ó FARRAIS (Ficha: 262| B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21303 Ag.26-v.set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ALBERTO BONJOUR BONJOUR (Ficha 135|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 6 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20477 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IDA BONJOUR de BARACIARTE (Ficha B|132|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20476 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA CABRERA BRITO o BRITOS, (Ficha B|134|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20475 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MARIA GARCIA ESPINDOLA o MARIA RAMONA GARCIA ESPINDOLA o MARIA PAOLA GARCIA ESPINDOLA o MARIA PAULA ESPINDOLA de GARCIA o MARIA PAULA ESPINOLA y de POLONIO GARCIA DIAZ (Fa. 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15642 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO DIAZ BARRETO, (Ficha B|113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19776 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL RAUL GARCIA GEYMONAT (Ficha B|126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 20 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20474 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DEL ROSARIO PEREZ DELGADO (Ficha B. 99|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 21 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20478 Agto.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA VILLARREAL GONZALEZ DE CARRO, (Ficha B|125|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19775 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARION DIAZ GODOY de FIAMENE (Ficha B. 281|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 20 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21515 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO RAYMUNDO RAMOS PEREZ (Ficha B. 138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21514 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA NICASIA SILVA de CESTONA y TOMAS REYMUNDO CESTONA (Ficha B. 128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21513 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROMANIELLO de ROMANIELLO (Ficha B. 129|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21512 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA SIRI BADANO (Fa. 424|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10012 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IBERICA CATALINA TOJO DABALA, (Fa. 217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19837 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIA EVERILDA VERGARA BROCHINI, (Fa. 89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19836 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA FELICIANA ARRIBILLAGA LAURNAGARAY DE SONORA (Ficha 212|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 29 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20448 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO ARRIGHETTI GERBER (Ficha 202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20447 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BIANCHI RODRIGUEZ (Ficha 233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20446 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO ARMAND PILON BOUNOUS (Ficha 198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20473 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DAVILA CEPEDA (Ficha 204|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20472 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ERASMO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha: 278|86). — Rosario, 18 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20274 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SAMUEL JOURDAN JANAVEL (Ficha: 65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21403 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura la sucesión de ALFONZO DANIEL BENTANCOUR SCHOEPF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha: 241|86). — Rosario, 30 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19999 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO GAVIER BURDIN, (Ficha: 785|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Rosario, 26 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 880.00 10|pub. 21005 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LEANDRO CASTRO LLUVIERA (Ficha 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Rosario, 29 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21004 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MENENDEZ CASTILLO de CILIUTTI (Ficha 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 21003 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO SIMON LEMES MESA (Ficha 31|86); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de junio de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21510 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO DEMITRIU LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 301|86). — Rosario, 28 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 21509 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE PEÑA y FROILA ELENA COLLAZO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 331|86). — Rosario, 29 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 21508 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ALVAREZ GAMARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 237|86). — Rosario, 29 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 21507 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ISAIAS FALCON LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 367|86). — Rosario, 11 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 21506 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA QUINTANA FARFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 281|86). — Rosario, 29 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 21505 Ag.27-v.set.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de Doña ASUNCION o ASCENCION TELESFORA FONSECA COR DE NICHE (F. B. 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20414 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CATANI RODRIGUEZ (F. B. 57|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20595 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO NUÑEZ (F. B. 159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20410 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispusol a apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO WALTER IBARRA (F. B. 73|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20834 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARTINEZ DE CESPEDES e ISABELINO MIGUEL CESPEDES MARTINEZ (F. B. 63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo, 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 20814 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA PIQUET TAJAM de BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21527 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANA GONZALEZ y ELBIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21526 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO NELL SANZ (F. B. 119|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 20 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 21525 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZ, FAUSTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20411 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LABARTE o FELIPE LABARTE PIREZ (F. B. 242|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Durazno, agosto 4 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20629 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON CHIMINELLI RODRIGUEZ (Ficha B 162|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20412 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA CASANOVA DE SANCHEZ (Ficha B 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20413 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA o JOAQUINA DEMETRIA o DEMETRIA JOAQUINA o JOAQUINA DEMETRIA IRAIOZ o IRAIZOZ o IRAIZOS o IRAISOS o IRAIZAZ AYESTARAN (F. B. 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 20835 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: SERGIO SCARORONE o SCARONI o SCARONE CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21308 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL INOCENCIO VIÑALES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21524 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SLEIMAN o SALOMON CHAHOUD o CHAUAD - "Sucesión" (Ficha: B. 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21521 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGO EVARISTO ABREU FILIPPINI (F.B. 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21522 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO VERA PEREZ (F. B. 129|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21523 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ de LABANDERA, ELIDA (F. B. 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21520 Ag.27-v.set.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO VIÑA COUTURE (Ficha: "B" Nº 50|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20058 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de IRMA IDIARTE REAL DE BELOQUI (Ficha: "B" 39|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 21396 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RIERA FEMENIAS (Ficha: "B" Nº 16|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20059 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA EMA MARTINEZ ALONZO DE PAVEN o PABEN (Ficha "B" Nº 55|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 29 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20060 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO BRATSCHI BOBENRIETH (Ficha "B" Nº 62|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20061 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NUVE DEL LAGO SOSA PEREZ (Ficha "B" Nº 61|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad. 28 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 062 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA LEONCIA RODRIGUEZ CERDEÑA y de EPIFANIA PEÑA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 108|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20063 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO SEGUNDO JAUREGUY LARRE (Ficha: "B" Nº 94|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20064 Ag.14-v.ag.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES ALFONZO (F|B. 969|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19944 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE HAROLDO LARROCA ALOY (F|B. 999|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19945 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO SANCHEZ BRUSCHI (F|B. 375|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de julio de 1986. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19940 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO IRURETA (F. B. 831|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 212 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIBALE GALLUCCI DE ROSE, (F|B 359|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de julio de 1986.
1) N$ 660.00 10|pub. 19808 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TREZZA DE CARLO o TREZZA de PERAZZA (F. B. 217|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20749 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO MONTOYA SCOTT (F. B. 333|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20750 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DIAZ ECHEVERRIA o JUSTO DIAZ ECHEVARRIA o JUSTO DIAZ ETCHEVERRIA (F. B. 709|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20752 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANGEL ARTOLA ODRIOZOLA (F. B. número 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20666 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAIMUNDA MORALES (F. B. 71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20668 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARTINEZ VILLAR o ELENA MARTINEZ de ESCARON (F. B. 257|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20669 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BURIANI MARTINEZ, FELIPE - Sucesión (F. B. 1009|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20670 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LOMANDO DODERA (F. B. 1001-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20671 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PRAXEDES RODRIGUEZ SCHOL (F. B. 315-

1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20673 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLIVAR HUERTAS u OLIVAR de PEREIRA o PEREYRA (F|B.: 81|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 24 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21144 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CACERES MARTINEZ (F|B 383|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21149 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN EUGENIO MARIN LUSTO o MARIN JUSTO (F|B 381|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21148 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ALONSO, JOSE ARTIGAS (F. B. número 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21500 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONCEPCION COLOMBO COLOMBO (F. B. 911|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21501 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALANIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de junio de 1986. — Dra. Estela Gómez Franco, Juez Letrado.
1) N$ 660.00 10|pub. 19809 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GARCIA MACHADO (F. B. 302|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20746 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NELSON PEREZ CURBELO (F. B. 252|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20748 Ago.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANSELMA PEREZ GUTIERREZ o MARIA ANCELMA PEREZ de CRUZ (Ficha B 254|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20747 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, ha dispuesto la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FIGUEROA de CURBELO o FIGUEROA CABRAL (F|B|788|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20751 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MIGUEL CEDRES HERNANDEZ (F|B: 308|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21147. Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA MARTINEZ FERNANDEZ o MARTINEZ FERNANDEZ de TOLEDO (FB.: 42/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21243 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CONO ISAAC PEREZ CANAPALE (F. B. 70|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20667 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ADOLFO BERDIAS GRANDICH (F. B. 224|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de junio de 1986. —
1) N$ 660,00 10|pub. 20672 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GONZALEZ HERNANDEZ (F. B. 136|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20665 Ag.21-v.set.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRED LOEVENICH y ROSA LUISA PINTOS WELLS DE LOEVENICH (Fa. 128|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 20020 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO Y MODESTA CORREA PAULET (Fa. 201|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 20021 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS JULIO FIGUEREDO DE LOS SANTOS (Fa. 282|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 20022 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ADVINCULO PRIETO PRIETO (Fa. 252|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21139 Ag.22-v.set.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANUNCIATA o ANUNCIADA o ANUNCIACION TAGLIAMONTE y PASQUALE o PASCUAL GUIDA (Ficha A Nº 1 año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 20768 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA DE VERA DE REDONDO u HORTENCIA VERA DE REDONDO (Fa. 19|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19976 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ CAIRO DE RODRIGUEZ (Ficha Nº 419|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21379 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o ISABEL AMADA GONZALEZ NEGRO de SILV (Ficha 209|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21380 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO BENJAMIN HELMAN SAIONZ (Ficha Nº 375|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 13598 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME MEDINA CABRERA (Ficha letra F. número 187, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 26 de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21222 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LORENZO BELTRAN VICTORIANO HUELMO BRITO (143/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria
1) N$ 660,00 10|pub. 21221 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LORENZO PORTELA (Ficha 65/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21220 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MODESTA GUERRA DE LEON (Ficha 431/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21217 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORO UGARTE AFFRANCHINO (Ficha Nº 15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 30|pub. 17241 Jul.24-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ILLANES, (Ficha 67|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21218 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREZ CRUZ DE MENDOZA, "Presentación" - PEREZ CRUZ o PEREZ LA CRUZ, DIEGO, "Patrocinio" - PEREZ CRUZ, RAMON MARCELINO - PEREZ CRUZ de DIAZ, CANDIDA ROSA (Ficha número 259|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1985. — Ana María Piñeiro, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20767 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIA ROS AYORA DE ACUÑA o ANTONIA MARIA ROS AYORA DE ACUÑA (Ficha N.o 259|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 28 de julio de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20304 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RIJO FERNANDEZ DE ICARDI, MATILDE CASIMIRA (Ficha 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 1º de agosto de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20305 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de don HERIBERTO POZZI CORBO, (Ficha Nº 153|23), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 23 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21231 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de don SILVERIO [illegible] SILVA. (Ficha Nº 189|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 26 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21230 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de LEON MAISTERRA RECULUSA, (Ficha Nº 188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 23 mayo de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21223 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO VARANDO LARREA (Ficha Nº 63|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 17059 Jl.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA KOHAN DE SCHELLEMBERG (Ficha N.o 195|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 20 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 16997 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ROLDAN SIRYI (Ficha N.o 190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14645 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ago.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KRYKORKA, VLADIMIRO (Ficha N.o 174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 19772 Ago.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO VICENTE BUTIERREZ MOSEGUI o GUTIERREZ MOSEGUI, FELICIA BUTIERREZ ANDRADA o GUTIERREZ ANDRADA y de LIRIA BUTIERREZ BUTIERREZ o GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 16|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trainta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20765 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Jues Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ (En ficha N.o 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19975 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON MARDARAS CONDESA y BALDOMERA JULIANA o JULIA LOPEZ ALONSO DE MARDARAS (Ficha 140|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19977 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Jues Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ GUERRERO (Ficha N.o 116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 17041 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RICHELET DOLHEGUY (Fa. 158|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 15621 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CALVO CROCOMBETE o CALVO ROCA, (Ficha 108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21210 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MAMERTO MARTINEZ ALBANO, (35|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21212 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO APARICIO MACHADO NUÑEZ, (94|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21213 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AQUINO GARCIA, (Ficha 71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21214 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN CORREA RODRIGUEZ, (Ficha 116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21215 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN BRUNO o BRUNO FROILAN FERNANDEZ MEDINA, (Ficha 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21216 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON CAÑOBRA FABRA y SIRIA o CIRIA SOSA BALLADARES, (Ficha 38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21219 Ag.22-v.set.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PURA MARIA INCHAUSTI GUERENO DE ERRAMUSPE (F. B. 222|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21562 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR RIVA DOMINGUEZ (Fa. B. 201|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21561 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA ALEMAN de ROMAN, "Suc." (F: A|29|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21120 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LUBENKO VASILICHENKO o VASILICINKO o WASILICHENKO - Suc. (F. A. 55|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21564 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GALLO SOSA, NILSA LIDIANA. (Ficha B|68|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21119 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CUELLO MACHADO, ANTONIO MARIA, (B|168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21121 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICA FELICIA MIGALA CHIACHIERE o CHIACHERI o CHIACHERE y de LILIA REGINA MIGALA CHIACHERE o CHIACHIERE o CHIACHERI o CHIACCHIERE o CHICHERA (B|123|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 21118 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DISSIMOZ CAZZAZA o DESSIMOZ CAZAZA DE URQUIA, PETRONA - Sucesión (B. 206|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21560 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVERO (Ficha B. 58|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21563 Ag.27-v.set.9

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELDIO ELADIO PRIPP GAUTHIER (Ficha letra B. N.o 58|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20052 Ago.14-v.ago.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APOLINARIO ACOSTA (Ficha Letra B. N.o 52|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20053 Ago.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SAMPSON SUAREZ (Ficha B 74|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1986. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20762 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS MARTINEZ o JOSE NICOLAS MARTINEZ SARAVIA (Ficha Letra B. N.o 15|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20054 Ago.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RANDELL FIGUEROA, ESTELA "Sucesión" (F. B|58|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Young, 26 de junio de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20404 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CAYRUS CHARBONIER LELIO "Sucesión" (F. B. 55|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, junio 26 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20047 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de OBRUSNIK MACSINCHUK, JORGE y OBRUSNIK KONOTOPCIK, SERGIO - Sucesiones" (F| B.|73|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21399 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MAGUAYAR ZABALA, JUAN MANUEL - "Sucesión" (F|B|70|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 6 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21398 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑA de MEDINA, MARIA ELIDA - Sucesión (F. B. 91|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 11 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21397 Ag.26-v.set.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR e HILDA MARSET (Ficha B |122|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20039 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SECILIA o CECILIA VICENTA CASTRO de de los SANTOS (Ficha B.|147|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 20038 Ago.14-v.ago.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCELINA NUNES o NUÑEZ o NUNEZ o NUÑEZ (B. 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20034 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSELLI CAPUTTI (B. 290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20035 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CASTANTINA o CONSTANTINA DIAZ ACOSTA (B. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20036 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA COELHO o EVARISTA CUELLO (B. 152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20037 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA POSADA ATHAIDES o ATAHIDES o ATAIDES o ATAYDES y de ROSA JUANA POSADA DE LOS SANTOS (B. 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 20984 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DALILA SILVA FERNANDEZ (B. 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20985 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL VICTORIANO ALONSO MACHADO o GABRIEL V. ALONSO (B. 139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20983 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO FERREIRA CENTENA o ALVARO LEITE CEN-

TENA ALVAREZ o PEREIRA LEITE CENTENA (B. 120|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 20987 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOBITA o JOVITA ANDRADA DE PEREIRA (B. 163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20988 Ag.21-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ASUNCION MAZULLO o MASSULLO o MAZZULO o MASULLO o MAZULO MENDEZ "Sucesión" (Ficha: 177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20056 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO LIMA "Sucesión" (F. N. 347|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20407 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ISRAEL LARENA POSE "Sucesión" (F. N. 397|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20408 Ago.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS o GEREMIAS TECHERA MACEIRA o TECHERA MACEIRAS o TECHERA MASEIRA "Sucesión" (Ficha: 124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20055 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FERNANDEZ VOGLER o VOGLES DE MARTINEZ "Sucesión" (Ficha: 108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20395 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OVIDIO LA BANCA COSSIMINI (Ficha 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina oMntemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20396 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CASTO DELGADO TORRES (Ficha: 94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20397 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MACHADO MADRUGA y de EDELMIRA INES SANTURIO "Sucesiones" (F. N. 135|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20406 Ago.18-v.set.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA DA COSTA LEITES TRINDADE (Ficha B. 83|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20312 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABRERA SILVEIRA "Sucesión" (B. |160|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20575 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GERTRUDIS PINASCO UMPIERREZ DE VERME (B.|76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20580 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARAM NICOLINI DE ANGAROLA (Fa. B. 116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20579 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO o CARDOZO DOS SANTOS BENJAMIN, MARIA ESTHER SASSI MEDICI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20577 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO AURELIO MENDIETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20587 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORAES ALVES o ALVEZ, (B|218|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Salto, 14 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 21136 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DA SILVEIRA DE IBARRA, ISABEL - Sucesión (B 80|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de junio de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21536 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA GRASSO DALMAO - Testamentaria (B. 204|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21532 Ag.27.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SATALIA SIBILLA (B. 225|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21531 Ag.27-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRIA BUENO DE VERDALE (B. 292|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de junio de 1986 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21555 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GALLINO MACHIAVELLO, HECTOR FRANCISCO (B. 118|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21556 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FAVIO FARIAS. (B. 178|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21557 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA MEIRELLES ZUDAIRE DE ROBAINA (B. 214-1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21558 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SAS BACILA DE MAC EACHEN, MARIA o MARIA ZAS BACILA (B. 156|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 21559 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEGNAZZI MEIRELLES (Ficha B. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Menor. — Salto, 30 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15770 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA SOUZA o SOUZA MOTTA o DE SOUZA MOTTA o SOUZA MOTTA RODRIGUEZ o SOUZA RODRIGUEZ (Ficha B.|98|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 20578 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DE LOS SANTOS MAN (Ficha B.|99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20581 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BARRIOS LASSALLETTE (Ficha B.|103|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20583 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEGNAZI MEIRELLES (Ficha B. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Menor. — Salto, 30 de junio de 1986. — Angle Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15770 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FERNANDEZ DE MEZA (Ficha B. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21354 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GODOY DE CAMEJO (Ficha B. 183-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21394 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: GUALBERTO OMAR JUANICOTENEA JARDIM" (Ficha: A|588|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 26 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21534 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO FILIPPINI (Ficha: A|385|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21535 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA ACOSTA (B.|143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20029 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MORAT (Fa. B.|105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20588 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDIO LEAL (Fa. B.|175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20589 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA RODRIGUEZ o PASCUALA RODRIGUEZ GULARTE (B.|171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20582 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAPRILE BIANCHI (Fa. B.|167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20584 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO WASHINGTON IMER (Fa. B.|165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20585 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GALBAN TABAREZ de GALLETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21393 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO DIAZ (Fa. B. 119|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de junio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21392 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZENAIDA ELMA GRASSI GALLINO (Fa. B. 187|33), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21391 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JAVIER PELAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21533 Ag.27-v.set.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA EUSTAQUIA PEREYRA o FERREIRA DE BATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 13 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20463 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILA FRANCISCA PEREZ DE HERNANDEZ y JACINTO HERNANDEZ TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20457 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IBARRA GOLDONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20458 Ag.18.v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO BARTOLOME o ATANASIO BARTOLOME DOMINGO FERRARO POLLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20459 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MODESTO BENTANCOR GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20460 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA TORTEROLA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20461 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO APARICIO TEJO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20150 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BRAGGIO PORTA de LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 24 de 1986. — Estela Ross Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20149 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de ZARAGOZA MARGARITA RODRIGUEZ CAMACHO y FIDEL PERERA MENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 20|pub. 18460 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20151 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BEATRIZ ECHEVERRIA PEDUZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20152 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DREYER FELLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21086 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMESIO DARIO PERDOMO RODRIGUEZ y JUANA RIEUDEBAT o RIENDEBAT ZOGANA o ZOZAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21087 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ELHORDOY ARREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21088 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SEVERO ZUBILLAGA ALONZO o LUIS SEVERO ZUVILLAGA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21089 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA BAUZA LAGARDE o ELIDA BAUZA de BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 28 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$-N$ 660.00 10|pub. 21090 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VERDEROSA FILIPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de setiembre de 1984. — Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 21291 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUIAN GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21292 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ISABEL ACOSTA ALARCON de TRAFOLIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1986. — Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20462 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA IZQUIERDO GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 12 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21293 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL POL SAIZAR DE ANGULO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21294 Ag.27-v.set.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER BILAT NEIHBOUR (Ficha 414, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mrcedes, 1º de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20044 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA CASTRO DE LEON DE ABERASTEGUI y de LUIS ABERASTEGUY ABAS o LUIS BERNARDO ABERASTEGUI ABAS (Fa. 367, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 20015 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALFREDO CASTILLO FERNANDEZ (Ficha 376, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20285 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDA FALERO RAMOS DE DELGADO y de JUAN FRANCISCO DELGADO FALERO (Ficha 403, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20284 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ARMAS RODRIGUEZ DE PEREZ SISTER (Ficha Nº 380, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20286 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA LINA SUAREZ DE MENDEZ (Ficha 253 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20929 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA DAISI PERESSINI CAIRU o EDELMA DAYSI PERESSINI CAIRUS DE GARCIARENA (Ficha Nº 406 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20930 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HAEDO MENDEZ (Ficha 397 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20931 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA LARRARTE URQUIOLA y de MATILDE LARRARTE URQUIOLA DE IZAGUIRRE (Ficha 394 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20928 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FELICIANA PEREIRA PEDROZO DE FERNANDEZ (Ficha Nº 398 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21517 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ANGEL REY (Ficha Nº 420 del año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21518 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAULINA REBAGLIATTI DE MERNIES (Ficha 72 año 1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21552 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIO LEGUISAMO FERNANDEZ (Ficha Nº 409 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21551 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUCIA EMILIA TOLEDO DE DIAZ (Ficha B 203|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de julio de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20402 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de FRUTO o FRUTOS MONMONTERO o ISABEL MARTINEZ DE SOSA TERO y de ISABEL OLMEDO MARTINEZ de (Ficha B 200|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de julio de 1986. — Herman Fernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20403 Ag.18-v.set.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL CERVELION ACOSTA BARREIRO (F. B. 36|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20591 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ELIDIO LOPEZ MELO (Ficha Nº 108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21301 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER POSAMAY o POSSAMAY NOTARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de mayo de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20870 Ag.21-v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AMADO FERNANDEZ IZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 20850 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DELFIN IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 20861 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO GIMENEZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 20853 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARSIN o CARCIN MOROSIN o MOROCIN o MOROSINDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660,0010|p ub. 20852 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o RUFINO RAMOS REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 21099 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FELICIANO POMMERENK o POMMERENSK RODRIGUEZ y MARIA JOSEFA o VICTORIA MARIA JOSEFA MARTINEZ TELIZ de POMMERENCK o POMMERENSK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1986. — Ec. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 21044 Ag.22-v.et.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BALDOMERA FLEITAS NUÑEZ o JOSEFA B. FLEITAS de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 21112 Ag.22-v.set.5.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BARRIO CITRAMA S.A.

Conforme, con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de compra-venta de los solares del plano del agrimensor César Gomenzoro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, Séptima Sección Judicial, inscripto con el Nº 3576 el 21 de febrero de 1972: Barrio Citrama S.A. a las siguientes personas Luis Antonio Cabrera Romero Solar Nº 16 Padrón Nº 5715, Néstor Efraín Hernández Vallejo, Solar Nº 20 Padrón Nº 5719, Roberto Fernández, Solar Nº 28, Padrón Nº 5727, Nicasio Ramón Uumpiérrez Umpiérrez y Jorge Edison Craviotto Berges. Solar Nº 52, Padrón 5751, Ana Aquilina Sosa Muniz de Hernández, Solar Nº 56, Padrón Nº 5755, Beatriz Susana Fabró Solar Nº 59, Padrón Nº 5758 Walter Riaño Torres, Solar Nº 61, Padrón Nº 5760.
2) N$ 5.460.00 15|pub. 19337 Ag.8-v.ag.29

3 - Convocatorias Comerciales

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de setiembre a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, Piso 1. Orden del Día:

1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2º) Considerar la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1986, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los auditores.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.

5º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a16 horas, hasta el día 29 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, agosto de 1986. — El Directorio.
3) N$ 5.720.00 10|pub. 20529 Ag.15-v.ag.29.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURA

Habiéndose presentado ante este servicio el señor JUAN MIGUEL LAGASPA ROBINSON, en su carácter de sucesor de Héctor Massera, quien era titular del Sepulcro Nº 376 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 2.600.00 10|pub. 21037 Agto.21-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se preesintaron César Lefor Gallardo Echavarría, Margarita del Carmen Gallardo, Emilia Aída Gallardo, Enrique Lefor Martínez Gallardo, María Amelia Muriel Martínez Gallardo, Raquel Emilia Martínez Gallardo y Violeta Nereida Rampalini Echavarría, solicitando un certificado que les habilite el uso de Sepulcro Nº 56 del Cementerio Central (Segundo Cuerpo) cuyos primitivos titulares eran Lefor R. Gallardo y Carlos María Echavarría.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 2.080.00 10|pub. 20498 Ag.15-v.ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ROBLEDO COLLAZO FARIÑA y HECTOR JOSE ARTURO COLLAZO FARIÑA; en su calidad de titulares del Nicho para Urnas número 354 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma, ante este Servicio. Vencido el término de emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de julio de 1986. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 1.100.00 10|pub. 21274 Ag.26-v.set.8.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JUAN ANDRES y RAFAEL ARTIGAS JUAN SIERRA GONZALEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1611 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Leopoldo Juan Sierra Torrens y otros.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 624,00 3|pub. 21270 Ag.26-v.ag.28.

Se presentaron ANA INES y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LAMAS CAUBARRERE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 425 del Cementerio Central (primer cuerpo) cuyo primitivo titular era Salvador Ramos, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 468.00 3|pub. 21434 Ag.26-v.ag.28.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral, 2.o, se hace saber que los señores: Abel Marcelino, Mario Anselmo y Juan Jorge Barnech Beyhaut, Salvador y Pedro Barnech Chilinchabide, Zulma y Laura Barnech Gayo, Juan Abel y María Elisa Barnech Jorge, María Celia y Rodolfo Barnech Casas, solicitan título del Panteón número 18, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de "Pedro Barnech y Flia." en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 143808|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.080,00 5|pub. 21306 Ag.26-v.set.1º

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta Oficina se presentaron los señores Aurelio Lis Silva, María Esther Lis Silva, Máximo Lis Silva, Silvio Lis Silva, Inés Lis Silva, Blanca Angélica Lis Silva, Carlos Darío Lis Durán, María Cristina Lis Durán y María Elizabeth Lis Durán, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho N.o 1206, Segundo Cuerpo del Cementerio Local y que figura a nombre del señor Nemesio Fausto González, desde el 18 de noviembre de 1919.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 2.600.00 10|pub. 20153 Ago.14-v.ago.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó ISIDRO RIVERA OCAMPO, solicitando Segundas Copias del título del Nicho número 59 del Cementerio de Villa Rodríguez, y que figura a nombre da María González de Ocampo, desde el día 11 de mayo de 1951. —
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 2.080.00 10|pub. 21295 Ag.26-v.set.8.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MONTOSSI, MARIA VIRGINIA y RODRIGUEZ ALVARO MANUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|696|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montossi María Virginia y Rodríguez Alvaro Manuel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21330 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ MOREIRA ANSELMO MARIA y PORTUGUEZ RIVERO HORTENSIA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo María Rodríguez Moreira y Hortensia Yolanda Portuguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21331 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAZZUCCO D'OLIVO, HECTOR JOSE MARIA y GOMEZ PERDOMO, EDELMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4.284|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José María Mazzucco D'Olivo y Edelma Gómez Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13940 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: MELO SORIA EDUARDO VICTOR y RODRIGUEZ GONZALEZ LUVIDES o LUVIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3.366|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Víctor Melo Soria y Luvide o Luvides Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21337 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PAGANUCHI, ESTELA MARY c/ACEDO, JOSE ULISES" (Ficha D. 716|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ulises Acedo Delgado y Estela Mary Paganuchi Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18099 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO AQUILES VARZI y ALICIA GLORIA AUTINO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 84|81), y se que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 18071 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVERA, NEIDA c|ROBERTO CARLOS ESPINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Espino y Neida Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20491 Ago.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOSQUILO CASTRO, HUGO EDGARDO y SOSA IMBERT, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3|421|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edgardo Mosquilo y Ana María Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20512 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ENRIQUE PEDRO PENELA y NILDA MARIA IRIARTE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (B. 335|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pedro Penela y Nilda María Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunat.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18181 Jul.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RICARDO J. GALLARDO y MARIA ANABELLA KIEFER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 561|79), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ribella Kiefer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18729 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FOLABELLA LAURENZANO DE CASTRO, BLANCA y CASTRO PORCA, JOSE GABINO (A B 405|78), dispuso hacer saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Folabella Laurenzano y José Gabino Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20013 Agto.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NAPIAS RIVAS, MIGUEL ANGEL c|TOGNOLA VERGA, ANA MARIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Napias Rivas y Ana María Tognola Verga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11052 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALONZO, NORMA MABEL c.|COLLAZO GARAY, WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Mabel Alonzo Muraña y Walter Collazo Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20247 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VAAMONDC BORDAS RICARDO ERNESTO c|. SUAREZ ESTRELLA "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha E.|387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Ricardo Bordás Vaamonde y Estrella Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N $2.640.00 20|pub. 20435 Ago.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: URIARTE, RODOLFO c| FIERRO, MYRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los

esposos Rodolfo Uriarte Fernández y Myriam Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20805 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LEONCIO PRONZZATTI y otra "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncio Robert Pronzzatti y Nelly De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20497 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRIGIDA SCAFFO y ENRIQUE VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 925|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brígida Scaffo y Enrique Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20511 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PAOLI, OLGA c.|PUMAR, JULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1112|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pumar Delgado y Olga Teresa Paoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20324 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BECKER, BERNARDO c|NOBLE, RUBITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 371|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Becker y Rubita Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.650.00 20|pub. 19743 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BOBADILLA, CARLOS c/LATTORRE, MARTHA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 278|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bobadilla y Martha Elena Lattorre citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 18790 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PINTOS, WASHINGTON c/BENELLI, GLADYS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1091|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Omar Pintos y Gladys Sonia Benelli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18731 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MAROTTA DE LISA, MARIO y MARCHESE PLANELLS, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|428|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Marotta De Lisa y María de los Angeles Marchese citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19463 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos:. VERGA POSE, MARIA ADRIANA y SIENRA, JOSE MARIA (Ficha E 868|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adriana, Verga Pose y José María Sienra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 19462 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BALLETTO, BOADBIL - MARTINEZ, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E 258|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boadbil Alvaro Balletto y Adriana Virginia Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19494 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAKUSTA, JUAN CARLOS y ROBLES, VILMA ANA "Disolución y liquidación de la Soc. decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (E. 411|86) se hace saber que se ha ciedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lakusta Soto y Vilma Ana Robles Crespo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19068 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROMULO NANOTTI CORRALES c|ETEL CERILLO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|732|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Nanotti Corrales y Etel Cerillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20569 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALONSO PRADO, JUAN MANUEL c/DE LA FUENTE RUMBO, ROSARIO SARA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 368|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Alonso Prado y Rosario Sara De La Fuente Rumbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18580 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ETCHEBERRY, JORGE c/CARRASCO, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 285|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Etcheberry, Jorge y Carrasco, María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18593 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDUARDO MARQUEZ POZZI c|MARIA de los ANGELES SANTOS DI NUNZIO (F. 395|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marques. Pozzi y María de los Angeles Di Nunzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19259 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FLEVARIS, MANUEL JORGE c|MARIN GAMIO, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 887| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jorge Flevaris y María Teresa Marín Gamio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19768 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MOTTA, ENZO NATALE c|REBUFFO, SYLVIA NANCY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 484|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Natale Motta Carnevali y Silvia Nancy Rebuffo Gfeller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19853 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, PABLO c|ORTIZ de TARANCO, CLARA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 933|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo María Martínez Bengochea y Clara María Ortiz de Taranco Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18453 Ago.1º-v.ago.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GRACIELA LOPEZ c.|HUGO CHIAVONE, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 133|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Mirtha Graciela López Machín y Hugo Pedro Chiavone Luceri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17745 Jul.30-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SASIAIN, ROBERTO y CARRERA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enter los esposos Roberto Sasiain y María Cristina Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienees del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 640.00 20|pub. 18003 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAIRIHOY o LAIRIHAY, RAMONA y ERMIDA FERNANDEZ, GRISILDO "Disolución" (Ficha E.|308|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Lairihoy o Lairihay y Grisildo Ermida Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19920 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: OLIVERA, ANA LIA c|OSVALDO MELO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 165|986) se cita, llama y emplaza a: Osvaldo Melo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (ley 13.209) 30|pub. 41996 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELGADO, MARIO c.|D'IMPERIO, DINORAH (Ficha 96|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Delgado y Dinorah D'Imperio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19123 Agto.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARRERA, BALTAZAR NOBIL y SALVARREY, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltazar Nobil Barrera y María Julia Salvarrey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19175 Agto.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BIDART SAIBENE, RAUL ENRIQUE y GONZALEZ TABACCHI, MARIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 37|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18802 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NILO HUMBERTO ACUÑA y NELYS FUMERO (Fa. 407|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo H. Acuña y Nelys Fumero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18812 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Gómez, Jaime c| SEGUNDO, MARIA INES "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E 819|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Gonzalo María Gómez Comas y María Inés Segundo Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19690 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PARRILLO PERDOMO, MARIA DOLORES c.| MIGLIORISI, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 262|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Parrillo Perdomo y Juan Carlos Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19590 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MOSQUERA, ANGEL HECTOR c.|LOPEZ, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 222|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Héctor Mosquera Deleón y Raquel Marina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18000 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: INCIARTE CASTELLS, JORGE RICARDO y SCHAURICHT ZAS, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Exp. ficha E. 335|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Inciarte Castells y Susana Schauricht Zás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20147 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NICOLINI, NELSON c.|SAROTTO, JUANITA, "Disolución" (F. 118|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alfredo Nicolini Lazos o Alassio y Juanita Gladys Sarotto Finelli, auto Nº 1531 de 9 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20570 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BURJEL, JOSE EDUARDO c/PARIETTI, MARIA ALEJANDRA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Burjel y María Alejandra Parietti de Burjel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21178 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "INES M. IRISARRI c/MICHELINI, JOSE PEDRO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 929|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés María Irisarri Riccardini y José Pedro Michelini Galletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21255 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIONIDES RITO CASERA y MARTHA SUSANA NEIRA, "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (F. E. 479|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionides Rito Casera y Martha Susana Neira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19069 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: STIPANICIC BARGES, JORGE JUAN y MARQUEZ ROMERO, PIEDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Stipanicic Barges y Piedad Márquez Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1996. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20806 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOLINARI, MARIA CRISTINA y CAMPOLIAN CAMBLOR, HUASCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 474|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Molinari y Huascar Campolian Camblor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20196 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TABAREZ, MARIA DEL CARMEN y MAQUIA RAMON EDUARDO "Disolución y Liquidación

de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|419|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Tabarez y Ramón Eduardo Maquia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20654 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONCALVES COELHO, CARLOS DANIEL c/PLANELLES VERA, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 345 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Coelho y María del Pilar Planelles Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21036 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOUREIRO, MILTON OSCAR y MENDEZ, GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Oscar Loureiro y Méndez Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2:640.00 20|pub. 20195 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DA RONCH GUIGLIA, MARCO EMILIO y GONZALEZ LERENA CRESPI, GABRIELA LUISA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 405-86), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Emilio Da Ronch Guiglia y Gabriela Luisa González Lerena Crespi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18730 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GUERRA DE MORAES ALBERTO y SERVETTI CARRIQUE SYLVIA NORA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E|224|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Guerra de Moraes y Servetti Carrique Sylvia Nora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19492 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TAQUE CALCAGNO JUAN JOSE y GUILLERMINA PEREYRA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|357|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Taque Calcagno y Guillermina Nélida Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19456 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PEDRO GUERRERO PEREZ y GRACIELA MORAGUES STUGLIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 36|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guerrero Pérez y Graciela Moragues Stuglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19073 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CUK KAVAS, FRANCISCO y ALMA RAFFAELLI PUCCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|413|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Cuk Kavas y Alma Raffaelli Pucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19260 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRASSO SOLER OSVALDO RAUL y MARIA VERONICA OTHEGUY ORDOQUI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 38|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Raúl Grasso Soler y María Verónica Otheguy Ordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16880 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALONSO LOPEZ, WALTER JOSE c.|MARIA DE LA GRACIA OLIVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 336|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter José Alonso López y María de la Gracia Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20514 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAMBON ROBBA RAFAEL c.|NELBA NELIDA VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 165|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Cambon Robba y Nelba Nélida Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18930 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALFREDO OTULIO MATIAUDE WALDDOBLER y SUSANA MABEL MACHADO OLIVERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|390|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Otulio Matiaude Walddobler y Susana Mabel Machado Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18389 Ago.1º-v.ago.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA INES LESCANO FRASCHINI y HECTOR LUIS DEGIOVANANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 927|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Lescano y Héctor Luis Degiovanángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17960 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ QUAGLIA, HUGO y MARTHA DEBAT MAGLIANO - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Martínez Quaglia y Martha Debat Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.660,00 20|pub. 18100 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE FERNANDEZ DAGNINO c.| ANTONIA CELICA BALCEWICH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E.) 33|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernández Dagnino y Antonia Célica Balcewich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17999 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ZUFRIATEGUI ARTIGAS RAFAEL y CRISTINA MOLINELLI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha E|164|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Rafael Zufriategui y Cristina Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19687 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MONACO, SERGIO y VOGELBACHER, LAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 105|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Mónaco y Laura Vogelbacher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 19917 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ZORRILLA DE SAN MARTIN, GONZALO y PEREYRA BONASSO, ELSA NOEL - Dis. Liq. de S/C." (Ficha E. 409|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Zorrilla de San Martín y Elsa Noel Pereyra Bonasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18579 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BERROSPE, MARIA AURORA c/CLEMENTE URIARTE - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 248|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clemente Bernardino Uriarte Da Costa y María Aurora Berrospe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18625 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ,en autos: MATO POSE, MARIA ESTHER y GOMEZ STEFFANO, HUGO HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Mato Pose y Hugo Héctor Gómez Steffano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20000 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CALDEIRO STAJANO, EDUARDO y BIESTRO MARTINEZ, ALICIA RITA - Dis. y Liq. de S. C. (F. E. 126|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Caldeiro Stajano y Alicia Rita Biestro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. —

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21183 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KOLDOBSKY, ANA MARIA c/RIVAS, ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 235|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Koldobsky y Roberto Rivas; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21177 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: NORMEY GRIEGO, LUIS ANTONIO RAFAEL c|GARCIA PINTOS, CECILIA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|288|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Normey Griego, Luis Antonio Rafael y García Pintos Cecilia María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21333 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA SILVA BONNET ARIEL MILTON y PIOLI DURAN, RAQUEL BEATRIZ (Ficha E-N 443|86) "D.L.S.C." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Milton Da Silva Bonnet y Raquel Beatriz Pioli Durán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18388 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEDROSA FERNANDEZ, VICTOR EMILIO contra MERCADER PIZZORNO, TERESITA CRISTINA (Ficha E. 382|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Emilio Pedrosa y Teresita Cristina Mercader, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20921 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MADRIAGA, PERLA c.| MARTORELL, MILMON - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E|956|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perlita Madriaga y Milton Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub 20975 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SAN MARTIN ALVAREZ, JAVIER y BAROFFIO de SAN MARTIN, Ma. SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier San Martín Alvarez y María Sara Baroffio de San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20974 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROSPIDE SARASOLA, ANA MARIA y MATTOS COSTA, FERNANDO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rospide Sarasola y Fernando Mattos Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20738 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACHADO PI, ROBERTO ANIBAL y ARRAMBIDE NOGUEIRA, GLORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 138|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Pi, Roberto Aníbal y Arrambide Nogueira de Machado, Gloria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20657 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "YAKOW LUBLINSKI c|GOLDA STERENKRANZ SCHERMAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. E. 260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yakow Lublinski y Golda Sterenkranz Scherman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a tales efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15835 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JURI CORTEZ, PEDRO CLORO y GOMEZ PASSADORE, ROSARIO (Ficha E. 28|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Cloro Juri Cortes y Rosario Gómez Passadore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18488 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LICHTENSZTEJN, SAMUEL c| GOICOECHEA ESNAL QUERUBEN "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E 339|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Lichtensztejn y Queruben Goicoechea Esnal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19464 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DERSARKISIAN MINAS y APELIAN TURANDIK, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 86|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minas Dersarkisian y Turandik Apelian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.640,00 20|pub. 19072 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RICARDO BARCA y ELSA SIMEONE, "Dis. de Soc. Conyugal" (F. E. 165|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Barca y Elsa Simeone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16885 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EDUARDO MARIO BERTALMIO con MARIA

TERESA CASTRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 732|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Bertalmio y María Teresa Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16873 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FARINASSO IVONNE con CRODARA SANCHEZ JORGE EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 116|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Farinasso y Jorge Eduardo Crodara Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16869 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FOSSATI, ALVARO JAVIER y GENOVA, MARIA SILVIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 406|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Javier Fossati y María Silvia Génova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi. Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19297 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ARRIOLA NORMA GLADYS c| NIEVES WINSTON OVIDIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª E|23|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Gladys Arriola y Winston Ovidio Nieves citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18390 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALEX FEIN y NELIDA DALMAS "Disolución y liquidacin de sociedad conyugal" (Ficha 395|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Fein Xaiz y Nélida Cecilia Dalmás Malán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18441 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CRUZ GODOY, BEATRIZ c| POPELKA ANDION, DARIO (F|E 146|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Cruz Godoy y Darío Popelka Andión citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18539 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARITA AMELIA ARAMBILLETE ACUÑA c| WINTERHALTER GARCIA ROMERO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 306|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marita Amelia Amalia Arambillete Acuña y Winterhalter García Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19738 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: AMESTOY HERNANDEZ, CLAUDIO M. y AVILA TEJERA, OTILIA BETTY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Mario Amestoy Hernández y Otilia Betty Avila Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19872 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ FELIX y SILVA LYLIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 461|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martínez y Lylian Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18043 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JURI CORTES, PEDRO CLORO y GOMEZ PASSADORE, ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 281|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Cloro Juri Cortés y Rosario Gómez Passadore citándose y emplazándoe a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18488 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERRERI, ALVARO y GALOSO, GRACIELA DEL ROSARIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. número 58|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ferreri y Graciela del Rosario Galoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18628 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: BAROZZI PEDRAGOSA, JULIO y ANA LIA PIÑEYRUA OLMOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Santiago Barozzi Pedragosa y Ana Lía Piñeyrúa Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17929 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PITTAMEGLIO CASTRO, ALICIA MABEL y CORNERO CABANO, ROBERTO" (Ficha número 166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Mabel Pittameglio Castro y Roberto Cornero Cabano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17348 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MODELIS SANTOS y KRIS, REBECA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|E.|384|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Modelis y Rebeca Kris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17956 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAUL HIRAM ARROYO PONTET y OLGA JUENSANTA BUSTO MANANCERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Hiram Arroyo Pontet y Olga Juensanta Busto Manancero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18307 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUGLIOTTA, RUBEN VICENTE y SANTARCIERI, BRIGIDA DEL CARMEN" (E. 227 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Vicente Gugliotta Butta y Brigida del Carmen Santarcieri Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18578 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ BETANCOUR, HUGO CESAR c/BENITEZ, LIA ESTHER" (Ficha E. 17|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Pérez Betancour y Lía Esther Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18691 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORCAJO, WALTER CARLOS y VALLE DE ORCAJO, HILDA (Ficha E. 289|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Carlos Orcajo e Hilda Valle de Orcajo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18308 Jul.31-v.agto.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTA MONTES DE OCA c.|LUIS ALBERTO

GIANNATTASIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 331|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Montes De Oca y Luis Alberto Giannattasio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18928 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRADERI FRANCA, SANTIAGO CLAUDIO LUIS y MAZZUCCHI PARIETTI, CLAUDIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Praderi France, Santiago Claudio Luis y Mazzucchi Parietti, Claudia Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. —Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20001 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIÑO OXLEY, JULIO CESAR y LARRIQUE PENNI, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 468|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mariño Oxley y Ana María Larrique Penni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20146 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARGIBAY TILVE, ROSENDO SEGUNDO y CORBO EPALZA, ELCIRA DIVER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosendo Segundo Argibay Tilve y Elcira Diver Corbo Epalza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20144 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra Valerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13815 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TIZZE CAL, RAQUEL c.|GONZALEZ DE LEON, PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Tizze Cal y Pedro Segundo González de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20307 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILA GATTO, JUAN ANTONIO y NUÑEZ - RODRIGUEZ, MYRIAM ELIZABETH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 460|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Vila Gatto y Myriam Elizabeth Núñez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21067 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SAN ESTEBAN, ANDRES y VILLAR, MARIA TERESA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 334|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés San Esteban Ortega y María Teresa Villar Remuñan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21105 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORI, RAUL HECTOR y RODRIGUEZ, INES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 436|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Héctor Mori e Inés Rodríguez Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21179 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ASSANDRI, JOSE y FILIPPINI ESQUERRE, SANDRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 363|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Assandri y Sandra Filippini Esquerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21236 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ, JOSE LUIS y LOWENSTEIN, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sánchez y Adriana Mariella Lowenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20608 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ESTRADE MARIA CRISTINA y WHITELAW JAMES A. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|181|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Estrade y James A. Whitelaw, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14296 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEMIRDJIAN, GABRIEL c|PETRINI, ALBA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 299|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Demirdjian y Alba María Petrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20635 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, ENRIQUE y DA ROSA, DELFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 422|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Martínez y Delfa Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20655 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MITTICA, FRANCISCO y MORALES, GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 359|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mittica y Gladys Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20378 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO ANA MARIA c| QUINTANA, RAUL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Delgado de Quintana y Raúl Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21268 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRANCISCO DIAZ CLIFFE c|PILAR CAMBON MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 678|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Díaz Cliffe y Pilar Cambón Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21287 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MALTEMPO, SILVIA c.| NEBRIL WILSON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 331|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Maltempo de Nebril y Wilson Ernesto Nebril, citándose y emplazándose

a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21490 Ag.25-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORSA, GELSOMINA c.|PERROTTA, PABLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 404|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gelsomina Morsa Picariello y Pablo Perrotta Azzella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. —. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20377 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BAGNATO, ROBERTO c.|CABRERA, OLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bagnato y Olinda Ivonne Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20540 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SEGOVIA, LUIS y DAVILA, MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Segovia Rodríguez y Miriam Dávila Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20325 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SONIA ACOSTA RODRIGUEZ c.|ARTAGNAN ALLEGRINI SAMSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 791|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Acosta Rodríguez y Artagnan Allegrini Samson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20323 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILBERSTEIN y GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 15| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ianai Silberstein Goldenberg y Stella Mary García Posada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20145 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MENCHACA y PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 849|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Inocencia Menchaca y Renato Luis Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20012 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GARCIA, HELDA c| SCHIWEK, OTTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|35|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helda Noema García y Otto Erwin Schiwek citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19137 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LARRE REY, SANTIAGO y LEGORBURU, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 188|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Alberto Larre Rey y María Cristina Legorburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18735 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ, ANTONIO y BRAVO, ERUNDINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 386|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio López Rodríguez y Erundina Bravo Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19767 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TARALLO, ZULMA c| ROCCA, ADEMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 381|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Anita Tarallo de Rocca y Walter Ademar Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19871 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BURGUEÑO, DORFFIL ARIEL y GONZALEZ, JUDITH JEANETTE - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 384|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorffil Ariel Burgueño y Judith Jeanette González Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18734 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTIGLIONI JOSE y FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|314|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Castiglioni Martínez y María del Carmen Fernández Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18440 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: UMPIERREZ, RAMON y GIL, MARTA 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 416|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Umpiérrez Pariani y Marta Gil Aznarez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19222 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAGNO GRACIELA con MONTERO RAUL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 212|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Olga Cagno Romero y Raúl Montero, citándoso y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16865 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GERALDO NUÑEZ y DELGADO, Ma. ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 719|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Geraldo Núñez Padrón y María Angélica Delgado Rodino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16890 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PUIG y GIGLIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 30|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando Puig Fleurquin y Adriana Giglio Galmés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16886 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ ANTONIO y COLLINS JUANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 249|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Wilter González Linares y Juana Natalia Collins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16882 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SODANO ELIZABETH con TUCCELLI CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 10|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Sodano y Carlos Alberto Tuccelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16884 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: WAINBERG AMALIA y BRECHNER JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Wainberg y José Brechner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.460.00 20|pub. 18951 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AZNAREZ MORIXE JORGE y ASSANDRI GONZALEZ ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Aznarez Morixe y Alicia Beatriz Assandri González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18953 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OLIVERA, JOAQUIN y FERREMI, IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Horacio Olivera Costa e Irene Graciela Ferremi Orellana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18814 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JOVER ETCHEMENDY y CABALLERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 51|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jover Etchemendy e Inés Caballero de Jover, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18975 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GANCIO, JOSE CARLOS y MUELA, CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Gancio García y Cecilia Isabel Muela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18244 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STERNIN KRYSTAL, LEOPOLDO ARTURO y HABER EPSTEIN, DIANA GILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 130|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Arturo Sternin y Diana Haber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20634 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: OLIVERA GOMEZ, MIRTA IRIS y RIVERO MONTERO, ATAIDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 137, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Iris Olivera Gómez y Ataides Rivero Montero, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20743 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CLARIGET ARAUJO, LILIANA c|BARCELONA, JOSE MARIA (Ficha 2|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Clariget Araújo y José María Barcelona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21335 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE LOS SANTOS INCHAUSTI NELSA LILI c| TONNA, ALFREDO VITO ANTONIO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 115|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Lilí de los Santos Inchausti y Alfredo Vito Antonio Tonna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21425 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BISCARDI ALBANO, PASCUAL con PERCIACCANTE DI DIO, Concepción, Dis PERCIACCANTE DI DIO, CONCEPCION - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 225, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pascual Biscardi Albano y Concepción Perciaccante Di Dio. Y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 21553 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SINACORE, SILVIO VICTORIO y MALESPINA, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Victorio Sinacore y Malespina, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20809 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: BARCO, GRACIELA ERCILIA y GARCIA, JUAN MARIANO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 62|1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Graciela Ercilia Barco y Juan Mariano García, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20509 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEITES DE SOUZA, NESTOR MANUEL y RAYMUNDO PINTOS, MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 198|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Manuel Leites De Souza y María Elisa Raymundo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18732 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CASTRO, JOSE LUIS y MANRIQUE, YANIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 153|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Luis Castro y Yanin Manrique, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 20271 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREIRA SOUZA, LUIS ALBERTO c|FERNANDEZ MACIEL, MARIA SYLVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 373|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pereira Souza y María Sylvia Fernández Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20278 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: DIACOV, ESTEFANIA contra SUAREZ, WALTER NERI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 36, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estefanía Diacov Ivanov y Walter Neri Suárez Díaz y que se citá a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16864 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BRUGNOLI, DIEGO y GAIBISSO, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 15|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Diego Brugnoli Tafuselli y Beatriz Gaibisso Auñon, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18279 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: LOCATELLI MONTI, RUBEN ULISES y BALAS CAGNANI, MARTA SOFIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|75|86). Se hace saber que se decretó la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rubén Ulises Locatelli Monti y Marta Sofía Balás Cagnari y que se cita a todos aquelos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17751 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SILVEIRA IZQUIERDO, MIRIAM c/LORENZO AMEAL, ANGEL ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 5|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidacín de la sociedad conyugal integrada por Miriam Silveira Izquierdo y Angel Roberto Lorenzo Ameal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.936,00 20|pub. 13309 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONGELOS GALEANO, MERCEDES y ATELLA, VITO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 593 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Mongelos Galeano y Vito Atella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21174 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CHINELLI, ALIDEMAR y ANDREANI, GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alidemar Chinelli y Gladys Andreani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21235 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: AGUILAR GERARDO y MENA, ANA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 363 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Gerardo Rafael Aguilar Rodríguez y Ana Lucía Mena Perrone y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17865 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PRINI LOPEZ, LUIS AMERICO y GUADALUPE ROLAN, MARIA NANCY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|D|365|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Américo Prini López y María Nancy Guadalupe Rolan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17226 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FERNANDEZ, MARIA CRISTINA c| GARMENDIA, ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 672|85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Cristina Fernández y Alberto Garmendia, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 19735 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados SORIA, ALBA SONIA e ISAAC FARJI (Ficha D 271|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Sonia Soria e Isaac Farji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 19916 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BONINO ANIDO, MIGUEL y ANDREOLI CLERICI, MARIA ESTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 206 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Bonino Anido y María Ester Andreoli Clérici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18733 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERON JULIO CESAR y LUNGARO AZUCENA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 18|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Riverón y Azucena Beatriz Lungaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16871 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALFONSO, JULIO y CABRERA, NELLY GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 319 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfonso y Nelly Graciela Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19298 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CUENCA MAILHAT, ROLANDO LUIS y RIVERO GOMEZ, MARTA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 339, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: Rolando Luis Cuenca Mailhat y Marta Cristina Rivero Gómez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 18926 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "OLIVERO PEREZ, MARIS GLADYS y TRIAS ABRAHAM MIGUEL ANGEL (Ficha D. 1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Maris Gladys Olivero Pérez y Miguel Angel Trías Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17352 Ag.8-v.Set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SERRANO, LUIS ROBERTO y FARKAS, MARGARITA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 390 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Roberto Serrano y Margarita Farkas, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 19261 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARNAL, LUIS EDUARDO y ANNONI, NELLY ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 126|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Carnal y Nelly Esther Annoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19138 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CRUCHE AMENGUAL, ANA ELIZABETH c| RODRIGUEZ COITIÑO, NELSON JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Elizabeth Cruche Amengual y Nelson José Rodríguez Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a Nelson Rodríguez Coitiño, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.000.00 30|pub. 10098 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SEMBLAT, DANIEL ALBERTO y DEHORTA, ANA MARTA "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|302|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Semblat y Ana Marta Dehorta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18590 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RUASCIO ELISA c| RECALDE FELIX EULOGIO "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|384|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Ruascio y Félix Eulogio Recalde citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18624 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PONCE DE LEON, ISMAEL y MENDEZ PARDO, BLANCA ESTHER. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha D N.o 163 año 1985) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ismael Ponce de León Callender y Blanca Esther Méndez Pardo y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18623 Ag.4-v.et.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORREA, MIGUEL ANGEL y HERSZTAIN, REBECA; "Disolución", (Ficha D, Nº 948|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Correa y Rebeca Hersztain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19645 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PIMIENTA ABILIO WASHINGTON y FERRES NERY RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D. 466|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abilio Washington Pimienta y Nery Raquel Ferres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qupe si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19689 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: IGLESIAS, RAQUEL y THUL, JORGE EDUARDO "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D. 251|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raquel Iglesias y Jorge Eduardo Thul y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18622 Ag.4-v.et.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALEKSIUNAS, VICENTE y LENU, ROCIO "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|747|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Aleksiunas y Rocío Lenu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18692 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAMPILLON ALFREDO y SANTURIO VIAZUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 47|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pampillón y Viazul Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18072 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PADILLA, WILSON ALBERTO y NORA SOLEDAD ESBERT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1046|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Alberto Padilla Márquez y Norah Soledad Esbert Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20376 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHALELA LARRAÑAGA, JORGE c.|MIRTA FARIÑA de CHALELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 87|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Chalela Larrañaga y Mirta Fariña Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20636 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRESNO GENONI, LUIS y MARIA BARHOUM KHOURY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 540|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Presno Genoni y María Barhoum Khoury, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21473 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ, JOSE DIONISIO y MARTA EUGENIA CORREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 309|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Dionisio González y Marta Eugenia Correa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21494 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS, RUBEN ADHEMAR y SIRLEY NIEVES GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 355|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Adhemar Ramos Curbelo y Sirley Nieves González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20014 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GALLUZZI, CARLOS ALBERTO y NELLY MAGDALENA FERRADANS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 186|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Galluzzi y Nelly Magdalena Ferradans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18002 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERRARI, ANTONIO y RENEE LANDIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferrari Aguilera y Renée Landin Cures citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19739 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: REYES, CESAR OMAR y MYRIAM RITA BONICIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 754|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Omar Reyes García y Myriam Rita Bonicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19919 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ESTRADA MASCHWITZ, ANDRES y MARIA SUSANA MONICA GUYNOT de BOISMENU-ALGORTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D|1000|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Agustín José Estrada Maschwitz y María Susana Mónica Guynot de Boismenu - Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19691 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PIZZORNO, CARLOS ALBERTO y JACQUELINE MILAGROS RAMILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D|229|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pizzorno Pintos y Jacqueline Milagros Ramilo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19644 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DECIA VARELA, GUSTAVO DANIEL y NORA GIORDANO CARDOZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 189|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Decia Varela y Nora Giordano Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19592 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TERRA REYES GONZALO ALFREDO y MARIA TERESA LAVIANO GARCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D|769|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Alfredo Terra Reyes y María Teresa Laviano García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento [illegible] si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19538 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENITEZ PORCAL, RICARDO MARCELINO y DINORAH LUQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 268|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Marcelino Benítez Porcal y Dinorah Luque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés pa-

ra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18929 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MOLFESE, ELIZABETH y JORGE BONICIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 357|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Bonicio Zippa o Zippe y Elizabeth Molfese Giraldez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18887 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ CARRION, MIGUEL ANGEL y OLGA MAS MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 215|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel López Carrión y Olga Elida Mas Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16888 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDEILLAC WEST, PEDRO GUILLERMO contra DOLORES LIRA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 321|86), se hace saber que se ha decretado l adisolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guillermo Cardeillac West y Dolores Lira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16887 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MIGUES, MARIO c.|MARIA SILVERIA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Migues Scaglia y María Silveria González Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18305 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: UNANUE, MARIA y MANUEL ROBERTO RODRIGUEZ HALLER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 170|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Roberto Rodríguez Haller y María Unanue García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16891 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: ARECO LOMBARDO, CARLOS ALBERTO y VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 235|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Areco Lombardo y Vilma Noris Geymonat Cioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16889 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SILVERA GOPAR, JUAN DENIS y MARIA JULIA VEGA DE LEON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D|332|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Denis Silvera Gopar y María Julia Vega De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18627 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOLCH, SERGIO SOLANO y MARIA MERCEDES SALVADOR VELAZQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 236|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Solano Folch y María Mercedes Salvador Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentad ías, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18245 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS MANTARAS y VICTORIA CORTAZZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 402|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mántaras y Victoria Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20375 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANA MARIA PORTAS y ELBIO EDUARDO JARDIM (Ficha D. 291|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Portas y Elbio Eduardo Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20788 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SERGIO VEGA y ADRIANA LAURINO (Ficha D. 48|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Alberto Vega y Adriana Sandra Laurino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20374 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ILDO ENRIQUE COSTALES QUINTANA c/MARIA DE LAS MERCEDES CORPAS - Disolución y Liq. de la S. Conyugal" (Ficha D. Nº 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ildo Enrique Costales Quintana y María de las Mercedes Corpas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20513 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL YELEN RIBAK y GRACIELA ABETE BUSTILLO (Ficha D. 313|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Yelen Ribak y Graciela Abete Bustillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20276 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERNARDO GERSTENBLUTH PLATZMAN y CLARA KIRSCHNER GULIAK, (Ficha D| 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gerstenblüth Platzman y Clara Kirschner Guliak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17416 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAFAEL URBIN y GLADYS MORALES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|418|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Ismael María Urbín y Gladys Lucía Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19918 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO PAPERAN GARCIA y MARIA TERESA SACCONE REBOUR (Ficha D. 446|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Paperan García y María Teresa Saccone Rebour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 19997 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, Auto Nº 2762 de 5 de mayo de 1986, recaído en autos: LAURA ELISA GODOY c| FERNANDO FELIPE SUAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 193|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elisa Godoy y Fernando Felipe Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19769 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NEIVA DOS SANTOS MARTINEZ c.|WALTER SADI TRINDADE (Ficha D. 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neiva o Neiba dos Santos Martínez y Walter Sadi Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19948 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARMEN BEATRIZ SECO c.|ANIBAL CUTI (Ficha D. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Beatriz Seco y Aníbal Cuti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18932 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIANELLA CASTERA MORALES c/DANIEL HORACIO BERGOLO AGUERRE" (Ficha D. 66|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella Castera Morales y Daniel Horacio Bergolo Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 18728 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROGELIO POSE c| JOSEFA DACAL (Ficha D 164|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Pose y Josefa Dacal citándose y emplazándoe a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 19537 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL JOSE PINO y ANA MARIA CORTES (Ficha D|218|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Pino y Ana María Pasión Cortés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19493 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTIN JUAN DIAZ LAGO y JENNY BUCETA BOTTA (Ficha D. 251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Juan Díaz Lago y Jenny Buceta Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18949 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLES y JULIA POMATTA SARAVIA, (Ficha D|275|86), se hace saber que se ha decretado la liolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos Juan Pedro Texeira Balles y Julia Pomatta Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19643 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE DOROTEO ALVES VILA y NELBA NANCY CORUJO MACIAS (Ficha D|327|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Doroteo Alves Vila y Nelba Nancy Corujo Macías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18826 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMIRO RONDAN y ROSA CUGLIARI (Ficha D|104|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Rondán Frascolla y Rosa Cugliari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 17996 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN ANGEL VIERA AÑON y RITA JOSELYNE MONTERO GENEROSO" (Ficha: D. Nº 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Añon y Rita Joselyne Montero Generoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 16413 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUSO ECHAZARRETA y AMALIA JOSIPOVICH RIKERT (Ficha D. 222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Tuso Echazarreta y Amalia Josipovich Rikert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26883 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ADOLFO COSTABILE TOCCE y MARIA CARMEN SUAREZ PAULOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 398|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Costábile Tocce y María Carmen Suárez Paulós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18287 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DELIA LACERDA RIVADAVIA - Disolución y "FERNANDO ELOY TOMATIS y MARGARITA Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 983|84), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eloy Tomatis y Margarita Delia Lacerda Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17998 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUCILA FERNANDEZ y JAIME COUTO (Ficha D. 221|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Couto y Lucila Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16879 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE PEDRO PATRITTI y MARIA CRISTINA ISASI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Patritti y María Cristina Isasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16878 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SAUL MUNIZ y MARY ANTONIA GAYA (Ficha D.|814|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Muniz y Mary Antonia Gaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18813 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GABRIEL GALLI y NORA HELENA BONETTI (Ficha D.|324|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Galli y Nora Helena Bonetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18797 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: HUGO CARBAJAL y MARIA MALVEIRO (Ficha D|1|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carbajal y María Aída Malveiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 19465 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ELISEO ANGEL CHAVEZ y ELSA RUTH ALMEIDA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyyugal" (Ficha D. Nº 325 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Angel Chávez y Elsa Ruth Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19101 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: MARIA ELENA REINA JUANA LUISA BARBIERI MASSARO y JORGE MARIO FERREIRO FUIDIO (Ficha D. 266|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Reina Juana Luisa Barbieri Massaro y Jorge Mario Ferreiro Fuidio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
55 2.640.00 20|pub. 19071 Ak.11.-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO ENRIQUE FONTANA y GERMAINE TERESITA BIRABEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Antonio Fontana y Germaine Teresita Graziela Biraben citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18592 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS ALBERTO DIAZ y MARIA ERLINDA MACIEL (Ficha: D|116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Díaz y María Erlinda Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdieo, 27 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17933 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HEVER JESUS CRUZ GUERRA /MARIA VIOLETA MARTINEZ FLEITAS" (Ficha D. 510|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hever Jesús Cruz Guerra y María Violeta Martínez Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18280 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTHA GRACIELA MELIAN QUIÑONES c.|EDUARDO VASCONCELLOS (Ficha D. 786|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Graciela Melián Quiñones y Eduardo Vasconcellos Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16874 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELLY E. ARCE C|SAUL VALENTIN UGARTEMENDIA, (Ficha D|749|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Valentín Ugartemendía y Nelly Ester Arce citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19692 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DOMINGO ALONSO GONZALEZ y SUSANA GRACIELA MOSCARDI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Alonso González y Susana Graciela Moscardi Retamar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19688 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANGEL JORGE DI GIOVANNI RAZETI c.| CECILIA RAQUEL CORDARA CHAMALBIDE" (Ficha: D|277|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Jorge Di Giovanni Razeti y Cecilia Raquel Cordara Chamalbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21035 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JORGE FACUNDO MACHADO y OFELIA MATILDE PASTOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha D| 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Facundo Machado y Ofelia Matilde Pastor, por auto número 4637 de 27|6|86, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21030 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR PEREZ ALFARO y ANA MARIA CORREA LOPEZ (Ficha: D|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pérez Alfaro y Ana María Correa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Cerradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20976 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ENRIQUE ROCA SEVERO y ANA ISABEL VIGLIOLA SILVEIRA (Ficha D.|43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Roca Severo y Ana Isabel Vigliola Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21377 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MERCEDES LILIAN ESBERT y EDUARDO DANIEL CAZAÑOLA (Ficha: D. 429|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Lilián Esbert y Eduardo Daniel Cazañola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21180 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SARA NORIS FERNANDEZ c|SENOBIO CANDIDO (Ficha D.|257|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Noris Fernández y Senobio Cándido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21181 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASTON SAVOI DIZ y GILDA HELENA BRANT DE CARVALHO (Ficha D.|413|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Savoi Diz y Gilda Helena Brant De Carvalho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21182 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: YAMEL AMIR y GLADYS YOLANDA AMY (Ficha D.203|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamel Amir y Gladys Yolanda Amy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de jjunio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21237 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ MUAPE y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ SARACHO" (Ficha: D|458|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Fernando Rodríguez Muape y María del Luján González Saracho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21474 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR CHALAR VECCHIO c.| ADRIANA SANZ AGUIAR (Ficha: D|471|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Chalar Vecchio y Adriana Sanz Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 21450 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEATRIZ PELUSO c.| EDUARDO SILVA (Ficha: D|824|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lizabeth Peluso Orsi y Eduardo Silva y Ferrer Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21579 Ag.26-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA YENI MUÑOZ y LUIS EDUARDO JUAN s.|"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Yeni Muñoz y Luis Eduardo Juan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17279 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en Autos: "ROSELLA BORGES DO CANTO y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|50|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosella Borges Do Canto y Miguel Angel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21544 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SERGIO OMAR CASTAGNET y CELESTE VIERA s.|"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Castagnet y Celeste Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17278 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: LAGOMARSINO CORONEL, JUAN CARLOS y MONTAÑO TESTA, WARA WARA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 235|1985) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18312 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: LEONI CHICO ESPINOSA, NAIR c| CELINTANO PISSANO, ARIEL WALDEMAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 223|1985) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 21 de abril de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18313 Ag.8-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ISRAEL JESUS DE LOS SANTOS y MIRIAM TERESITA DE OLIVEIRA MADEIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª B 24|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Jesús de los Santos y Miriam Teresita de Oliveira Madeira citándose y emplazándose a todo los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18052 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ROSMARI FRANCISCA BRIZUELA YAQUES y VICTOR DARIO MOREIRA DA SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 59|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosmarí Francisca Brizuela Yaques y Víctor Darío Moreira Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de junio de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20427 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: WINS, MARIA ELADIA c| LACERDA, ALCIDES RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 252|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los pesosos Alcides Ramón Lacerda y María Eladia Wins citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 10 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18606 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PEREIRA, RAMON PRIMITIVO y PRANDON, LORELEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 105|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Primitivo Pereira y Loreley Brandn citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 7 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18351 Ag.8-v.set.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCA, LUIS MARIA y MARIELA ESTHER GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 75, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18311 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos PAGANINI ENTENICIA ISABEL con FERNANDEZ LUGANO, JUAN RICARDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 132|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 28 de julio de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 20745 Ag.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MOLLO, RAQUEL y MILTON NELSON SUZANNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 144|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 1º de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 21196 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PINTADO, MARIA DEL CARMEN y UMPIERREZ REYES, LUIS EDUARDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 78|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 26 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21197 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: YANIBELLI SOCA, RAMON NELSON y DE CUNTO YANIBELLI, RAFAELA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 111|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término se sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Almenar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21242 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FORMILIANO, CELIMA BEATRIZ y GUSTAVO HECTOR BENVENUTO" (Ficha B. Nº 165|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celima Beatriz Formiliano y Gustavo Héctor Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18281 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MACHI, LUIS GERARDO c.|MICHELENA, M. LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Machi y María Luisa Mercedes Michelena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20922 Agto.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN EDUARDO HERNANDEZ c|NILDA TERESITA GUTIERREZ (Ficha 80|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Pando, 25 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 19498 Ag.11-v.et.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULA ELENA SAYA con JOSE LUZBEL GATTO. (Ficha 120|1969) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18019 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ELISA GONZALEZ c/OSCARE PESCE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 7|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa González y Oscare Pesce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de julio, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20388 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL SERGIO BURGUEÑO PEREZ c/ELIZABETH PICUN ASTALDI (Ficha 475|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de diciembre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 20383 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN JOSE RICARDO HEROSA RIVAN y MARIA AMELIA GONZALEZ LAMAZAU - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 646|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ricardo Herosa Rivan y María Amelia González Lamazau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 9 de junio, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20393 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARTA IRIS CARRASCO c/WALTER RAUL ABEIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 30|B|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Iris Carrasco y Walter Raúl Abeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 13 de mayo 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18022 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: LEON BASILIO PEREZ y MARIA ALCIDES AMARANTE FACCIOLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (570|B|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Basilio Pérez y María Alcides Amarante Facciola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 2 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19136 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAQUEL SUSANA CABRERA CARO y JULIO PEREYRA FEIJO (Ficha 170|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub 17850 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBA LECUNA MOREIRA c|VICENTE VALERO GIMENEZ (Ficha 52|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21302 Ago.26-v.set.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JESUS BERNABE CORONEL SILVEIRA c| EDELMA NIDIA DA SILVA SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B Ficha 106|86), se hace saber al público que por resolución de 12 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges Jesús Bernabé Coronel Silveira y Edelma Nidia Da Silva Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19889 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALTAMIR SARAVIA MOREIRA y BLANCA NELIDA IGLESIAS AVILA (Ficha B. 118|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 19348 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EMIR WASHINGTON LEMOS y BELKIS MAGDALENA NOVO, (Fa. 56|86) citándose a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Melo, 21 de mayo de 1986. — Margarita Saborido. Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 17442 Jul.31-v.ag.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "DE ARMAS GOROSPE, DARIO ESNILDO y GLORIA IVONNE MENDEZ BALAO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Armas Gorospe, Darío Esnildo y Gloria Ivonne Méndez Balao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 20479 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ALMADA, NESTOR DANIEL c.| NELIDA DOLORES CARBAJAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 316|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almada, Néstor Daniel c.| Nélida Dolores Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18753 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BUTIN CAMARGO, CARLOS ANTONIO c.| CARMEN TERESA VIERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. A. 309|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Butín Camargo, Carlos Antonio, Carmen Teresa Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de febrero de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18752 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PORCIUNCULA REBELLATO, WILLIAM R. y PINO LEIZA, MARIA ETHEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 193|F|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Roberto Porciúncula Rebellato y María Ethel Pino Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 22 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19373 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ARRIOLA, FREDI ABEL y RAMIREZ, ZULEMA TERESITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 295|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredi Abel Arriola y Zulema Teresita Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 25 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18258 Jul.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BETTANIN ALVAREZ, ALEJANDRO DANIEL c| ALLALA TORRES, LAURA ALEJANDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Designación de Curador Ad Lit", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Daniel Bettanin Alvarez y Laura Alejandra Allala Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19786 Ag.13-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: REYES VILA, JULIAN TOMAS y HUNZIKER BONJOUR, ELIZABETH VELDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 93|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Tomás Reyes Vila y Elizabeth Velda Hunziker Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19787 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "JOURDAN, BLANCA c.| LEMES, OSCAR JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. Nº 789|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Lemes Rohrer y Blanca Estela Jourdan Charbonnier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21007 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROLAND BONJOUR, HUGO EMILIO y PEREZ, ELDA RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 30|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Emilio Roland Bonjour y Elda Renée Pérez Allio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21006 Ag.21-v.set.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CASTILLO PEÑA, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ ARIAS, Ma. DEL CARMEN - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 277|85), se hace saber al público que con fecha octubre 28 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Castillo Peña y María del Carmen Rodríguez Arias, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, julio 21 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 20416 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAMBILLET, STELLA ELVIRA y NOGUERA, HUGO BORIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 111|86), se hace saber al público que con fecha mayo 14 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Stella Elvira Arambillet Laguna y Hugo Boris Noguera García, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (Art. 7º de la ley de 1946). — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 18007 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: EGUIA, ANTONIO contra ANGELA TERESITA OTTEGAIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 27|986), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Eguía y Angela Teresita Ottegain, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 11 de junio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19972 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "FORT BEBANZ, JORGE ESTEBAN y BESSONART LOSER, MARGOT BEATRIZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 123|86), se hace saber que con fecha mayo 16 de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban Fort Bebans y Margot Beatriz Bessonart Loser, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 21528 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: DE SANTI DE GIORDANO, MARIA G. contra DANILO GIORDANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 66|986), se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María G. De Santi de Giordano y Danilo Giordano, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de junio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19971 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: COLINA URBEL, NESTOR contra MARTHA VIGLIOLA "Disolución de Sociedad y embargo preventivo del saldo de precio de las ventas a plazos de fracciones del padrón número 4387" (Ficha A. 292|985), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbel Néstor Colina y Martha Vigliola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 25 de abril de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.080.00 20|pub. 21309 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROSSI, ERNESTO JULIO contra MIRELA, BEATRIZ BRUNO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes Gananciales" (Ficha A. 10|986), se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ernesto Julio Rossi y Mariela Beatriz Bruno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 8 de setiembre de 1946. — Durazno, 12 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 20815 Agto.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO, GUILLERMO y ESCUDERO, FELIPA DOLORES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 104|86), se hace saber al público que con fecha mayo 26 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Araújo y Felipa Dolores Escudero, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días (Art. 7º, ley de 18 de setiembre de 1946). — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 20415 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ DE DOMINGUEZ, ELCIRA ONORATA contra FRANCISCO GERARDO DOMINGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad de bienes gananciales" (Ficha A. 214|985), se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 20417 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ, NORMA GLADYS y ROLDAN, RAUL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 180|86), se hace saber al público que con fecha julio 24 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Gladys Díaz Rodríguez y Raúl Roldán Peralta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 12 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 21529 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ GARAY, CARLOS MARIA contra MARIA INES LOPEZ CAMARANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 314|984), se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1º de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21530 Ag.27-v.set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VILA DE PEREIRA, MARIA MERCEDES contra PEREIRA RUNCO, JOSE - Disolución, liquidación sociedad conyugal" (F. A. Nº 55|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Vila de Pereira y José Pereira Runco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.320,00 20|pub. 18189 Jul.31-v.ag.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, en autos: PACHECO, MARIA LILIA c.|CARLOS MARIO ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 669|1972), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilia Pacheco y Carlos Mario Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 31 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17831 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CONSUL GURGITANO, NILDA GRISELDA contra NEBER ARIEL LUCIAN MOLINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 311|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Griselda Consul Gurgitano y Neber Ariel Lucián Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19946 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CARLIN, LIBIA TERESITA con BERNARDO LANS URIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F.A. 1313|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Libia Carlin Umpiérrez y Bernardo Lans Uria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de julio de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) (C.C.) 20|pub. 14853 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, en autos: SANTEUGUINI FERNAN-

DEZ, MARIA DEL PILAR con RAUL ENRIQUE ICASURIAGA MATOS, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 70|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Santeugini Fernández y Raúl Enrique Icasuriaga Matos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de marzo de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19017 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados LISSIO DE VERA, RUBEN ANTONIO, FANNY RAMONA FOLGAR MARTINEZ (Ficha B. 570|85) "Disociación y Liquidación de Sociedad Conyugal", se y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Antonio Lissio de Vera y Fanny Ramona Folgar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del plazo de sesenta díais. bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, octubre 15 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) 2.200.00 20|pub. 19016 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRUSCHI, LUIS ALBERTO, LUISA NEIDEL OPERTI. "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 848|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bruschi Rava y Luisa Neidel Operti Noria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de diciembre de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19019 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: RONDEAU, PEDRO RAFAEL y MARIA EUGENIA VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 186|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal existente entre los esposos Pedro Rafael Rondeau y María Eugenia Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 19090 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: MARTINEZ ARRILLAGA, JUSTO MARIA y NORMA GLADYS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1022|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo María Martínez Arrillaga y Norma Gladys Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17830 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Encargado Dr. Enrique Beares Calvo, en autos caratulados: PERDOMO, SERRANA MARTA c|HUGO MORTIMER HERNANDEZ (F. A. 166|1985). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Serrana Marta Perdomo Jaurena y Hugo Mortimer Hernández Vanzzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, setiembre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20675 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: TORRES BORDON, PEDRO ALCIDES contra OLGA RENEE TEJERA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 240|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alcides Torres Bordón y Olga Renée Tejera Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20676 Agto.19-v.set.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada e[illegible] autos: DELGADO VAZQUEZ, SUSANA c[illegible]IGO MARTIRENA. JOSE ALBERTO (Ficha 103, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 9|4|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Susana Janeth Delgado Vázquez y José Alberto Vigo Martirena; y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 20033 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, MARIA c|LOPEZ, MARIO (Fa. 187, año 1965), se hace saber que por resolución de fecha 12|8|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Mario Roque López Miguel y María Enilda García Ojeda, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 18845 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARELLANO, OSCAR RAUL c|BARRIOS, ESTELA (Fa. 340, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 1º|11|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Oscar Raúl Arellano Perla y Livia Estella Barrios Silva, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 18846 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos VILCHE, ERNESTO RICARDO y GARMENDIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha 166 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ernesto Ricardo Vilche Massa y María del Carmen Garmendia y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 17648 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LARROSA BLANCA IRIS c|BENITEZ WALTER LINDOLFO, (Fa. 443 Año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Lindolfo Benítez Almandos y Blanca Iris Larrosa Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19655 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos; GENTA BON ANTONIO y BERNAZQUIN SEQUEIRA, BLANCA NYBIA (Fº 43 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Genta Bon y Blanca Nybia Bernazquin Sequeira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 13202 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MORALES GABRIEL, VIRGINIA LOURDES c| RODRIGUEZ VILLALBA, JOSE LUIS (Ficha 34 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Rodríguez Villalba y Virginia Lourdes Morales Gabriel y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 17649 Jl.31-v.ag.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MENDEZ, ENILDA y LOPEZ MARTINEZ, BASALVIO TOMAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 165|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Méndez y Basalvio Tomás López Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17248 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CURBELO CURBELO, NELLY c|AQUINO, OSCAR ESTEBAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 405|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Curbelo Curbelo y Oscar Esteban Aquino Barreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 17612 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: STEFANACH, JOSE LUIS y LERENA, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 373|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Stefanach Campanella y Raquel Lerena Torres Negreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 17635 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: DE VECCHI, OMAR MANUEL y SILVERA, AIDA NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 139|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Manuel De Vecchi y Aída Noemí Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 10 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17634 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LARROSA, FREDY y SEGOVIA, MARIA CELESTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 291|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Larrosa Rubianes y María Celeste Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20027 Agto.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ OSVALDE, GREGORIA c/TABEIRA BAEZ, HUMBERTO WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B. 207|86), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira Báez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 3.300.00 30|pub. 19336 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE MARRERO INDA y MARIA ISABEL MOLINARI BARRIOS (Ficha 110|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21383 Ago.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: GARCIA DA ROSA TAVEIRA, MANUEL MUSSOLINI y MUGURUZA GALVALISI, LIRIANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 68|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mussolini García Da Rosa Taveira y Liriana María Muguruza Galvarisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17246 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE y SALAZAR, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José En- de Maldonado, en autos: BORGES DIAZ, GUSrique Fernández y María Cristina Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19233 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tecer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ BARBAS, JORGE DANIEL y GUERRA DIAZ, SILVIA ELOISA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 450|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Fernández Barbas y Silvia Eloisa Guerra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de que si no comparecen sólo tendrán acción — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18194 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: LALINDE ACOSTA, JORGE DANIEL y ARRUTTI FERNANDEZ, LILIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lalinde Acosta, Jorge Daniel y Arrutti Fernández, Lilia Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17611 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno TAVO ENRIQUE y DE LOS SANTOS OLSINA, VERONICA ESTELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 66|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Borges Díaz y Verónica Estela De los Santos Olsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17613 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "OLIVERA RAUL EDUARDO y CANCELA MARIA INES - Disolución y liquidación de la Sociedad" (Ficha 424|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Olivera y María Inés Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veintiocho de febrero de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19588 Ag.12-v.set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SILVIO DANILO ROSTAN NOBILE c|ANA MARIA DOYENART MANNISE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|261|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Danilo Rostán Nóbile y Ana María Doyenart Mannise citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derecho en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de julio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19546 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GOMEZ, ELFIA FRANCISCA c.|FIRPO, LORENZO ADEMAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 43|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elfia Francisca Gómez y Lorenzo Ademar Firpo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18419 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTESDOCA OJEDA, OSCAR y ARBIZA NAVAS, CARMEN del LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 75|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Montesdoca Ojeda y Carmen del Luján Arbiza Navas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17306 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LUZARDO, JORGE ANTONIO c| BARRIAS, AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.A. número 9|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Luzardo Gómez y Aída Barrias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18640 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ERNESTINA DIAZ c.|JUAN JOSE DUTOUR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 28|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestina Díaz y Juan José Dutour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción de edictos del mismo tenor al que antecede contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17305 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NERY ROLANDO GALLI BENITEZ y CRISTINA CASTILLO DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Rolando Galli Benítez y Cristina Castillo Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17304 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "NILDA ESTHER MEDINA c/LUIS ALBERTO CARDOZO - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 175|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Esther Medina y Luis Alberto Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21568 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RUBEN HOMERO GONZALEZ DELFORNO y MARIA FERNANDA FORLEY de GONZALEZ — Dis. y Liq. de la Soc. Conv." (F. B. 66|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Homero González Delforno y María Fernanda Forley de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21567 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: DE SAN VICENTE, CARLOS y FRANCO IRULEGUY, SHEILA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 76|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos De San Vicente y Sheila Franco Iruleguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1986 — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18418 Ag.11-v.set.8

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "AREAN, AURELIO CARLOS c/ SAID LILIAN GLADIZ . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|88|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir derechos, a la Sra. Lilián Gladiz Said. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 30|pub. 21566 Ag.27-v.oct.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: INDALECIO MARIO HERNANDEZ y NANCY RAQUEL PINAZO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 19|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Mario Hernández Piñeiro y Nancy Raquel Pinazo Soryez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 26 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20049 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: CONRADO ALBERTO CHELONI y SYLVIA MARIA del LUJAN ALARCON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 30|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Alberto Cheloni Rosso y Sylvia María del Luján Alarcón Espalter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 20 de junio de 1986 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20050 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos. SAMOVICH BURACOV, JUAN c|BELOCON DROSDOV, RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 13| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Samovich Buracov y Raquel Belocón Drosdov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21401 Ago.26-v.set.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BEVERLEY LORETO LORETO y BLANCA NIREZ PEREIRA VIDAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 77|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beverley Loreto Loreto y Blanca Nírez Pereira Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20040 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: FELISBINO E. MARTINEZ y OLGA NERY LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 35|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felisbino E. Martínez y Olga Nery López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20039 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HUGO DANIEL ASIS TASENDE c|SYLVIA SUSANA BARTZABAL CIVELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 41|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Asis Tasende y Sylvia Susana Bartzabal Civelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20990 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIELLA DEMARCO con ERNESTO MORALES "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (F. ficha A. 58|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Demarco y Ernesto Victorio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaría Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20041 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ANTONIO AGUIRRE DA CUNHA y AURORA FELISBINA MADERA LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (B|81|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Aguirre Da Cunha y Aurora Felisbina Madera López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 19375 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos. JORGE WALTER PALOMBO e IVONE ANA MAESO FALLA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Walter Palombo e Ivone Ana Maeso Falla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de junio de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18409 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LEANDRO ABEL SEGURA ALVEZ y ANA MARIA LOPEZ SOARES "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 159|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro Abel Segura Alvez y Ana María López Soares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 19627 Ag.13-v.set.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución de fecha 19 del corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuge AURORA FERNANDEZ de DINEGRI y WALTER DINEGRI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Rocha, 17 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 20057 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: NUÑEZ MOLINA, HEBER NESTOR c| SPALATTO GRANERO, IRIS GRISELDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 831|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Néstor Núñez Molina e Iris Griselda Spalatto Granero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 13 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 19804 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CONTRERAS FONSECA, CARLOS GABINO c| PIRIZ NUÑEZ, MARIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gabino Contreras Fonseca y María Gladys Píriz Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

5) N$ 2.640,00 20|pub. 19803 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor, Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DE LEON, NAHIR c/CORREA, MARIO ALBERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahir De León y Mario Alberto Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20399 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PACIELLO CROCE, ARTURO y SOSA GOITIA, MATILDE MARLENE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Paciello Croce y Matilde Marlene Sosa Goitia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21001 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: MORA OYHAMBURU FRANCISCO FERNANDO y FERNANDEZ GRANA ADRIANA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 136|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Fernando Mora Oyhamburú y Adriana Fernández Grana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20401 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ORIBE PERDOMO VIOLETA y AMARAL BERTONE RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Oribe Perdomo y Rubén Amaral Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20400 Ag.19-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BATALLA DUFRECHOU, LORENZO c.|LELIDA ARASI RODRIGUEZ VASCONCELLOS (A. 83|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Batalla Dufrechou y Lelida Arasi Rodríguez Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20311 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: FYNN, CARLOS c| GLORIA MARIA SPECIALLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 410|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fynn y Gloria María Speciallí citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19197 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MENDEZ, DAGOBERTO BENITO y TOMAS, MARLENE MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 79|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Benito Méndez y Marlene María Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17288 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: SIMONET, OSVALDO TOMAS y SUPPARO REYNA ELIZABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|145|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Tomás Simonet y Reyna Elizabeth Supparo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de junio de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19198 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: AMARILLO SILVIA ISABEL c| LUIS DANIEL FORTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ([illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Daniel Forta y Silvia Isabel Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de junio de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19199 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: de LIMA BELOQUI, OSLER AGAEL y MORENO SUAREZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 103|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osler Agael de Lima Beloqui y Susana Beatriz Moreno Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de junio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17287 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DUARTE, JOSE BERTOLINO con ELOISA MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 307|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bertolino Duarte y Eloísa Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20590 Agto.19-v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SOUZA ESTEVA LUIS EDUARDO c/AROSTEGUY GONZALEZ SYLVIA JUDITH, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7°, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 18467 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "MARTINEZ ESPINEL, ESTEBAN ROBERTO c/BORGUNDER DELGADO, MARIA INES - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 177|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Roberto Martínez Espinel y María Inés Borgunder Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 13198 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VILLALBA MENA, MARCOS RUBEN y CABRERA ACUÑA, LETICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 39|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rubén Villalba Mena y Leticia Cabrera Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17614 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: GALLERO ESPINEL, JUAN PABLO y MATIAUDA BUELA, EMA ELADIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 57|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Gallero Espinel y Ema Eladia Matiauda Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17598 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: AROSTEGUY GONZALEZ, AMADEO y GALEANO PEREZ, MIRIAM SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 265|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Arosteguy González y Miriam Susana Galeano Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17597 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: DOLIO REBOLLO, GUILLERMO y GONZALEZ LINE, BLANCA

DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 517|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Dollo Rebollo y Blanca Daysi González Link, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21093 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PEREZ TEJERA MIGUEL ANGEL y LARGUERO GIUMELLI MARIA TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 174|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pérez Tejera y María Teresa Larguero Giumelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20154 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LOMANDO, RAUL c|CAMPAÑA, TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 140|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lomando Tejera y Teresita Campaña Cedres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 21296 Ago.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: TRIAY IZMENDI (ARTURO ISIDRO) y PRIETO TRUJILLO (SUSANA MABEL) "Disol. y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (F. 168|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Isidro Triay Izmendi y Susana Mabel Prieto Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17562 Ag.8-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: MENDEZ ARNEJO (RAUL) y FABRE BUFFA (MIRTA RAQUEL). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 148|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Méndez Arnejo y Mirta Raquel Fabre Buffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de agosto de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17561 Ag.8-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CRUZ ANAHIR y ACUÑA CARLOS "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 198|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos José Acuña Core y Anahir Cruz Moreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17560 Ag.8-v.set.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JUAN ALFREDO ALMEIDA GARCIA c/ROBERTA GIOVANNA GOLA MORTONI - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. 252 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alfredo Almeida García y Roberta Giovanna Gola Mortoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18027 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIO FRANCISCO CORUJO c.| ANGELICA SUSANA SANTANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 261, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Corujo y Angélica Susana Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20933 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ZULLY DEL CARMEN VILLARREAL MANCY c|JORGE WASHINGTON MONTOUTO WILSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 133, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Del Carmen Villarreal Mancy y Jorge Washinton Montouto Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21267 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "GERMAN NESTOR LABELLA c.|SHIRLEY SERRANA SIMONCELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 377, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Néstor Labella Galagorry y Shirley Serrana Simoncelli Motinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20932 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "BLANCA ELIDA MESA de HERNANDEZ c.| WEIMAR HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 518, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weimar Hernández Valentín y Blanca Elida Mesa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20934 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LEONEL ADEMAR SANTELLAN AGUIRRE c.|JUANA VIOLETA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 3, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Ademar Santellán Aguirre y Juana Violeta Martínez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 31 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20935 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "Gerardo Omar García Galarraga c.| DELIA MARY PIREZ ARBALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa.116, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Omar García Galarraga y Delia Mary Pírez Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de Mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18028 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUAN RAMON ESCOBAR c|ADRIANA LUCIA CARROZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 690, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Escobar Rosso y Adriana Lucía Carrozzi Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18831 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JULIO CESAR LOPEZ LARROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 319, año 1986) se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López Larrosa y Carmen María Marifielarena Galain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20016 Ag.14-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARACE, FRANCISCO RECCIOPPE c.| AZUCENA MARGARITA MEZZONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 262, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carace Francisco Reccioppe y Azucena Margarita Mezzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21519 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MANASLITCHI, SEGUNDO JOSE y ESTELA ALICIA MAZZOLINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 172|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo José Manaslitchi y Estela Alicia Mazzolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del

plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 11 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19099 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: HERNANDEZ VALENTIN DE RODRIGUEZ, MARIA MABEL c.|HUGO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 151|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mabel Hernández Valentín y Hugo Daniel Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17334 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: VICO ARBALLO, CESAR LIDEYMAR y GRACIELA SOLEDAD WUECHUN o WECHUNG "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 232|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Lideymar Vico Arballo y Graciela Soledad Wuechun o Wechung citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 12 de diciembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12381 Jn.12-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ALVAREZ ALONSO, VILDA ISABEL c/NESTOR DAVID MORALES BENTANCOR - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 409|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Isabel Alvarez Alonso y Néstor David Morales Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16881 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ANDRIOLO, ELIDA MYRTHA con LUIS MARIA OLIVER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 295|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Myrtha Andriolo y Luis María Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de mayo de 1986. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20123 Ag.14-v.set.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BAISON MONTEIRO, OMAR y RODRIGUEZ SILVA, ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 372|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Baison Monteiro e Isabel Rodríguez Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17643 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ARTIGAS RIBAS FROS y BERTA TERESA MENENDEZ BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 21298 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE FRECHOU ABAL y CELESTE AIDA MENENDEZ BLANCO, citándose a los acreedores y demás inteersados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 21299 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CAORSI ORTEGA, AMERICO y DA ROSA GAMIO, MARIA del CARMEN "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Letra B Ficha N.o 430|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Caorsi Ortega y María del Carmen Da Rosa Gamio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 30 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17641 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: DE FREITAS PIÑEIRO, JOSE y FIERRO HERNANDEZ, CELINA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 390|bis|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Freitas Piñeiro José y Fierro Hernández, Celina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17642 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "WILKINS, JOSE CARLOS c/a. ASSIS, NIDIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 534|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilkins, José Carlos y Assis, Nidia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18749 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DIONISIO SILVA y MYRIAM TERESITA PEREZ CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10966 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA CLEMENCIA LETTIERE o LETTIERE, NELIDA c|a OHOLEGUY, WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 182|86) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. Tacuarembó, julio 7 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 18647 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUARTE, CARLOS ARIEL y SANGUINET, EDILIA NELLIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 520|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Duarte y Edilia Nellis Sanguinet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21546 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANTANA, JUAN ESTEBAN c|a. LARRARTE, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Santana y María Isabel Larrarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21545 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GONZALEZ, LUIS ALBERTO y LAURA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 104|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto González y Laura Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17804 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: PIREZ, ELIAS SERVANDO y GLADYS BETTY LOPEZ "Disolución de sociedad conyugal" (F.A. 26|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Servando Pírez y Gladys Betty López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18648 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "GOMEZ DE MONUA, BLANCA NIEVES c.| AGUSTIN MONUA - Disolución de Sociedad Conyugal" (F.A. 214|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Gómez y Agustín Monúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1985. — Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18709 Ag.8-v.set.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ROMAN GALLO RAMONA y HECTOR NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 274|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Núñez González y Ramona Román Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18345 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don AGUSTIN PATRON MACHADO y doña NELLY DOLORES FREIRA FLEITAS (Ficha Nº 403|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18355 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODRIGUEZ BASILICIO y ENILDA MEDINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 219|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Rodríguez Alvariza y Enilda Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1986. —Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18358 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: de AVILA GUIMARAENS VALENTINA JUANA c.|LUIS JORGE LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 737|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge López y Valentina Juana de Avila Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18357 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MELGAREJO JOSE PEDRO y NORMA ISABEL PERAZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Melgarejo Costa y Norma Isabel Peraza Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18356 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PINTOS FERREIRA, VALENTINA y EMILIO BARROS APARICIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 354|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentina Pintos Ferreira y Emilio Barros Aparicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20983 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LOPEZ OLIMPIO PROTO y ELSA DORIS VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 401|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olimpio Proto López Quinin y Elsa Doris Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Recaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - hoc.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21113 Ag.22-v.set.19.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bernardino Z. Magnano c/MARIA MALAVE - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 100|86), se cita y emplaza a doña María Malave, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corporación por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Bernardino Z. Magnano, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, Estados Unidos de América, el 17 de agosto de 1983, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 16899 Ag.5-v.set.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Irisity Casada, Susana Elda c.|FERNANDEZ RIBEIRO, LUIS FELIPE, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 112|86), se cita y emplaza a Luis Felipe Fernández Ribeiro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Elda Irisity Casada, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Malmö, Suecia, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 19873 Agto.13-v.set.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Feijoo y Mondejar, María Dolores c.|JOSE ANTONIO ARRIBAS y FERNANDEZ, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 163|86), se cita y emplaza a José Antonio Arribas y Fernández para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa María Dolores Feijoo y Mondejar, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 24 de Madrid (España) el 1º de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 20924 Agto.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ríos Graciela c| PELUA JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|666|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Pelua, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 14709 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en los autos caratulados: "González, María c.| CRESENCIO MACHADO - Divorcio por causal Riñas y disputas" (Ficha B. 279|78), el emplazamiento por edictos del demandado señor Cresencio Machado por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcadi, Act. Ad.-Hoc.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 13554 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Remer Angel Silva para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Gómez, Olga c.|SILVA, REMER ANGEL, "Divorcio Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 19070 Agto.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eda Justo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Quefau, José c.|JUSTO, EDA, "Divorcio Causal" (Ficha D. 31|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20619 Agto.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Haluska, Ana María c| MEDINA, JORGE "Divorcio" (Ficha E 882|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Medina para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defenor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 19108 Ag.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: González, Víctor c.|PERALTA, PAULA "Divorcio" (Ficha E. 678|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Paula Peralta Benítez, para que comparezca a deducir sus derechos y citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 17230 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cherro, Daicee c.|CAMPS, ULPIANO, "Divorcio" (Ficha E. 397|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ulpiano Camps, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42794 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictado en los autos caratulados Meney, Olga Manuela c| CABRERA, GERONIMO RAUL "Divorcio" (Ficha 728|85). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Gerónimo Raúl Cabrera para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19736 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Romero, Abigail Alma c| NOEL ZUNINO - Divorcio" (Ficha E. 141|86), se cita, llama y emplaza al Sr. Noel Zunino, por el término de noventa días, para que comparezca

a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 14628 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Colman, María Angélica c.|DINOR PLISICH "Divorcio s|v." (Ficha E. 774|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Dinor Antonio Plisich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41741 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: Mallada, Susana c.|SILVEIRA, JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha E. 247|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 18179 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Buttazzoni, Fernando c|NIETO, NANCY "Divorcio"(Ficha E. 351|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nancy Aracelli Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$. 2.640.00 30|pub. 21334 Ago.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Araújo Matheus Ivonne C|JULIO CESAR FONTES, Divorcio", (Ficha E|146|86), se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Julio César Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 17480 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Varela Enrique, Luis Alejandro c.|GOMEZ, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha E. 202|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Isabel Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 17163 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Alvez Silveira, Juan José c.|TECHERA LOPEZ, MARIA MIGUELINA, "Divorcio" (Ficha E. 199|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Miguelina Techera López para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 20849 Agto.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Angel Méndez c.|YUSTER ISABEL "Divorcio" (Fª E. 243|86), se cita, llama y emplaza a Isabel Yuster para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42471 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Di Rienzo, María Cristina c.|SOBRERO, EDGARDO JUAN, "Divorcio" (Ficha E. 158|86), se cita, llama y emplaza a Edgardo Juan Sobrero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12469 Jun.11-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Daniel Atilio Scapusio Pedrinelli contra MASTRANGELO LA ROCCA MONICA GABRIELA. Divorcio" (Fa. E. 255|86) se cita, llama y emplaza a Mónica Gabriela Mastrángelo La Rocca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21257 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borba, Alicia Noemí c/PEREYRA, ESTEBAN - Divorcio" (Fa. E. 910|85), se cita, llama y emplaza a Esteban Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, veintuno de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 16870 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mirtha Teresa Silvera c|BASILIO ANTONIO SILVERA "Divorcio" (Fa. E. 63|86), se cita, llama y emplaza a Basilio Antonio Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880.00 10|pub. 21310 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alicia Blanco Alvarez para que comparezca a esta a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Armellini, Pablo c| BLANCO ALVAREZ, ALICIA "Divorcio" (Ficha E 185|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19770 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Manuel Flores Marín para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Duarte Camacho, Matilde c|FLORES MARIN MANUEL "Divorcio" (Ficha E. 382|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21332 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSARIO TECHERA LOPEZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Calimaris Pedro contra Techera María Rosario. Divorcio (ficha E, 126|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20775 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa García, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Correa, Julio César c/GARCIA, BLANCA - Divorcio" (Ficha E. 17|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 16860 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a el señor Ariel Olivera, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández, Elsa María c|OLIVERA, ARIEL, Divorcio", (Ficha E|836|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 1.440,00 30|pub. 13071 Jun.27-v.jun.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictados en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Ichuste, Blanca Rosa c.|PAJARES ENRIQUE, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha D. 169|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Pajares a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo cio y continuar sus trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 17039 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Viera María Nira C|GARCIA RUBEN, Divorcio por causal", (Ficha D|360|86). Se cita, llama y emplaza, a Ruben García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 16608 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pozzo Edilia Nilsa c|GARCIA RUBEN RAFAEL, Divorcio por Causal", (Ficha D. 190|86), se cita llama y emplaza a Ruben Rafael García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 16416 Jl.24-v.set.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Vizcaino, Hada Isabel c.|SALVATI, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (Ficha 69| 1986), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Salvati y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 14812 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Veiga Martínez, Guillermo Francisco c.| DE OLIVEIRA, MARIA JULIA ALAO - Divorcio" (Ficha D|618|85), se cita, llama y emplaza a María Julia Alao de Oliveira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 14099 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los atuos radicados en este Juzgado y caratulados: "Garabaño Lamaison, Leopoldino c/ TERRA SILVEIRA - Divorcio por causal" (Ficha D. 257|86, se cita, llama y emplaza a Silveira Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 18443 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Conde, Pedro José C|ALBANY CARDONA, Divorcio", (Fa. D.|667|85), se cita, llama y emplaza a Albany Cardona a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 17750 Jul.31-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Sosa, Zoraida c.|MARIO CESAR BALPARDA "Divorcio" (Fª D. 135|86), se cita, llama y emplaza a Mario César Balparda, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevidoe, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub. 15030 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Brañas Sosa, Jesús Milton c.| MARIA ANTONIA LOPEZ - Divorcio" (Fa. D. 293/86), se cita, llama y emplaza a María Antonia López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19587 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Daniel Rodríguez Beson c.|EVA RAFFO MORALES, "Divorcio" (Ficha D. 152|86), se cita, llama y emplaza a Eva Raffo Morales a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 1.100.00 10|pub. 20328 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Silvana Carla Lardino c|RAUL VICTOR PRELIASCO "Divorcio causal" (Ficha D 626|84) se cita, llama y emplaza a Raúl Víctor Preliasco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 19495 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Graciela Zulema Di Fabio Laurenz c.|CARLOS NELSON DELGADO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 315|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Nelson Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 20742 Agto.19-v.set.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Franco, Mirna Hersy María c| VERGARA, RUBEN ARISTOBALO - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V. 179|86, se cita, llama y emplaza a Ruben Aristóbalo Vergara por el término de noventa días, para que comparecimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 18315 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Guidobono Carlos Alberto c.|AYÇAGUER CARMEN ELSA "Divorcio" (Ficha A. 138|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Elsa Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, junio 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20394 Ag.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO OSCAR LUBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio P|C se le ha iniciado en esta Sede, (Fª 166|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 18257 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Luis Victorio Campbele, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos: "Montes de Oca, Delia S. contra CAMPBELL, LUIS VICTORIO. Divorcio" (P.C.)" (Fa. 59|86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20077 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez cita, llama y emplaza a: HECTOR ROOSEVELT SEQUEIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Gómez, María de Lourdes c.|SEQUEIRA, HECTOR ROOSEVELT, "Divorcio". (Ficha F. 132|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nambrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 42472 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a: RAMON HORACIO QUIROGA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Zapata, Amelia N. c.|QUIROGA, RAMON HORACIO. "Divorcio" (Ficha F. 24|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de mayo de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42473 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Lemes, María Luisa c.|MELENDREZ, NESTOR, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 60|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Néstor Meléndrez Roda, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 23 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 19788 Agto.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Arrieta, Rosa Amabel c/CABRERA, CARLOS RAUL - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 569|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Raúl Cabrera Alcaire, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 20 de diciembre de 1985 — Rodolfo Benzano, Actuario
7) N$ 2640,00 30|pub. 14674 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: González, María Cristina c|NIN REVELLO, ALVARO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 340|85), se cita a don Alvaro Nin Revello para la audiencia del día 28 de noviembre próximo a las 15 horas, a los efectos previstos en el inc. 3º del art. 187 del C. Civil, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, agosto 18 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 2.480,00 30|pub. 13100 Ag.27-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Salazar Francisca Servanda c|MIERES CARLOS, Divorcio por causal", (Fa. 75|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Mieres para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 15480 Jl.24-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — En los autos por divorcio que Margarita Zimmermann ha promovido contra SIMON JOMAN JANSEN (Fa. 191|86) Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado, se cita y emplaza al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo percibimiento de designr defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 21 de julio de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 880.00 10|pub. 20026 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Martínez, Martha c| MAZAR, ALEJANDRO "Divorcio" (Ficha N.o 88|86) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alejandro Mazar a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 23 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 1.100,00 10|pub. 21385 Ag.27-v.set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Paiz, Rosa Isidora c.|SARAVIA, ROBERTO NELSON "Divorcio por causal" (Fª A. 243|1985), se cita, llama y emplaza por l término de noventa días al señor Roberto Nelson Saravia, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designáresele defensor de oficio.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30pub. 42379 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Maza, Narcy Liliana c.|FLORES, WALTER HECTOR "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fª A. 323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Walter Héctor

Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42380 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Peruchena, América Gumersinda c|SALVA, LUIS ALBERTO, Divorcio por Causal", (Fa. A|119|86), se cita, llamaa y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Alberto Salva, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 16016 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: López Minetto, Graciano c|UBEDA BARONE, OLGA "Divorcio por causal" (Fª A|73|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Ubeda Barone para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 6 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 19545 Ag.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Areán, Aurelio Carlos c.| SAID, LILIAN GLADIZ - Divorcio por causal" (Fa. A|118|1986), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Lilián Gladiz Said, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 1.760.00 20|pub. 21565 Ag.27-v.set.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUBEN DARIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 179/84), le ha iniciado Solange Pereira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|54) 30|pub. 42530 Ag.1º-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: Goncalvez Da Trindade Silvia Mariel con HECTOR MIGUEL ZUNINO "Divorcio por sola voluntad" (A. 100|986), se cita, llama y emplaza a Héctor Miguel Zunino, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, dos de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 15006 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los atuos caratulados: "Blanco Miguel Angel c/ GRACIELA MABEL BARCELO - Divorcio por Causal" (Fa. A|63|85); se cita, llama y emplaza a Graciela Mabel Barceló, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 18341 Ag.1º-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Manzzi, Heber Leandro c|a CELESTE AIDA ESPINOSA "Divorcio" (Fª 219|1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celeste Aída Espinosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 17644 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Moreira, Juan Carlos c/a. IRIS MABEL FROSTE - Divorcio por Causal" (F. A. 123|1986), se cita, llama y emplaza a Iris Mabel Froste para que comparezca a estar a derecho en es e juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se cita asimismo a la audiencia de conciliación previa ante el Juzgado de Paz de esta ciudad para el día 12 de agosto de 1986 a la hora 15. — Paso de los Toros, 22 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 18421 Ag.1º-v.set.12.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A.F.E.)
Se emplaza al señor DANIEL IGNACIO ODERA ALDERETTE funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina de Personal de la mencionada Gerencia a fin de notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 5|pub. 42874 Ag.26-v.set.1º.

ANTEL
Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 913656 habilitado en Agraciada 2010| 305 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 21277 Ag.26-v.ag.28.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 50 01 49, habilitado en Mantua 6662 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 21585 Ag.27-v.ag.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los propietarios de la 3|30 avas partes indivisas del inmueble que se expresará señores MARIA ELODIA RIVERO IRIARTE, NOEMI MABEL, VICTOR HUGO y ESTELA MARINA TORRES RIVERO, ANTONIO VERA, MIRTA MARTINEZ y WASHINGTON MONTAÑO, y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que se ha decretado la expropiación del bien que se detalla:

1) Decreto Poder Ejecutivo de 26 de julio de 1983.
2) Inmueble Padrón 2.792. Primera Sección Judicial Florida.
3) Supreficie: 911 mc. 05.
4) Plano: Agr. Darío G. Brum inscripto número 5.909 (15. nov. 1983).
5) Tasación: 1.386 U. R.

En consecuencia, se les emplaza por el término de treinta días, a estar a derecho en el expediente administrativo Nº 397.599, el que estará de manifiesto en la Gerencia Legal del Banco, Avda. Fernández Crespo 1508 (2do. Piso), bajo apercibimiento de procederse a la expropiación en vía judicial. — La Gerencia General.
8) (C. C. 10|pub. 42903 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesores de MARIA BELOTTI PEREIRA y otro, Expropiación con toma urgente de Posesión", (Ficha H. 159| 84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Bellotti Pereira, a fin, de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 42690 Ag.12-v.set.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a MIGUEL HECTOR ALVAREZ ROBAINA, MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, SANTOS OROSIL, RUFINA HERMINDA o HARMINDA y LAURA FRANCISCA ALVAREZ ROBAINA, JULIO CESAR, TABARE GUSTAVO ALVAREZ CORTALEZZI, RAMON GABRIEL, REMIGIA ELCIRA o ELSIRA, ANA y NATIVIDAD MORALES ALVAREZ y|o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amílcar Perdomo Bica (Ficha 166|85). — Melo, 16 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
8) N$ 3.960.00 30|pub. 17015 Jul.25-v.set.5.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes (Accesos Represa de Palmar).
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8601.
Padrón: Nº 2.301 (parte).
Area a expropiar: 7.030 mts.c., 86 dms.c.
Propietario: Cristian Julio Correa Badía.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes (Accesos Represa de Palmar).
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8753.
Padrón: Nº 3.217 (parte).
Area a expropiar: 9.732 mts.c., 50 dms.c.
Propietario: Ramiro Sainz Rasines.

Ruta: Nº 1.
Tramo: Accesos a Montevideo (Colector Perimetral).
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 006 "A" AM|1.
Padrón: Nº 43.100 (parte).
Area a expropiar: 236 mts.c., 13 dms.c.
Propietario: Sucesores de Alberto Lecuna.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 561, 2º Piso, Montevideo, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42716 Agto.19-v.agto.29.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 3958 de 28 de marzo

de 1912 hace saber a Leonardo Félix Hernández Manfrú, sucesores de Anita Pastora Vitalis Larrama, Leonardo Angel Hernández Vitalis y Milka Nidia Hernández Vitalis y a las demás personas que se consideren con derechos al bien descripto a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 13 de noviembre de 1985 designó para ser expropiada por UTE la fracción del predio empadronado en mayor área con el número 10.880 sito en la cercanía del empalme de las Rutas Nos. 21 y 22 zona rural, 7.a sección judicial del departamento de Colonia la que según plano de UTE B.R. N.o 1034 de octubre de 1983 levantado por el Ing. Agrimensor Carlos Ferreira Pereira inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 31 de enero de 1986 con el N.o 9257 consta de una superficie de 2754 m.c. 97 dm.c. con el siguiente deslinde; al Norte da frente a la Ruta N.o 21 según una recta de 55 m.; por el Oeste y por el Sur linda con la fracción restante del padrón N.o 10.880 según sendas rectas de 59 m. 40 y 37 m. 76 en tanto que al Sureste y según una recta de 61 m. 85 linda en parte con el padrón N.o 10.788 siendo los últimos 4 m. 50 de frente a la Ruta número 21 formando esquina con la divisoria norte.

II) Que el referido inmueble se destina para asiento de una Estación Reductora de 30|15 kV.

III) Que UTE ofrece a los propietarios la suma equivalente a U.R. 38,4408 (Unidades Reajustables treinta y ocho con cuatro mil cuatrocientos ocho diez milésimos) del Banco Hipotecario del Uruguay valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.

IV) Que por la misma resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien designado.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, piso 10, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiaciones ya citada. — Dpto. de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 42883 Ag.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isiubehgedis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40869 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: M.T.O.P. c.|Propietarios del Padrón Nº 404.274, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 11|984), se cita, llama y emplaza a los presuntos propietarios del Padrón Nº 404.274 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señores Jean Saint Hubert y María Julia Parodi Pastura y de los propietarios linderos números 404.275 y 404.273, y a todos los que se consideren con derechos a los mismos, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42915 Agto.27-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c.|sucesión de ANGEL PABLO RIERA MALO, "Toma Urgente de Posesión y Expropiación", Padrón número 6.115 (parte) (Ficha 597|81), se ha dispuesto se cite y emplace a los sucesores de Angel Pablo Riera Malo por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, julio 25 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42916 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c|PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 13.128 de la Octava Sección Judicial de Canelones. "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 25|982), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del padrón 13.128 (parte) de la Octava Sección Judicial de Canelones, cuyos nombres y domicilios se ignoran, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble mencionado. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42521 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c.|JOSE AKAR SANCHEZ y suc. de BLANCA MARY SPINELLI (Ficha 266|82), se ha dispuesto se cite y emplace a Héctor Akar y|o sus sucesores a cualquier título, a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble Padrón Nº 480 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42917 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos "M.T.O.P. c/ Propietarios del inmueble padrón 319 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 632|981), se ha dispuesto se cite y emplaze a los propietarios del padrón 319 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa (90) días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble mencionado. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42520 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c|DELGADO GARCIA DE GARCIA, INES y otros. "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 1.060|982), se ha dispuesto se cite y emplace a María García y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 15 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42522 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c|MOLINARI ANA M. y otro. "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión", Padrón 617 (p). (Ficha 214|982), se ha dispuesto se cite y emplace a Elbio Presa Pereyra por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 9 mayo 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42523 Ag.1º-v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Estado c.|SUCESORES DE LEON FERREIRA MERLADETT "Expropiación" (Ficha A. 4|986), se llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de León Ferreira Merladet, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2356 (p) de la Sexta Sección de Rivera, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42165 Jul.24-v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA E. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha Nº 1.014|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 9.094 (parte) de la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres (zona suburbana), Manzana Nº 535, Plano del ingeniero agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el número 5.064, fracción 22 A, para la carretera, con una superficie de 1.252 mc., que se deslinda de la siguiente manera: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 B) de los mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m. 08 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 22 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A), Padrón Nº 9.093 (parte).

Además: Fracción 22 B (afectada por el rond-point). Padrón Nº 9.094 parte). Superficie: 476 mc. 25 dmc. Sus límites son: Por el N. O., recta de 25 m. frente a calle pública. por el N. E., recta de 19 m. 77 frente a calle pública. por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) y por el S. O., recta de 18 m. 33 lindando con la fracción (21 B) padrón Nº 9.093 (parte).

Fracción 22 C. (afectada por el rond-point), Padrón Nº 9.094 (parte). Superficie: 271 m. c. 75 dmc., sus límites son: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) ocupada por la carretera; por el N. E., recta de 10 m. 15 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. frente a calle pública y por el S. O., recta de 11 m. 59 lindando con la fracción (21 C), padrón Nº 9.093 (parte).

Area Total que se expropia: 2.000 mc. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42911 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio O. Públicas c|MARIA C. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA. "Expropiación" (Fa. 1.015|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.092 (parte), de la primera sección judicial de Treinta y Tres (zona suburbana de Treinta y Tres), Manzana número 535, Fracción 20 A, con una superficie de 1.252 m.2, que se deslinda de la siguiente manera: Por el NO., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20 B) de los mismos propietarios; por el NE., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A), padrón Nº 9.093 (parte), por el SE. recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20|C) de los mismos propietarios y por el SO., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (19 A), padrón Nº 9.091 (parte).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42912 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Fa. 842|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte de Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.091 (parte) de la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, con una sperficie de 1.252 mc. (zona suburbana), Manzana Nº 535, Plano del Ing. Agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el Nº 5.064, Fracción 19A., que se deslinda de la siguiente manera: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (19 B) de los mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (20 A), padrón Nº 9.092 (parte); por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 19 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 que separa de la fracción (18 A), padrón número 9.090 (parte).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42913 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|FONCIER S. A. "Expropiación" (Fa. 181|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.460 (parte) de la primera sección Judicial de Treinta y Tres, Solar Nº 30 con una superficie de 188 m. c. 25, que se deslinda de la siguiente manera: Por el O. con frente a Avenida de 25 m., recta de 26 m.; por el SE. recta de 26 m. 90 separando más área del Padrón Nº 7.460 (Solar 53); por el E., recta de 4 m. 50 lindando con el Solar 31 (Padrón número 7.461 parte) y por el N., recta de 11 m. 80 lindando con el Padrón Nº 3.509.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42914 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|JACOBO ARON GREIFF, "Escrituración" (Ficha 507|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de expropiación treintenaria sobre el solar empadronado con el Nº 4.650 (parte) de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres (zona urbana), manzana Nº 416, área total que se expropia 1.673 mts.c., 73 dms.c. Plano del Ing. Agr. Vicente J. Romano, de fecha 8 de octubre de 1979, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres el 7 de noviembre de 1979 con el Nº 5140. Fracción 7 A: Se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 0 mt., 52 con frente a la calle Manuel Lavalleja; por el E. recta de 19 mts., 10 lindando con el solar Nº 8, Padrón Nº 4.650 (parte); por el S. recta de 0 mt., 45 lindando con parte de la fracción (9 A), Padrón Nº 4.650 (parte), por el O. recta de 19 mts., 10 lindando con la fracción remanente (7 B). Area: 9 mts.c., 26 decímetros cuadrados, solar 8, se deslinda: por el N. recta de 15 mts., 71 con frente a la calle Manuel Lavalleja; por el E. recta de 19 mts., 10 con frente a la calle Marcelo Barreto, formando la esquina con la anterior; por el S. recta de 15 mts., 71 lindando con parte de la fracción (9 A), Padrón Nº 4.650 y por el O. recta de 19 mts., 10 lindando con la fracción (7 A), Padrón Nº 4.650 (parte). Area: 300 metros cuadrados, 06 dm.c. Fracción 9 A, se deslinda: por el N. recta de 16 mts., 16 lindando con la fracción (7 A), Padrón Nº 4.650 (parte) y con el solar Nº 8, Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 10 mts., 65 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 16 mts., 12 lindando con la fracción (10 A), Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 66 lindando con la fracción remanente (9 B). Area: 171 mts.c., 97 dms.c., Fracción 10 A, se deslinda: por el N. recta de 16 mts., 12 lindando con la fracción (9 A), Padrón número 4.650 (parte); por el E. recta de 10 mts., 65 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 16 mts., 08 lindando con la fracción (11 A), Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 65 lindando con la fracción remanente (10 B). Area: 171 mts.c., 46 decímetros cuadrados, Fracción 11 A, se deslinda: por el N. recta de 16 mts., 08 lindando con la fracción (10 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 10 mts., 65 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 16 mts., 04 lindando con la fracción (12 A), Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 65 lindando con la fracción remanente (11 B). Area: 171 mts.c., 04 dm.c., Fracción Nº 12 A, se deslinda así: por el N. recta de 16 mts., 04 lindando con la fracción (11 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 10 mts., 65 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 16 mts. lindando con la fracción (13 A), Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 65 lindando con la fracción remanente (12 B). Area: 170 mts.c., 61 dms.c., Fracción 13 A, se deslinda así: por el N. recta de 16 mts. lindando con la fracción (12 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 10 mts., 65 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 65 lindando con la fracción remanente (13 B). Area: 170 mts.c., 19 dms., Fracción 14 A, se deslinda así: por el N. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (13 A), Padrón número 4.650 (parte); por el E. recta de 10 mts., 92 frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 92 lindando con el solar número 15, Padrón Nº 4.650 (parte) y con la fracción 16 A, Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 92 lindando con la fracción remanente (14 B). Area: 174 mts.c., 7 decímetros, solar Nº 15, se deslinda así: por el N. recta de 14 mts., 36 lindando con parte de la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 21 mts., 10 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 14 metros, 36 con frente a la calle Pablo Zufriategui, formando la esquina con la anterior y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción (16 A), Padrón Nº 4.650 (parte). Area: 303 mts.c., Fracción 16 A, se deslinda así: por el N. recta de 1 mt., 56 lindando con parte de la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 21 mts., 10 lindando con el solar Nº 15, Padrón Nº 4.650 (parte); por el S. recta de 1 mt., 48 con frente a la calle Pablo Zufriategui y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción remanente (16 B). Area: 32 mts.c., 7 dms.c.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42907 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A. y ELIDA ROSAL de CAMPODONICA, "Expropiación" (Ficha 836|1983), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar empadronado con el número 7.443 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 485, con una superficie de 14 mts.c., 10, solar Nº 13, que se deslinda de la siguiente manera: por el N.O. recta de 7 mts., 51 separando más área del Padrón Nº 7.343 (solar Nº 45); por el E. recta de 5 mts., 31 lindando con el Padrón Nº 7.442; por el S. con frente a la calle Valentín Macedo, recta de 5 mts., 31.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42909 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|RUBEN MARICHAL QUINELA, "Escrituración Judicial" (Ficha 179|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 8.692 (parte), de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), con una superficie de 1.319 metros cuadrados, 96 dms.c., Fracción Nº 16, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 48 mts., 72 que separa de más terreno del mismo propietario; por el E. recta de 31 mts., 47 frente a la calle Venancio Flores; por el S. recta de 48 mts., 43 lindando con terreno propiedad de Ramón García, Padrón número 4.270 y por el O. recta de 23 mts., 4 lindando con terreno propiedad de Rodolfo Martínez, Padrón Nº 9.132.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42910 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A., "Expropiación" (Ficha 178|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.461, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 486, con una superficie de 7 mts.c., 61, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 3 mts., 40 lindando con el Padrón Nº 3.509; por el O. recta de 4 mts., 50 lindando con el solar Nº 30 (Padrón Nº 7.460); y por el S.E. recta de 5 mts., 64 lindando con el solar Nº 54 (Padrón Nº 7.461).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42908 Agto.27-v.oct.7.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 112|83), por auto Nº 17.478 de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de María del Carmen Berrutti Chucarro, designándose curador a su madre María Elba Chucarro. — Montevideo, diciembre 21 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 20468 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados MARIA ANGELICA TORT "Incapacidad" (Ficha V|116|982) se ha declarado en estado de incapacidad a María Angélica Tort por resolución Nº 9260 de fecha 12 de junio de 1984, habiéndose designado como curadora de la misma a Bernabela Figueredo Figueredo, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1985. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.100,00 10|pub. 21230 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1.099|83), por auto número 3.571 de fecha 12 de junio de 1986, fue decretada la incapacidad de JUAN CARLOS MACHADO designándose curador a Zuima Renée Machado.
Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42816 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: IZQUIERDO PARCIO, MARTA ZULEMA, "Incapacidad" (Ficha F. 979|84), se hace saber que por decreto 8.360 del 24|1|1985 se declaró en estado de incapacidad a Marta Zu-

lema Izquierdo Parcio, designando Curadora propietaria a Violeta Parcio Gutiérrez. — Montevideo. 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 20308 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: YANUSZKO, MARIA, "Incapacidad" (Ficha F. 505|85), se hace saber que por decreto Nº 3.149 del 15|5|1986, se declaró en estado de incapacidad a María Yanuszko, designándose Curadora propietaria a Rosalía Balczur de Machado. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) N$ 660.00 10|pub. 17833 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: BERTELLI, RODOLFO "Incapacidad" (Ficha F. 504|85) se hace saber que por decreto N.o 3929 del 30|5|1986 se declaró en estado de incapacidad a Rodolfo Bertelli designándose curadora propietaria a Elvira Bertelli. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 21336 Ag.26-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RICARDI CORREA EDUARDO "Incapacidad" (Ficha C. 358|985) se ha declarado en estado de incapacidad a don Eduardo Ricardi Correa, designándose curadora propietaria a Flor Lis Correa Apaulaza. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 19981 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BROGGI GIORGIO, ANIBAL JORGE, "Incapacidad" (Ficha V. 102|86), se hace saber que por auto Nº 3647 de fecha 4 de junio de 1986 se ha designado a la señora Leticia Martina Giorgio de Broggi curadora interna del presunto incapaz Aníbal Jorge Broggi Giorgio, haciéndose constar que la curadora interina aceptó el cargo el día 11 de junio de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 1.100.00 10|pub. 21580 Agto.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOBIAS PRIETO, EDUARDO RAFAEL, "Incapacidad" (C. 601|84), se hace saber que se declaró incapaz a Eduardo Rafael Tobías Prieto, designándose Curadora del mismo a Elsa Prieto de Tobías. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 660.00 10|pub. 20259 Agto.15-v.agto.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: COR, VANGELISTO "Incapacidad" (Fª TV|1014|84) se hace saber que por resolución 11.274 del 26 de diciembre de 1985 se decretó la incapacidad de Vangelisto Cor y se designó curador propietario del mismo a Ramón Cor quien aceptó el cargo con fecha 19 de agosto de 1986. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42861 Ag.26-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SILVA VALENTIN, "Incapacidad" (Ficha C. 180|85), se hace saber que por auto Nº 2703, de fecha 29 de abril de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Valentín Silva, designándose curador propietario a Olga Flora Silva. — Montevideo, junio doce de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 21497 Agto.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que por decreto Nº 4.168 de fecha 14 de marzo de 1986, dictado en autos: JULIO CESAR CABRERA "Incapacidad" (Ficha V. 1007|84), se designó curadora interina del denunciado, incapacidad a Rosa Cabrera. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 660.00 10|pub. 20469 Ag.19-v.set.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que este Juzgado por auto N.o 426 de fecha 30 de abril de 1986 declaró en estado de incapacidad a LIRA EMA LEMES designándose curadora de la misma a Olga Lemes de Alvarez habiendo sido discernido el cargo por auto N.o 936 de fecha 23 de junio de 1986 autos: Lira Ema Lemes "Presunta incapaz". Auxiliada de pobreza por auto número 1118 de fecha 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42873 Ag.26-v.set.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos: TISSONI CASTRO, PABLO LEANDRO y GABRIEL ALBERTO, "Incapacidad" (F. E. 39|1984), se hace saber que por resolución Nº 2915 del 30 de abril del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curadora de los incapaces Pablo Leandro y Gabriel Alberto Tissoni Castro, a su madre señora Teresita Mabel Castro Varela de Tissoni. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437 C. Civil). — Florida, 25 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.320.00 10|pub. 20289 Agto.15-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: CULSHAW de SILVA, MARIA del CARMEN "Auxiliatoria de pobreza e Incapacidad" (Ficha B. 39|1984), se hace saber que por resolución Nº 424 de fecha 6 de mayo de 1986, se ha declarado en estado de Incapacidad a María del Carmen Culshaw de Silva, y se designó como curador de la misma a su esposo señor Severino Silva, quien aceptó el cargo con fecha de hoy, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

Se hace constar que este trámite se encuentra amparado al régimen de auxiliatoria de pobreza. — Young, mayo 13 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10|pub. 42774 Ag.19-v.set.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: OLIVERA TABARES, JOSE MANUEL "Incapacidad", Nombramiento curador. (Ficha B.772|85) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada de autos habiéndose designado cuidadora-curadora a su madre Esther Tabares de Olivera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 21300 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GOMEZ RODRIGUEZ, NELIDA GLECY "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 378|84), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado, curador a Apolinario Gómez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 21 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 19893 Ag.19-v.set.2.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Caiptal de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó REINALDO BRACCINI VITUREIRA (Ficha V. 64|86), domiciliado en Misiones 1282, piso segundo, quien optando al Título de Procurador ofrece información de Gilda De Chiara Vázquez y Claudia Mariela Cáceres. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 19405 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JANET NICOLA (Ficha V|58|86) domiciliada en Alvear 2483 quien optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece información de Teresa Idiart y de Inés Porto. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 20136 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 98|86) se ha presentado MARIA BEATRIZ FERNANDEZ CASTRIGNANO, domiciliada en la calle Dr. Vicente Basagoiti 4067, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Aurora Cabrera y Gabriela Tellechea. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 21245 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRENDA MARIA BURGOS OYARZUM (Ficha V 129|86) quien optando a los títulos de Procurador y Abogado ofrece información de Julio César Godoy y Teresita Di Matteo. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 20114 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR GODOY SPINELLI (Ficha V 128|86) quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Brenda María Burgos Oyarzum y Teresita Di Matteo. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 20113 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó ANGELA SORAYA SAINZ GIMENEZ, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 3605 A, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública; ofrece la información de Rosario Bravo y Enrique Bozzolasco. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 20201 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA DI MATTEO DI NAPOLI (Ficha V. 131|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Abogada ofrece información de Julio César Godoy y Brenda María Burgos. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 20651 Agto.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO IGNACIO RUIBAL BRUNO (Ficha 472|86) quien optando

por los títulos de Procurador y Escribano ofreció declaraciones de Adriana Delisante y Juan Valle. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19980 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos (A|485|86), se hace saber que en este Juzgado se presentó SYLVIA DE CAMILLI, domiciliada en Legrand 5009, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Jacqueline Somma y Carolina Alvez. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 21142 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó SILVIA NELLY COURDIN GIMENEZ (Ficha V. 8|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, siendo los testigos Ricardo Alvarez Martínez e Ingrid Rodríguez Fontes. — En fe de ello se expide el presente en Montevideo, el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 20265 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA MABEL LORES GARCIA (Ficha 56|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Miguel Elías del Palacio Gottero y Jesús Ramón Taruselli Ultra. — Montevideo, 4 de agosto 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 20066 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó HORACIO ANTONIO BRANCATI VASQUEZ (Fº 54|86) domiciliado en Sarandí 486-E. 603 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Roberto Bonada y Alfredo Oliú. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 20137 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó JESUS RAMON TARUSELLI ULTRA (Ficha 58|86) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Graciela Mabel Lores García y Miguel Elías del Palacio Gottero. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19943 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MIGUEL ELIAS del PALACIO GOTTERO (Ficha 57|86) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Graciela Mabel Lores García y Margarita Angelina Berninzoni Arduino. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19942 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN EDUARDO FERREIRA CONSIGLIO (Ficha V. 61|86), domiciliado en Durazno 1967, Apto. 104, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrece la información de Fernando Quiñones Arenas y Oxima García Pereda. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19833 Agto.13-v.agto.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: POSE, NELSON "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 14|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Pose Barreiros, domiciliado en Rambla O'Higgins 5021 optando por el título de Despachante de Aduana; ofrece declaración de Nicolás Rocco, Nelson Flores, Hugo Bonilla Martínez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 21463 Agto.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA BANCHERO DIAZ (Ficha 106|86), a los efectos de obtener la Patente de Corredor Inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de Alda Martínez y Bernardo Porras sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 660.00 10|pub. 20973 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: OREGGIA CARRAU, JUAN CARLOS, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 93, año 1986), se hace constar que ante ésta se presentó Juan Carlos Oreggia Carrau, domiciliado en la calle Canelones 2388, Apto. 601, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Luis P. Valdés y Haroldo Espalter. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 20225 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó ALBA MARTHA CORRAL, domiciliada en Santiago de Anca 1392, apartamento tres, quien optando por el Título de Procurador ofrece la información de Caren Seoane y de Sylvia De Camilli. — Montevideo, 11 de julio de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ac-Hoc.
11) N$ 660.00 10|pub. 20544 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la Dra. Elizabeth Mary Martínez Almanza, domiciliada en la calle Ramallo 1929, Apto. 10, quien optando por el título de escribano Público, ofrece las declaraciones de los Dres. Omar Ibarrola domiciliado en Somme Nº 1544 y Alvaro Martínez Juszczyk domiciliado en Menorca 2007, información sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 1.100.00 10|pub. 20471 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO BENGOA (Ficha 85|86), optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Nancy Rocca y Silvia Ferreira para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 660.00 10|pub. 20914 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto turno se hace saber que en los autos: LIEUTIER MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|102|86) se presentó María Noel Lieutier quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Tacuabé Cabrera y Madelón Casalís sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 20782 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto turno, se hace saber que en los autos CASALIS MADELON. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|103|86) se presentó Madelón Casalís, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Urbano Carrera y María Noel Lieutier sobre su vida y costumbres.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 20781 Ag.20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: SUSANA NOEMI PEREZ MANGINI (Ficha C. 91|86) quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Adelina Esperón y César Rüsch. Y a los efectos de Procurador, ofrece las declaraciones de Adelegales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 20774 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADELINA ESPERON SANTANA (Ficha 92|86), quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Daniel Tapie y Susana Pérez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 20937 Agto.21-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ MARTINEZ CUSATI (Ficha V 49|86), optando al título de Procurador y ofreció información de María Ponce de León y Sylvia Vega. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 19120 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ MARTINEZ CUSATI (Ficha V 49|86) optando al título de Procurador y ofreció información de María Ponce de León y Sylvia Vega. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 19120 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó SANDRA RATH, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece información de Ana Benia y Beatriz Zanotta. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 660.00 10|pub. 20467 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó ante este Juzgado ADRIANA ELIZABETH DA SILVA MAGAGNIN (Ficha A N.o 488|85) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Olga Massari Massari e Inés Juana Massari Massari en el expediente Ficha A N.o 488|86. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 19177 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante esta sede se presentó EDUARDO ANTONIO VOLPE VIANO optando al título de Procurador y ofreció información de Daniel Demicheri y Adolfo Mier. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 21420 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO GARI (Ficha 92|86), domiciliado en Misiones 1475, Esc. 4, quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece la declaración de Adriana Rodríguez Zavalla y Andrea Carrau Morixe. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 1.100.00 10|pub. 20229 Agto.15-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se presentó LAURA LATORRE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 75|86), quien optando el título de Procuradora ofrece la información de Daniel Artecona y de Monty Fain Ajdelman en Montevideo, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 21229 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de 15º Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó ADRIANA MARTINEZ ARESO, domiciliada en Av. Bolivia 2042 quien optó por el título de Procurador, ofrece la información de Adriana Campos Deli y Hugo Ferraro Caviglia. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 20804 Ag.20-v.set.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: ESTELA MARIA PERRONE CANEPA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 90, año 1986) se hace saber que se presentó Estela María Perrone Cánepa solicitando se practique la información de vida y costumbres a los efectos de obtener los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo probar con la declaración de Elisa García Mussol y Silvia Gladis Catalina Aguirre Chiazzaro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 830.00 10|pub. 20940 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede VIRGINIA ANA TIPOLDI DELLI RUSSI (Ficha 95|86), domiciliada en Dr. Luis Piera 2043, Apto. 1002, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Bibiana Bozzolo Carbone y Luis Alberto Gambetta Pereyra. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 20656 Agto.19-v.set.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: GARCIA FIORE, CARLOS RUBEN "Información de vida y costumbres" (Ficha V 22|86), se hace saber que se presentó Carlos Ruben García Fiore, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Dionisio Fernández Velarde y María Elena López de Fernández y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, junio 16 de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 880.00 10|pub. 21195 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que se presentó RICARDO PEDRO MONZA LABADIE (Ficha V 21|86), optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Mónica Moreira y Alejandro Dide. — Canelones, 22 de julio de 1986. — Zulma Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 660.00 10|pub. 21190 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que compareció ELIZET ANAIR CARDOZO NION, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Mabel Annoni Puig y María del Carmen González sobre vida y costumbres expediente (Ficha 276|86).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de agosto de 1986. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
11) N$ 880.00 10|pub. 20332 Ag.22-v.set.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALFREDO BONTI, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio y 25 de Mayo, ante la Señora Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Nelson Rossa y Escribano Carlos Vittori sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salbarrey. — Actuario.
11) N$ 1.100.00 10|pub. 20763 Ag.20-v.set.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FERNANDA AGUIAR FRADE domiciliada en Larrañaga 163 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Eduardo Ruiz Rebuina y María del Carmen Pardeza Campos. — Salto, 6 de agosto de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 880.00 10|pub. 21389 Ag.26-v.set.8.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
Licitación Pública Nº 31|86

Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1986 - Hora: 17:30.
Precio del ejemplar N$ 800.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 31|86 - Ropa de trabajo, camisas, trajes de brin (Plaza).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42926 Ag.27-v.ag.29.

I.L.P.E.
Industria Lobera y Pesquera del Estado

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública número 2|986 relacionada con el llamado a personas físicas o jurídicas interesadas en comercializar en régimen de concesión, los productos de mar que industrializa y comercializa el Organismo, y que a esos efectos, ILPE, afectara con destino a restorán el uso del local ubicado a los altos detrás del edificio del mercado de ventas, en la Rambla General Artigas en la zona portuaria de la ciudad de Punta del Este, que estaba prevista para el día 12 de setiembre de 1986, ha sido postergada para el día 15 de octubre de 1986, en el mismo lugar y hora, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones correspondientes. — Gerencia Administración.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42922 Ag.27-v.ag.28.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Licitación Pública Nº 2|986

Impresión de la Publicación de "Carta del Uruguay"; tiraje de 11200 ejemplares semanales por un período de un año con opción de renovaciones anuales, hasta un máximo de tres años.
Pliego de condiciones pueden retirarse todos los días hábiles de 8 a 19 horas Departamento de Adquisiciones sexto piso del Edificio Libertad.
Fecha de apertura: 22 de setiembre - Hora: 16:00.
Lugar: Departamento de Adquisiciones.
Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42925 Ag.27-v.set.2.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (MTOP)

NUEVA FECHA DE APERTURA

Licitación Pública Internacional Nº 8|85

Obras: Suministro de medidores domiciliarios para agua potable.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Dichos recaudos podrán ser examinados en ...
Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la calle Carlos Roxlo 1275, piso tercero, Sección Licitaciones, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 14:00 del día 30 de setiembre de 1986 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14:00 del día 2 de octubre de 1986, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42770 Ag.14-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 3|86

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta:
A) 10 cilindros de ruleta con sus respectivas cazuelas.
B) 8 mesas de ruleta;
C) 3 mesas de punto y banca.
D) 30 sillas de punto y banca.
E) 15 sillas de black Jack.
F) 4 sillas de pagador de punto y banca.
De conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1525, los días hábiles en horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) el ejemplar.
Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 29 de setiembre de 1986 a las 15:00 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos sita en la calle Paysandú Nº 1094, de esta ciudad de Montevideo.
En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42814 Ag.18-v.ag.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30|86

Se llama a licitación pública para la Adquisición de elementos de filtros.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos seiscientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería piso segundo de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avda. Uruguay N 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de setiembre de 1986 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso noveno.
Si no concurriera por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de los mismos.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42812 Ag.18-v.set.1º.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Nº 32|986

Se llama a licitación Pública con invitación general a empresas de Argentina y de Brasil para la ejecución de las obras: "Ruta Nº 9 entre las progresivas 107km.000 y 121km.500, recapado con concreto asfáltico".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos, de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Avenida Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29A de setiembre de 1986 a las 15 horas en el salón destinado al efecto en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Secretaría) sito en la calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15.30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto Nº 104|968 del 6 de febrero de 1968.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42918 Ag.26-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 285
— Plaza —

Artículos: 4 Rollos lisos fundidos en Coquilla, calidad GH-530, Ejes de Acero Masivo, listos para instalar. Dureza de la superficie superior HV 510-570, según detalle:

— 2 Rollos de 800 mm. de largo por 320 de diámetro.

— 2 rollos de 860 mm. de largo por 309 de diámetro.

Apertura: 5 de setiembre de 1986. Primer llamado: hora 9:00; Segundo llamado: hora 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1509, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 800.00.

12) (C. C.) 3|pub. 42890 Ag.26-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3135:

— Caños de Goma Latex o Siliconado —
— Plaza —

Primer llamado: 18 de setiembre de 1986, hora 10:00.

Segundo llamado: 18 de setiembre de 1986, hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00, en la Sección Pagaduría - Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 42894 Ag.26-v.ag.28.

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3130:

— Protóxido u Oxido Nitroso, Nitrógeno Gaseoso Esp. y Carbógeno — Plaza —.

Primer llamado: 9|9|86, hora 10:00.

Segundo llamado: 9|9|86, hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 42893 Ag.26-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3122 - Electrodos Descartables - Plaza.

Primer Llamado: 23 de setiembre de 1986 - Hora: 10:00.

Segundo Llamado: 23 de setiembre de 1986 - Hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42920 Ag.27-v.ag.29.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

ROBERTO BENSENOR, cede cuotas en "Karin Ltda", a LUISA VISCA. Acreedores en Misiones Nº 1282, Piso 2.

13) N$ 1.040.00 20|pub. 19053 Ag.6-v.set.3.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de agosto de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL DO CARMO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. 40 Metros 1722 e IRIS ROSANA VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cº. 2 1725 (Los Bulevares).

ENRIQUE de OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidart Nº 3364 bis e INAMIRA MICAELA CABRAL, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Canelones 938 Apto. 5.

ALFREDO ANTIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 170 y VICTORIA MARIA ADAMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2883.

JUAN RAMON DUARTE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constituyente Nº 1675|202 y ROSITA SUSANA LOTITO, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Constituyente 1675|202.

JULIO CESAR AMARILLO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú Nº 936 y ZULLY SOBRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 936.

JORGE ALBERTO ANGELINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4022 y YOLANDA OLGUIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin Nº 3724.

MIGUEL ANGEL AQUINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan H. Lamolle 1773 y ADRIANA RADICHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Basso 3165.

JOSE MICHEL AMANOIL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo Nº 5100 bis y MARIA de LOURDES MEDINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, R. 101 Km. 25 1|2.

OFICINA Nº 2

ELBIO FRANCISCO BIGOT, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmar Nº 2382 y ADELIA ELENA da COSTA, 40 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Palmar 2382.

NERY NUMA BULLEGAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguí número 2736 y LILIAN CRISTINA CAMEJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Campisteguí Nº 2736.

OFICINA Nº 3

ANACLETO CORREA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras 224|18 y SUSANA MIRNA FARRO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 224|18.

JORGE ERNESTO CHAVES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 2156 y MARIA SALOME FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3819|711.

JUAN EDUARDO CASTELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1507|301 y MONICA PATRICIA FUENTES, 27 años, divorciada, pintora, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3289|202.

RAUL CAPLAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2319|9 y ANDREA FERRANDO, 23 años, soltera, traductora Pública, oriental, domiciliada Maldonado 2168.

ANDRES RAUL CARNALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia número 2176|2 y TERESITA PEREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2193.

DANIEL CORONATO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2152 y MARIELA SUSANA FERREYRA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 5156 Block A|202.

MARIO ANTONIO CORRALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaca 3959 y SHIRLEY IVONNE HONORATO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3383.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON RAMON FERNANDEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3864|3 y MARIA del CARMEN SOTELO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Lacio Nº 3864|3.

JOSE DANTE LARROSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa Nº 3517 y MARIA DOLORES PARADELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2328 A|6.

ANDRES LINDMAYER, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Máximo Tajes número 7072 y CAROLINE ELEANOR MAC LENNAN, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Av. Italia 6676.

MARIO EDUARDO LARROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roncaderas y Marimoñas s|n (Cerro) y ESTELA MARINA BARBOZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roncaderas y Marimoñas s|n (Cerro).

WALTER OMAR FRIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2650 y NORMA ALICIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3968.

GERARDO OMAR FRANCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 11 número 2527 (Bella Italia) y ROSANA LOURDES QUINTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 2594.

OFICINA Nº 5

RUBEN RECTOR GARCIA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Peña 740 C y NORIS ALEJANDRA MENDEZ, 34 años, divorciada, partera, oriental, domiciliado Luis de la Peña 740 C.

NESTOR RICARDO HERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1857 Apto. 3 y MARTA OFELIA MARSIGLIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2375 Apto. 7.

LUIS MANUEL GANZO, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Irigoitia 935 y MARIELA BEATRIZ CARULLA, 23 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3360|901.

CARLOS JAVIER GUIDOBONO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1258 y DENISE MARIE REY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1034.

FERNANDO OMAR GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso Nº 933 y OLGA YANELA SIMOFF, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1855.

JULIO CESAR GIAMPIETRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2320|6 y MARIA DEL LOURDES ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2320|6.

NELSON OMAR GIRIBONE, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 12 número 3513 (Bella Italia) y VIOLETA MARGARITA RIEVAS, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pasaje 12 Nº 3513 (Bella Italia).

EDUARDO CELEDONIO GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú Nº 2141 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Perú 2141.

NUBER EDGARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán número 5788 y BEATRIZ MARGARITA LEMOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada América 1421.

OFICINA Nº 6

DANIEL ROQUE MALVASIO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Comandiguí Nº 3510|1 y LAURA TENIENTE SILVESTRI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Maldonado 1490 bis|17.

JUAN ENRIQUE MORA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Concordia 4369 Ap. 8 y LUCIA NOEMI RIBEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles Nº 4363|5.

EDUARDO RODOLFO MALLO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comodoro Coe Nº 3965|3 y MARIELA ALEJANDRA RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3965|2.

DANIEL ALBERTO MENDEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3112 y GABRIELA FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5245.

BERNARDO LUDORICO MARTINEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4518 y LUZ del ALBA GADEA, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4518.

JOSE LUIS MOSCARDI, 38 años, viudo, Prac. de Medicina, oriental, domiciliado Asilo 3357 y JENIFER BONILLA, 24 años, soltera, Auxiliar de Enfermería, oriental, domiciliada Av. de las Instrucciones 4270.

JORGE GAUDENCIO MEDIZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3121|3 y NERY SUSANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 3937.

WASHINGTON NESTOR MACHADO, 29 años, soltero, Téc. Neumocardiólogo, oriental, domiciliado Gdor. del Pino 4107 y ELISA ADRIANA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, Téc. Neumocardióloga, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2343|1.

JULIS MERSON MACHADO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas Nº 1590 Apto. 203 y BEATRIZ SANGORRIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1590 Apto. 203.

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1030 Apto. 13 y CLAUDIA VERONICA AMARAL, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2825 Apto. 102.

OFICINA Nº 7

NELSON EUSTAQUIO PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha número 2593 (Goes) y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4241 bis.

OFICINA Nº 8

JUAN FRANCISCO ROURA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 774 bis y EVA ELODIA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lituania 2479.

HUGO MANUEL RANDOLFO, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Antonio Machado 1764 y MARIA NIDIA ESTEVAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1764.

DORIVAL ENRIQUE RIVERO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gral. Roletti 3210 y MARIA del CARMEN SANCHEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Roletti 3210.

JOSE MARIA ZUBILLAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1210|12 y ELENA BEATRIZ ELHORDOY, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mercedes Nº 1210|12.

DIEGO VENTURA ROMERO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia Nº 2130 bis|11 y MIRTHA RENEE ROMERO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia Nº 2130 bis|11.

OFICINA Nº 9

MARIO THEDY SILVA, 33 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Alicante 1815|2 y MARIA del ROSARIO VITERITO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Complejo Centenario Nº 4 Pie. 504 - 3196 B25|202.

GUSTAVO SORIA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado M. Acuña 3121|1 y GABRIELA VIRGINIA ACOSTA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada L. Fernández 2921|1.

OFICINA Nº 10

ANIBAL OLIVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 6144 y GABRIELA LOURENCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Salcagno Campos 4962.

JORGE MIGUEL VIEGAS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Durán Nº 4969 y SUSANA ELIZABETH LEMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 4969.

HECTOR DANIEL VAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores número 4193 Ap. 7 y MARTHA GRISEL LOMBARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia Nº 2551 calle 3 Block J 005.

CARLOS ALEJANDRO TARNOWSKI, 38 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Caridad Nº 1153|205 y YANNET AVELLINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad Nº 1153|205.

CARLOS FERNANDO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos Nº 2560 y NANCY RENEE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 Nº 2149|2 (Malvín Norte).

GUSTAVO DARIO NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 396|403 y MONICA ELIZABETH SARALEGUI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Héctor Gutiérrez Ruiz 980|1108.

PEDRO NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré Chico 2245|6 y SANDRA ELIZABETH CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 3787.

14) N$ 100.00 3|pub. v.ag.29.

Montevideo, 28 de Agosto de 1986

OFICINA Nº 1

JUAN JOSE ALZAMORA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mones Roses 6156|4 y NATALIA PREVITALI, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Brenda 6095.

ANGEL BORIS ALVAREZ, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vizcaya 4445 y ANA MARIA BARRIOS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Vizcaya 4445.

SANTOS OROSMAN ALMEIDA, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Horacio Acosta y Lara 16 (Carrasco Norte) e IRENE TECHERA, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2014.

WASHINGTON ACHERITOGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupá Nº 8063 bis y ESTELA MARIA LEDESMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 8063 bis.

PEDRO CESAR AMARILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2012|3 y LAURA MARIEL BLANCO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Tula Nº 4287.

GLEIN GUILLERMO DUARTE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Orestes Barofio 2117 y MARIA MARGOLY DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Orestes Barofio 2117.

OFICINA Nº 2

NESTOR EMILIO BELZARENA, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Navarro Nº 3108|104 y ROSANA GUEVARA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Pilcomayo Nº 5225.

MARIO ESTEBAN BOUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1104|2 y ESTELA ROSA CALLERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2698|101.

DANIEL MODESTO BRAGUNDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Francisco Goyén 3741 y ROSSANA DINCRAH BRUZZONE, 27 años, soltera, químico farmacéutico, oriental, domiciliada Av. Italia 4289|201.

RICARDO EUGENIO BIERNACKI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4414 y LILIAN ROCHA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 787.

OFICINA Nº 3

SERGIO ISAIAS CAIRUS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Euskal Erria Block G|803 y CRISTINA MARGARITA MENDONCA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2664|4.

LUIS ALBERTO CANAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 4 Nº 144 (Malvín Norte) y ALBA MARLENE TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3688 bis.

OFICINA Nº 4

ELBIO EDUARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carpintería 4547 y CLAUDIA ELINA BRAVIN, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Anzani 1971.

OSCAR JORGE FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupu número 4284|6 y LILIAN TRINDADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Curupu 4284|6.

CARLOS CESAR FERNANDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Areguati 3204 y MARIA ORFILIA GALVAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguati 3204.

ATSEUCAL ELISEO LACUESTA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lugano 3478 y LAURA GUALBERTA LACUESTA, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1522|15.

DANIEL CESAR LADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Cornelli Nº 939 y MARIA del ROSARIO MIAKITS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3903|210.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GASGI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe Nº 3418 y ALICIA DI BIASE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3418.

ALVARO DIEGO GIOVANNINI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2882 y ALBA NELLY FABRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Husares Nº 3568.

NESTOR NIERES IZQUIERDO, 24 años, soltero, Téc. Mecánico, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 642 y BRENDA ISABEL RAMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 730 E.

ARY HAVRANEG, 58 años, divorciado, médico, brasileño (C|L), domiciliado Ramón Massini 3083 y MARIA EMA MIRA, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Constituyente Nº 1850/901.

ALVARO EDUARDO ICHUSTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 783 e ISABEL ALICIA de la TORRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3487.

ITO ARLINGTON HIPPA, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Arena número 5267 y SUSANA MARCELINA CHAMBON, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Arena 5267.

OFICINA Nº 6

GERARDO MENCHACA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5637 y BLANCA TERESA ROSA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1126.

CARLOS MARCELO MARIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1714 y CARMEN SHIRLEY NIEVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3465.

EDUARDO DANIEL MONTES DE OCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3992 y VIVIANA CLAUDIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Euskal Erría Pasaje Vec - 4440 B. D|1001.

DANIEL ALBERTO MOURE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 272|4 y ANDREA AMARO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles Nº 1555|12.

JUAN ALFREDO MOZZO, 38 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Piedra 614 y MIRIAM TERESITA RAMALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra 614.

JUAN JOSE MASCANDREA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores Senda 10|035 y ZULEMA ESPERANZA MONTIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 3942.

HEBERT MOREIRA, 56 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Lindoro Forteza Nº 2428 y ELSA CONCEPCION RAMIREZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2428.

OFICINA Nº 7

HECTOR QUINTANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2309 y MARIA TERESA CARDOZO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lasala Nº 4313.

CARLOS WILFREDO PICHERNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2256 y MIRTHA LUCIA BENTANCUR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2247.

LUIS AURELIO PINTOS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 368|3 y CLARISA MYRIAM ALLO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Austria 1619.

OFICINA Nº 8

JOSE MANUEL RAMA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 14 de Julio 1458 y MARIA JOSE ALDECOA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 977|1304.

RICARDO DOMINGO REGUSCI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3644|202 y MERCEDES MARIA BONILLA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Viña del Mar 6805.

ALBERTO ROSAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4773 y MARIA DEL CARMEN TROZZOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Rodolfo Sayagués Laso 4784.

SERVANDO REAL, 50 años, soltero, comerciante, cubano, domiciliado Carlos Anaya 2840|8 y TERESITA LILIAN SCHMID, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1354|2.

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2187|2 e IRIS RAQUEL MONZON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2187/2.

OFICINA Nº 9

ROBERTO JAVIER SENATTORE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo Senda 10 Block C Apt 008 y SANDRA NELLY FLEITAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5138.

GIUSEPPE SENA, 53 años, divorciado, agricultor, italiano, domiciliado Fortet 1757 y ANA MARIA DUARTE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Fortet 1757.

ENRIQUE STETSKAMP, 23 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado Ruta 86 Km. 47.200 Dpto. Canelones y ROSSANA ELENA CABRERA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 4357.

LEONARDO SZYFER, 37 años, divorciado, Contador Público, oriental, domiciliado San Martín 2299 y GRABRIELA ROSA MARIA BERTANI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2299.

OFICINA Nº 10

JORGE VICTOR VARELA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Méjico 1763 y MARIELA ROSANA LUCIARDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 792.

JULIO OROSMAN VIANA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3639 (Barrio Marconi) y ROSA DELIA VERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 3639 (Barrio Marconi).

14) N$ 100,00 3|pub. v.ag.28.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: GIMENEZ JAUME, JUAN JULIAN, "Prescripción" (Ficha C| 216|986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Julián Giménez Jaume, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: un solar y construcciones anexas ubicado en el barrio Galarza, actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 25.754, con una superficie de, según antecedentes, 332 mts2 94 cms2 y según plano de mensura del Agr. Edgardo Goyret, de fecha 21 de febrero de 1979, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 88.239, de fecha 5 de marzo de 1979, tiene una superficie de 306 mts2 21 dcm2 que se deslindan así: 8 mts. 67 cms. al norte con frente a la calle Cornelio Cantera, 8 mts. 74 cms. al sur, lindando con el padrón Nº 25.742, 34 mts. 73 cms. al este, lindando con el solar Nº 25.753 y 35 mts. 75 cms. al oeste lindando con el padrón Nº 25.755.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los Srs. Catalina, Juan, Inocencia, Alejandro, Norberto Román, Jesús María Magdalena y Gualberto Alberto o Gualberto Ernesto Jaume Rivero, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a los linderos María Angélica Moreno Fernández, Wiston Pérez, Adriana Bárbara Bichieri, Milka Olivera, María Teresa Uboldi y sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 18391 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PASTORINO ELBIO y otros "Prescripción" (F.C. 118|86) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 410.447 en mayor área N.o 93.499 que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de enero de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1977 con el N.o 83.321 posee una superficie de 300 m2, con frente a la calle Joaquín Artigas que se deslinda de la siguiente manera:

Por el Norte con la calle Guenoas, 28 mts.; por el Este con la calle Joaquín Artigas, 6 mts. 91 dms.; 29.08 mts. con calle Oficial conocida en la zona como calle Pública y 14.53 mts. con solar indicado con N.o 2 en plano de mensura y subdivisión del Agr. J.J. Gambini de enero de 1974 empadronado actualmente con el N.o 93.499.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Acosta Avellaneda, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 20142 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FILGUEIRAS ROSENDO "Prescripción" (Ficha 340|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores de Luis Ignacio Ordeig Corrales Haydée Ester; Luis Andrés, Olga Inés, María Angélica Ordeig Rebollo, María Gabriela y Carlos Mauricio Ordeig Scarone y Haydée Rebollo de Ordeig bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción: Padrón 195.026 solar 11 manzana A sito en la 10ª sección judicial de Montevideo (Carrasco) con frente a calle Oficial 3 (actual Santander) N.o 2288 entre Efedra y Máximo Tajes con una superficie de 514 m. 50 dm. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 15031 Jn.27-v.Jn.30 Jl.21-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PRIETO LAURIA, LUIS HECTOR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha M6|246|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo tipo furgón, marca OM modelo Leoncino 35 N del año 1972 motor número 022492, Chassis 3425395 de 29 H.P. padrón 237.496 de Montevideo, matrícula 524.866 (antes 125.417).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Electroconfort S. A. y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 19539 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 130|85), se presentó ROSA CASURIAGA DE PEREIRA, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y demás mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 179.930 que según plano del Agr. Jorge A. Colacce de noviembre de 1984, inscripto en Catastro con el Nº 5.814 el 22 de noviembre de 1984, tiene una superficie de 277 mts. 68 dcms. con 1 mt. 50 cms. de frente al Norte a la calle Alejandro Fiol de Pereda (antes Caridad).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 5.940,00 30|pub. 20506 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ NAYA, JESUS, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1.182| 84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús Martínez Naya solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 71.205 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 355 m2. 77 dms2 (trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados), según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.801, el día 1º de diciembre de 1983, con frente a la calle Heraclio Fajardo Nº 3457; linda con el padrón Nº 71.204, con frente a la calle Heraclio Fajardo Nº 3459; con padrón 71.206 también con frente a la calle Heraclio Fajardo y con Nº 3455 y al fondo con el padrón Nº 71.212, con frente a la calle Euclides Alari Nº 3458.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 17514 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO NAN - Prescripción" (Ficha 1238|84), se hace saber que se ha presentado Julio Nan, solicitando la prescripción hexanaria del siguiente bien: automóvil marca Mustang, sedán dos puertas HT, modelo 1966, motor 6T07 c/205740, matrícula original KRB Nº 279 y actualmente B-7-7510 de Piriápolis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a Victorio Mori, Victoria Meneses y/o herederos, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.690,00 30|pub. 14726 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DOLORES SIERRA SUAREZ y JORGE WILLIAN TARRECH SIERRA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C-3 134|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dolores Sierra Suárez y Jorge Willian Tarrech Sierra iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda sección judicial de Montevideo solar 11 del plano del Agrimensor Rodolfo de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de noviembre de 1928 padrón N.o 148.191 con una superficie de 712 mts. con 50 dcmts. que se deslindan así:

10 mts. de frente a la calle 4 hoy Trébol entre Costanera y Calle 1; 74 mts. 14 cmts. al N.O. lindando con solar 10; 11 mts. 54 cmts. al N.E. lindando con Teresa L. de Matthew y 68 mts. 36 cmts. al S.E. limitando con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a María Clara Urtubey de Puig, Enrique Puig, Paquita Josefa Monserrat, Sofía Eulalia Guadalupe y María Rosa Amelia Puig o a sus sucesores a cualquier título y a sus vecinos linderos Irma Percaz, Alfredo Fernández, Ruben Kalina Suárez y Julia Francisca Da Rosa bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 20002 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "GANCIO, JOSE MARIA - Prescripción" (Fa. C. 1655|85), se hace saber que ante este Juzgado

se ha presentado José María Gancio, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y mejoras sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 35.820, el que según plano del agrimensor Víctor E. Selusco, del 7 de abril de 1926, inscripto en Topografía el 8 de mayo de 1926, señalado con el Nº 5; está compuesto de una superficie de 558 mt. 35 cm., con 13 mt. de frente al Sureste a la calle Antonio Zubillaga; 42 mt. 95 cm. al Suroeste; 13 mt. al Noroeste confina con bien de José L. Seijas; 42 mt. 95 cm.; y al Noreste, linda con los solares 1, 2 y 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores del señor Robustiano Gancio y de los herederos, del señor Leoncio Gancio, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 16417 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MINIÑO, FRANCISCO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3|85|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Francisco Miniño promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con edificios y demás mejoras empadronado con el Nº 105.040, ubicado en la Sección Judicial Decimotercera de Montevideo, con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Japón, puerta Nº 1977, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 5|2|23 con una superficie de 329 mts., 50 dms. y que linda por el N.E. con el solar 4, Padrón número 105.058; por el S.E. con el solar 21, Padrón Nº 105.041 y por el S.O. con los solares 22 y 2, Padrón Nº 105.039.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a María Rodríguez Calo, Víctor Hugo Reyes Minotti, Elsa Rivero Maneiro o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Escribano, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 20858 Agto.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado el señor ALFREDO MIGUEZ GADEA en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 147|985), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 23.864, con una superficie de 429 metros 75 decímetros, que se deslinda 10 metros 74 centímetros al oeste con frente a la calle Polonia número 4010 distando su punto medio de su frente 37 metros 79 centímetros a la esquina formada por la calle Perú, 41 metros 52 centímetros al Norte lindando con los padrones números 93.258 y 93.251, igual dimensión al Sur lindando con el padrón número 109.083 y 9 metros 78 centímetros al Este lindando con el padrón 109.082, según plano del Ing. Ag. César Gomensoro del 20 de mayo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1985 con el número 6656.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los vecinos linderos José Maneiro Azor (Padrón número 109.083) Sucesión Francisco Vázquez (Padrón número 93.258) Sucesión Francisco Pírez y Margarita L. de Pírez (Padrón número 93.251), Bahía Abelén Ayama y Fuhad Abas (Padrón número 109.082) para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 21495 Ago.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ELIAS MINETTO JUSTO - Prescripción" (Ficha C. 879|85), se cita y emplaza a José López Varela y|o sucesores, y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón número 139.563 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 709 mts. cuads. y dos centímetros, con doce metros de frente al Sureste al Cno. Carrasco, al N.E. linda con el solar dos, al S.O. con el solar cuatro y al Noroeste con el solar diez, inscripto en Topografía el 31 de agosto de 1928 y señalado con el número tres, y por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 18005 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "EUGENIO LEBOVITS - Prescripción" (Ficha 483|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Lebovits iniciando prescripción adquisitiva referente al siguiente bien mueble: Camión marca Renault R-2065 frontal, modelo 1952, padrón Nº 146.545, matrícula Nº 510.868.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial a la Sra. Seli Souza Suárez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 16900 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FERRARA SALOMONE, ANTONIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 1047|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Ferrara Salomone solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5.a (antes 10) sección judicial del departamento de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 72.739 el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de abril de 1922 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 3 de mayo del mismo año se señala con la letra D de la manzana 21 (actual solar 14) y consta de una superficie de 415 mt. 07 dm. con 10 mt. 737 mm. de frente al Sureste a la calle San Antonio (antes Regeneración) señalada su puerta con el N.o 3571 entre las calles María Stagnero de Munar (antes Arapey) y Pernas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Alvarez y Rosa Sosa o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 25 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 20187 Ag.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de MORENO, MARIA FYT "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 503|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Lucía Ordeig Pérez o a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

La mitad indivisa del padrón número 163.401, Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 21451 Ago.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: SANCHEZ CELESTINO, "Prescripción Treintenal", (Ficha C2|201|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 7.014, con una superficie de 8 Has. 3.486 M. C., 3.445 C. C., paraje Canelón Chico, según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de Octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.606 al 22 de Octubre de 1973 y que se deslinda: al Este (separado por Camino Vecinal), con Padrones números 8.092, 7.022, 8.090 y 8.089; al Norte con Padrón Nº 13.053, propiedad de Eduardo Mazzochi; al Oeste con Padrón Nº 10.743, propiedad de la misma persona; y al Sur con Padrón Nº 22.982, propiedad de Miguel A. Bianchieri Paerce.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel A. Bianchieri Paerce, a sus sucesores a cualquier título, a los otros linderos y a cualquiera que se considerara con derecho sobre el inmueble referido, a comparecer en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 20521 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ARCELUS de BATLLE CHERVIERE, MERCEDES - Sentencia Declaratoria de Prescripción Adquisitiva (Ficha I. 327|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un porcentaje del 15.5% (aproximadamente) de acciones de la empresa "El Día S. A.", las que se encuentran inventariadas en el expediente tramitado ante esta misma sede caratulado: "Ana Cherviere de Batlle Pacheco" - Sucesión (Ficha S|499|79).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede en el término legal y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 27 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 18931 Ag.6-v.set.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA BENASAR DE PINASCO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 12|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Benasar de Pinasco promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 393, manzana Nº 200, zona urbana del Dpto. de Artigas y que según plano del Agr. Ricardo Nario, de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.717 el 15 de diciembre de 1981, está compuesto de una superficie de 846 metros, 97 centímetros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte 19 metros, 72 centímetros con calle Amaro F. Ramos; por el Sur 42 metros, 95 centímetros con Padrones Nos. 379 y 4.037; por el Este 19 metros, 72 centímetros con Padrón Nº 380 y por el Oeste 42 metros, 95 centímetros con Padrón Nº 384. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 19094 Agto.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NACIONAL SOSA, "Prescripción Treintenaria" (Fa. A|19|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nacional Sosa promoviendo acción de Precripción Treintñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.163, parte de la manzana 101, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.953, el 1º de agosto de 1960, tiene una superficie de 515 mts. 4.000 centímetros que se deslinda así: al Sureste, segmento de recta de 12 mts. con frente a la calle Sarandí; al Noreste, segmento de recta de 42 mts. 95 centímetros, que lo separa del padrón 1.763; en mayor área, al Noroeste, segmento de recta de 12 metros, que lo separan de los padrones 1.160 y 1.165; y al Suroeste, segmento de recta, de 42 mts. 95 centímetros, que lo separan del padrón 1.163 en mayor área.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, y al Sr. Gentil González a título universal y singular, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Artigas, 6 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 14936 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIBERALINA OLIVERA DE CARDOZO s| "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|75|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberalina Olivera de Cardozo promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, solar 7 de la manzana Nº 250, empadronado con el Nº 1930, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de enero de 1950, registrado con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el día 12 de enero de 1950, se compone de una superficie de 411 metros cuadrados 0480 cm2, que se deslinda así: al Noreste 14,40 con calle Oficial Catorce (hoy Pablo Martínez); al Sureste, 28,545 con padrón 2.905; al Suroeste, 14,40 con padrón 1.929 y al Noroeste 28,545 m. con padrón 1.928.

Se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos, en especial a los sucesores de Bernabela O. de González, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42504 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente al Dr. Carlos Guani Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos rotulados: ROGANTINI, HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 111|80), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Bella Unión, junio 16 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 2.640.00 30|pub. 20660 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORESSI BARROS, FRANCISCA ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 13|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes: sucesión Alaor de Melo; José Antonio Braccini; sucesión Cooper y sucesión Da Col, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural Padrón Nº 221, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas, lindando al Este, camino vecinal; al Sur Padrón Nº 235; al Oeste Padrón Nº 2.253; al Norte los segmentos de recta que, partiendo del último límite indicado, corren de Este a Oeste. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 15920 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: GUTIERREZ CUÑA, EMILIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 147|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos o sucesores de Isidoro Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 42, chacras 298, 299, 302 y 303, con una superficie de 48 Hás., 3.072 mts. lindando al Norte, Este y Oeste con calle pública y al Sur con Angel Zambiassio, estando ubicadas en rona de Franquia, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Bella Unión, mayo 29 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 14876 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORESSI BARROS, FRANCISCA ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 13|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes: Sucesión Alaor de Melo; José Antonio Braccini; Sucesión Cooper y Sucesión Da Col, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 221, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, lindando al Este, camino vecinal; al Sur Padrón Nº 235; al Oeste Padrón Nº 2.253; al Norte los segmentos de recta que, partiendo del último límite indicado, corren de este a oeste. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 13873 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORAES CEBEY, MANUEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 133|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos o causahabientes de Timoteo Lis y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble urbano, Padrón M|A. Nº 39, manzana Nº 29, fracción señalada con el Nº 1, con una superficie de 560 metros 26 decímetros, lindando al Norte con calle pública, General Rivera, al Sur con Sucesión de Mariano Moraes; al Este con Gabina Lis y al Oeste con Manuel Moraes; ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Bella Unión. — Mayo 30 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 14875 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SPARANO GIACOY, NICOLAS ALBERICO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 120|986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Nicolás Albérico Sparano Giacoy promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguiente inmuebles: Dos fracciones de terreno con todas las mejoras en ellos comprendidos, sitos en el paraje "Eliseo Argentino", zona suburbana de la 17ª (ex 4ª) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso) empadronadas con los Nros. 2465 y 2463, señaladas con los Nros. 1 y 2 respectivamente en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 22 de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de abril de 1986 con el Nº 1382, según en el que tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción Nº 1. Padrón Nº 2465 (Manzana Catastral Nº 133). Superficie: 7.127 metros, 56 decímetros. Deslinde: 83 metros 70 al N.E. de frente a calle Canelones; 84 metros 86 al S.O. de frente a calle Maldonado; 86 metros 06 al S.E. de frente a Bulevar San Martín; y 85 metros 86 al N.O. con el Padrón Nº 2464.

Fracción Nº 2. Padrón Nº 2463 (Manzana Catastral Nº 132). Superficie: 7.226 metros 43 decímetros. Deslinde: 85 metros al N.E. de frente a calle Maldonado; 82 metros 26 al S.O. de frente a calle Florida; 86 metros 06 al S.E. de frente a Bulevar San Martín; 80 metros 30 al N.O. con el Padrón Nº 5390; y al O. 7 metros 32 de frente a Ruta 5 (Montevideo - Canelones) uniendo los límites S.O. y N.O.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los inmuebles descriptos, y especialmente a Eustaquio Reyes y Pascual Rossi o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 26 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

16) N$ 11.880.00 30|pub. 18550 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: VALDEZ NUÑEZ, MIRTHA INES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|28|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Mirtha Inés Valdéz Núñez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: padrón Nº 13, sito en la Décima Sección de Canelones, Ciudad de Tala, manzana Nº 59 y que se compone de una superficie de 727 metros 02 centímetros con frente a la Calle Nº 1 con el Padrón 17 al Sur, con el padrón Nº 14 y con frente a la calle San José.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala 13 de junio de 1983. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 21117 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA ERMINDO, ARIEL e IRENE DELMA PEZZANO "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 59|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la Decimosegunda (antes Decimotercera) Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón Nº 7512, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y división practicado al efecto por el Agrimensor José A. Spagnuolo, en V|45, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 120 el 29 de junio de 1945, compuesta libre de caminos de una superficie de Hec. 31 metros 4002 decímetros 23 que se deslinda así: Al N., en metros 569 cm. 70 de frente a Camino Vecinal;; al E., en m. 576 cm. 10 con Elías Melagarejo; al S., en m. 570 cm. 40 con la fracción "B" del citado plano; y al O., en m. 597 cm. 70 parte con campos de Carmelo Pérez y parte con Carlos Bazán. Dicho bien en su ángulo SE, se halla atravesado por el Cno. Nacional (Ruta 6) y especialmente a Sixta Silva, a sus herederos y causahabientes para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 15 de mayo de 1986. — María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.580,00 30|pub. 21201 Ag.22-v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ORIQUE VALERON - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 188|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orique Valerón, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1509 (en mayor área) compuesta de una superficie de 29 Hás. 2.090 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: Al Noroeste en una línea quebrada linda con otra fracción ocupada por Olegario Rojas y con los padrones 5463 y 6317; al Suroeste en una línea quebrada con campos de la Suc. de Juan José Cabeda, padrón en mayor área Nº 1.509; al Este y Sureste con los inmuebles padrones 4021 y 1469 de Orlando Viera Brum y Pedro Alcántaro Ferreira respectivamente; y al Oeste con el padrón 3438 de Ari López Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en o contra el bien objeto de este juicio, y especialmente a los propietarios linderos del mismo, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 7 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) 7.260,00 30|pub. 17445 Jul.25-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un área de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 17463 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos caratulados: PADIN, MAXIMO y VEIRO, DANIEL "Prescripción" (F. 134|A|86) se hace saber que se han presentado Máximo Padín y Daniel Veiro solicitando la prescripción del siguiente bien:

Padrón N.o 237 ubicado en la planta urbana de Carmelo, sexta sección judicial del departamento de Colonia lotes 1 y 2 del plano del Agrimensor W. Alvariza Gutiérrez inscripta con el N.o 4403 el 3 de agosto de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble ya descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 17217 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CARRO PEREZ, FRANCISCO DEOLINDO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 19|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a Braulio y Doroteo Cardona o sus sucesores como asimismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 287, sito en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 98 de Villa Florencio Sánchez, con una superficie de 3.751 metros, 19 dms., según plano del Agr. Carlos Magano, de noviembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|3|1984 con el Nº 8928 y que se deslinda: al Este en 58 mts., 53 cms. a Camino Nacional; al Sur en 63 metros, 70 cms. con Padrón Nº 288; al Oeste en 56 mts., 9 cms. con Padrón Nº 286 y al Norte en 68 mts., 53 cms. a calle Nº 17 Monzón. — Se deja constancia que por resolución de fecha 28 de febrero de 1985, Nº 277, se obtuvo Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones legales. — Rosario, 24 de julio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42849 Agto.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CALO MENDEZ, HECTOR ALFREDO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha Civil B Nº 718|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el mueble que a continuación se detallará y muy especialmente al señor Santiago Idiarte o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio del vehículo:

Camioneta marca Ford, modelo 1955 (actualmente motor diesel) Nº 71352L28A de 68 H.P. empadronada en Durazno con el Nº 2467 matrícula 07_2800 posteriormente empadronada en Florencio Sánchez (Decimotercera Sección Judicial Departamento Colonia) con el padrón número L10-1875, matrícula L60-123 con fecha 21 de enero de 1983. — Rosario, 15 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 18322 Ag.5-v.Set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DAVRIEUX DE JORCIN. SUSANA. "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 518|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C P C) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Padrón Nº 222 frente a la calle Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 860 metros. 6 dms lindero con los Padrones Nos. 221, 220 y 223 — Rosario, 14 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 15539 Jul.24-v.set.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PEREIRA VIÑA, PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (F. B. 439|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 641, urbano, manzana Nº 75 de la Décima Sección Judicial de Florida, y compuesto de una superficie de 1.377 metros, 20 decímetros, con frente a la calle Rómulo Caorsi de la ciudad de Sarandí Grande, según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el Nº 5494 el 29 de diciembre de 1981, según copia del referido plano extendido por el Agrimensor Ariel Cabrera (hijo), agregado en estos obrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y, en especial a Pedro Sanglar y|o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, junio 12 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 15490 Jul.24-v.set.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ GILBERTO; MARTINEZ LUIS ALBERTO; MARTINEZ de FERNANDEZ, MARTINIANA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. 16|86) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gilberto Martínez, Luis Alberto Martínez, Martiniana Martínez de Fernández y Sucesores de Ricardo Martínez Ibargoyen promoviendo acción adquisitiva de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmuebles padrones Nos. 3.136 y 2.928 pertenecientes a la 6ª sección de Lavalleja compuestos de un área total de 17 Hás. 6.842 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 18847 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Correa Edmundo Víctor c.|PADRON Nº 5160 "Prescripción Treintenaria" (Ficha 482|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edmundo Víctor Correa promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 5160 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 346 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y en especial forma a Abdon Berrueta y|o sucesores y a los linderos señores Ricardo Argencio Santos, Ramón B. Caballero Márquez y propietarios del padrón Nº 5161, por el término de noventa días para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 17650 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ FRATTINI ANDRES ALBERTO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 132|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Alberto Hernández Frattini promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano padrón N.o 215 perteneciente a la 2.a sección de Lavalleja localidad de Villa Solís de Mataojo que consta de una superficie de 922 mts.2 y 13 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de julio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 20025 Ag.14-v.set.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WEBER SPRINGER, ERIC WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A|57|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eric Walter Weber Springer, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles:

A) Dos Fracciones de chacras con sus construcciones, alambrados y demás mejoras ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra Nº 378 de la zona suburbana de esta ciudad, empadronadas conjuntamente con el Nº 1.344 (antes, padrón rural 4.212) de un área total de 11 Hás. 7.276 m., señaladas como fracciones 1 y 2 en el Plano del Agrimensor David Doti de noviembre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6.938 el 8|12|83, según el cual individualmente tienen las siguientes áreas y límites: a) Fracción 1: Consta de 6 hectáreas 9.55 m. 80 cm. de superficie y tiene: Al Sur 219 m. 50 cm. sobre calle Nº "52" Sur ("17) a la que da frente; 334 m. 74 cm. al esquina; al Noreste las puntas del arroyo Sacra; y al Este 267 m. 69 cm. con la fracción 2 Oeste sobre calle Nº "355") ("q"), formando que se describirá. b) Fracción 2; Consta de 4 hectáreas 7.520 m. 20 cm. de superficie y tiene 210 m. al Sur de frente a calle Nº "52" - Sur ("17"); 267 m. 69 cm. al Oeste lindando con la fracción 1 descripta; al Noreste las puntas del arroyyo Sacra y 201 m. 90 cm. al Este sobre calle "363" ("r"), formando esquina.

B) Fracción de chacra con sus alambrados y demás mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra número 400 del Ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 1.345 (antes padrón 4.213), que según plano del agrimensor Héctor Laborde de Noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 151, el 17|11|938, tiene una superficie de 2 Hás. 3.824 m. que se deslindan así: 161 m. 30 centrímetros al Este sobre calle Nueva; 107 m. 60 cms. al Sur sobre calle "17"; 205 m. 20 cm. al Oeste sobre calle "R" y al Norte las puntas del arroyo Sacra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los propietarios Juan Bautista Venini y Ana Maselliot de Pedret, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 13900 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado: CARLOS RAMON CAMACHO "Prescripción adquisitiva treintañal" (F. B. 195|85), promoviendo prescripción del bien padrón número 11.698 sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, de una superfiice de 499 metros, 23 decímetros y se deslinda así: doce metros noventa centímetros al Norte, dando frente a calle "b", igual medida al Sur, lindando con parte del solar número diez, y treinta y ocho metros setenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando: al Este con el Solar número ocho y al Oeste con los dos solares uno, dos y tres, todos de un mismo plano.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 5.490.00 30|pub. 18639 Ag.6-v.set.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARCELINO TEODORO GRASSO VILLALBA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 15|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marcelino Teodoro Grasso Villalba, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 156 de Fray Bentos, Padrón Nº 1.550, que según el plano del Agr. Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2281 el 11 de julio de 1984, consta de una superficie de 444 mts.c., 59 dms.c. y linda: 10 mts., 35 cms. al S.O. frente a la calle España; 40 mts., 97 cms. al N.O. con Padrón Nº 1.535; 10 mts., 80 cms. al N.E.

con Padrón Nº 1.537; y 41 mts., 17 cms. al S.E. con Padrón Nº 1.549.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 16472 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: González, María Rosa c|RODRIGUEZ DIAZ, MARTA. "Prescripción treintañal" (F. A. 9|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de Young, padrón número 464, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, inscripto en Catastro de Río Negro con el N.o 1237 el 3 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1.000 m.c. que dan frente al N.E. a calle Durazno en 20 m. Dicho terreno lo comenzó a poseer el señor Aureliano Aguirre, según surge de la escritura presentada (quien actualmente es fallecido en el año 1950).

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a Marta Rodríguez Díaz y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Young, 15 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 13342 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos caratulados: Agache Campero, Felipe c| CAMPERO, LONGINO PROSPERO y|o SUCESORES. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F|A. 78|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitava treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con sus mejoras que encierra situado en la manzana 26 de Young, 4.a sección judicial de Río Negro padrón mayor área 75, hoy padrón 955 e integrado por los lotes contiguos Nos. 18, 19 y 20 en el plano de subdivisión autorizado en abril de 1942 por el Agr. Luis A. Talamás y registrado en Catastro de Fray Bentos con el N.o 37 del 5 de junio de 1942 poseyendo un área de 1248 metros cuadrados dando frente a la calle Artigas en 40 metros al S.O. La salida fiscal del inmueble se hizo por venta que realizó el Virreinato Español en la Ciudad de Buenos Aires a favor de Francisco Martínez Haedo el 17 de diciembre de 1764.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien identificado y en especial a Longino Próspero Campero y|o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren. — Young, agosto 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 21400 Ag.26-v.oct.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: MARTA E. CARVALLO de ALVEZ QUEIROLO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 72|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, que es parte del solar seis de la manzana número ciento ochenta y seis de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número mil setecientos ochenta y cuatro, señalado con el número "Dos" en el plano del Agrimensor A. César Segovia, de octubre de mil novecientos ochenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por decreto diez mil trescientos noventa y nueve, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número cinco mil trescientos cuarenta y cinco el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta, según el cual tiene una superficie de setecientos treinta y seis, cuatro mil doscientos cincuenta y cinco centímetros, y se deslinda así: catorce metros setenta y cinco milímetros de frente al Sureste a la calle Dr. Gabriel Anollés; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al suroeste con padrones mil setecientos ochenta y cinco, mil setecientos ochenta y siete y mil setecientos ochenta y ocho; veintiún metros cuarenta y siete centímetros, al Noroeste con parte del padrón mil setecientos ochenta y nueve y mil setecientos noventa y dos; al Noreste recta de quince metros sesenta y cinco centímetros con padrón mil setecientos ochenta y dos; al Sureste recta de seis metros ochenta y dos centímetros y nuevamente al Noreste rectas de dieciséis metros ochenta centímetros y nueve metros cincuenta centímetros, lindando con ambos vientos con fracción "uno" del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos especialmente a los herederos de Teodoro Aguinaga u Ogenaga bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.540.00 30|pub. 15141 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos caratulados: OTHEGUY, ADOLFO FLORENTINO. "Prescripción" (F. A. 487|1984), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada en mayor área con el Nº 9896, y que tiene de superficie 22 hás. 1546 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Brígido, Fructuoso y Lorenzo Fajardo Ramos, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 18361 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ANDRES TOMAS BLANCO CUSTODIO (A.43|86) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras padrón N.o 2298 de la 5.a sección judicial de Rivera, la que según plano del Agrimensor A. Grau Rossell inscripto el 29 de marzo de 1948 con el N.o 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera tiene una superficie de 44 Hás. 2015 m.c. 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido especialmente a Marcelino Custodio Núñez o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 20992 Ag.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUFRACIA NUÑEZ TRINIDAD (A. 166|85), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 4.559 de la Novena Sección del Departamento de Rivera, manzana 537, área de 819 mts. y 95 dms. con frente a las calles José Enrique Rodó y España, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Salustiano Cobas o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 19825 Agto.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DANIEL GARCIA PACHIAROTTI en representación de Francisca Giménez (Ficha A. 111|985), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 235, de la planta urbana, Padrón Nº 2389, señaladas con los Números 1 y 2, en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio Roglia, inscripto en Catastro Rivera, con el Nº 5574, el 15 de agosto pasado, con área de 615 m. 04 cada uno y se deslindan en conjunto así: por ser contiguos: 28 m. 64 cms. al Noroeste, de frente a calle J. Batlle y Ordóñez, por 42 m. 95 cms. de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 10.262; 10.263 y 2.384; al Sureste, padrón 2.386 y al Suroeste, Padrón 2.388.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de octubre de 1985. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 18411 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN MARIA RAMOS (Ficha A. 25|983), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, Padrón Nº 1.785, lote Nº 1 del solar 8 de la manzana 186, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el Nº 10 el 27 de febrero de 1935, según plano del Agr. Zoe Taroco; tiene un área de 245 mts.2, 35 dms.2 y linda 11 mts., 425 mms. de frente sobre calle Dr. Gabriel Anollés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 19824 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVO MADERA LOPEZ (A. 60|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón Urbano Nº 4678, y forma parte de la manzana Nº 546, formando parte de la chacra Nº 336, Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 240 metros y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 40.00 metros lindando con el padrón Nº 4671, al Sur cuarenta metros con el padrón 4677, al Este seis mts. con el padrón 5544, y al Oeste seis mts. de frente a Avenida Brigadier General Manuel Oribe. Todo esto surge del plano de mensura del Agrimensor Otto Sena Dutrenit de febrero 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de abril de 1986, con el Nº 2546.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Salustiano Cobas, y a sus sucesores, y a José Pedro Viera, a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 18410 Ag.5-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "HEGUABURO MANASSI, IRIS VIOLETA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|43|86), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Iris Violeta Heguaburo Manassi promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón 1933, manzana catastral Nº 131, municipal "G", ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con una superficie de 900 m2, 85 dm.2 y consta de 24 m. 74 de frente a calle Asencio al Sureste; 31 m. 11 con padrón Nº 1916 al Sur; 29 m. 08 con padrón Nº 1932 al Oeste y 41 m. 55 al Norte con Arroyo Sauzal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezca a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 17289 Jul.24-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREIRA CABRERA (MARIO LORENZO) y otros "Prescripción" (F. A. 109|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 61 (antes parte de los padrones 60 y 61 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 28 de enero de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el número 1978 el 6 de abril de 1960, según el cual tiene una superficie de 462,90 metros, y 12,86 metros de frente al N.O. a calle Rincón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al Club Atlético Rodríguez; al Liceo Villa Rodríguez, y a Nelson Zunino y Aldo Peres, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, mayo 27 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 17618 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VICTORA MASCARDI (RAYMUNDA) "Prescripción" (F. A. 267|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la manzana 96 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el número 1479, el que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 8 del mismo mes y año con el Nº 130, tiene una superficie de 815 metros 15 decímetros que linda: al E. 15 metros, 16 decímetros de frente a calle Antonio Pan; al S. dos líneas quebradas de 32,88 y 17.40, lindando con padrón 1480; al W. 16.65 metros, lindando con padrón 1475, y al N. dos líneas quebradas de 33,76 metros y 16.32 metros lindando la primera con padrones 1475 y 1476, y la Segunda con padrón 1478.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a sus antriores propietarios, a sus linderos Pedro de la Ascención; Suc. de Israel Bacilio García González, José Luis Reyes Olivera, Suc. de Jorge de la Carrera, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 30 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 17564 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SELLANES CASTRO (NELSON) "Prescripción" (F. A. 215|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, solar 5, manzana 5 del tercer cuartel de esta ciudad, zona urbana, empadronada con el Nº 1712, antes mayor área 1.568, que según plano trazado por el Agrimensor Marcos R. Barboza, de fecha noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4575 el 2 de diciembre de 1971, consta de un área de 835 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados, que deslinda: al Este 21 metros 49 centímetros con calle Carlos Larriera al Sur 38 metros 60 centímetros a calle Batlle y Ordóñez, por ser esquina; Oeste 21 metros 77 centímetros lindando con padrón número 5487 propiedad de Juana y Benita Afonzo y parte del padrón Nº 1709 propiedad de Homero Montes de Oca; y al Norte con padrones Nº 1710 propiedad de Rosa Navilliat de Sondereger y otra y Nº 1711 propiedad de Mario Araújo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Juana y Benita Afonzo, Rosa Navilliat de Sondereger, y Mario Araújo, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 4 de 1986. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 16058 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: ACOSTA PANZARDI (JULIO EDGAR) y otros. "Prescripción" (F. A. 283|1985), se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº. 2582 ubicado en la manzana catastral Nº 162 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, el que consta de un área de 602 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados, según plano del Ingeniero Agr. José Mª Tetjeiro, trazado el 31 de marzo de 1979, registrado con el Nº 3337 en la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre siguiente, según el cual tiene el siguiente deslinde: al S. 17,20 metros de frente a calle Vidal entre las de Ituzaingó y Dr. Alfonso Espínola; al N. 17.56 metros con el inmueble padrón 2586; al O. dos líneas rectas, la primera de 15,50 metros luego martillo saliente de 0,10 metros y la segunda de 19,43 metros con los padrones 6706 y 2585, y al Este, tres líneas de 14.16 metros martillo entrante de 0,63 metros, segunda línea de 3,70 metros martillo saliente de 0,65 metros y tercera línea de 16,85 metros todas con padrón 2581.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Gerardo Fernández; María M. Verde; Ricardo, Oscar y José Ramos; Suc. Alberto Metettieri; Ernesto Sellanes y Ricardo Grasso, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$. 9.240.00 30|pub. 17563 Ag.5-v.set.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUANA LUISA SANTOS DE SAEZ y otras "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha N.o 859 año 1985) se hace saber que ante esta sede se han presentado las señoras Juana Luisa Santos de Saez, Tomasa Mercedes Santos de Rey y Sargita Chaben de Peña solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 115 de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano padrón urbano N.o 1380 compuesto según plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en Catastro de Soriano con el N.o 5816 el 7 de agosto de 1980 de una superficie de 1.919 metros 06 dmts.2 y linda: 47 mts. 16 cmts. de frente al Sur a calle Roosevelt; 39 mts. 24 cmts. al este de frente a calle Cerrito por ser esquina; 48 mts. 90 cmts. al norte con el padrón N.o 1379 de Juan Gutiérrez y 40 mts. 98 cmts. al oeste con padrón N.o 1381 de Suc. Vicente Temponi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en forma expresa a los herederos y sucesores de los causantes Manuel Santos y Bermúdez y Cesárea Berche de Santos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 18834 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LIDIA AURORA GONZALEZ y otros, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 285, año 1986), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Lidia Aurora, Ninfa Estrella y Juana Diver González; Nadir Amilton García González como cesionario de los derechos hereditarios de Iguazú González como se acredita con la cesión de Derechos Hereditarios que se presenta y Myriam Rina, Uruguay, Juan Miguel y Celia Aurora González Elgorriaga como sucesores de Uruguay González, solicitando acción de prescripción treintenal del Padrón Nº 1.725 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, manzana 135 con una superficie de 1.024 mts.2, 61 dms. que se deslinda: al Norte 17 mts., 75 dms. sobre calle Careaga; al Este 30 mts. sobre Padrón Nº 1.726 y línea quebrada de Oeste a Este 28 mts., 20 con los Padrones Nos. 1.727 y 1.728 y línea quebrada de Norte a Sur de 10 mts., 48 con el Padrón Nº 1.729; al Sur 45 mts., 64 con los Padrones Nos. 1.739 y 1.740 y al Oeste 41 mts., 30 con la calle Tomás Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a los sucesores de Aurora Eulogia Ugartamendia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 15774 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CARBAJAL SOSA DE SANCHEZ, MARIA DOLORES, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 96|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Dolores Carbajal Sosa de Sánchez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien ubicado en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón 475, manzana 44 con un área de 625 mts. y se deslinda: 12 mts., 50 cms. al frente a calle J. Suárez de Cardona; 50 mts. al Oeste con Padrones Nos. 1.032, 477 y 478 de Angel Pérez, Hilario Lotito y Walter Brum, respectivamente; 12 mts., 50 cms. al Norte con Padrón Nº 467 de Tulio Moreira Lotito y al Este 50 mts. con Padrón Nº 1.299 de Elbio Ferraro.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal y|o singular de Eugenio Carbajal y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 15547 Jul.24-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARIA NORBERTA LATIEZA URRUSUMO "Prescripción treintenaria" (Ficha 349|1985) se hace saber que compareció María Norberta Latieza Urrusumo iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden situado en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Tacuarembó ubicada en la manzana N.o 252 empadronada con el N.o 1422 que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Montevideo, el 11 de junio de 1985 con el N.o 3.881 se compone de un área de 315 metros 23 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los herederos o sucesores de doña María Hermenegilda Manzoni para que se presenten a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 18 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 19895 Ag.13-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SANDEZ, GISLENA "Prescripción Treintenaria" (F. A. N.o 1233|84, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno, sus mejoras y accesorios ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "El Molino", Manzana número 266, empadronado con el número 3073, compuesta de una superficie de 595 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o causahabientes de María Teller de Sández, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir paar que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que

en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 21547 Ago.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "JOSE SATURNINO SUAREZ SOSA - Prescripción Treintenaria" (F.A. Nº 631|85), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, con todas las poblaciones y accesorios que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3181, compuesta de una superficie de 37 hectáreas, 4893 mts. 32 dc. cds., según el plano del Ing. Agrim. Daniel Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de octubre de 1978, con el Nº 3226.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 18748 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: TERESA MOZZI, "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 773|985), se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, padrón número 4932, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el Paraje denominado Paso de las Carretas, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 0637 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Pedro Varela a título singular o universal y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 15488 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "EUGENIO CALDERON - Prescripción Treintenaria" (Fa. 423|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Porcile Chiesa y Cía. y a todos quienes consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir (466 m.2 indivisos del padrón 363, sito en la manzana 29, Primera Sección Judicial de Tacuarembó), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 17286 Jul.24-v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: López Soria, Alba Rosa c| RAMON LOPEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fv A|283|985) se hace saber que se ha presentado la señora Alba Rosa López Soria promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de chacra y sus mejoras ubicadas en la 7.a sección judicial de Salto, zona rural, Paraje Colonia Lavalleja, señalada ocn el número 9 del Plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso de agosto y setiembre de 1984 inscripto en la Dirección de Topografía en el Ministerio de Obras Públicas el 20|9|984 consta según el mismo de una superficie de 19 Hás. 221 mts. que se deslinda así: Frente al Sur a camino vecinal; frente al Oeste a camino vecinal; al Norte linda con propiedad de Elpirio Cabrera y al Este límite con Adolfo de los Santos padrón 338 por medio de cañada del Mayor Mello siendo el número del padrón del bien descripto el 355.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los señores Juan López, Juvenal López, Palermo López, Isabel López y Manuela López a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos Elpirio Cabrera y Adolfo de los Santos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de agosto de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 21390 Ag.26-v.oct.6

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO FREYRE Mc. CALL y JESUS DARIO FALCON solicitan la inscripción de la obra titulada Toxoplasmosis en las especies domésticas y como zoonosis de la que se declaran autor y colaborador respectivamente. — Montevideo 18 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 20872 Ag.20-v.set.3

Alianza Cultural Uruguay - Estados Unidos de América, solicita la inscripción de la obra titulada "Chapter 7 - New Orleans y Appendix", de la que se declara adquirente. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 21664 Ag.27-v.set.9.

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones S.R.L., solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Globo", "Maletín" y "Voces", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 21146 Ag.27-v.set.9.

ALFREDO VISCONTI por Walter G. Socías, solicita la inscripción del seudónimo denominado "El goma", del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 20945 Ag.20-v.set.3.

RICARDO VELASCO, LOMBARDINI KACHINOVSKY y BEATRIZ ESPERANZA MITCHAEL solicitan la inscripción de la obra titulada: "Psicogenética" de la que se declaran autores. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 18129 g.15-v.ag.29.

MAURICIO BENKEL TARTATCHI y JORGE CICHESKI CARISSU, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual práctico Basic I", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 20566 Ag.15-v.ag.29.

OSCAR ADOLFO LOPEZ GOLDARACENA solicita la inscripción de la obra titulada 'Derecho Internacional y Crímenes contra la Humanidad" de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 20612 Ag.18-v.set.1º

MYRTHA BONILLA de MONEGAL por la Asociación de Escritores del Interior solicita la inscripción de la obra titulada Uruguay-Poesía-A.E.D.I. 1986; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 20572 Ag.18-v.set.1º.

JEAN-GUY ROUFFET solicita la inscripción de la obra titulada "La navegación en la etnohistoria de la Banda Oriental del Uruguay", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 20318 Ag.14-v.ag.28.

ANA MARIA FOSSATI de FONTANA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Hana Fischer", del que se declara autora. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 20256 Ag.14-v.ag.28.

JESUS ALFREDO DURAND PEREYRA, solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "El secuestro", del que se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 20232 Ag.14-v.ag.28.

Luis Fenocchi Torradefló solicita la inscripción de los siguientse modelos en cerámica: "Unicornios Nos. 191, 192, 193, 104, 195 y 196; Unicornios parado 229 y sentado 230; perro San Bernardo 273, vaca 274, pata 278, avestruz 279, osa panda 280, bisonte 281, gata 282, cabra 283, rana 284, oveja 285, cerda 286, tigresa 287, pulpo 288, gorriona 289, tigre 301, oso panda 302, conejo 303, cerdo 304, perro 305, gato negro 306, mono 307, lechuza 308, león 309, gato gris 310, 311 buey, elefante 312, rata 401, vaca 402, tigre 403, conejo 404, dragón 405, serpiente 406, caballo 407, oveja 408, mono 409, gallo 410, perro pequinés 411, jabalí 412, búfalo 413, gato 414, loro 415, rinoceronte 416, hipopótamo 417, oso panda 418, lechuza 419, pingüino 420, tortuga 421, perro 422, elefante 423, koala 424, jabalí 451, hipopótamo 452, león 453, tortuga 454, lechuza 455, elefante 456, perro caniche 457, jirafa 458, perro San Bernardo 459, rinoceronte 460, cerdo 461, mono marrón 462, gamo 463, mono negro 464, unicornio 465, caballo 466, alce 467, gato 468, oso solicita la inscripción de la obra titulada "Psicogenética", de la que se declaran aupanda 469, koala 470, buey 471, gallo 472, tigre 473, loro 474 y cabra 475; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.860,00 10|pub. 18260 Ag.5-v.ag.18.

SARA PATRONE, en representación de Emeka Producciones S.R.L., solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Estanciero 1", "Estanciero 1.1" y "Beso"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 21145 Ag.21-v.set.4.

AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Vera: Sienra: "Hada Alegría", Album musical.

Walter E. Silva: "Cosas que haría", Plena.

Fernando Carvelaro y Roberto Giordano: "The sound of ritmogym", Canción.

David Bercovici y Walter Silva, "Por algo será", Merengue - plena.

Nancy San Nicola y Graciela Genta: "Marcha de la Juventud del Instituto St. Catherine's School", Marcha; "Carnaval de mi pueblo", Candombe.

Luis Peraza: "Mis notas", Album musical.

Robert Ravera: "Alejandría", Partitura musical.

Nelson Curbelo y Nudarobe: "Lo que sientes tú por mí", Plena.

Blengio Alvariza Téliz y Felipe Talayer: "Himno del Centro Deportivo 25 de Agosto", Himno.

Heber Melgar Risso: "Alegría en los corazones", Album musical.

Román Núñez: "Así se baila candombe", Candombe.

Enrique F. Souza: "Década", Album musical.

Américo R. Mangino y Víctor Peralta: "Olvida corazón", Vals.

Nelly Donazar: "Valeria', Partitura musical: "Juan Coraje", Partitura musical"; "Hoy pasé

Nelly Donazar: "Valeria', Partitura musical; por aquella calle", Partitura musical.

Líder Rodríguez y Gloria Vega de Alba: "El araguato", Marcha.

Guido Santorsola: "Three airs of court", Partitura musical.

Líder Rodríguez y Elsa Baroni de Barreneche: "Los duendes de la aurora", Canción.

José Julio Cataldi: "Novia del mar", Milonga.

Mauro Oza: "Unido por la distancia", Rock; "El rey no sabe reír", Rock.

Alberto López y Washington Pereira: "Esta noche yo", Canción.

Eduardo A. Viera: "El bailarín del salón", Tango; "La fiesta popular", Candombe; "Milonga crítica', Milonga.

Pedro Winston Boerr y Alberto López: "Aquellos besos", Cumbia; "Tus ojitos", Cumbia; "Mi Marianela". Cumbia.

Nancy San Nicola: "Marcha de la victoria", Partitura musical para marcha.

Juan Gelman y Jorge Lazaroff: "Ríos", Canción.

José María Lorenzo y Hugo Alberto Balle: "Katy", Tango.

Rosina Guardia: "Riki", Partitura musical.

Julio Delfino y Horacio Mendivil: "Himno al Instituto Normal Rural", Himno.

Nancy San Nicola y Delicia Vignoles: "A mis pequeñitos", Canción de cuna; "Tus cartas no llegan nunca", Bolero; "Silencio de nuestro campo", Zamba.

Dagoberto Vaz Mendoza: "América... igual... igual", Letra.

Carlos Ricci: "Edifiquemos la vital era de paz", Letra; "A mi tierra servir", Letra.

Carmen Speranza: "Un caso insólito", Obra de teatro.

Zulema Sisto: "En alas de los sueños", Album de poemas.

Walter Tuala y Augusto de Castro: "[illegible]leada de la risa", Libreto para programa de radio.

Leonardo Martínez Quiroga: "Mis sueños", Album de poemas.

Jorge Maciel Olivera: "Elogio", Letra.

Enrique F. Souza: "Los bravos de Aparicio", Album de cuentos.

Enrique Amado Melo: "Laurel y acanto", Album de poemas.

Eduardo Schinca: "La vida es sueño", Versión de la obra de Pedro Calderón de la Barca.

Hugo Sergio Ultra: "Los duentes de los plátanos", Obra de teatro.

Víctor Lima: "A orillas del Olimar", Album de letras.

Pia Lodoli: "Contéstame de una vez", Traducción de la obra de Turi Vasile.

Gustavo Sica: "Rompecabezas", Obra de teatro.

Renée Rey: "La noche que me quieras", Obra de teatro.

Horacio Mendívil: "La actividad agronómica en la escuela rural", Folleto didáctico.

Dolly Lus Alvarado: "Chico de agosto", Album de cuentos y poesías.

Edda Piaggio: "Los avatares de Gregoria", Obra de teatro.

Dante Maggi: "Ojo con el bulevar", Album de versos.

Enrique A. Gómez: "Trotamundo", Música original para la obra de Roberto Vega.

Jorge Esmoris y Luis Gadea: "Entre locos y loquitos", Texto y letra de canciones.

Hernán Pizzo: "Saltoncito", Música original para la obra de Francisco Espínola.

Jorge Lazaroff: "Fialogo dinal", Letra; "Plegaria de un cantor", Letra.

Luis Cerminara: "Ho papá, pobre papá mamá te colgó en el ropero y yo me siento muy triste", Coreografía para la obra de Arthur Kopit.

Julio Farías: "Oh papá, pobre papá mamá te colgó en el ropero y yo me siento muy triste", Música original para la obra de Arthur Kopit.

Ruben Franco Taperas: "Ruben Barry", seudónimo.

Eduardo Darnauchans: "Gabriel Miralles", seudónimo.

David Bercovici: "Astro", seudónimo.

Leonardo Baroncini Márquez: "Trevor Podargo", seudónimo.

Enrique Arteche: "Perico Arteche", seudónimo.

Hugo Alberto Balle: "Unión Lubola", Repertorio Carnaval 1986.

Oscar Granados: "La Embargada" 1986, Repertorio Carnaval y Coreografía.

Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 8.320,00 10|pub. 20830 Ag.21-v.set.4

DIEGO F. ZAVALA por Administradores de Personal del Uruguay (A.P.U.), solicita la inscirpción de la publicación titulada "Encuesta Salarial A.P.U. 86, de la que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 21370 Ag.2[illegible]-v.set.5.

---

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR WEGNER HOCK, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como "Stoch", deeb decir HOCK. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 990.00 15|pub. 19334 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BOISMENU CAMPISTEGUY, MARIA MARGARITA AURELIA. "Rectificación de partida" (Ficha B 272|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde el apellido de lha compareciente figura como: "Boismenn" cuando debió decir: BOISMENU. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19685 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JACOBSON GERMAN, MARTA ELENA "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marta Elena Jacobson Germán, donde dice: "...falleció María Elena Jacobson Germán de Núñez...", debe decir: ...FALLECIO MARTA ELENA JACOBSON GERMAN de NUÑEZ... y al margen, donde dice: Nº 26 Jacobson María Elena", debe decir: Nº 26 JACOBSON MARTA ELENA. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 18068 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos: GONZALEZ SEMERIA, NORITA LORELEY "Rectificación de partida" (Ficha B 122|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norita Loreley González Semeria en la misma figura por error como apellido materno Lemeria cuando lo correcto es SEMERIA. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 21095 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MOCCHI, ROBERTO y MARIA E. IMBRIANI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 135|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María E. Imbriani, en la cual figura como: "Imbriane y Biazzo", debiendo decir: IMBRIANI y VIAZZO. Partida de Matrimonio de Roberto Mocchi y María E. Imbriani, donde dice: "Terragona, Imbriane y Tita Biazo", debe decir: TARRAGONA, IMBRIANI y MAXIMA VIAZZO. La Partida de Nacimiento de los hijos: Adrián Roberto Mocchi Imbriani y Gonzalo Martín Mocchi Imbriani, donde dice: "Mochi", debe decir: MOCCHI y donde dice: "Imbriane", debe decir: IMBRIANI y los abuelos figuran como: "Terragona, Imbriane y Tita Biazo", debe decir: TARRAGONA, IMBRIANI y MAXIMA VIAZZO. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.310.00 15|pub. 20734 Agto.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BALIKIAN CARABOGOSIAN, NUBAR, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 496|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don León Balikian, en la parte relativa al nombre de pila del difunto, que debe decir LEON y no Levón, como se consignó en su oportunidad. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 20562 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: CARDOSO IRACIDES "Rectificación de partida" (Ficha D 120|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 332 de la 11 sección de Montevideo del 27 de julio de 1940 en el sentido que donde el apellido paterno figura Cardozo debe decir CARDOSO por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 20128 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GHAN CORA HUMBERTO DANIEL. "Rectificación de partida" (Ficha D 297|86) se ha solicitado la rectificación del acta N.o 515 de nacimiento de 1945 de la 14 sección de Montevideo en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura Chan debe decir GHAN por así corresponder. — Montevideo, 1.o de agosto de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.080.00 15|pub. 21260 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: CARDOSO HUGO FIDEL "Rectificación de partida" (Ficha D 121|86) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 250 del 5 de junio de 1940 de la 11 sección de Montevideo en el sentido que donde el apellido paterno figura Cardozo debe decir CARDOSO por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 20129 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: MARIA EUGENIA ELLIS RAGGIO "Rect. de partida" (Ficha D 293|86) se ha solicitado la rectificación de la partida 2182 del 15 de diciembre de 1980 de la Oficina N.o 2 de Montevideo en el sentido que donde el apellido del abuelo por parte materna figura como Martín debe decir RAGGIO por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 20143 Ag.14-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: AZCURRAIN DA CUNHA, MARIO ANDRES (F. C. 272|83), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 5204 del 30 de setiembre de 1976 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que es nieto por línea paterna de Heriberto Azcurrian, debe decir de HERIBERTO AZCURRAIN, por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 18611 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: JUSTA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Ficha D. 860|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Justa González y Guadalupe Silva de 4 de noviembre de 1950, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 51; de nacimientos de: b) Delfina Silva de 11 de agosto de 1965, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 148; c) Gerardo Silva de 22 de agosto de 1966, 11ª Sección Judicial de Canelones, acta 143; d) María Silva de 27 junio 1969, 11ª Sección Judicial Canelones acta 109; e) Marcos Silva de 27 abril 1962, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 60; f) Martha Silva de 26 octubre 1953, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 180; g) Eduardo Silva de 22 de octubre de 1945, 11ª Sección Judicial Canelones acta 138; h) Leonel Silva de 2 junio 1945, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 99; i) María del Rosario Silva del 12 noviembre 1956, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 187; j) De defunción de Guadalupe Silva de 9 abril 1984 oficina 12 Montevideo, acta 187 en todas donde figura "Delia González", debe decir JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.630.00 15|pub. 19693 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: VERENA SUSANNE MARIA RIPKA EDLE VON ROTHLIN KLEINER, "Rectificación de Partida" (Ficha D 775|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 58 del 16 de setiembre de 1985, artículos 365 y 366 de la ley 14.106|73, en el sentido que donde dice: "Edler", debe decir: EDLE y donde dice: "Rothlin" (sin diéresis), debe decir: ROTHLIN (con diéresis), por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 12113 Agto.8-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "AVERO, MARIA CELIA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 171|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 747 del 30 de noviembre de 1949 de la 22ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la inscripta dice: "catorce de diciembre de 1943", debe decir: CATORCE DE DICIEMBRE DE 1934, por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 18786 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GIUSEPPE GROSSO LANFRANCONI "Rect. de partida" (Ficha D 1176|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento N.o 571

del año [illegible] de la sección [illegible] de Montevideo en el sentido dónde dice Santos Grasso como nombre y apellido del padre del compareciente debe decir SANTO GROSSO y donde dice Lanfranconni como apellido materno del compareciente debe decir LANFRANCONI por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, fecho y firmo en Montevideo a nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 19114 Ag.7-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: VERNENGO, LUCIA CAROLINA "Rectificación de partida" (Ficha F 483|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lucía Carolina Vernengo pues donde dice de estado divorciado debe decir de estado CASADO por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 20266 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: ALESSANDRO LUIS PERCOVICH "Rectificación de partida" (Ficha 884|85) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alessandro Luis Percovich de fecha 15 de junio de 1978 pues en la misma se omitió la hora de nacimiento que lo fue a la hora 8 y el segundo nombre de la compareciente Clelia Vedovatti que lo es CLELIA GABRIELA VEDOVATTI. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 21175 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: SARA ODILA CARBALLO "Rectificación de partida" (Ficha F. 968|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Matina Ruth Carballo en el sentido que donde dice Carvallo debe decir CARBALLO por así corresponder. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 19982 Ag.14-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SADI, MARIA ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 398|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Rosa Sadi, en el sentido que donde dice: "María Rosa Sade", debe decir: MARIA ROSA SADI, por así corresponder. — Montevideo, mayo veintidós de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19060 Agto.6-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA BARBOSA, ESMERALDA. "Rectificación de Partida". Se hace saber que solicitándose la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de Esmeralda Barboza Da Silva en el sentido de que donde dice: "Barboza Da Silva", debe decir: SILVA BARBOSA, y en la partida de nacimiento de Fátima Aparecida De León Barboza debe decir: FATIMA APARECIDA DE LEON SILVA, por así corresponder. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19481 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACIEL ANADON, GLORIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 482|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gloria Maciel Anadón, en el sentido que donde dice: "Aladón", debe decir: ANADON, por así corresponder. — Montevideo, agosto once de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21462 Ago.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: CHIRIBAO MUÑOZ, OSCAR - "Rectif. de Partida" (A|316|[illegible]), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Oscar Chiribao Muños, Acta 57, del 13|6|48 de la 12 secc. jud. de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: "Chiribaa", debe decir: CHIRIBAO, por así corresponder. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 18946 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ PONCE DE LEON, VERONICA, "Rectificación de Partida" (A. 108|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Isabel Rodríguez Ponce De León, Acta Nº 1005, del 22|6|82, de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde se omitió su filiación legítima respecto de sus abuelos paternos y maternos, debe decir: ISABELINO RODRIGUEZ y EDELMIRA ANGELA MEDINA y CARLOS MARIA PONCE DE LEON y BLANCA LUISA SILVA, respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 19050 Agto.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BERTACCHI, HUGO y CARDOZO, SUSANA - Rectificación de Partida" (Ficha: 'A', Nº 31, año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Gabriel Bertacchi Cardozo, en el sentido de que donde dice: "Juan Carlos Gardel", debe decir: JUAN CARLOS GABRIEL, por así corresponder. — Esc. Mirta D'Onofrio. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19180 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MOLINS BARALLOBRE, MARTA. "Rectif. de partida" (Ficha A N.o 358|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marta Molins Barallobre, acta N.o 88 del 28|1|82 Of. N.o 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo en el sentido de que donde dice María debe decir MARTA por así corresponder. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21423 Ag.26-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S|668|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANA MARTINEZ CORREA, Acta 1327 de 14 de agosto de 1968, nacida el día 13 de agosto de 1968, en Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice Paiva Martínez Rosana, debe decir: MARTINEZ CORREA ROSANA, y donde idce sexo masculino debe decir femenino por así corresponder. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 20541 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de TATIANA YAKINCHUK (Ficha S 560|85) acta 60, inscripta el 4 de febrero de 1940 en la 13 sección judicial del departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde dice Jakinnchuk debe decir YAKINCHUK por así corresponder. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21160 Ag.22-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados BEATRIZ ALEJANDRA CECCHETTO CIANCIARULO. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 115|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Alejandra Cecchetto Cianciarulo, Acta Nº 2.000, de fecha 23 de agosto de 1971, de Montevideo, (Of. Nº 21), en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "Ceccheto" debe decir: CECCHETTO por así corresponder. — Montevideo, julio 23 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 19580 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: ABDON CARLOS PINTO PINTO - "Rectificación de Partida" (Ficha E. 277|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Abdón Carlos Pinto Pinto, Acta Nº 1237 de fecha 26 de diciembre de 1985 (Of. Nº 7). en el sentido de que donde figura: "Carlos Pintos Pintos", debe decir: ABDON CARLOS PINTO PINTO, por así corresponder. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 18277 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "GUSTAVO GUTIERREZ GORRICHO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 345|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Gutiérrez Gorricho, Acta Nº 662, de fecha 11 de febrero de 1958 (Of. Nº 18), en el sentido de que donde figura el apellido materno como "Garricho", debe decir: GORRICHO, por así corresponder. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 19217 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAULA FERNANDA D'ONOFRIO (Ficha E. 1096|85), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de fecha 14|10|1974, Acta Nº 197, nacida el día 11|10|74, en la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "D'Onopio", debe decir: D'ONOFRIO, por así corresponder. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.560.00 15|pub. 20697 Agto.19-v.set9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: SOFIA BIZEKIS PAPACRISTODULU "Rectificación de partida" (Ficha E. 182|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.o 231 de fecha 23 de junio de 1966 (Oficina N.o 24 deMontevideo) y Acta N.o 2012 de fecha 27 de junio de 1969 (Oficina N.o 19 de Montevideo) en el sentido de que en donde dice Papacristodulo debe decir PAPACRISTODULU por así corresponder. — Montevideo, junio 30 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 20141 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: BLANCA AIDA CABRERA DEPAZ "Rectificación de Partida" (Ficha: 456|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Aida Cabrera Depaz, Acta número 250 (Sección 4º del departamento de Canelones) de fecha 30 de noviembre de 1933, en el sentido de que donde dice: "María Vera Depaz", debe decir: MARIA TERESA DEPAZ, por así corersponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1650.00 15|pub. 21446 Ago.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: VICTOR EDUARDO MARTINEZ LUACES, "Rectificación de Partida" (E. 122 bis|986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde la nacionalidad de la madre del inscripto figura como: "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19065 Agto.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LORETO y MARIO LORETO CERVI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 223|1985) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) partida de matrimonio de Loreto Cervi con Nilda Amancia Cedrés, en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de "Antonia Busill" debe decir: MARIANTONIA CAPOCCIA, y de la (II) partida de nacimiento de Mario Loreto Cervi en el sentido de que donde el inscripto figura como nieto por línea paterna de "Antonia Busill" debe decir: MARIANTONIA CAPOCCIA, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 19639 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: OSCAR WALTER FONSECA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 181|1984), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Walter Oscar Fonseca Acosta, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: "Costa", debe decir: ACOSTA por ser ello como corresponde. — Y a los efec

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 20630 Agto.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos (E. 114|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA GLADYS FERREIRO CHRISTOPHERSEN en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Christophensen" o "Christophesen" debe decir CHRISTOPHERSEN, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1986. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19686 Ag.19-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA ALEXIA ECHAGUE, "Rectificación de Partida" (Fa. B|60|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elisa Caminada de Echagüe, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija: María Alexia Echagüe, en la siguiente forma: En el acta y al margen donde dice: Echague, debe decir: Echagüe, por así corresponder. — Artigas, 18 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 1.350.00 15|pub. 20435 Ag.19-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GRASSO BENVENUTO, ALVARO JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 234|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alvaro Grasso Benvenutto (Acta 31, año 1957, de la Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido de que donde dice: "Hijo legítimo de Adelia Felipa Benvenutto", diga BENVENUTO, por así corresponder. — Las Piedras, 30 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19105 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos: SALSAMENDI, JUAN PABLO y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 272|1986), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Luis Marcelo, donde dice hijo legítimo de Silvia Beatriz Aguirre, debe decir: SILVIA BEATRIZ GONZALEZ AGUIRRE. — Pando, julio 21 de 1986. Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub. 19439 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: DOMINGA GUALDIERE "Rectificación de partida" (Ficha 176|B|1986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dominga Gualdiere en el sentido de que donde dice Domingo debe decir DOMINGA. — Pando, julio 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1 320 00 15|pub. 21305 Ag.26-v.set.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE MEDEROS SILVERA (Fa 89|86) pues en la misma donde dice que es hijo natural de la compareciente... debe decir que es hijo natural de la compareciente SANTA REINA SILVERA... por ser lo que corresponde. — Melo, 28 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19388 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SEGADE, TERESITA GLADIS - Rectificación de Partida" (Fa. 235|85), se hace saber que se tramita ante este Juzgado la rectificación de partida de defunción de Arides Méndez Borges, pues en la misma donde dice que el causante era divorciado de Teresa Segade, debe decir: "era casado con TERESITA GLADIS SEGADE", por ser ello como corresponde. — Melo, 15 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 19272 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DESIERVO, CLIVE URAL y JACKSON, JUANA - Rectificación de Partida" (Fa. 335|85), se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Miguel Desiervo, pues en la misma donde dice el apellido materno como "Jaiqson", debe decir: JACKSON, por ser como corresponde. — Melo, 3 de setiembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19346 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: OFELIA TERESA GUERRA "Rectificación de partida" (Fa 104|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Sasías y Ofelia Teresa Guerra en el sentido de que donde dice Gerra debe figurar GUERRA por ser lo correcto. — Melo, 16 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 19887 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LINDOLFO TESKE NOVO y TERESA TORRES de TESKE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 23|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Wilman Teske Torres (Acta 696 de 15|VII|68), en el sentido de que donde dice "Tesque", debe decir: TESKE, por así corresponder. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
En fe de ello y de mandato judicial, lo sello, signo y firmo en Melo a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 19347 Ag.11-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MERCADAL, JUAN ANTONIO. "Rectificación de Partida" (Ficha B.242|984), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor (Herminia Esther) Acta Nº 198 año 1971 del Registro del E. Civil de la Primera Sección de Durazno) en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: "(Mercadel)" debe decir: MERCADAL. — Durazno, 5 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria adjunta.
19) N$ 1.650 15|pub. 18003 Ag.8-v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: TERMI DELGADO, MONICA BEATRIZ, "Rectificación" (Ficha B. 328|85), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora María Delgado de Termi, solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su menor hija Mónica Beatriz, en el sentido que donde dice su apellido: "Aguero", como apellido paterno, debe decir: TERMI, por ser el que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, julio 21 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 20596 Agto.19.-v.set.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante esta sede la señora SUSANA AGUILAR de ARBELO (F. B. Nº 125|1986), solicitando las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, en el sentido de que, donde dice: "María Graciela Arvelo Aguilar", debe decir: MARIA GRACIELA ARBELO AGUILAR; y donde dice: "Juan Ramón María Arbelo Aguilar, sexo femenino", debe decir: JUAN RAMON MARIA ARBELO AGUILAR, SEXO MASCULINO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 28 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 20674 Agto.19.-v.set.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: ESQUIBEL DANIEL ROBERTO y ESQUIBEL MABEL DORIS "Rectificación de partida" (Ficha B.246|85) se ha dispuesto la publicación del presente haciendo saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Roberto Esquibel y de Mabel Doris Esquibel en la que en lugar del apellido paterno Juce Esquivel donde debe decir ESQUIBEL. — Maldonado, quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 21381 Ag 26-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos. GABINA BRANCA de MACHADO y WALTER NILO MCHADO "Rectificación de partidas" (Ficha Letra B número 19|1986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabina Branca; partida de matrimonio de Antonio Machado y Gabina Branca y partida de nacimiento de Walter Nilo Machado de la siguiente manera:
A) Partida de nacimiento de Gabina Branca en donde dice Gabina V. debe decir GABINA BRANCA y en donde dice Gabina V. Branca debe decir GABINA.
B) Partida de matrimonio de Antonio Machado y Gabina Branca, en donde dice Gabina V. Branca debe decir GABINA BRANCA;
C) Partida de nacimiento de Walter Nilo Machado en donde dice Varsovia Branca debe decir GABINA BRANCA; todo por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 21110 Ag.22-v.set.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, EVA NILDA "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B.|87|1986), se hace saber que se dispuso la rectificación de nacimiento de Eva Nilda González, en el sentido que donde dice: "hija de Hilda Gómez Lerena", debe decir: HIJA DE HILDA GOMEZ, por ser lo correcto. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 8 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42895 Oct.27-v.set.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDINSON SANTESTEVAN (Ficha B|24|1986) en el siguiente sentido: al margen donde dice Santesteban Marín Edinson debe decir SANTESTEVAN MARIN EDINSON; en el cuerpo de dicha partida donde dice que es hijo legítimo de Maximiliano Santesteban debe decir que es hijo legítimo de MAXIMILIANO SANTESTEVAN; donde dice que es nieto por línea paterna de Ysabelino Santesteban debe decir que es nieto por línea paterna de YSABELINO SANTESTEVAN. Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. O. Marcelo Melgar, Actuario Adjunto.
19) (R.[illegible]) 15|pub. 42243 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN PATRICIA ROSA (Ficha B|13|1986) en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice Tamara Sulimar debe decir Tamara Sulimar. Auxiliatoria de pobreza.

— Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 16.269) 15|pub. 20736 Ag.13-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORCINI NOGUERA (Ficha B|178|1972) en el siguiente sentido: Donde dice nació una criatura del sexo femenino debe decir nació una criatura del sexo MASCULINO. Donde dice que es hija legítima debe decir que es HIJO LEGITIMO. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19819 Ag.13-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DORACY VIERA (Ficha B|27|1986) en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida donde dice oriental debe decir BRASILEÑA; donde dice en Rivera, 1ª sección debe decir RIO GRANDE DEL SUR, BRASIL. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19821 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO CALLEROS TAROCO (B. 131|86) en el siguiente sentido: al margen donde dice Silveira debe decir TAROCO y en el cuerpo del acta donde dice por línea materna de desconocido debe decir Por línea materna de ERNALDO GENEROSO TAROCO. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 20991 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ERCINEL ANGELINI MARTINS (B. 139|85) en el siguiente sentido: Donde dice orientales debe decir que la nacionalidad de la madre es BRASILEÑA. — Rivera, 29 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19823 Ag.13-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISPINA ANTUNEZ RODRIGUEZ en el siguiente sentido: Donde dice que en su domicilio el día veintitrés del pasado mes de octubre debe decir QUE EN SU DOMICILIO EL VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO. — Rivera, 3 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19822 Ag.13-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HIRIO GUEDES (B.|19|86) en el siguiente sentido: Donde dice ...es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Escolástica Rosa... debe decir ...es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña ESCOLASTICA ROSA GUEDES. — Rivera, 23 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19820 Ag.13-v.set.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ ORTIZ, MARIA LOURDES - "Rectificación de Partida" (Ficha ...21|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Lourdes López Ortiz, en el sentido de que en el 12º renglón donde dice: "Fermín Ortiz", debe decir: FERMIN LOPEZ, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 18360 Ag.5-v.ag.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: LOPEZ, NESTOR GUSTAVO "Rectificación de partida" (F. 162|1986) se hace saber que se ha presentado Elsa Renée López Amado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Gustavo López en el sentido de que donde dice Héctor Gustavo López, al margen y en la nota de reconocimiento, debe decir NESTOR GUSTAVO LOPEZ. — San José, junio 6 de 1986. — Fernando Capote López, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 20148 Ag.14-v.set.4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos caratulados: BENITEZ, SONIA IRIS. "Rectificación de partidas" (Ficha B 177|86) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Karina Andrea Montes De Oca Benítez en el sentido que donde dice: En Dolores y el día siete de enero de mil novecientos ochenta y dos debió decir: En Dolores y el día siete de enero de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1.o de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 21109 Ag.22-v.set.12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictados: MARTINEZ DIOCLEMA. "Rectificación de partida" (Ficha B 412|86) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta 11 año 1971; 4ª sección judicial de Tacuarembó donde dice sexo masculino debe decir sexo FEMENINO por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19894 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictados. DE MATTOS, FRANCISCO VICTOR "Rectificación de partida" (Ficha B 223|86) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de acta de nacimiento N.o 136 año 1937 de la 1.a sección judicial de Tacuarembó; donde dice Mattos Cúneo, Francisco Víctor debe decir DE MATTOS CUNEO, FRANCISCO VICTOR; donde dice Malaquías C. Mattos y Dejanila Pereyra debe decir MALAQUIAS de MATTOS y DEJANIRA PEREYRA por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17640 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DIAZ de OCAMPO, MARIA CELIA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 96|986), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Celia Díaz de Ocampo, en el sentido que donde dice: "María Cecilia", debe decir: MARIA CELIA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 10 de junio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17805 Agto.8-v.agto.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en expediente: BARNADA TECHERA, MARIA JULIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 910|B|1984), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Julio Andre y Andrea Julia, ambos nacidos el 17 de setiembre de 1974 en la Tercera Sección de Cerro Largo (Actas números 182 y 183), en el sentido de que donde dice Barnada debe decir "BARNADA" por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1985. — Ricardo Brizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 20350 Ag.19-v.set.8.

20 - Remates

MONTEVIDEO

VANOLI - BRUN
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el Decreto Ley del 10 de junio de 1878, el próximo 28 de agosto, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, por cuenta y orden de "Grafinal S. A." y Nelson Raiz, se procederá al remate sin base y al mejor postor de: Impresora Minerva T Nº 192610, formato 26 x 38. — Montevideo, agosto 22 de 1986.
20) N$ 208.00 1|pub. 21703 Ag.27-v.ag.27.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos: "Alonso Ortiz, Angel contra CRUUM HADJIEF (se firma C. Nicolás) Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 486|82) se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Alberto J. Bocking, RUC 210603840019 asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 75.333.33 o sea los dos tercios del valor real de la propiedad que es de N$ 113.000 el siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.573, solar Nº 9 del plano del agrimensor Alberto de Arteaga del 20 de noviembre de 1935, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 949 el 28 del mismo mes y año y que según el cual tiene una superficie de 315 metros 59 decímetros que se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a calle Guadalupe (puerta de calle Nº 2224) por 36 metros 74 de fondo, lindando al Este con solar Nº 10; al Sur con solar 5 y al Oeste con solares 1, 2, 3 y 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en calidad de seña y en el acto el 20 o|o de su oferta y la comisión del martillero del 3.60 o|o IVA incluido; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de compra, o sea el 1.20 o|o IVA incluido; 3) Que existe contrato de arrendamiento inscripto no surgiendo actual estado de ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso segundo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.760.00 5|pub. 21665 Ag.27-v.set.2.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Exprinter, Casa Bancaria c| BARCHESTER S. A. y Otro, Remate" (Ficha: B. 82|85), Pieza Separada de Ficha C. 1110|82, se hace saber que el próximo 1º de setiembre de 1986, a partir de las 14:00 horas en el local de Avda. Millán número 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Fs. 48, 51 vta. de la ficha: C. 1110|82), de los bienes inventariados en autos (Fs. 16 y 16 vta. de la Ficha B. 82|85). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Escribana Susana C. F...ger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 462.00 3|pub. 21550 Ag.26-v.ag.28.

MILTON W. PAREDES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Rossi Rodríguez, Roberto Carlos c| MONGABURE CORREA, MIRIAM G. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C., Nº 1556, año 1981). Se hace saber que el pró-

ximo 3 de setiembre de 1986 a las 15:00 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Milton W. Paredes (R.U.C. 211327780019) asistido del Sr. Alguacil procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar, edificio y construcciones, sito en la 21ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 41947, señalado con el Nº 5 en el plano del Ing. Donato Gaminara del 4|1|1911, inscripto el 11 de los mismos en el Depto. de Ingenieros (Carpeta Catastral Nº 4014) Superficie 308 m.2 96 dcms. con 9 m. 05 de frente al Noroeste a la calle Jacquard puerta Nº 226 entre Emancipación y Capitán Osorio, distando el punto medio de su frente 50 m. 325 de la esquina con Capitán Osorio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta oficina actuaria.— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Esc. Susana Berger R. Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.980.00 5|pub. 20011 Ag.21.v.ag.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Marcos Apstein c.| GONZALEZ, DARIO HUGO y Otros - Ejecución de Hipoteca" (C. 116|82), se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 1986, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguiente bienes inmuebles: 1) Unidad Nº 402, padrón Nº 1322|402, se ubica en el cuarto piso a cota vertical de 13 mts. 88 cms. con una superficie de 74 Mc. 92 dm. y le corresponde el uso exclusivo de terraza J4, balcón I4 y azotea P5, construido en el solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 1322 (padrón matriz) con una superficie según plano de 355 m2 19 dm y según título de 353 m2 82 dm. con 12 mts. 35 cm. de frente a la calle Soriano Nº 1539 entre Salto y Andrés Martínez Trueba;

2) Fracción de campo y demás mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón 92.227 (m|á.), señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Juan J. Gambini, de octubre de 1965, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 52.633, el 26 de octubre de 1965, con una superficie de 3 Hás., 184 m.2 37 dm.2, con 115 mts. de frente al Norte a Cno. a Paso del Sauce. Dicha fracción se encuentra afectada por una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que corre de S. a N.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 o|o más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.090.00 5|pub. 21407 Ag.22-v.ag.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Durán Silveira, Rúben César, en autos: TUCCI COFONE, ANGELA o ANGEL SALVADOR - Partición Judicial" (Ficha M6|2824|81), se hace saber que el próximo 26 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco (matrícula 362 - RUC 211808550010), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientese bienes inmuebles: I) Un solar de terreno y demás mejoras que contiene sito en la Villa de La Unión, 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 71.150, solar designado con el Nº 121 en el plano del Agrim. Bernardino N. Silva, en mayo de 1912, está compuesto de una superficie de 328 mts. 5 dmts., con 9 mts. de frente al Norte, sobre la calle Joanicó, entre el Bulevar de Propios y Camino o calle del Buceo; y II) Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la Villa de la Unión, 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 71.151, solar designado con el Nº 120 en el plano del Agrim. Bernardino N. Silva, de mayo de 1912, está compuesto de una superficie de 334 mts. 42 dmts., con 11 mts. 50 cmts., de frente al Norte a la calle Joanicó, distando el punto medio de su frente 95 mts. 65 cmts. de la esquina formada por Bulevar Batlle y Ordóñez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que no están agregados a los títulos planos de construcción. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.840,00 5|pub. 21314 Ag.22-v.set.1º.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Kalman González, Rodolfo contra CAMODECA RUSSO, CONSTANTINO. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 397|84) se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, con la base de N$ 8.333.33 (2|3 de su tasación) y al mejor postor, a la subasta de las cuotas sociales que posee el Sr. Constantino Camodeca Russo en la sociedad Forme Ltda. dichas cuotas sociales representan el 25 o|o del capital social que asciende a la suma de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo la cuota parte del patrimonio de la empresa (activo y pasivo) y los gastos de la cesión de las cuotas y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 4.80 o|o del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3g) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 4.80 o|o sobre el precio de remate; 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se sacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 1.056.00 3|pub. 21612 Ag.27-v.ag.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Charbonnier, Enzy c/SOSA GENTA, JULIO CESAR - J. Ejecutivo" (Ficha C. 807|82), el día 1º de setiembre de 1986, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (Matrícula 253 - RUC 210295570016), rematará sin base y al mejor postor: 1 escopladora de cadena "Oldham" c/motor eléctrico de 3 H.P.; 1 sierra sinfín marca "Builldiers" c/motor eléctrico de 3 H.P.; 1 cepillo "Guillet y Fils" c/motor eléctrico de 3 H.P.; 1 lijadora de Banda Casera de 2,50 mts. de largo c/motor eléctrico de 2 H.P.; 1 sierra circular casera c/mandril y motor de 2 H.P. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 462,00 3|pub. 21710 Ag.27-v.ag.29.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "LINLEY S. A. - Intervención judicial" (Ficha V. 873|82), se hace saber que el próximo 2 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, (RUC 210340140011), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 227.334,00, del siguiente bien: Unidad SS101, padrón individual número 151623/101, que forma parte del edificio construido en el terreno sito e nla 6ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce, de agosto de 1975, inscripto en Castro el 7.6.76, con el Nº 80723, tiene una superficie de 470 mts. 36 dcms., con 10 mts. 68 cms. de frente al Sur, a calle Gral. Juan A. Lavalleja, entre Paullier y Acevedo Díaz, distando el punto medio de su frente 48 mts. 38 cms. de la última calle citada. La referida unidad se ubica en Subsuelo, a cota menos 1 mt. 80 y tiene una superficie de 449 mts. 97 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, y del deudor el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650,00 5|pub. 21368 Ag.22-v.ag.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c/CARBALLAL PEREZ, OSCAR y otro - Ej. de Hipoteca" (B. 31|84), se hace saber que el próximo 8 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el rematador Jorge Vanoli, asistido por la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones ubicado en la 7ª Sec. Judicial del departamento de Canelones, Paraje Huertos de Carrasco, empadronado con el Nº 3433, con área de 800 mts. y 16 mts., de frente al S.E., a la Carretera al Aeropuerto Nacional de Carrasco, distando su punto medio 32 mts. 91 cmts. del extremo más próximo de la ochava curva formada con la intersección con calle de 20 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, 1 % más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.430,00 5|pub. 21406 Ag.22-v.ag.29.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Pedro Bentancor contra CARLOS A. COSTA ARAUJO. Ejecución prendaria" (Ficha C. 671|85) se hace saber que el día 8 de setiembre de 1986, a partir de las 15 horas, en Millán 2371 se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, RUC 210351090010 a la venta en subasta pública judicial, sin base al mejor postor, de una máquina combinada "Dubus Saten" de procedencia inglesa, modelo 41.

Y a los efectos legales se haecn estas publicaciones — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 330 00 3|pub. 21433 Ag.26-v.ag.28.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Maroma S. A. contra CASTELLI, MARTA. Intimación" (Ficha 155|85) se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto Bocking, RUC 210603840019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad 202, padrón individual 13 924|202, que forma parte del edificio Ferbat, bloque A, construido en el terreno, sito en la Séptima Sec-

ción Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón actual 13.824 (antes 13.824 y 12.906) que según plano del agrimensor Arturo Adorian, de noviembre de 1980, inscripto en Catastro el 14|7|81 con el Nº 1.101, tiene una superficie de 799 metros 37 decímetros con 21 metros 68 centímetros de frente al Suroeste a la Avda. Daniel Fernández Crespo y 21 metros 93 centímetros de frente al Noreste a la calle Batoví, no siendo esquina, distando el punto medio de su frente a Batoví 58 metros 985 milímetros de la esquina formada con calle Estrella del Norte. La referida unidad, se ubica en el segundo piso, a cota más 5 metros 80 centímetros y tiene una superficie de 36 metros 65 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común terraza 2 (dos).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo así como la comisión del rematador 3.60 o|o y del expediente el 1.20 o|o; 3) Que el bien a subastarse, está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario, hipoteca clase 76 serie 120 Nº 40.737 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º a disposición de los interesados. — Montevideo 15 de agosto de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.870.00 5|pub. 21668 Ag.27-v.set.2.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Borovich Rosa y Dora y otros contra MIGUEL ESTEVEZ MARTINEZ. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (F 1026|82) se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1986, a partir de las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, por intermedio del rematador Román Bado, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación (tasación N$ 250.000) y al mejor postor la fracción de terreno y el edificio en ella construido, padrón 36.873, sita en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Elbio Lúgaro, de agosto de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, se compone de un área de 214,75 metros con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Dionisio Coronel 1184, distando su punto medio 27,95 metros de la esquina con la calle Calera de las Huérfanas, entre ésta y la de Camambú, por 21,475 metros de fondo lindando al Suroeste con los padrones 167.989 y 167.991, al Noroeste con padrón 36.874 y al Noreste con padrón 36.872.

Se previene: que en autos no se han agregado planos de construcción del edificio.

Y a los efectos legales se haecn estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 1.320.00 5|pub. 21443 Ag.26-v.set.1º

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Maroma S. A. contra OMAR LAYERLA VIERA. Intimación" (Ficha B. 697|83) se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 16.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto Bocking, RUC 210603840019, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 233.333.33 del siguiente bien:

Derechos de promitente comprador sobre el inmueble de propiedad horizontal, unidad 608, padrón individual 13824|608, construido en el terreno, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 13.824, que según plano del agrimensor Arturo Adorian, de noviembre de 1980, inscripto en Catastro el 14 de julio de 1981 con el Nº 1101, tiene una superficie de 799 metros 37 decímetros con frente al Oeste de 21.68 metros a calle Avda. Daniel Fernández Crespo 2078 al 2096 y frente al Este de 21 93 metros a calle Batoví 2071 al 2073. La referida unidad está ubicada en el sexto piso a cota más 16 metros 20 centímetros y tiene un área de 49 metros 98 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo de terraza y seis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3.60 o|o y de lexpediente el 1.20 o|o; 3) Que existe deuda del precio pactado en la promesa, la cual está agregada al expediente; 4) Que la unidad está gravada co nhipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo gravamen será de cargo del comprador; 5) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en carpeta propuesta Nº 191.418 hipoteca serie 120 clase 76 Nº 4073 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.000.00 5|pub. 21672 Ag.27-v.set.2.

ALFREDO MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Omar Pérez Salaberry c/ALBERTO WIELIWIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 379|81), el día 1º de setiembre a las 15 hs., en el local de la Av. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez (Mat. Nº 324), sin base y al mejor postor, el siguiente bien embargado a fs. 5: 1 máquina de rebajar marca Fortuna Nº 1247, con mesa y motor.

El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 35 % de la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 396,00 3|pub. 21720 Ag.27-v.ag.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Vila, Diego c/VIGNOLI, LUIS J. Ejecutivo" (Ficha 463|83), el día 1º de setiembre de 1986, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech (Matrícula 253 - RUC 210295570016), rematará sin base y al mejor postor, una mesa comedor 2 mts. y 1 heladera familiar. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 264,00 3|pub. 21709 Ag.27-v.ag.29.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Los Cerros Ltda. c/DROSSY S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1647|81), el día 1º de setiembre, a las 15 hs., en el local de la Av. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva (Mat. Nº 324), sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados a fs. 9 vta.: 1 heladera comercial de 10 puertas en acero inoxidable, con equipo de frío, base N$ 18.000,00; 1 cocina comercial de 4 hornallas y horno a supergás en acero inoxidable, base N$ 3.000,00.

Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 528,00 3|pub. 21721 Ag.27-v.ag.29.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Camarero, José A. c. HERNANDEZ GABRIEL - Juicio Ejecutivo" (Fa. 990|83), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1986, a la hora 15:00, en la calle 25 de Mayo 834 de Pando, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, al remate, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que son la cantidad de N$ 20.000.00, de un vehículo "Unimog" sin motor, chasis Nº 411110 - 012886, marca "Mercedes Benz".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta, más la comisión del Rematador y los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.540.00 10|pub. 21258 Ag.21-v.set.4.

COLONIA

CARLOS FAVIO ALLES SALAVERRY
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Colonia, Rosario, en autos: "Juan Carlos Uzucar c/FREDDY TOURN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 16|84), se hace saber que el día dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, a las quince horas, en el local del martillero sito en Gral. Artigas y 18 de Julio, de la ciudad de Rosario, por intermedio del martillero público Carlos Favio Alles Salaverry, matrícula 2454 y RUC 040100180018, asistido de la Alguacil Ad Hoc de este Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 31.442,00 (dos terceras partes de su tasación) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que se detalla: Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, padrón número 1148/002, manzana 120, zona urbana de la 3ª Sección de Colonia, Rosario, con frente a la calle Sarandí s/n. casi Medina, cuyo título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Nueva Helvecia, los que se encuentran afectados por hipoteca.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento efectivo y en moneda nacional de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 % del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate. 4) Que el bien objeto de la subasta se encuentra gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Nueva Helvecia. 5) Que los demás antecedentes se encuentran depositados a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de la 3ª Sección Judicial de Colonia, Rosario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, agosto diecinueve de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 1.870,00 5|pub. 21511 Ag.26-v.set.1º.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Gregorio Lugano S.A c| BANCO COMERCIAL - PAROLI ALEJANDRO "Tercería" (Fº 104|84) se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 170.000 del siguiente bien: Camión Bedford modelo 1977 padrón número 12.536 matrícula P 11.871.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del vehículo. — Minas, 6 de agosto de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.760.00 10|pub. 20597 Ag.18-v.set.1º

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: " VICTOR VILLAGRAN CARABALLO - Cesación de Condominio" (B. 157|1985), el 18 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará sobre la base de N$ 65.354,67 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la quinta 272 A, de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 9076, señalada con el Nº 14 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el Nº 70 el 23 de mayo de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, según el cual consta de una superficie de 543 metros cuadrados, con frente al Este en 15 metros a la calle José Pedro Varela.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 6.60 % de comisión e impuestos incluidos. 2) Todos los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 3) La propiedad se rematará en el estado general en que se encuentra. 4) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina

Actuaria de este Juzgado. (RUC 120009760017). — Paysandú, agosto 13 de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.430,00 5|pub. 21128 Ag.21-v.ag.28.

RIVERA

CAMILO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco do Brasil c/ MAURO RODRIGUEZ ECHEVALETA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 263|83), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1986, a la hora 15.00, en Barrio Santa Isabel, casa del Sr. Francisco R. Mareque (Avda. Italia Nº 1329), el rematador Sr. Camilo Fernández (Mat. 2947), sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (N$ 70.000,00), una chata para camión, marca Rangel, matrícula F. 17.952.
Se previene: A) que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el acto del remate, y B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 8 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.760,00 10|pub. 20995 Ag.20-v.set.3.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: "Aída Tejera de Abila contra WASHINGTON DANIEL MARTINEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 641|82) se hace saber que el día 29 de agosto de 1986 a las 15 horas en el local de Piedras y Florencio Sánchez por intermedio del martillero Sr. Carlos Umpiérrez rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación un televisor de 12 pulgadas siendo su tasación N$ 2.100.00.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la suma en el momento de hacerle aceptada la oferta. — Rocha, 8 de agosto de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Marquez, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.320.00 10|pub. 20409 Ag.15-v.ag.29.

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "De la Cruz, Liria Ana c/SARACHAGA DE ROCHA, MARTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 58|81), se hace saber que el día 19 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Ferrer y Acosta (Remates Sosa) y por el martillero Carlos Umpiérrez Corbo, asistido del Alguacil Ad-hoc, en remate público, al mejor postor y con la base de sus 2/3 partes de su tasación, el inmueble padrón Nº 2469, sito en la 4ª Sección Judicial de Rocha, manzana catastral 125, terreno número 786.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo a los treinta días. 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3) Que los autos se encuentran de manifiesto en el Juzgado de la 4ª Sección de Rocha. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, 8 de agosto de 1986. — Carlos Fielitz Fogliano, Juez de Paz.
20) N$ 2.970,00 15|pub. 20999 Ag.20-v.set.10.

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "Olivera Héctor Daniel c/PIRIZ MALO, JAVIER - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha 161|82), se hace saber que el día 19 de setiembre, a las 15 horas, en el local sito en calle Ferrer y Acosta (Remates Sosa) y por el martillero Carlos Umpiérrez, asistido del Alguacil Ad-hoc Luis Barrios, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, los siguientes bienes muebles, con la base de las 2/3 partes de su tasación: 1) Un juego de dormitorio americano, tasación: nuevos pesos 1.200.00; 2) Un colchón polyfom, tasación: N$ 300.00; 3) Un mostrador chico, tasación: N$ 200.00; 4) Una plancha eléctrica, tasación: N$ 50 00; 5) Una cocinilla a gas de 3 Kg., con una tasación de N$ 120.00; 6) Un hervidor de aluminio, tasación: N$ 20.00; 7) Una caldera, tasación: N$ 15,00; 8) Un lote de latas y bulones, tasación: N$ 5,00; 9) Un martillo chico, tasación: N$ 5,00; 10) Un balde de plástico, tasación: N$ 10,00; 11) Un calentador (primus), tasación: N$ 50,00; 12) Una campera nylon, tasación: N$ 30,00; 13) Una campera de paño, tasación: N$ 40,00; 14) Un gabán de hombre, tasación: N$ 80,00; 15) Tres pantalones, tasación: N$ 75,00; 16) Dos pantalones de jeans, tasación: N$ 80,00; 17) Un short, tasación: nuevos pesos 10,00; 18) Seis camisas, tasación: N$ 90,00; 19) Una valija, tasación: N$ 10,00; 20) Un bolso, tasación: N$ 5,00; 21) Dos almohadas, tasación: N$ 40,00; 22) Un cuadro, tasación: N$ 50,00; 23) Dos ceniceros, tasación: N$ 20,00; 24) Tres remeras, tasación: N$ 15,00.
Se previene que la venta es al contado y que el comprador deberá consignar en el acto el total de su oferta. 2) Que es de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador. 3) Que los bienes a subastarse se venderán en las condiciones que se encuentran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, 8 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Carlos Fielitz Fogliano, Juez de Paz.
20) N$ 3.740,00 10|pub. 21000 Ag.20-v.set.3.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en los autos caratulados: ZORRILLA de SAN MARTIN LLAMAS, RAUL "2.a copia" (Ficha V 66|85) se hace saber que ante esta sede se presentó Raúl Zorrilla de San Martín Llamas solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de setiembre de 1984 autorizó el Escribano Alfredo Cibils Caubarrére por la cual Alejandro Zorrilla de San Martín y María Llamas Vázquez le vendieron un solar de terreno con el edificio en él construído ubicado en la 10 sección judicial de Montevideo, en zona suburbana de Carrasco empadronado con el N.o 191.571 señalado como el solar N.o 100 de la fracción G en el plano del agrimensor José Astigarraga de octubre de 1953 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de junio de 1954 con el N.o 28.843 según el cual se compone de una superficie de 877 m.c. 8 dm. que se deslindan así: al Este línea curva de 22 m. de desarrollo con frente a la calle Lido; 47 m. 22 cm. al Norte lindando con el padrón número 191.570; 19 m. 80 cm. al Sureste por donde linda con parte de los padrones números 191.568 y 191.563; y 39 m. 40 cm. al Sur lindando con el padrón 191.572.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 3.080.00 10|pub. 21238 Ag.22-v.set.5

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS BLANCO NIETO y CARMEN POSE POSE (Ficha V 276|85) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Roberto Rexach el 26 de octubre de 1960 en Montevideo por la cual Luis Blanco Nieto y Carmen Pose Pose casados entre sí en primeras nupcias hubieron por título compraventa y modo tradición de Alfonso Enrich Fernández y Delia Gladys Sosa Martínez: del edificio construído en un terreno situado en la vigésimacuarta sección judicial padrón matriz ciento cincuenta y un mil trescientos treinta y dos con frente al Sureste a la Avenida Santiago Rivas entre Andrés Aguiar y Miguel Martínez y al Oeste de frente a la calle Andrés Aguiar entre Miguel Martínez y Avenida Santiago Rivas.
El departamento cero cero nueve padrón individual doscientos seis mil cuatrocientos ochenta y seis: área sesenta y dos metros veinticuatro decímetros lindando: al Este con propiedad municipal y zona de retiro C; Sureste con la misma zona de retiro C de frente a la Avenida Santiago Rivas número mil seiscientos quince; Suroeste unidad cero cero ocho; Oeste Jardín D; y al Norte padrones ciento cincuenta y un mil trescientos treinta y ciento cincuenta y un mil trescientos treinta y uno.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1052 al F.o 461 v. del L.o 541.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 3.530.00 10|pub. 20241 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MERCEDES CASTRO de PEREZ GAGO, solicitando Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Montevideo por el Escribano Ubaldo Sóñora el 16 de octubre de 1929, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 720 folio 417 Libro 151, por la que Florentino Pérez adquirió de Ambrosio Castro, el inmueble sito en la entonces Quinta Sección Judicial de Montevideo (hoy segunda sección), padrón Nº 9.242 que según plano suscripto el 19 de noviembre de 1869 por el Agrimensor Conde tiene una superficie de ciento veintiún metros con ochenta y un decímetros cuadrados, y deslinda así: siete metros con ochenta y dos milímetros de frente al Este calle Fco. Reduello entre las de Isla de Flores y Gonzalo Ramírez, por diez y seis metros noventa y seis centímetros de fondo, lindando al Norte con propiedad de Miguel Martínez Fernández, por el Oeste con Gabriel Camaño y por el Sur con Aldo Silva Martínez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc.Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 2.640.00 10|pub. 20510 Ag.26-v.set 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados: NILO ZERPA y otros "Expedición de segundas copias" (Ficha V 278|85) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos sucesorios de Berta Celeste Cárdenas de Zerpa expedido el 27 de octubre de 1961 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en el que se incluyeron:
1) Un solar con edificio y mejoras ubicado en la 10 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 115.837 con una superficie de 500 mts. con 12 mts. 50 cms. de frente al S.E. a la calle Santa Rosa entre Ancona y Av. Bolivia. Fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 10 de noviembre de 1961 con el N.o 1070 F.o 457 L.o 548.
2) Los derechos a la compra de un terreno ubicado en el Balneario Neptunia (7.a sección judicial de Canelones) padrón N.o 6727 m|á: superficie 711 mts. 79 dms. indicado con el N.o 16 de la manzana 187 en el plano del agrimensor José M. Gambini inscripto en la D.G. de Catastro con el N.o 9706.
nicho para urnas N.o 157 del Cementerio del Buceo. Se declararon herederos a sus hijos legítimos Celeste Luján, Nilo Ariel y Juan Bautista Zerpa Cárdenas sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite: Nilo Ariel Zerpa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 3.080.00 10|pub. 20322 Ag.15-v.ag.29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA TERESA y FILOMENA ELVIRA RUSSO TRUSCHELLI (Ficha 2526|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Eugenio Kramer en Montevideo el 25 de noviembre de 1952 y por la cual don Ciriaco Russo Truscelli casado en únicas nupcias con Maddalena o Magdalena Truscelli adquirió a Antero Abenante, casado con Juana Laprovita o Laprovitera y José Sande Rodríguez el siguiente bien inmueble:
3) 1|11 ava parte de los derechos al uso del Un solar ubicado en la duodécima sección judicial (actual 14 sección judicial) de Montevideo empadronado actualmente con el número ochenta mil ciento ochenta y cuatro antes parte de los padrones ochenta mil ciento ochenta y cuatro y ochenta mil ciento ochen-

ta y cinco que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de mil novecientos veintinueve inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de febrero de mil novecientos treinta y uno consta de un área de ciento cinco metros deslindados así: siete metros de frente al sureste a la calle Tudurí (actual Francisco Goyén) distando el punto medio doce metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle Florentino Castellanos. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos con el número 880 del folio N.o 719 del Libro 428.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el preesnte que sello, signo y firmo en Montevideo a los un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.300.00 10|pub. 21288 Ag.26-v.set.8

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos SILVERA, AGUSTINA "Segunda copia" (F. 223|986) se hace saber que se presentó doña Agustina Silvera solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición entre Nemesio, Bruno Galo y Patricio Silvera autorizada por el Esc. José Domínguez Ferreira Ferreira el 15 de junio de 1958 por la cual se adjudicó a don Nemesio Silvera un solar y sus mejoras sito en la ciudad de San Carlos (2.a sección judicial de Maldonado) empadronada en M|A con el N.o 1035 señalado con los Nos. 1 y 1-A en el plano del Agr. José Pedro Plada de octubre de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5 de febrero de 1958 con el número 1473, compuesto de un área de metros cuadrados 619,97; cuya primera copia para el adjudicatario fue inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 265 al F.o 140 vta. del L.o 1 del año 1959.

Se cita, llama y emplaza a todos quienes pretendan derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, 3 de junio de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 20769 Ag.19-v.set.2

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: JOSE RAUL IGLESIAS y MARIA JULIA LAQUINTANA de IGLESIAS "Segunda copia de escritura" (Ficha letra B N.o 41|1986) se hace saber que ante este Juzgado se han preesntado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por la Escribana Nelsa Robaina Díaz con fecha 7 de setiembre de 1968 por la cual José Raúl Iglesias y María Julia Laquintana de Iglesias adquirieron por partes iguales, por título Donación y modo tradición de la Comisión Nacional para Damnificados de todo el País la propiedad y posesión del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la 2.a sección judicial de Río Negro localidad de Nuevo Berlín padrón N.o 276 manzana N.o 168 según plano del Agr. Héctor R. Damasco de mayo de 1960 aprobado por el Concejo Departamental de Río Negro según decreto número 5577 inscripto en la Dirección General del Catastro el 30 de junio de 1961 con el N.o 668 fracción N.o 14 del plano del Agr. Héctor Damasco de una superficie de 642 mts. 10 dms. copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 690 al F.o 434 del L.o 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 24 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 21111 Ag.22-v.set.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: OSANO MACHADO, FLORENTINO "Segunda copia" (F. 131|86) se hace saber que ha sido solicitado la expedición de segundas copias de escritura de compraventa de los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Una fracción de campo de pastoreo, sus poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en El Sarandí, 9.a sección judicial del departamento de Rocha empadronada con el N.o 13.925 que forma las fracciones 1 y 2 del plano del Agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 26 de setiembre de 1950 con el N.o 251 que encierra una superficie de quince hectáreas ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho metros.

2.o) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, baldía y atravesada por una servidumbre de paso, ubicada en el mismo departamento, sección y paraje que el anterior empadronada actualmente con el número 13.926 —antes 405 en mayor área— que forma la fracción número 5 del plano del agrimensor Roberto Bertolini antes referido y compuesta de una superficie de siete hectáreas nueve mil doscientos cuarenta y cuatro metros. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Angel Alberto Rocca López y su primera copia fue expedida con fecha 3 de abril de 1967.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se preesnten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, 25 de junio de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

21) N$ 2.860.00 10|pub. 21002 Ag.21-v.set.4

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: CASTRILLON FERREYRA ADELA. "Segundas copias" (F. 96|86) se presentó la señora Adela Castrillón Ferreyra solicitando expedición de segundas copias de escritura que fueron otorgadas por el Esc. Hugo D'Angelo Silva con fecha 5 de mayo de 1976 de los inmuebles:

1) Padrón N.o 3347 en mayor área; lote J del plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4903.

2) Padrón N.o 7100 en mayor área lote J 2 en el plano antes relacionado.

3) Padrón N.o 923 en mayor área lote K del plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4904 el 11 de marzo de 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 24 de julio de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.980.00 10|pub. 20032 Ag.14-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: DINI BOGGIA, LUIS SANTOS "Segunda copia de escritura" (F. 66|984) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Santos Dini Boggia solicitando la segunda copia de escritura, correspondiente al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 6.a sección judicial de este departamento, paraje El Molino empadronado con el N.o 7449 compuesta de una superficie de 7983 mts. que se deslinda así: al N.O. 75 mts. en una línea recta con Lucas Escobal; al N.E. una recta de 100 mts. 65 cms. con más propiedad del comprador; al S.E. recta de 80 mts. con más propiedades de las vendedoras con quienes linda además al S.O. en una recta de 109 mts. Este bien lo hubo por compra a Margarita Reggi y María Hipólita Reggi por escritura autorizada por el Esc. Teófilo Carneiro el 12|8|947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 1.o de agosto de 1986. — Dr. José A. Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 20394 Ag.19-v.set.2

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORPIMA S. R. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de junio de 1986.
Registro: Nº 795, folio 3003v, libro 2.
Cedentes: ALBERTO ORTIZ MAURIZ y JORGE ORTIZ REGUEIRO.
Cesionarios: Carlos María Bo Mocho y Susana Beatriz Bianchi.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19866 Ag.18-v.set.1º.

OFICINA BALDOVINO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23 de julio de 1986.
Inscripción: 822 al folio 3147 v. del libro 3 de Contratos.
Cedentes: Héctor Juan Vallarino Gambetta.
Cesionarios: Armando De Michelis Nieto y Eduardo Baldovino Dubra.
Administración: los socios actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20364 Ag.15-v.ag.29.

IMPERGLASS LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: CARLOS ALBERTO ZAZPE OSTRIA y BEATRIZ ANTONACCIO MENDEZ, 25 cuotas c|u.
Cesionarios: Luis Carlos Zazpe Antonaccio y Carlos Daniel Zazpe Antonaccio, 25 cuotas c|u.
Fecha: 31 de mayo de 1986.
Inscripción: 28 de julio de 1986, número 786, folio 3007v, libro 3 de Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20370 Ag.18-v.set.1º

CASA SAN MARTIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 julio 1986.
Inscripción: Registro Comercio N.o 814 folio 3077 v. Libro N.o 2 Contratos.
Cedente: FRIEDA GLAJWICER de ZUNSZTERN.
Cesionarios: Zalman Glajwicer; Myriam Beker de Glajwicer.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20643 Ag.18-v.set.1º

P.R.O.N.A.P. Ltda.

Contrato: junio 12 de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Florida Nº 23, folio 89|92, libro 12 de Contratos.
Socios: ELBIO y SERGIO PANARIO, JORGE ROSTOM, MIGUEL OPERTTI, VICTOR NUÑEZ y ABELARDO ALOY.
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Capital: N$ 120.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Florida.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20482 Ag.18-v.set.1º

BUMM LTDA.

Razón social: Or-Noir.
Contrato: 25 de julio de 1986.
Reg. de Comercio: Nº 850, folio 3217, libro 2.
Socios: MARCELO BURGHI, FERNANDO MASSA y DANIEL MINSKI.
Administración y representación: 2 cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar prendas de vestir en cuero y lana.
Capital: N$ 120.00.00
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20481 Ag.18-v.set.1º

DOS AVENIDAS S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28|5|1986.
Inscripción: N.o 712, F.o2700 v., L.o N.o 2 de Contratos.
Cedentes: NELSON ANDRADE PEREZ; RENEE ISABEL MAGARIÑOS CERIANI; GUALBERTO MAGARIÑOS CERIANI y MYRIAM RENEE ROMAY BEARES.
Cesionarios: Diego Rigada Valdez y Ofelia Reyes Viaña.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21577 Ago.27-v.set.9.

VARIOS S. R. L.

Contrato: 27|5|86.
Inscripción: Nº 453 folio 1660 v. Libro 3.
Socios: NICOLAS BROZICEVIC COLMAN, MARY GONZALEZ ANTUNEZ.
Objeto: Distribución de Productos cosmetológicos.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20534 Ag.19-v.set.2.

SOUSA Y SOUSA S.R.L.
Contrato: 29|5|86.
Inscripción: 30|7|86.
Socios: JOSE SOUSA FONTAN, PAULINO SOUSA FONTAN y GUSTAVO SOUSA BARATE.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e importación.
Administración: José Sousa y Paulino Sousa, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20879 Ag.20-v.set.3.

ESTUDIO CONTABLE LOPES - TORRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de mayo de 1986
Registro: Nº 652, folio 2399, libro 3 de Contratos.
Cedentes: ORLANDO DELTER LOPES FAUSTINO y CYRO TORRE BERNASCONI.
Cesionarios: Humberto José Capote López y Daniel Ledoux Mazzey.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20887 Ag.20-v.set.3.

AGUILA S.R.L.
Contrato: 2|7|1985.
Socios: LUIS ALBERTO GARCIA PENA y WILMAN PONS GOMEZ.
Registro: Nº 810, folio 2040 vto. libro 2.
Giro: Intermediación, vigilancia y seguridad.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20882 Ag.20-v.set.3.

GRAMARO S.R.L.
Contrato: 17|7|86.
Inscripción: Nº 747, folio 28.270, libro 2.
Objeto: compra venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos de obras y servicios.
Integrantes: MARIA del ROSARIO ISABELLA BLANDAMURO; GRACIELA MONTEDONICO POSE y MARGARITA ADRIANA ARNOULD BLANDAMURO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20881 Ag.20-v.set.3.

AQUILES S.R.L.
Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 836, folio 3163, libro 2.
Socios: MARCOS JUAN BRISANOFF OSIOVICH; JULIA MONICA BAMBALLI RIMSKY y MIGUEL NORBERTO HOLCMAN ZILBERSZTAIN y ALBERTO IGNACIO HOLCMAN ZILBERSZTAIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta en general, comisiones, administraciones, corretaje de cambio.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: corresponderá a cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20855 Ag.20-v.set.3.

SERVITUR LTDA.
Contrato: 30|6|1986.
Inscripción: Nº 711, Fº 2633 vto., Lº 3.
Socios: EDUARDO AQUINO DE LEON, MARILYS ESMERALDA DOMENECH, OMAR JOSE SIGNORELLI.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Taller de gomería y afines, taller de mecánica automotriz y afines, compraventa de automotores, importación, exportación, consignaciones, representaciones, comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21012 Ag.20-v.set.3.

RANCHO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 de mayo de 1986.
Cedente: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ALVEZ.
Cesionario: Alfredo Abimorad.
Inscripto: Registro de Comercio Rivera: 19 de mayo de 1986, Nº 16, Fº 78 a 79.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 20993 Ag.20-v.set.3.

UNIVERSAL RECTIFIER LTDA.
Contrato: 10 marzo 1986.
Inscripto: Nº 185, Fº 681, L. 3.
Socios: REINALDO ZACHEO, VALENTIN DACON y DUSAN D'ANGELO.
Objeto: Fabricación artículos ramo electrónica, exportación e importación.
Capital: N$ 120.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20938 Ag.20-v.set.3.

LA NUEVA LLAVE S.R.L.
Contrato: 15|6|1986.
Registro: Nº 688, Fº 2345, Libro 1.
Socios: OLGA CORBO LOPEZ y JORGE ALBANO CORBO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Panificados y afines.
Domicilio: Montevideo.

ILAMAR LTDA.
Contrato: 1 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 781, folio 2953, libro 2.
Objeto: Comercialización de comestibles.
Socios: MORDEHAI BENZACRY DODO y ELVIRA MUZ ULMAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19994 Ag.14-v.ag.28

SYLAS LIMITADA
Contrato: Montevideo. 15|7|1986.
Inscripción: Nº 824, folio 3119v., libro 2.
Socios: SYLVANA y VIRGINIA SOLARI HARLEY.
Objeto: Confección y venta de vestimenta.
Plazo: 2 años, con prórroga.
Capital: N$ 100.000.00 (50% cada uno).
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19993 Ag.14-v.ag.28

SABIN LIMITADA
Contrato: 19|7|86.
Inscripción: Nº 762, folio 2881, libro 2 de Contratos.
Socios: BARUIR DER GHAZARIAN o DERGAZARIAN AVEDIKIAN y VICTORIA BADAGIAN GURUNIAN.
Objeto: Fabricación y Comercialización de Calzados y Anexos.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19992 Ag.14-v.ag.28

DEKOR LIMITADA
Contrato: 25|7|83.
Inscripción: Nº 29, Fº 129 a 131, año 1986.
Socios: MARIA BEATRIZ VILLAR SILVA y AZUCENA ANDRES DIAZ.
Administración: Los dos socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Objeto: Compra-venta de artículos artesanales, de bazar, así como exportación e importación, consignación y fabricación.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20998 Ag.20-v.set.3.

BACCINO S.R.L.
Contrato: 2 mayo 1986, inscripto con el número 38, Fos. 149 al 150.
Socios: HEBER RAUL BACCINO BAILLO y GLADYS ESTHER FABRE PONCE.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Ruta 1 Km. 121, padrón urbano Nº 860 de Colonia Valdense.
Objeto: Intermediación y compraventa de toda clase de bienes y servicios y en especial de productos alimenticios.
Administración: Exclusiva del Sr. Heber Baccino.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21008 Ag.20-v.set.3.

CONSELEC S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 29 de mayo de 1986.
Registro: Nº 499, folio 1814, Lº 3.
La administración a cargo de dos socios: Janet Graciela o Miriam Judit Apariquian Modernel indistintamente, en forma conjunta con Juan José Martony u Omar De León Boccia.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18782 Ag.20-v.set.3.

REPART LTDA.
Contrato: 31|7|1986.
Inscripción: Nº 841, folio 3184, Libro Nº 2.
Socios: ROBERTO CAROZO CUTURI, CLAUDIA LIVIA CUTURI FRANCHOMME, LUIS EDUARDO VALLS MENDIBEHERE y ERNESTO JOSE MACHIAVELLO LANDA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: distribución de alimentos y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20863 Ag.20-v.set.3.

GRAPPIOLO Y CIA. LIMITADA
CESION Y DONACION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 20|6|986.
Registro Nº 741, folio 2807, libro 2.
Cedente: OTTO JUAN GRAPPIOLO en un 40%.
Cesionaria: Haydee Eleuteria Alvarez González.
Cesión y donación: 1|7|986.

Registro: Nº 817, folio 3087 v, libro 2.
Cedente: OTTO JUAN GRAPPIOLO en un 40 o|o. GONZALEZ.
Cesionaria: Irene Rosa Rodríguez Alvarez.
DONANTE: OTTO JUAN GRAPPIOLO en un 10%.
Donataria: Beatriz Susana Grappiolo Rodríguez.
Administración: Otto Grappiolo, Gustavo Grappiolo y Beatriz Grappiolo indistinta.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20373 Ag.22-v.set.5.

NATT S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|12|80.
Registro: Nº 707 F. 2583 Libro 1.
Cedente: JORGE MAISONNAVE ECHAVARREN.
Cesionario: Einar Barfod Natt och Dag.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19179 Ag.22-v.set.5.

CORAL LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 30|4|86.
Inscrip.: N.o 740 F.o 2653 vto. L.o 1.
Cedentes: CARLOS BRIT y MARIA VIRGINIA ADROHER; JOSE LUIS GARCIA y ROSA MARIA GAUDIO.
Cesionarios: Audilio Vidal y Adolfo Javier Camesella.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20644 Ag.22-v.set.5.

A. T. C.

ADMINISTRACION - TRAMITES COBRANZAS
MEMORANDUM
CARLOS DE ARTEAGA LTDA.
Contrato: 12|5|86.
Inscripción: Nº 578 folio 2112 libro 3.
Socios: SUSANA MARIA SARA SOSA DIAS de DE ARTEAGA y PABLO EMILIO BARAGIOLA.
Objeto: Intermediación en Negocios Inmobiliarios y Administración de Propiedades.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta excepto obligaciones conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20548 Ag.22-v.set.5.

VIMAPA S.R.L.

Contrato: 12 agosto 1985.
Inscripción: Nº 244, folio 900 al folio 901. Libro de Contrato (Canelones).
Socios: BERTA SIMONES GARCIA y WALTER ENRIQUE BALDONI SIMONES.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de cualquier clase de bienes, servicios, obras o derechos en los ramos de alimentación, bebidas y anexos.
Capital: N$ 10.000.00; Berta Simones aportó N$ 9.500,00 y Walter Baldoni aportó N$ 500.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Baldoni.
Domicilio: Ellauri s|n entre Rivera y Lavalleja (Las Piedras).
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20163 Ag.14-v.ag.28

ESTUDIO LIMITADA

Contrato: 15|7|86.
Registro Público y General de Comercio: Nº 767, folio 2840, libro 3.
Socios: WALTER ANTONIO HERNANDEZ AGUIRRE, ITALIA ESTELA ANNIBALI y JULIO ENRIQUE ALVAREZ GUTIERREZ
Capital: N$ 120.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Administración: Italia Estela o Walter Hernández indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19984 Ag.14-v.ag.28.

ALHAMBRA S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Fecha de Cesión: 31 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.040 folio 3926 Libro 3.
Cedentes: MANUEL ALVAREZ VIDAL, BALBINA RODRIGUEZ MUIÑO y DANIEL TARAMASCO SECADAS.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20531 Ag.19-v.set.2.

DAVID MULLER E HIJOS LIMITADA

Contrato: 1.o|7|1986.
Registro: N.o 51, F.o 207, L.o LVII.
Socios: DAVID MULLER FUKS; OLGA MULLER; ELI y CELIA MULLER FUKS.
Objeto: Taller de Chapa, pintura, anexos.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Administración: David Müller.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21132 Ago.26-v.set.8.

ARAMBURU HNOS. LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Inscripción Reg. Público de Com. de Pdú: 23|7|86 N.o 54, Fo. 218 al 220, libro LVII.
Razón Social: Aramburú Ltda.
Capital: N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil).
Administración: Segismundo Aramburú Cañarte y María Laura Aramburú Medina, conjunta o separadamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub 21133 Ago.26-v.set.8.

DIENAT LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 25|11|1985.
Inscripción: N.o 50 del F.o 207 al 208 del L.o LVI.
Cedente: GRISEUDA TERESITA MONTAUBAN BERTONE.
Cesionaria: Ana Virginia Bertone Carleo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21131 Ago.26-v.set.8.

PANAPAY LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 18.12.1985.
Registro N.o 57, F.o 229 a 230, L.o LVII del 24.7.1986.
Cedente: LUIS GREGORIO PAZ FRECHERO.
Cesionaria: ZULLY MARGOT TIRIO NOBILE DE CABRAL.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21124 Ago.26-v.set.8.

GUILLERMO MIGUEL GARRIDO LIMITADA

Contrato: 30|6|86.
Registro Nº 657, folio 2225 vto., Lº 1.
Socios: GUILLERMO MIGUEL GARRIDO PEIRANO, JOSE MARIA SIENRA y JUAN ANGEL PIAZZA CABRAL.
Objeto: Despachos de Aduana, como trámites de importación, exportación, tránsito, reembarque, trasbordo, asimismo podrá actuar como Agente Marítimo, Proveedor Marítimo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Ituzaingó 1482, Esc. 503.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub 20919 Ag.20-v.set.3.

VAL S. R. L.

Contrato: 5.6.86.
Inscripción: Nº 572, folio 2091 v., Lº 3.
Socios: ARMANDO VAL VALERDE y MARIEL SANCHEZ STOPELLI.
Capital: N$ 100.000,00 por mitades.
Administración: Indistintamente. Salvo disposición gravamen y garantías.
Plazo: 45 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización rubros construcción. Representaciones, comisiones, consignaciones y todo acto civil o comercial conexo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20917 Ag.20-v.set.3.

NICOLAS BARTH E HIJOS S. R. L.

Contrato: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio de Salto número 11, folios 47|50, Lº 1.
Socios: NICOLAS BARTH RITTER, OSCAR NICOLAS BARTH TRENKENCHU y JULIO MARIA BARTH TRENKENCHU.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Juan Harriague Nº 1625, Salto.
Administración: Nicolás Barth Ritter.
Objeto: Transporte de toda clase de bienes; compraventa por sí, como agente, concesionario o representante de todo tipo de bienes; explotación y administración de servicios; contratación; industrialización; importación y exportación.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 20896 Ag.20-v.set.3.

RUMBOS NUEVOS S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20|11|85.
Registro: Nº 854, folio 3260 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: ELIDA ELBA CAMPO RODRIGUEZ, MIRYAN ELBA VEIRA CAMPO y HEBERT FRANCISCO VEIRA CAMPO.
Cesionarios: Gerónimo García Prieto y Anita del Carmen Visoso Pérez.
Modificación: Administración por ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20885 Ag.20-v.set.3.

JUVAS S. R. L.

Contrato: 30|7|86.
Inscripción: 1º|8|86 Registro Público de Comercio de Paysandú, N.o 59, Libro LVII.
Socios: ELIO E. ELIZONDO IMKEN, BERNARDO M. RASNIK ZUKERSTEIN.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable hasta completar treinta.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Bar, restaurant y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21126 Ago.26-v.set.8.

AGROPAYSANDU S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 junio 1986.
Registro Paysandú: N.o 49 del folio 201 al folio 204 del Libro LVII.
Cedentes: JUAN FRANCISCO URRUTY 1|2. OLGA RENEE LABORDE 1|2.
Cesionario: Juan Fernando Urruty.
Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21125 Ago.26-v.set.8.

BERUBIN LTDA.

CESION DE CUOTA
Cedente: MOISES JUONAS RUBINOWICZ.
Cesionario: Juan Bernardo Rubinowicz Silvera.
Contrato: 9|5|1986.
Inscrip. Reg. Comercio N.o 874, F.o 310 vto. Libro 2.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21252 Ago.26-v.set.8.

LONDRINA S. R. L.

Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripto: N.o 55 del F.o 221 al F.o 225 L.o LVII el 23|7|86.
Socios: MARIA NOEL BERTONI y ADRIANA DUPONT BERTONI.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: María Noel Bertoni N$ 95.000.00; Adriana Dupont N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Ambas socias en forma indistinta.
Objeto: Representaciones en general, consignaciones comisiones, ventas de mercaderías, transportes, importaciones y exportaciones.
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21123 Ago.26-v.set.8.

PUCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (PUCARA LTDA.)

Contrato: 9 de julio de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 52 del Folio 210 al folio 213 del libro N.o LVII el 21 de julio de 1986.
Socios: PABLO SAVIO ROZ y RUBEN MARIA BIANCHESSI GONZALEZ.
Capital: N$ 100.000 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: ciudad de Quebracho.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21122 Ago.26-v.set.8.

JORGE LLADO, PEDRO TORRES y OTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Montevideo, 27 de diciembre de 1986.
Registro: N.o 259, F.o 1014, L.o 1 de Contratos.
Denominación: Copacabana Limitada.
Socios: I) JORGE LLADO LLADO, II) PEDRO ANTONIO TORRES COLOM, III) RAUL CANCIARULLO CIA; IV) MARIA del CARMEN CIANCIARULLO CIA, V) JUAN BLANCO CASTRO, VI) NIEVES BLANCO CASTRO, VII) JOSE MANUEL OROÑA PUGLIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado: Jorge Lladó N$ 12.500.00. José Oroña N$ 10.000.00. Pedro Torres N$ 7.500.00, Raúl Cianciarullo, María del Carmen Cianciarullo, Juan Blanco Castro, Nieves Blanco Castro N$ 5.000.00 cada uno.
Objeto: Casa de citas o huéspedes y despacho de bebidas o bar interior.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Blanco Castro y Jorge Lladó Lladó conjuntamente.
Domicilio: Acosta y Lara 2336 Montevideo.
22) N$ 3.640.00 10|pub. 21107 Ago.26-v.set.8.

KIWI LTDA.

Cesión: 30 julio 1986.
Inscripción: N.o 845, F.o 3197 vta. L.o 2, 4 agosto 1986.
ALBA POSSE y FERNANDO SANTA MARIA ceden sus cuotas sociales a Hebert Mendizabal y Eduardo Bernarda, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21097 Ag.26-v.set.8.

MARJOR LTDA.

Contrato: 21.7.86.
Inscripción: N.o 743, F.o 2673 vto., L.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE FRIEDMANN SIROTA, MARIANA GARCOV DIMENSTEIN y LEON GABRIEL FRIEDMANN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Prestar servicios de asesoramiento en temas relacionados con exportaciones, importaciones, ventas, estudios de mercado, etc. y la realización de cualquier actividad permitida por la ley.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
*26) N$ 2.080,00 10|pub. 21104 Ag.26-v.set.8.

METALES Y VARIOS LTDA.

Contrato: 25.6.86.
Nombre: METALES Y VARIOS LTDA.
Socios: LUIS ALBERTO CHEDA BONIN y JUAN CARLOS VERA SUREZ.
Capital: N$ 100.000,00 (50 o|o cada socio).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Compra, venta y canje de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21101 Ag.26-v.set.8.

PRO MUSICA S. R. L.

Contrato: 17|5|1986.
Inscripción: N.o 541, folio 2058, L.o N.o 2.
Socios: ELIDA MARGOT ZABAL CRAMPET, DOUGLAS FRANK FERNANDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Enseñanza de música y compraventa de instrumentos musicales.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub 21098 Ag.26-v.set.8.

QUERETARO LTDA.

Contrato: 4 agosto 1986.
Inscripción: N.o 827, F.o 3132, L.o 2 4 agosto 1986.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios aportes: Alba Posse y Fernando Santa María partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorragable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21096 Ag.26-vset.8.

PASTOR CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 14 de julio de 1986.
Socios: VICENTE PASTOR LILLO, VICENTE DANIEL PASTOR PINTOS y FERMIN VICENTE PASTOR TEJERA.
Domicilio: Calle 25 de Agosto N.o 1105, ciudad de Libertad.
Registro: N.o 21, folio 90, tomo XVI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Comercio en el ramo de construcciones de edificios, compraventa y fabricación de materiales, equipamientos, maquinarias y herramientas para la construcción.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta; para el caso de compra y venta de inmuebles, vehículos y maquinarias, se necesitará la firma de los tres socios conjuntamente.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 21092 Ag.26-v.set.8.

BOVE Y BRITOS S. R. L.

Contrato: 28 diciembre de 1984.
Inscripción: 8 de marzo de 1985 N.o 10, F.o 39, Tomo XV.
Socios: RAFAEL GASTON BOVE PEREZ y RAUL CESAR BRITOS MARICHAL.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Carlos Diego Bové Pérez, exclusivamente.
Plazo: 2 años a partir del 1º de enero de 1985 con prórrogas automáticas.
Domicilio: Raigón, 2da. Sec. Jud. de San José.
Objeto: a) cobrar, vender, arrendar, permutar, financiar, importar o exportar materias primas, productos, partes y accesorios en todas sus etapas y especialmente explotar en cualquier forma inmuebles rurales y|o urbanos; b) comprar, adquirir por cualquier títulos, prometer en venta, vender, arrendar, permutar, enajenar, a cualquier título, hipotecar, prendar o gravar, fraccionar, administrar, financiar y construir o explotar bienes muebles o inmuebles, incluso por el régimen de la ley 10.751, 13.870 y 14.261, modificativas y concordantes; y c) Realizar toda actividad industrial, comercial o financiera directa o indirectamente vinculada con los objetos principales detallados.
22) N$ 4.160.00 10|pub. 21091 Ago.26-v.set.8.

HALLOWEEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|9|85. Nº 931, folio 3159 vto., libro 1.
Cedente: ZAIDA CAMPOS TORRES.
Cesionario: Ruben Parodi Pesce.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20783 Ag.19-v.set.2

ESSEN LTDA.
Contrato: 21|5|86.
Inscripción: Nº 536, folio 2039 v., libro 2.
Socios: JULIO RODRIGUEZ y NILDA MAUTONE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: importación, exportación, comercialización de mercaderías, materias primas y productos manufacturados o semielaborados.
Administración: indistinta.
22) N$ 1560,00 10|pub. 20816 Ag.19-v.set.2.

MANZIONE LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1985.
Socios: CARLOS ENRIQUE MANZIONE SPINOSA y TERESA RAQUEL REGUEIRA ALVAREZ.
Objeto: electricidad de automóviles, consignaciones, venta de mercaderías, comisiones y arrendamientos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Enrique Manzione Spinosa.
Inscripción: 15 de julio de 1985, número 583, folio 1836v, libro 1.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20799 Ag.19-v.set.2

A.D.S. CARGO LTDA.
Contrato: 9|6|86.
Objeto: venta de pasajes y cargas aéreas, marítimas y terrestres.
Capital: N$ 100.000.00
Inscripción: Nº 634, folio 2143, libro 1.
Socios: ALDO JOSE DOMINGUEZ SALVO y MARIA ISABEL IGLESIAS LEIS.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20773 Ag.19-v.set.2

CASABLANCA LIMITADA
Contrato: 30|06|986.
Registro Público Comercio Maldonado: Nº 89, folio 378, libro 25.
Socios MARIA EUGENIA, HECTOR GUSTAVO, MARIA NOEL y JOSE PABLO IBAÑEZ RIBEIRO.
Capital: N$ 120.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: los cuatro socios indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20766 Ag.19-v.set.2

EL ALJIBE S.R.L.
Contrato: 26|6|86.
Inscripción: 1º|7|86.
Socios: RICARDO DOMINGO RAMON ROSSI MIRANDA, MARIA ELENA URIOSTE BOIX, JAVIER CHIARINO TABACCO, PATRICIA GIURIA ROSO.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: industria y comercio en general, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Rossi Miranda y Javier Chiarino Tabacco indistintamente excepto actos disposición y afectación que es conjunta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20787 Ag.19-v.set.2

N. W. CAMPOS S.R.L.
Contrato: 28|7|86.
Socios: MARTA MIGLIORISI QUINTELA y NELSON CAMPOS BORCHE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación de productos y equipos odontológicos, médicos y veterinarios.
Capital: N$ 100.000
Administración: Marta Migliorisi Quintela y Nelson Campos Borche indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Cuaró 3152.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20735 Ag.19-v.set.2

FOCUS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26|5|86.
Registro: N.o 821 al F.o 3106 V del L. N.o 2 de Contratos
Cedentes: DANIEL CARRATU GIORELLO.
Cesionarios: Mariela Pollero Cogo.
Administración: Mariela Pollero.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20736 Ag.19-v.set.2

LA ESPAÑOLA S.R.L.
Contrato: 9|7|86.
Inscripción: N.o 846 F.o 3200 L.o 2.
Socios: LUIS GUSTAVO AGRELO MAYDANA y YENIT BEATRIZ GONZALEZ SOSA.
Administración: Yenit Beatriz González Sosa.
Objeto: Taller mecánico y anexos.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 1.560.00 10|pub. 20737 Ag.19-v.set.2

ESTUDIO CIUDADELA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 853 folio 3234 v. Libro 2.
JUAN CARLOS BIANCHI MENDEZ cedió todas sus cuotas a Mario Luis Calandria Genisans, Germán Américo Moreira Gil y Jorge Darwin Mallarino Ricco.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20567 Ag.19-v.set.2.

LAIR S. R. L.
Contrato: 4 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 851 folio 3224 Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR y CLAUDIO MARIO AMESTOY HERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de representaciones de líneas aéreas, marítimas, hoteles, rentadora de autos, agencia de turismo, de cargas, de transporte, de viajes.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20568 Ag.19-v.set.2.

SCHAUB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|4|86, Registro Público y General de Comercio, 10|7|86 Nº 676 folio 2562 Libro 2.
Cedente: ROBERTO DIX WOLF.
Cesionario: Gerardo Rodolfo Dix Schaub.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20563 Ag.19-v.set.2.

OAD LTDA.
Contrato: del 23 de abril de 1986.
Inscripción Nº 730 al folio 2615 vto. del Libro 1 de Contratos.
Socios: ISAAC AMZALLAG y LIDIA WAGMANN de AMZALLAG.
Administración: el Sr. Isaac Amzallag.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de cuero y ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20564 Ag.19-v.set.2.

CARABALLO HNOS. LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 852 folio 3231 Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO CARABALLO VIDAL, JUAN JOSE CARABALLO VIDAL, SERGIO OSCAR CARABALLO VIDAL y MARIA ADRIANA CARABALLO VIDAL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de cinturones de cuero.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20565 Ag.19-v.set.2.

RAZON PUBLICITARIA S.R.L.
Contrato: 12 mayo 1986.
Inscripción: Nº 456, folio 1729, libro 2.
Socios: JULIO CARLOS MARTIRENE DUCE y JULIO CESAR ALMEIDA ARBOLEYA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000..00 por partes iguales
Objeto: Publicidad, propaganda, asesoramiento de mercado.
Administración: cualquier socio fundador indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19995 Ag.14-v.ag.28

CON FUERZA S.R.L.
Contrato: 16|5|1986.
Inscripción: N.o 499 F.o 1887 v. L.o 1.
Socios: JORGE DANIEL RODRIGUEZ DA LUZ y MARIA CRISTINA BALENTTE LOPEZ.
Objeto: Exportación, importación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías. Arrendamiento de obras y servicios.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Daniel Rodríguez Da Luz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20727 Ag.19-v.set.2

ANPALL S.R.L.
Contrato: 10 julio 1986.
Inscripción: N.o 734 F.o 2724 L.o 3.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NESTOR ANTUNES CALLABA y EDUARDO SERGIO PALLEIRO GONZALEZ.
Administración: Néstor Antunes.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20729 Ag.19-v.set.2.

SERVICIO DE SEGURIDAD MOVIL LTDA.
Contrato: 15|7|1986.
Inscripción: N.o 707 Folio 2421 vta. Libro 1.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO CESAR BUSTELO ARADAS; HUGO STALINGRADO CUSTIEL BERRIEL; EMILIO RAMON BONIFACINO BO.
Objeto: Servicio de custodia, vigilancia, seguridad y|o información.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20711 Ag.19-v.set.2

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por contrato 26 de mayo 1986, MIGUEL JUAN BARRIOS DOAT cedió 28 cuotas sociales a Mario D'Andrea Zamanillo y 2 cuotas sociales a Miguelina Surace, de la sociedad Raúl Freire y Cía. S.R.L. Se modificó la administración que quedó a cargo de Mario D'Andrea Zamanillo y Raúl Adolfo Freire Díaz conjuntamente. Retroactividad al 30 abril 1986. Inscripción Reg. Comercio Nº 678, folio 2503v, libro 3 contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20786 Ag.19-v.set.2

REBOLEDO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 21 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 850 Folio 3243 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LUIS ALBERTO REBOLEDO FALABELLA.
Cesionaria: Nora Estela Reboledo Castiñeiras.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20629 Ag.22-v.set.5.

ZUMP S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 747 al folio 2688 del 1 Nº 1.
Socios: SANDRA GOLDFLUS, MARIO ASARAVICIUS, MIRTA WASSER.
Objeto: industrializar, comercializar, importar, exportar, representar en todas sus formas, mercaderías de toda clase.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario Asaravicius y Mirta Wasser indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20784 Ag.19-v.set.2

ATLANTIC DISTRIBUCIONES S.R.L.
Contrato: 1 de agosto de 1986.
Socios: DAVID LOPEZ MARTIN y JESUS JAEN PABLOS.
Objeto: venta y distribución de libros y material cultural.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por mitades.
Administración: indistinta.
Inscripción: 5 de agosto de 1986, número 834, folio 3187v, libro 3.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20798 Ag.19-v.set.2

TAOTE LTDA.
Contrato: 15|7|1986.
Inscripción: 17|7|1986, Nº 731, folio 2774, libro 2 Contratos.
Socios: WINSTON URUGUAYO RODRIGUEZ y LILY PIEDRA RODRIGUEZ.
Administración: Winston U. Rodríguez.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: 20 años con derecho renuncia cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hogar para ancianos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20797 Ag.19-v.set.2

EMPRESA CARAGUATA LTDA.
Contrato: 4|7|86.
Registro: N.o 18 F.o 71 al 76.
Socios: MARTHA CLAVIJO FIRPO y JOSE MIGUEL CLAVIJO FIRPO.
Objeto: Transporte de cargas en general en el país y|o en el extranjero, compraventa y arrendamiento de camiones, compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 100.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años a contar del 4|7|86 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dr. Elías Abdo 236, Tacuarembó.
Administración: Severino Clavijo Bentancor.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20592 Ag.19-v.set.2

SLOVENIA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 670, folio 2271, libro Nº 1 de Contratos
Cedente: GLADYS BEATRIZ GUGLIELMELLI (20 cuotas de N$ 1.000,00).
Cesionario: Stefan Huber Skodnik.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 21426 Ag.26-v.set.8

PACKING Co. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 727, folio 2604, libro 1 Contratos.
Cedente. RUTH MARY MANDEL DAITELBAUM (6 cuotas de N$ 500,00).
Cesionarios: Pablo Enrique Mandel Daitelbaum y Abraham Jorge Nadler Artenaztein.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21427 Ag.26-v.set.8

SISTEMAS ELECTRONICOS SRL.
Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 247, folio 963, libro 1.
Socios: EDGAR SALGADO, CARLOS GONZALEZ y LUIS PEREZ.
Objeto: Services de artículos electrónicos, fabricación, importación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21424 Ag.26-v.set.8

MEGA S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripta: Registro Público Comercio Salto Nº 26, folios 108|109, libro 1.
Socios: MARIA ELENA y CECILIA MARIA GONZALEZ CANALI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración indistinta.
Domicilio: Uruguay 1738, Salto.
Objeto: comercio, industria, prestación de servicios en computación; centro de cómputos; administración de empresas, contabilidades, enseñanza de esos temas o rubros, dactilografía; gestiones ante oficinas públicas, trámites en esas oficinas o privadas, representación o venta de máquinas de contabilidad, computación u oficinas; muebles para dichas dependencias; papelería o rubros afines, librería y en general intermediación y venta de productos comerciales.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 21388 Ag.26-v.set.8

DEL PRADO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 6|12|84.
Registro: Nº 56, folio 208 v, libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE CALVETE BASTON y LUIS TRIGO GOMEZ.
Cesionarios: Carlos Norberto Mallo Lamas y José Luis Martínez Parga.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21375 Ag.26-v.set.8

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 25, folios 103 a 105, libro 1 del Reg. Público de Comercio de Salto.
Cedente: ELENA ANA DEVECHI y TONA DE FINO.
Cesionaria: Martha Graciela Albisu Riani de Mazzulla.
Cuotas cedidas: 7.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21386 Ag.26-v.set.8

FARMACIA SANTA TERESA S.R.L.
Contrato: 17 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 80, folios 335 al 339, tomo 25, Maldonado.
Objeto: Farmacia, perfumería, juguetería y anexos.
Socios: EDUARDO VICTOR ALGARE TASSANO, GLADYS AZUCENA SOSA BALLO y ERCILLA MIREYA VICENTE PEREZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Eduardo Víctor Algaré Tassano.
Plazo: 90 años.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21382 Ag.26-v.set.8

RIMPEX LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Ceden: JUAN ANTONIO SUAREZ COLLANTES y JORGE MARQUEZ SABANES, ARIEL MOLINA RIBEIRO y CARLOS PEREZ PITA, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Daniel Antonio Rodríguez García y Elvira Juana Suárez Alcalde, quienes adquieren en proporciones del 50 o|o.
Inscripción: número 867, folio 3285 v, libro 2, el 6 de agosto de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21376 Ag.26-v.set.8

SILMA S.R.L.
Contrato: Silma S.R.L.
Registro: Nº 28, folio 114|117 del libro I de Contratos. Comercio de Salto.
Socios: I) SILVIA MARIA ESTEVA LUCAS y II) MARINA ARRESEIGOR SEVRINI.
Objeto: El ejercicio del comercio en general, y en especial compra y venta de ropa.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Administración: Por ambas socias en forma indistinta.
Domicilio: Uruguay Nº 672, local 024.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21387 Ag.26-v.set.8

JIF LTDA.
Socios: YANETA KAMERMAN, ISAAC WAJSWOL y ERNESTO MARIO WAJSWOL.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Vtas. de art. de tocador y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Contrato: 30|6|86 Insc. Reg. P. y Gral. Comercio Nº 678, folio 2569, libro 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21374 Ag.26-v.set.8

PANADERIA LA UNIDAD S.R.L.
Cesión cuotas: 8|8|85.
Inscripción: Nº 755, folio 2719 v, libro 1.
Cedentes: RAMON HERMIDA y JOSEFA CUDEIRO.
Cesionarios: Juan Carlos Moscoso y Dolores Canto.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 21373 Ag.26-v.set.8

DEPOSITO DON CARLOS S.R.L.
Contrato y registro: 1|7|86, Nº 706, folio 2615, libro 3.
Socios: CARLOS HUGO OTERO y MARIA DEL CARMEN ALBERTI.
Objeto: Compra, venta y depósito chatarra, varilla y material en desuso.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21361 Ag.26-v.set.8

MARQUERIA LATINA S.R.L.
Contrato: 11 de junio de 1986.
Objeto: Fabricación y venta de marcos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: PABLO MARKS y OCTUBRE L. PIQUET.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 670, folio 2473, libro 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21352 Ag.26-v.set.8

EDYACUER LIMITADA
Contrato: 17|7|86.
Inscrito: Nº 790, folio 2986 v., libro 2.
Socios: EDUARDO HEBER ANCHONI STEFFANO y JORGE JACOBO OFFENHEJM SNIADOWER.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: fabricación y distribución de artículos de calzado y accesorios.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21328 Ag.26-v.set.8

PEGAPREN LIMITADA
Contrato: 17|7|86.
Inscripción Nº 787, folio 2975 v. libro 2.
Socios NORMA TERESA STEFFANO PEREZ DO HEBER ANCHONI STEFFANO.
Capital: N$ 100.000,00 aportado: Eduardo Anchoni 90 o|o; Norma Steffano 10 o|o.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: fabricación de adhesivos y componentes para la industria del calzado y afines.
Administración: Eduardo Anchoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21329 Ag.26-v.set.8

INTERMAR S.R.L.
Contrato: 5|6|86.
Inscripción: Nº 577, folio 2109 v, libro 3.
Socios: MARIA SOUTO RODRIGUEZ y EDUARDO RIVAS SOUTO.
Objeto: Taller de reparaciones navales.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Eduardo Rivas Souto.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21312 Ag.26-v.set.8

BUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 14|5|86.
Inscripción: Nº 644, folio 2177v, libro 1.
Objeto: Comercialización, importación, exportación de mercaderías y materias primas y todo acto lícito de comercio.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 21326 Ag.26-v.set.8

ESPERANZA S R L
Contrato: 1º|7|86.
Registro: Nº 652, folio 2204v., libro 1 Contratos.
Socios: JUANA CAMEJO NOGUES y ROSITA PEREZ MENDIETA.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Objeto: distribución productos limpieza y afines; comercialización productos químicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21327 Ag.26-v.set.8

ALHAMBRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha de Cesión: 31 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1040, folio 3926, libro 3.
Cedentes: MANUEL EIRIS POMBO y LEONOR MARIÑO BERTOA.
Cesionarios: Manuel Alvarez Vidal, Balbina Rodríguez Muiño y Daniel Taramasco Secadas.
22) 10|pub. 20531 Ag.26-v.set.8

CONTINENTAL S.R.L.
Contrato: 12|8|85.
Inscripción: Nº 140, folios 501 y 503, 1986, Canelones.
Socios: LUIS MARIO MELIDE ARISMENDI, JULIO OLIVAR CABRERA y ALFREDO FERNANDEZ VICENTE.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Exportar como radiodifusora las frecuencias de ondas que le sean asignadas por la autoridad competente, realizar servicios de publicidad y propaganda y actividades periodísticas.
Domicilio: Pando.
Administración: Julio Olivar Cabrera y Alfredo Fernández Vicente actuando conjuntamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21307 Ag.26-v.set.8

CABRAL LIMITADA
Contrato: 4|8|86.
Inscripción: Nº 862, folio 3270 v., libro Nº 2.
Socios: GRACIELA BEATRIZ BALVERDE GIRIBONI y OSVALDO RUBEN CAPO ORRICO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios en especial en el ramo de venta de productos de farmacia, perfumería, cosmética y droguería, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21286 Ag.26-v.set.8

RONDALER S.R.L.
Contrato: 30 julio 1986.
Socios: LILYBERTH PEBE BOGA y JORGE DELGADO BASALO.
Objeto: Control y service de comercios y arrendamiento servicios de cualquier naturaleza.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Administración: Lilyberth Pebé Boga.
Inscripción: Nº 732, folio 2622 vta, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21285 Ag.26-v.set.8

EL FAROL LTDA.
Contrato: 7|VII|86.
Reg. Comercio: Nº 782, folio 2894, libro 3.
Socios: RAUL LAZOVSKI STEIMETZ y CALEL BURGA GELBART.
Objeto: Comercialización, industrialización artículos, calzados, taller reparaciones calzado.
Capital: N$ 100.000,00 por unidades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21284 Ag.26-v.set.8

TELLECHEA MELIAN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: ANGEL ALBERTO PEREZ UMPIERREZ y ALICIA ALBERTI GIMENEZ.
Cesionarios: Miguel Angel Martínez Gamba y Norma Gamba Casavalle.
Contrato: 28 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 774, folio 2864 v, libro 3.
Cuotas cedidas: La totalidad de las cuotas por partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21283 Ag.26-v.set.8

SAMUEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20|V|85.
Inscripción: Nº 805, libro 3033 vto., libro 2.
Cedentes: ANTONIO, ANA LAURA, GLADYS LOPEZ y Mª LOURDES BRESCIANO.
Cesionarios: Heber y Gabriella De Bellis.
Administración: Heber y Waddington De Bellis.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21282 Ag.26-v.set.8

Contrato: 10|7|85.
Inscripción: Registro de Comercio de Salto número 27, folios 110|113 Libro 1 el 15 de igual mes y año.
Socios: LUIS IGNACIO SOLARI FARINHA y ANA MARIA TERRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00 que corresponde nuevos pesos 70.000,00 a Ana María Terra y nuevos pesos 30.000,00 a Luis Ignacio Solari.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Administración: Ana María Terra Rodríguez.
Objeto: Explotación agropecuaria, comercio, etc.
Domicilio: Soca Nº 252.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 20028 Ag.15-v.ag.29.

MAIBER LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 460, folio 1745 v., Libro número 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: WALTER ISMAEL BERTOLINI HERNANDEZ y GUILLERMO RICARDO MAISONNAVE LOZANO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20330 Ag.15-v.ag.29.

MOREIRA MADERAS S. R. L.
MODIFICACION Y CESION

Fecha: 2|6|86.
Inscripción: Nº 607, Fº 2043, Libro 1.
Aumento Capital hasta N$ 3:750.000,00.
Nuevo Socio: WALTER RODRIGUEZ NOGUE.
Administración: Ricardo Moreira y Nayr Costa, indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 20327 Ag.15-v.ag.29.

ARCO IRIS S. R. L. o LTDA.

Cesión y Modificación: El 3 de julio de 1986. WETTERH FRUGONI cedió 49 cuotas a Roberto Martínez Vignali (administrador exclusivo).
Registro Comercio: Nº 829, folio 3172, Lº 3.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 20326 Ag.15-v.ag.29.

B & M DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 29|7|1986.
Inscripción: Nº 739, folio 2649, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Mantenimiento, importación y exportación de máquinas de oficina, insumos, artículos de escritorio y papelería.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: VICTOR JORGE BOJORGE ORELLANA y HECTOR EMILIO MARTINEZ ODRIOZOLA
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 20321 Ag.15-v.ag.29.

DA SILVA TAVARES, PADRON, VALDEZ S. R. L.
Contrato: 17 de julio de 1986.
Inscripción Nº 700, folio 2388, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE GABRIEL DA SILVA TAVARES MARINHO, WASHINGTON PADRON LEMA y DANIEL ROMAN VALDEZ HOURCADE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y corretaje de trámites de importación y exportación y otros.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 105.000,00.
Administración: Conjunta o separada e indistinta excepto para todo acto de disposición y|o gravamen en el que será conjunta.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20309 Ag.15-v.ag.29.

BOCAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16 julio 1986.
Inscripción: Nº 768, folio 2898, Lº 2.
Cedente: PEDRO LUIS BIDEGAIN BONINO, sus 10 cuotas.
Cesionaria: Lilia Inés Millán Faa.
Adm.: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 1 040,00 10|pub. 20307 Ag.15-v.ag.29.

URUGUAY INTER S. R. L.
Integrantes: ENRIQUE FETTINGER y KARL HEINZ MACHON.
Capital: N$ 120.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Insc.: Nº 91 del folio 386 al 388, Lº 25.
Domicilio principal: Piriápolis, Galería B Del Jardín Edificio Bahiamar. Local Nº 30.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20303 Ag.15-v.ag.29.

CARLOS SANCHEZ LIMITADA
Contrato: 2|12|1985.
Inscripción: Nº 626, Lº de Contratos.
Socios: JULIO AREO SAFFORES MORALES y JOSE PEDRO CERIZOLA GONZALEZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Compra y venta de bienes, intermediación de negocios, dar y tomar bienes en arrendamiento y anexos.
Administración: Carlos Sinforoso Sánchez Pisano.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio Villa Carmen (Durazno).
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20283 Ag.15-v.ag.29.

LA VEGETARIANA LTDA.
Contrato de fecha 15.4.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 466 al folio 1774 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO GUSTAVO SARLABOS BUZO y MARIA ELENA MOLINE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Yí 1334 (Montevideo).
Objeto: Restaurante, cafetería, elaboración y venta por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas y afines.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20272 Ag.15-v.ag.29.

CONPAS LIMITADA
Contrato: 28 julio 1986.
Inscripción: Nº 792, folio 2995, Libro Nº 2.
Socios: MARIA MARGARITA NODAR DECIA y FERNANDO NODAR FONT.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: María Margarita Nodar Decia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20270 Ag.15-v.ag.29.

CENTRO PUBLICITARIO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 2|7|86.
Registro: Nº 822, folio 3110, Lº 2 Contratos.
Cedente: JORGE COTELO LOPEZ.
Cesionaria: María Sofía Catalina Malenkovich Grosso.
Modificación: Capital: N$ 1.000,00 c|una - 100 cuotas.
Administración: María Sofía Catalina Malenkovich Grosso.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20269 Ag.15-v.ag.29.

HILOW S. R. L.
23.7.86.
Socios: ROBERTO FERNANDO EIMER FARKAS, CARLOS ELIBERTO GALUCCI BOSSIO y ALFREDO ALVARO MUSSIO TORRES.
Inscripción: Nº 783, folio 2899 v., Lº 3.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios actuando 2 conjuntamente. Más de 500 dólares americanos, firma de todos los socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Import. export. consignación, representación, instalación y prestación servicios de computadoras y anexos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20240 Ag.15-v.ag.29.

TABACOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º|7|86.
Inscripción: Nº 776, folio 2871, Lº 3.
Cedentes: MARIA DEL ROSARIO FISURE OTERO y ADRIAN GERARDO ETCHEVERRY RODRIGUEZ.
Cesionarios: Raquel Blanca Succo Ferrari y Dámaso Rodolfo Vilariño Varela.
Modificación: Administración indistinta Raquel Blanca Succo Ferrari o Dámaso Rodolfo Vilariño Varela.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20239 Ag.15-v.ag.29.

RAMIREZ ARAUJO S. R. L.
Constitución: 16 abril 1986.
Inscripción: Nº 306, folio 1169, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR RAMIREZ TARALLO, JULIO CESAR ARAUJO GUERRERO y TERESA SELVA ORONA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Administración: Julio César Araújo Guerrero o Julio César Ramírez Tarallo.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20235 Ag.15-v.ag.29.

SUR S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 23 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 786 al folio 2972 del Lº 2.
Cedente: HECTOR VALLARINO GAMBETTA.
Cesionarios: Armando De Michelis Nieto y Eduardo Baldovino Dubra.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20234 Ag.15-v.ag.29.

VIRMA LTDA.
Constitución: 15 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 304, folio 1163, Libro 2 de Contratos.
Socios: EMA DANIELA LOPEZ OCAMPO, MABEL DIAZ LOPEZ y MIGUEL BAGALCIAGUE PALMIERI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra, venta y distr. de mercería, bazar y art. escolares.
Administración: Mabel Díaz López.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 20233 Ag.15-v.ag.29.

INFANTE, MARTINO y ANTELO Limitada
CESION DE CUOTA
SELVA LIDIA PONZONI a Mario Daniel Martino.
Fecha: 3|2|86.
Inscrip.: Nº 617, folio 2077 v., Lº 1.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 20226 Ag.15-v.ag.29.

PRINTEMPS S. R. L.
Contrato: 20 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 759, folio 2870 v., Libro 2, 27.07.86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: SAUL ROIJ y GLADYS NEUMANN.
Administración: indistinta.
Objeto: Explotación de marcas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20211 Ag.15-v.ag.29.

CHRISTIAN COQUEL S. R. L.
Constituída por documento privado del 23 de setiembre de 1985.
Socios: CHRISTIAN PIERRE COQUEL LESAGE y MARCEL CHRISTIAN COQUEL CHANS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y alquiler de tablas de wind - surf.
Capital: N$ 50.000,00 (partes iguales).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Christian Pierre Coquel.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 873, folio 2936 vto., Libro Nº 1 de contratos, el 26 de setiembre de 1985.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20200 Ag.15-v.ag.29.

NOEMESI LTDA.
Contrato: 26|7|86.
Inscripción: Nº 744 al folio 2677 del L. 1 de Contratos.
Socios: ISABEL BEATRIZ SANCHEZ VEIRA, MARIA MABEL MORENO MARTINEZ, SANDRA ELVIRA PAMELA BOSCH MORENO, NELSON EMILIO BOSCH GONZALEZ y NANCY NOEMI BOSCH GONZALEZ.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Nelson Emilio Bosch.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20194 Ag.15-v.ag.29.

TELAS LTDA.
Contrato: 14.7.86.
Inscripción: Nº 813, folio 3075, Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE CAUBARRERE MUÑOZ y GRACIELA MARIA HORTA PEREZ.
Objeto: Tapicería, decoraciones, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20193 Ag.15-v.ag.29.

LOS TRANSPORTES S.R.L.
Contrato: 10|7|1986.
Inscripción: N.o 25 folio 90|95 del Libro 33 de Contratos.
Socios: WALTER ARNOLDO ROMERO GHELTRITO y VICTOR HUGO LAGO CABRERA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Objeto: Transporte de personas, cargas, mercaderías, leche y combustibles.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20381 Ag.15-v.ag.29

DE LA PEÑA Y SANCHIS S.R.L.
Contrato: 22 de julio de 1986.
Registro: N.o 210 F.o 239 L o 6 de Contratos.
Socios: ARLINDO SANCHIS GOMEZ; JUAN JOSE DE LA PEÑA CONSIGLIO; FERNANDO y EDUARDO DE LA PEÑA GUTIERREZ.
Objeto: Comercialización en todas sus formas o la simple intermediación de mercaderías en piedras semi-preciosas y duras.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Artigas.
Capital: N$ 240.000,00.
Administración: Arlindo Sanchis Gómez y Juan José de la Peña Consiglio.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20428 Ag.15-v.ag.29

OPTISOL S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Registro de Comercio de Rivera: Nº 37, folio 120.
Socios: ERNESTO BALBINO LOPEZ VARELA, LIRIA SHILETZ DE LOPEZ y YOSELIN LOPEZ SHILETZ.
Capital: N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos).
Aportados: N$ 9.000,00, Ernesto López; nuevos pesos 9.000,00, Liria Shiletz de López; nuevos pesos 2.000,00, Yoselin López Shiletz.
Domicilio: Rivera, calle Sarandí 476.
Administración: Ernesto B. López y Liria Shiletz, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 1º de agosto de 1980, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio en el ramo de Optica, incluso fabricación y fotografía, audiología, aparatos científicos y de laboratorio, bazar, joyería, perfumería, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 20994 Ag.20-v.set.3.

SAN BAUTISTA S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 34, Libro 1986, Folios 122|26.
Socios: HUGO RAMON PINTADO CABRERA y JOAQUIN RAFAEL HERNANDEZ ALVAREZ.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Objeto: Panadería y Confitería.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 800,00 10|pub. 10935 Ag.20-v.set.3.

CASTMAR LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 22|8|84.
Registro: N.o 1.056; F.o 3.833; L.o 3 de Contratos.
Cedentes: WALTER CASTERA FERNANDEZ y ELSA SUSANA DOLORES MARTINEZ OLIVA.
Cesionarios: Mariela Susana y Bernardo Castera Martínez.
Administración: no se modifica.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21161 Ago.22-v.set.3.

AGROVETERINARIA ITALIA LIMITADA

Constituída el 23|7|1986 por LUIS ALBERTO RODRIGUEZ REYES y JOSE HORACIO MUNECAS LOUZAO, e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 879 al F.o 3328 v. del L.o N.o 2 de Contratos.
Objeto: comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios y veterinarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21137 Ago.26-v.set.8.

VISION S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 17.5.86.
Inscripción: Nº 530, folio 2015 v., Libro 2.
Cedentes: MARY SILVA FEMENIAS y JULIO CESAR MORENO SOTO.
Cesionarios: Hilda Iris Cerizola Silveira y Rosa Beatriz Cerizola Silveira.
Administración: Hilda Iris Cerizola Silveira.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16742 Jl.16-v.ag.30.

MECO LTDA

Contrato: 16 junio 1986.
Inscripción: Nº 596, folio 2262 v. Libro 2, 18|6|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19059 Ag.15-v.ag.29.

YACUMENZA LIMITADA

Contrato: 11|7|86.
Registro: Nº 782, folio 2956, libro 2 Contratos.
Socios: JESUS AMADOR PONCE SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER PERALTA LEONOR y BEATRIZ VICTORIA BARBOZA SANCHEZ.
Objeto: Panadería, alimentos, bebidas, cueros, textiles etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20140 Ag.14-v.ag.28

MASCA SRL.

Contrato: 5|5|86.
Socios: JULIO C. SCASSO y MONICA MARECO.
Objeto: Venta de leche y subproductos.
Inscripto: Nº 401 Fº 1513 Lº 1.
Administración: Cualquiera en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19513 Ag.14-v.ag.28.

RODINO LTDA.
CESION CUOTA
MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 10|3|86.
Inscrip.: Nº 436, folio 1637, Lº 1.
Cedente: DELIA HOPPER.
Cesionaria: Luisa Giacusa.
Administración: Héctor Rodino y Luisa Giacusa indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16739 Jl.16-v.ag.30.

MAISOR LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 746, Folio 2685 v., Libro 1.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ROBERTO ITALO FERRARI BIANCHI y JUAN CARLOS AGUERRE PEREZ.
Administración: Roberto Ferrari.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20839 Ag.19-v.set.2.

ARTEC LTDA.

Contrato 13|5|86.
RPG de C Nº 479, folio 1986, libro 2.
Socios y Aportes: EDUARDO LUIS DE TOMASO y JOSE MANUEL ESCUDERO MATTOS. N$ 50.000.00 cada uno.
Objeto: reparación de electrodomésticos, cuadrería, etc.
Administración: Eduardo De Tomaso.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20369 Ag.22-v.set.5.

TORTEROLO Y CIA. S. R. L.

Constituída el 5.8.1986 por CARLOS TORTEROLO y RAMON CALLEROS DIAZ e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 762 al F.o 2749 v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Objeto: taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00 integrado, por partes iguales.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21138 Ago.26-v.set.8.

MODA CUER LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 816 F.o 3128 L.o 3.
Socios: HECTOR RUBENS MORALES FUSARO; VICTOR GUSTAVO MORALES FUSARO y CARLOS DANIEL MORALES FUSARO.
Objeto: Fabricación y venta de calzados, importación, exportación etcétera.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: 18 de Julio 1866 apto. 901.
Administración: Héctor Morales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20365 Ag.15-v.ag.29

SULU S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
ANGELA JOSEFINA LUCIA IULIANI SANTACROCE y EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI ceden la totalidad de las cuotas que les correspondían en la sociedad a Carlos Mario Cedes Scarone quien adquiere. Eloisa Callero Lecuna se notifica de la cesión.
Fecha: 23 de junio de 1986.
Inscripción: número 780, folio 2886 v., libro 3, el 28 de julio de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 19869 Ag.21-v.set.4.

CORDON CARNES LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
EMA ESTELA y ADRIANA GALLO CASTRO y FERNANDO NODAR FONT cedieron a Vicente Domínguez y Celia Misa.
Acreedores presentarse a Joaquín Requena 1504.
Montevideo, 4 de agosto de 1986.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20796 Ag.19-v.set.2

MARTINEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 72, folio 255.
Socios: JUAN RAMON y MIGUEL ANGEL MARTINEZ.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Café, bar, restaurante, heladería y similares, máquinas electrónicas, pool, juegos en general, kiosco, revistas, diarios, artículos escolares, loterías, quinielas, bazar, electrodomésticos y afines, supermercados o similares, compraventa de toda clase de bienes y establecimientos comerciales, etc.; operaciones bancarias, formar parte de otras sociedades, importaciones y exportaciones, representaciones de empresas, etc.
Domicilio: Batlle y Ordóñez 349, La Paz.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20162 Ag.14-v.ag.28

LEMAC SRL.

Contrato: 2 junio 1986.
Inscripción: 2|6|86, Nº 516 al folio 19825 del libro Nº 3 de contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL SCALTRITTI GONGORRA y MARIA JOSEFINA SCALTRITTI LACROIX.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: importación, exportación y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19063 Ag.21-v.set.4.

LUCERO LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 773, folio 2916 vuelto, libro Nº 2.
Socios: FRANKLIN WISTON DIAZ MORALES y ELIZABETH BERENICE EFFA PIRIZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elizabeth Berenice Effa Piriz.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de adornos de navidad y afines. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19991 Ag.21-v.set.4.

RICARDO FREIRE Y CIA
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 18 de diciembre de 1986, RICARDO FREIRE DI BELLO y MIRTA SAULEDA ALAMO cedieron a Mirta Cristina Freire Sauleda, el ½ ojo de sus respectivas cuotas sociales. — Registro Público y General de Comercio; Nº 117; folio 458; L. 2 de Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20126 Ag.15-v.ag.29.

PORGAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17|3|1986.
Inscripción Nº 797, folio 3048, libro 3.
Cedentes: HUGO RIVER PORRO CAMARANO y YOLANDA SANSONE GUARNIERI.
Cesionarios: Juan Carlos Correa Ríos y Oscar Correa Ríos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19996 Ag.14-v.ag.28

ADJUDICACION DE CUOTA
INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE

Fecha: 18|3|85.
Adjudicante: OMERO CHAVES IZA.
Adjudicataria: Liddy Muniz de Chaves.
Inscripción: 312|85; Nº 24 bis, folio 86|93, libro 32 Contratos. Treinta y Tres.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19931 Ag.19-v.set.2.

LAS BARRERAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE LA ADMINISTRACION

Fecha 3 de junio de 1986.
Registro: Nº 117 al folio 419|421, año 1936.
Cedente: RUBEN RICHARD GONZALEZ VIGNONE (10 cuotas sociales).
Cesionarios: Edgardo Leonel González Vignone (5 cuotas sociales) y María Graciela Fuentes Mastroianni (5 cuotas sociales).
Cambio de Administración: queda como único administrador el señor Edgardo Leonel González Vignone.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20392 Ag.15-v.ag.29.

PROTEC-CAR LIMITADA

Contrato: 24 de junio 1986.
Inscripción: Nº 743, folio 2757 vto., Libro 3.
Socios: CARLOS JAIME CASTELLO GOMEZ, JOSEFINA GOMEZ y RICARDO GUILLERMO CASTELLO GOMEZ.
Administración: Carlos Jaime Castelló Gómez.
Objeto: Explotar en general la producción, indutrialización y elaboración de materias primas, en el ramo de fibra de vidrio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18547 Ag.19-v.set.2.

AGUSTINI AMERICANAS

Contrato: ... de ... de 1986.
Inscripción: Nº 127, folios 462|463, año 1986.
Capital: N$ 120.000.00.
Socios: NELSON EDUARDO BORREANI APARICIO y ALFREDO NELSON BORREANI DEMARTINI.
Administración: conjunta.
Domicilio: Séptima Sección Judicial de Canelones.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, alimentación, automotriz, bazar, construcción, tienda, deportes, armas, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20391 Ag.15-v.ag.29.

SPORTMAN S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 126, folios 458|459, año 1986.
Capital: N$ 120.000.00.
Socios: JUAN CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ y NEREA ESTHER PIZARD GASTELU.
Administración: indistinta.
Domicilio: Séptima Sección Judicial de Canelones.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, editorial, tipografía, imprenta, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20390 Ag.15-v.ag.29.

ESCRITORIOS GABI LTDA.

Contrato: 22|julio|1986.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 78 folios 292 a 298.
Socios: NESTOR ARNOLDO BALBUENA ALFONSO, MARIA JULIA VENTIMIGLIA LABORDE.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
Objeto: Remates, ferias, consignatario de bienes, administración y venta de propiedades, Importación y Exportación.
Plazo: 1 año del contrato, prorrogable automáticamente.
Administración: Néstor Balbuena Alfonso.
Domicilio: Luis Dreyer 1298 (Nueva Helvecia).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20427 Ag.15-v.ag.29.

SUBURU LIMITADA

Contrato: 18|6|86.
Inscripción: Nº 18 folios 69 a 72 libro de Contratos.
Socios: JOAQUIN PONCE DE LEON BALPARDA y PABLO FRANCISCO SUBURU.
Objeto: Compraventa de maquinarias agrícolas, insumos, granos semovientes, comisiones y consignaciones.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 100.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Administración: Pablo Francisco Suburu.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20443 Ag.15-v.ag.29.

HERMES S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 125, folios 464|467, año 1986.
Capital: N$ 120.000.00.
Socios: JUAN CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ y NEREA ESTHER PIZARD.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Séptima Sección Judicial de Canelones.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, arrendamiento de inmuebles, construcción, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20389 Ag.15-v.ag.29.

REPRESENTACIONES STEELTRADING S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedentes: ENRIQUE SINGER y HECTOR MANGEL, 60 cuotas c|u.
Cesionarios: Gustavo Castro y Antonio Vilches, 60 cuotas c|u.
Fecha: 14 de mayo de 1986.
Inscripción: 28 de julio de 1986, Nº 785, folio 3004v, libro 3 de Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20598 Ag.18-v.set.1º

CINE AMERICA S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 837, folio 3167, libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL CARRATU GIORELLO, JUAN CARLOS ATTIENZA, CARLOS TOMMASINO, STELLA MERCEDES GARIBOTTO.
Capital: N$ 160.000.00 aportado: 50 o|o Daniel Carratu; 25 o|o Carlos Tommasino; 16 o|o Juan Carlos Attienza y 9 o|o Stella Garibotto.
Objeto: Instalación y explotación de salas cinematográficas, distribución de películas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Carratu Giorello y Stella Mercedes Garibotto conjuntamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20802 Ag.18-v.set.1º

CORPORACION ... LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6|3|86.
Inscripción: Nº 326 al folio 1210 v. del Libro Nº 3.
Cedente: MYRIAM ELIZABETH CERVIS FERNANDEZ.
Cesionario: Eduardo Jorge Etchegoncelay del Río.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16763 Jl.16-v.ag.30.

DANIEL LALINDE PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 25 junio 1986.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con N.o 23 F.o 411|412 Tº 25.
Socios: JORGE DANIEL LALINDE ACOSTA N$ 80.000 (4|5) y LILIA BEATRIZ ARRUTTI FERNANDEZ de LALINDE N$ 20.000 (1|5).
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta. Para venta y gravámenes de inmuebles y poderes generales o 3s: Conjunta.
Objeto: Negocios turísticos e inmobiliarios y todo lo afín.
Plazo: 5 años con prórrogas quinquenales automáticas.
Domicilio: Av. Gorlero N.o 936, Punta del Este.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20637 Ag.18-v.set.1º

PAPELES Y PLASTICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28 de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 791; Folio 2958; L.o 3.
Cedentes: MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY de GONZALEZ y MARIA ANGELICA ARISPE ROSSO de MALAN.
Cesionario: Alejandro Pablo González Cean.
Integrantes actuales y participación: Martha María Cean Lecumberry de González: 20 cuotas; María Angélica Arispe Rosso de Malán: 25 cuotas y Alejandro Pablo González Cean: 5 cuotas.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20552 Ag.18-v.set.1º

GOES FLET LTDA.

Contrato: Instrumento privado del 16 abril de 1986. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 201, F.o 777 vto., L.o 3 de Contratos el 26 junio siguiente.
Socios: ANTONIO SAUSYS RIMKEVICIUS y ANGEL RUBEN ABOY PEYSANO.
Capital: N$ 50.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte de bienes o personas y Taxi Flet.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20631 Ag.18-v.set.1º

INFORT S.R.L.

Contrato: 20|6|86.
Inscripción: Registro 673, folio 2552 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO CHENLO BELOSO y MARIA CRISTINA CASTRO PIMENTEL.
Objeto: Compraventa de cintas magnetofónicas y productos químicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000 (50 o|o c|socio).
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20632 Ag.18-set.1º

JANDIA LIMITADA

Contrato: 31 de julio de 1986.
Registro: Nº 820, Fº 3104, Libro 2.
Socios: FRANCISCO CASTRO VILAR y MARIA de la PAZ BRAÑA ALVAREZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Café, bar, cervecería, restaurante, minutas, parrilla, pizzería.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21261 Agto.26-v.set.8.

URCAL LTDA.

Contrato: 17|7|86.
Registro: N.o 19, F.o 77 al 83.
Socios: ELVIO CARDOZO OLIVERA, JULIO CESAR CARDOZO FERREIRA y CARLOS WALDEMAR GRIZUTTI GONZALEZ.
Objeto: Comercialización de productos veterinarios en general así como cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad comercial, civil y de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 100.000 mediante aportes de: Elvio Cardozo N$ 20.000, Julio Cardozo: nuevos pesos 40.000, Carlos Grizutti: N$ 40.000.
Plazo: 2 años a contar del 17|7|86 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sarandí 190, Tacuarembó.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20535 Ag.18-v.set.1º

MARTINEZ LEBOIS
CESIONES DE CUOTA

OTTO FRA JESUS ROJAS cedió su cuota a Edison Jorge Falero Araujo el 8|3|982 inscrito Reg. Comercio Nº 656, folio ..., libro 1.
EDISON JORGE FALERO ARAUJO cedió a Elda Susana Pizzurno el 12 de junio de 1986 Registro de Comercio Nº 784, folio 3001 vto., libro 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20371 Ag.13-v.set.1º

FIORETEL S.R.L.

Contrato: 17 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 407, folio 1533v, libro Nº 1.
Socios: MARIA ISABEL FANDIÑOS FERREIRA (34 cuotas) y ARTURO GONZALO VARGAS LERENA (68 cuotas).
Capital: N$ 102.000.00 representado por 102 cuotas de capital de N$ 1.000.00 c|una.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios Publicitarios.
Administración y Representación: Arturo Gonzalo Vargas Lerena.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20372 Ag.13-v.set.1º

KOLA T.V. LTDA.

Fecha: 28|7|86.
Inscripción: Nº 804, folio 3083 vto., libro 3.
Socios: JORGE REVELLO DIGUS y SYLVIA MARTINEZ ALMEIDA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: audio, cassettes y demás.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20637 Ag.18-v.set.1º

ALEPOS LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de marzo de 1986.
Registro: Nº 687, folio 2579 v, libro 3.
Cedente: ALICIA ALZURIDES CHANES.
Cesionario: Daniel Eduardo Sica Curdet.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17644 Ag.8-v.ag.21

PREVISORA RENART HNOS. S.R.L.

Contrato: 20 de abril de 1985.
Registro Dptal. de Artigas: Nº 103 Fº 177 Libro 6.
Socios: JUAN FRANCISCO, MARIA DE LOS ANGELES, CARMEN LETICIA, AMALIA AIDA, ANA MARIA LUISA GLADYS y LORENZO RENART BARACIARTE.
Objeto: prestación de servicios fúnebres, servicios de ambulancias y remises, construcción, reparación y venta de materiales necesarios para la prestación de dichos servicios.
Capital: N$ 35.000.00
Administración: Juan Francisco Renart Baraciarte.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4985 Ag.15-v.ag.29.

ALMACENES EL PARQUE S.R.L.

Constitución: 26|VII|86, en Montevideo.
Inscripción: Nº 845, libro 2.
Integrantes: CARLOS ROGER DUTRA y JAVIER ANTUNEZ.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Uso firma: conjuntamente.
Objeto: Almacén de comestibles anexos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1|7|86, prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20367 Ag.15-v.ag.29

TROANA LIMITADA

Contrato: 4|8|86.
Registro: 842|3335| libro 3.
Socios: ANA BEATRIZ DOMINGUEZ PEREZ y RODOLFO ANGEL CASALA SIOLA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ana Beatriz Domínguez Pérez
Objeto: Venta de calzado y afines.
Plazo: 99 años.
Domicilio: 18 de Julio 1323, local 7 (Montevideo).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20189 Ag.14-v.ag.28

MODULOS & SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|6|86.
Registro: Nº 711, folio 2434 v., libro Nº 1 Contratos.
Cedente: ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS.
Cesionarios: María Javelina Legascue o Legascue Cuadro.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20138 Ag.14-v.ag.28

RIOSEL LIMITADA
CESION CUOTA

Escritura: 6|7|72, Esc. Pedro W. Cersósimo.
Inscripción: N.o 451, F.o 1097 vto., L.o N.o 1.
Cedentes: OLGA GALIMBERTI SCANDROGLIO y BEATRIZ OLGA MAGDALENA PODESTA GALIMBERTI.
Cesionarios: Elías Franci Ibrahim.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21071 Ago.26-v.set.8.

ROSTEL S. R. L.
MODIFICACION

Contrato: 22|10|80.
Registro: N.o 17, F.o 63, L.o 2.
Administración: Nélida Isabel Telechea Estévez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21074 Ago.26-v.set.8.

MITEKNURA LTDA.

Contrato: 22 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 817, F.o 3122 v., L.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LILIANA DOMINGUEZ CARMONA y OLGA RIVERO DE ALMIRON.
Objeto: Boutique, compra - venta telas y prendas.
Capital: N$ 150.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21048 Ago.26-v.set.8.

SCARPA S. R. L.

Socios: MARIO SCARPA BIANCO y NORMA NIEVES ICHUSTI SAAVEDRA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Canelones.
Contrato: 28|7|86.
Inscripción: N.o 143, F.o 513|516 - 1986.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21038 Ago.26-v.set.8.

CAMIPA LTDA.

Contrato: 5|8|86.
Inscripción: Reg. de Comercio de Rivera el 7|8|86 N.o 32, F.o 142 a 146.
Socios: ELIAS BOUCHACOURT SOUZA y ELIZABETH MACHADO GOMEZ.
Administración: Elías Bouchacourt.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios, exportación e importación de toda clase de artículos, etc. y el comercio en general.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21040 Ago.26-v.set.8.

R. CESTINO Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1986.
Registro: N.o 366 Folio 3091 v. Libro 3.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, electricidad. Fabricación carrocerías autos, camiones, etc., importación-exportación.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Emancipación 4562, Montevideo.
Plazo: Dos años.
Administrador: Ricardo Cestino Fernández.
Socios: RICARDO CESTINO FERNANDEZ y MARIA LUISA NEIRA.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21162 Ago.26-v.set.8.

ROMAR LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1986.
Inscripción: N.o 309 al folio 1140 del Libro 3.
Socios: CARLOS POSADA BURGUEÑO y GONZALO POSADA BURGUEÑO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Carlos Posada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confección de prendas de vestir.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21252 Ag.26-v.set.8.

WILJO LIMITADA
DISOLUCION TOTAL

Santa Lucía, 8 de julio de 1986.
Registro: N.o 115 F.o 413|416 año 1980 L.o Contratos.
LUIS ALBERTO FOGGIO CALANDRIA y WILSON ANSELMO SABATELLA BELLON.
Disolución y liquidación total con retroactividad a todos sus efectos al 4 de julio de 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21262 Ag.26-v.set.8.

P.R. LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 120 F.o 428|433, Canelones.
Socios: ANSELMO PEREIRA MIGUEZ y DOLORES RODRIGUEZ VAQUEIRO.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
2) N$ 1.560.00 10|pub. 21232 Ag.26-v.set.8.

AMIGO DIARIO DIOSCOBO

Contrato: 1|7|86.
Inscripción: N.o 739 al F.o 2891 del L.o 2 de Contratos.
Socios: SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO y ANA DORIS LUZARDO CHAVEZ.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de kiosco, venta de cigarrillos, juguetes, artículos escolares y librería.
Plazo: Dos (2) años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21234 Ag.26-v.set.8.

CAPO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 23 de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 1068 F.o 4002 L.o 2.
Cedentes: JULIO CESAR FERRARI SOSA y GLORIA ELIZABETH D'AGOSTINI LOCATELLI.
Cesionarios: Heber Felipe Breccia Chapper y Wilson Fabián Martínez Clavijo.
Domicilio: Colombes 1435|7, Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21282 Ag.26-v.set.8.

IF LTDA.

Contrato: 25 de julio 1986.
Inscripción: N.o 800 Folio 3021 Libro 2.
Socios: MARIA ANGELICA PEREZ AGUIRRE y SUSANA PAIVA MATTOS de DEFFEMINIS.
Capital: N$ 102.000.
Objeto: Comercialización, importación, exportación de bienes y|o derechos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21201 Ag.26-v.set.8.

SACHAR LIMITADA

Contrato: 20|3|1985.
Inscripción: N.o 244; F.o 919 v.; L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: JUANA CHARNOVICH SAILMAN, ADRIAN SAFERO CHARNOVICH.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Capital: N$ 50.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21256 Ag.26-v.set.8.

BLAMER S.R.L.

Constitución: 1|8|86.
Socios: JORGE ALBERTO MURO BOADO y MARGARITA MARIA LEGARRA SAAVEDRA.
Objeto: Venta, compra, elaboración, explotación industrial o agropecuaria, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge Muro.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 35 F.o 3191 L.o 3.
26) N$ 1.560,00 10|pub. 21231 Ag.26-v.set.8.

LIBRA S.R.L.

Contrato: San Carlos, 6 de junio de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado, N.o 77, F.o 330|35, L.o 25 de Contratos.
Socios: ANTONIO ARISTIDES DISIOT ACOSTA y ALBA ROSA CABRERA OXLEY.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Compraventa y consignaciones de automotores, neumáticos, baterías y demás accesorios automotrices.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21224 Ag.26-v.set.8.

ARQUITALLER LTDA.

Contrato: 31|7|86. Iniciación de actividades: 31|7|86.
Inscripción: N.o 142 F.o 508|512 L.o 1.
Socios: Arq. VICTORIO QUAGLIATA SCAVARELLI y MARIA ALVAREZ FIGAZZINI.
Objeto: Proyectos y construcciones arquitectónicas y de ingeniería. Estudio de viabilidad de propuestas, promociones y formulación. Integración de consorcios. Equipamiento de espacios cerrados y abiertos. Mantenimiento de edificios. Consultoría y asesoramientos. Transacciones inmobiliarias. Venta de artículos y materiales afines. Diseños en general. Promoción de escritos de divulgación cultural.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Por los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 21190 Ag.26-v.set.8.

SAN REMO LIMITADA

Contrato de fecha 30|7|86 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 810 al F.o 3066 del L.o 2 de Contratos.
Socios: HORACIO R. FAVA, JOSE E. TRIPALDI, ENRIQUE J. TRIPALDI, TERESA de JESUS GARCIA, MARIA del C. TRIPALDI.
Capital: N$ 100.000.
Administración: José E. Tripaldi y Horacio Fava indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería y todo lo relacionado con productos alimenticios. Toda actividad civil y comercial relacionada con el objeto.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 21176 Ag.26-v.set.8.

PERSILES LTDA.

Contrato de fecha 25|6|86 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 739 al F.o 2742 del L.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE CHMIEL BRENER y HERMAN CHMIEL BRENER.
Capital: N$ 100.000.
Administración: José Chmiel.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación agropecuaria y afines.
26) N$ 1.560,00 10|pub. 21173 Ag.26-v.set.8.

TAMPA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 3|7|986.
Inscripción: N.o 754 F.o 2525 v. L.o 1, Contratos.
LUIS MIGUEL SCAVINO ALONSO cedió 85 cuotas sociales: 35 al señor Pedro Roberto Pick y 50 al señor Carlos Alberto Tricánico.
Administración: Señores Pedro Roberto Pick y Carlos Alberto Tricánico conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21177 Ag.26-v.set.8.

EMMY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Documento privado de 29 de abril de 1986 inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 536 F.o 1959 v. L.o 3.
MIGUEL ANGEL DE OCAMPO, PEDRO JUAN FORNE DALLETTO y otras cedieron todas sus cuotas sociales a Oscar Juan Fin Zubeleta y Conrado Fin Inasmendi.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21171 Ag.26-v.set.8.

ALMIRAR S. R. L.

Contrato: 23|6|86.
Inscripción: 22|7|86.
Socios: MIRTHA RAQUEL FORASTIERI GONZALEZ, ALBERTO WALTER CANOBBIO GHISO y ARLOY ROSA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios. Exportación e importación.
Administración: Alberto Walter Canobbio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20980 Ag.26-v.set.8.

NICOLAS FERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 23 mayo 1986.
Inscripción: Nº 49, folios 190 a 194 Colonia.
Socios: MILKA SUSANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT.
Objeto: Transporte, comercio, importación y exportación de mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Tarariras.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Milka Susana Fernández Rodríguez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19292 Ag.26-v.set.8.

BARRACA FERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 23 mayo 1986.
Inscripción: Nº 48, folios 185a 189 Colonia.
Socios: MILKA SUSANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Tarariras.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Milka Susana Fernández Rodríguez.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19295 Ag.26-v.set.8.

AZAROLA S.R.L.

Contrato: 9|7|86.
Registro: Nº 679, folio 2573, libro 2 Contratos.
Socios: WALTER ROGELIO AZAROLA SAMONATI y REINA CORAL GARCIA PEREZ.
Objeto: Principalmente importación, exportación y representación de firmas nacionales o extranjeras.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 150.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20785 Ag.26-v.set.8.

BOOIN LTDA.
Contrato: 21 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 868, F.o 3290, L.o 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: GREGORIO ABRAMADICAS GALPERT, LUISA COHEN GONZALEZ.
Administración: Gregorio Abramadicas Galpert.
Objeto: Venta de Artículos para el Hogar y Mueblería.
Plazo: 3 años prorragable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21582 Ago.27-v.set.9.

MONES ROSES LTDA.
Cesión: 5|9|85.
Inscripción: 644|2370|3.
JULIO IBARRA y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ cedieron la totalidad de sus cuotas a Vicente Jorge Gugliotta Ramos.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 21576 Ag.27-v.set.9

DIMSAR LIMITADA
Contrato: 25 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 873, folio 33081, libro 2.
Socios: RAUL ROBERTO ESTEBAN SILVEIRA y SUSANA MARIA MIERES TERRON.
Capital: N$ 150.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones, Compraventa, Administración, operaciones con bienes muebles o inmuebles, Distribución y venta mayorista y minorista, Comercialización e industrialización de mercaderías.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21574 Ag.27-v.set.9

ORLANDO Y BUGLIO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 junio 1986.
Inscripción: Nº 28, folios 104|106, legajo 12.
Cedentes: PABLO ORLANDO CASELLA y AMANDA RODRIGUEZ VALDES.
Cesionario: Pablo Orlando Rodríguez.
Ceden: 5 cuotas de las 10 que le corresponden en la Sociedad.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 21502 Ag.27-v.set.9

EMSEVI S.R.L.
Contrato: 15 de noviembre 1985.
Inscripción: 25 noviembre 1985 Nº 1033, folio 3955, libro 3º.
Socios: NORMA BUENO COSTA; NERI LEONARDO QUINTANA y EDUARDO WILMAN QUINTANA.
Capital: N$ 21.000,00.
Objeto: Seguridad y vigilancia.
Administración: Norma Bueno y|o Neri Leonardo Quintana indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21549 Ag.27-v.set.9

TRANSPORTES VAZQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10 de julio de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 800, folio 3062, libro 3 de Contratos.
Cedente: ELISARDO ALVAREZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Alonso Hermida, Antonio Regueiro Souto; José Jamardo Magariños; Jacinto Méndez Pérez; Juan González Gil; Teodoro Zorrozúa Barrena; Juan Ignacio Goñi Ramírez; Aurelio José Díaz Bangueses; Fernando Saavedra Sardiña; José Edelmiro Pena Ordóñez; Carlos Agustín López Rodríguez.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21548 Ag.27-v.set.9

ALCAR LTDA.
Contrato: 12|7|1986.
Inscripción: Reg. P. y de Com. de Colonia Nº 85, folios 324 al 328.
Socios: JORGE A. CAFFERA JURI y GLORIA NEOMI SUAREZ COLLAZO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: los socios conjunta o individualmente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: producción y comercialización de pan y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21516 Ag.27-v.set.9

SANTA MARIA S.R.L.
Contrato: 23 junio 1986.
Registro: Nº 24, folio 93|98, legajo 12, Florida.
Socios: LUISA ELIZABETH PALERO BADIOLA y ROSA ELENA MOGOLLON GARCIA.
Objeto: distribución y comercialización y|o representación de productos y|o frutos alimenticios y|o transporte y fletes en general.
Capital: 1.164.400,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Florida. Ruta 94. Km. 100.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21504 Ag.27-v.set.9

ADRESS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 25|6|86.
Inscripción: Nº 691, folio 26214, libro Nº 2.
Socios: SARITA RUIBAL ARCOS y JOSE ALBERTO PATRON PI.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, administraciones, comisiones y representaciones.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: 100.000,00 (Nuevos Pesos Cien mil).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22 N$ 1:560,00 10|pub. 21554 Ag.27-v.set.9

FERRENAUT LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 25|6|86.
Inscripción: Nº 717, folio 2603 v., libro 3.
Cedentes: YOLANDA PROTTO DE FERREIRA y ESTELA ROSA FERREIRA PROTTO.
Cesionarios: María Cristina Fernández y León Nelson Ferreira Protto.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 21493 Ag.27-v.set.9

ALYPE S.R.L.
CESION DE CUOTA
23|5|1983.
Inscripción: Nº 808, folio 2980, libro 3 de Contratos.
Cedentes: PEDRO POMBO MINETTI y MORELIA PARDO PLADA.
Cesionario: Daniel Pombo Pardo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 21492 Ag.27-v.set.9

G.R.SWEATERS LIMITADA
Contratos: 5|8|86.
Inscripción: Nº 893, folio 3387, libro 2.
Socios: GUSTAVO RECUPITO y AMNERY STEFFANO.
Objeto: Explotación y Administración de comercios y|o industrias, exportación, importación.
Plazo: 30 años.
Administración: Gustavo Recupito.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21482 Ag.27-v.set.9

VILLAJOS LIMITADA
Contrato: 8|8|86.
Inscripción: 12|8|86, Nº 871, folio 3345, libro 3.
Socios: ALBERTO VILLAJOS VEIGA y CARLOS VILLAJOS AYARZA.
Objeto: Comercialización de Mercadería en General.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21477 Ag.27-v.set.9

TRIGO Y ALBANO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 6|12|84.
Inscripción: Nº 749, folio 2695 v., libro 1 de Contratos.
Nuevos integrantes: José Carlos Trigo Gómez y Sofía Ilsa Gómez Dávila.
Capital actual: N$ 30.000,00. Aportes: José Cándido Albano 42,50 o|o; Trigo Gómez 28.75 o|o y Gómez Dávila 28,75 o|o.
Administración: dos socios, conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21471 Ag.27-v.set.9

LA CAMARGUE S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 4|6|84.
Inscripción Nº 604 al folio 2276 vta.
Cesión: 10|6|84.
Inscripción Nº 836, folio 3194 v.
Cedente: PIERRE MAILLE.
Cesionaria: Clarisa Lezama.
Cuota cedida: Totalidad de su cuota parte 50 o|o del capital.
Modificación: Plazo 10 años a partir 4|6|84.
Administración: Clarisa Lezama y|o Luis Delbeno conjunta o indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21449 Ag.27-v.set.9

MARKAWASSI LTDA.
Inscripción: Nº 859, folio 3259, libro 2 Contratos.
Contrato: 25 de julio de 1986.
Socios: MICHAEL EDMUND GRIFFIN SILVEIRA y ROBERTO JUAN RINALDI GONZALEZ.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y comercialización de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21447 Ag.27-v.set.9

PANORAMA, LIMITADA
Contrato: 18|5|986.
Registro: Nº 716, folio 2455, libro 1.
Socios: JULIO CESAR PEREIRA, JOSE IGNACIO GOMEZ y JOSE LUIS RUBIANES.
Capital N$ cien mil.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Turismo y anexos.
Administración: 2 indistintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21445 Ag.27-v.set.9

URUFLEX LTDA.
Contrato: 11|2|86. Registro Nº 196, folio 776, Libro 2.
Integrantes: JULIO N. AMARAL FELLO; JUAN A. ALVAREZ OLIVERA y EDGARDO E. DEL CAMPO CABRERA.
Objeto: Fábrica productos plásticos, perfiles, caños uso doméstico y/o comercial. Exportación - Importación.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Martín 2334.
22) N$ 1.560,00 10|pub 20639 Ag.21-v.set.4.

AKAHI LTDA.
Contrato privado de fecha 04|06|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 09|06|86 con el Nº 543 al folio 1973 v. del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROXANA SALIÑAS y PAVEL LIBOVICKY.
Objeto: Compra venta, fabricación, importación, exportación de bienes en gral.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20878 Ag.27-v.set.9.

EL ARTESANATO S.R.L.
Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio 13 de marzo N.o 134 F.o 523 vto. L.o 2.
Capital: N$ 100.000.
Socios: ALFREDO GOMEZ OLASCOAGA y MARTHA FLORES FLORES.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, exportación y ventas de artículos de cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20712 Ag.27-v.set.9.

CIVIC LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de julio de 1986.
Registro: Nº 821 Folio 3143 v. Libro 3.
Cedente: WASHINGTON COSME PICCARDO.
Cesionario: María Haydée Piccardo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20522 Ag.19-v.set.2.

CUMA S. R. L.
Contrato: 22|05|86.
Inscripción: Nº 425, folio 1566 v., Libro 3.
Socios. OMAR NICASIO ECHENIQUE ORTIZ, SERGIO SILVINO ESTEVEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Reparación y Mantenimiento de ascensores.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20841 Ag.19-v.set.2.

NAPAN LIMITADA
CESION
Contrato: 13|5|986.
Registro: Nº 772, folio 28580, Libro 3.
Cedentes: WALTER H. PARADA y MAXIMO R. ULERY.
Cesionarios: Mirta Hagobian y Alicia R. Pazos.
Administración: La Primera.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20517 Ag.19-v.set.2.

BROTHERS and Co. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha: 9 de mayo de 1986.
Cedentes: EDUARDO ALI DOMINGUEZ y GRACIELA MARIA VERA.
Cesionario: Daniel Alí Domínguez.
Precio: N$ 15.000.
Inscripción: N.o 811 F.o 3108 v. L.o N.o 3.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20688 Ag.19-v.set.2

MAGI S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Fecha de Cesión: 16 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 639 folio 2500 Libro 2.
Cedentes: MILTON DIAZ ROMANO; CARLOS MARIA BLANCO OLSEN y LAURA MELO de BLANCO.
Cesionarios: Walter Ariel Pisciottano Stringa; Domingo Roberto Vásques Sartore y Martha Costas Iglesias.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20530 Ag.19-v.set.2.

BONILLA S. R. L.
Contrato: 26|11|85.
Registro: Nº 1061, folio 4054, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO ORLANDO MERLETTI VILLAVERDE, CARLOS ALBERTO SANCHEZ QUIROGA, JOSE ALBERTO LANDEIRA GOMEZ y HEBERT FRANCISCO VEIRA CAMPO.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Principalmente confitería, afines y anexos.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20884 Ag.27-v.set.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 213.261. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca: INERFIN, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 21365 Agto.26-v.set.8.

ACTA 213.112. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 1, 3, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 20087 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.161. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Erna Siegmund, por Rusch S.R.L. (Uruguay) solicita marca NAIF clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20708 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 213.200. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Con esta fecha José Giménez Torres solicita Registro de la marca GABY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20611 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 213.198. — Montevideo, agosto de 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 14, 18, 25 y 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 20710. Ag.19-v.set.2

ACTA 213.140. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay), solicita marca: PUSSY clase Int. 31.
23) N$ 520.00 10|pub. 20848 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.180. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Iner S.A. (Montevideo) solicita marca INERLUX clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20625 Ag.19-v.set.2

ACTA 213.174. — Montevideo, agosto, 1986. — Gonzalo Fernández Secco, Util S.A. (Uruguay) solicita marca ROBIN, clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21571 Ag.27-v.set.9

ACTA 213.175. — Montevideo, agosto, 1986. — Gonzalo Fernández Secco, Util S.A. (Uruguay) solicita marca BIFORA, clase Int. 14. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21572 Ag.27-v.set.9

ACTA 213.220. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Etella S.A. (Montevideo) solicita marca

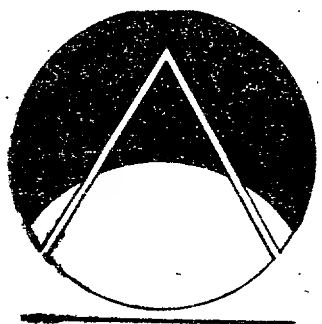
HANASHI

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 20958 Ag.27-v.set.9.

ACTA 213.306. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Lagala S.R.L. solicita marca SASSO clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21452 Ag.27-v.set.9

ACTA 213.307. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Lorenzo A. Saavedra por Provipes Limitada (Uruguay) solicita marca HOLLEY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21453 Ag.27-v.set.9

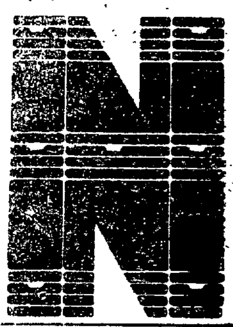
ACTA 213.228. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Warner Communications Inc. (E.U.A.) solicita marca



ASYLUM

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 21247 Ag.22-v.set.5

ACTA 213.229. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Warner Communications, Inc. (E.U.A.) solicita marca



NONESUCH

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 21248 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 213.192. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Erna Siegmund, por El Trigal S.A. (Uruguay) solicita marca TATI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20705 Ag.22-v.set.5.

ACTA Nº 213.287. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Marabunta S.R.L., Montevideo (Uruguay), solicita marca: PROSPORT, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21355 Agto.26-v.set.8.

ACTA 213.173. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Ruben Arrolli por Pallaso Limitada (Uruguay) solicita marca RAMBO, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21085 Ag.26-v.set.8.

ACTA 213.172. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita renovar marca EL GALLEGUITO, clases Int. 1, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (s, d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21084 Ag26-v.set.8.

ACTA 213.224. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — M. Dubourg por Eden S.A. (Montevideo) solicita marca ARGOS, clases Int. 5, 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21166 Ag.26-v.set.8.

ACTA 213.250. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — M. Dubourg por Marabunta S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clasees Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 21169 Ag.22-v.set.5

ACTA 213.251. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — M. Dubourg por Skiff's Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 21170 Ag.22-v.set.5

ACTA 213.237. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Con esta fecha Castro Taibo S.A. solicita registro de la marca



de la clase Int. 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 21106 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº 213.160. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Erna Siegmund, por Danway S.A. (Uruguay) solicita marca RITEMAN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20707 Ag.22-v.set.5.

ACTA 213.061. — Montevideo, agosto 5, 1986. — González Ruiz por Silvina A. Aguirre Anzorena (Argentina), solicita marca:



clase Int. 36a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 20072 Ag.22-v.set.5.

ACTA 213.223. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Dubourg por Dinel S.A. (Montevideo) solicita ...VITAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21165 Ag.26-v.set.8.

ACTA 213.222. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — M. Dubourg por Guillermo Orozco (Montevideo) solicita renovar marca GEOPLAST, clase Int. 7, 8, 9, 11, 14 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21164 Ag.26-v.set.8.

ACTA 211.876. — Mayo 23, 1986. — Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita renovación marca: TORTOISE clase Int. Nº 23 (detalle).
23) N$ 400.00 10|pub. 11905 Jun.12-v.jun.27.
Ag.26-v.ag.26.

ACTA Nº 212.997. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Alba Garibotto (Montevideo), solicitó la marca: JUGANDO EN LA JUNGLA de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19936 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 212.998. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Alba Garibotto (Montevideo), solicitó la marca: FAR WEST de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19937 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 212.999. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Alba Garibotto (Montevideo), solicitó la marca: EL REY DEL OESTE de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19938 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.000. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Alba Garibotto (Montevideo), solicitó la marca: GARI de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19939 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.081. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca: CIBAO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19841 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.089. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: NIALEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19842 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 213.047. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca "INERPLAC". — clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19438 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 213.046. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca INERWALL, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19437 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 213.045. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca: INER-ROOF, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19436 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.183. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Norman Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca ENCONTRO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20628 Ag.19-v.set.2

ACTA N.o 213.170. — Montevideo, agosto 12, 1986. — Gustavo Fischer por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca OLASOL clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20714 Ag.19-v.set.2.

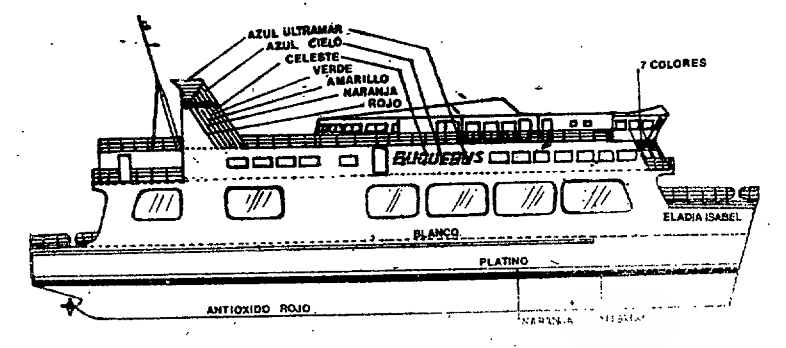
ACTA Nº 213.181. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Avon Products, Inc (USA) solicita marca PAVI ELLE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20626 Ag.19-v.set.2

ACTA 213.005. — Agosto 1º. 1986. — Rodolfo Pilas por Celit Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: UEGAR clase Int. 29.
23) N$ 520,00 10|pub. 19742 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 213.127. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Aloe Vera House S.R.L. (Paraguay) solicita la marca ALOCELL, de las clases 3 y 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20863 Ag.20-v.set.3

ACTA Nº 213.079. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Con esta fecha Glucksman Noachas Limitada, solicitó registro la marca: LB de la clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19830 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 213.125. — Montevideo, 8 agosto 1986. — Juan Miguel Freira por Los Cipreses S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 35, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.760.00 10|pub. 20836 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.153. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Rodolfo Molles por Guaba Limitada (Montevideo) solicita marca: ACTION, clases Int. 9, 14, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20907 Ag.20-v.set.3

ACTA Nº 213.093. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Gonzalo Fernández Secco - La Maracana Ltda. (Uruguay) solicita marca: GARDELEANA clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20709 Ag.19-v.set.2

ACTA 213.134. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Compañía Uruguaya de Cristales Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SEGUR C. U. C. clases Int. 19 y 21
23) N$ 520.00 10|pub. 20842 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.135. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Compañía Uruguaya de Cristales Sociedad Anónima (Uruguay), solicita maca: GLASSTEMP C. U. C. clases Int. 19 y 21.
23) N$ 520.00 10|pub. 20843 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.136. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Compañía Uruguaya de Cristales Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: RESIST C. U. C. clases Int. 19 y 21.
23) N$ 520.00 10|pub. 20844 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.137. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay), solicita marca EL ARRIERO clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 20845 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.138. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay), solicita marca: STAYER clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 20846 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.040. — Montevideo, agosto 5, 1986. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne Inc. (E.U. América), solicitó marca:

Liz claiborne

clases Int. 9, 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 19986 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.080. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Con esta fecha Glucksman Noachas Limitada, solicitó registro la marca: ELEBE de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19831 Ag.20-v.set.3.

ACTA 213.139. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay), solicita marca: TOMMY'S clase Int. 31.
23) N$ 520.00 10|pub. 20847 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.193. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca DESENSYL clase Int. 3 (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20706 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 213.210. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: VASOARTEROL clase Int. 5 excepto glicerina. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20819 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.182. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Norman Fox por Hardcore Clothing (U.K.) Limited (Inglaterra) solicita marca HARD CORE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20627 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 213.288. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Marabunta S.R.L., Montevideo (Uruguay), solicita marca: UNISPORT, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21356 Agto.26-v.set.8.

ACTA Nº 213.096. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Erna Siegmund por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 20106 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.039 — Montevideo, agosto 5 1986. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne Inc. (E. U. América), solicitó marca: LIZ CLAIBORNE clases Int. 9, 18, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19985 Ag.15-v.ag.29.

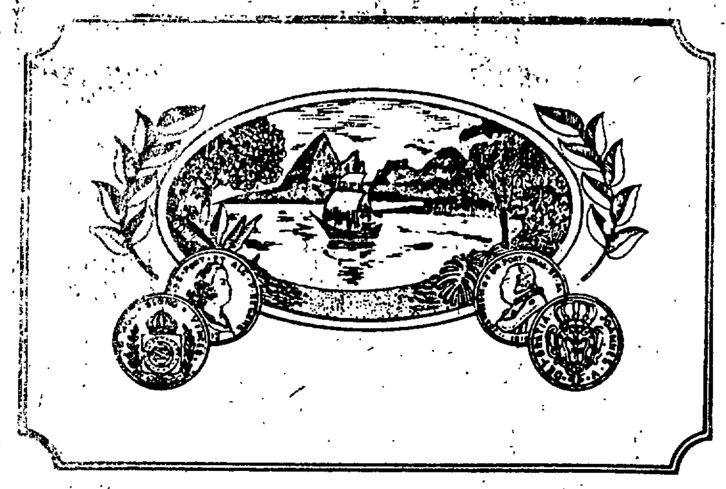
ACTA Nº 213.078. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Ruben Arrolli por Giovanna S.A. (Uruguay) solicita ROBERTA MARE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20503 Ag.18-v.set.1º

ACTA 212.983. — Montevideo, julio 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: LUI clase Int. 21. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 19829 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.209. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: POLIVIROX clase Int. 5 excepto glicerina. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20818 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.043. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Rocar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LOS MANJARES, clases Int. 2, 29, 30, 31 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19434 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.219. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil) solicita marca



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.840.00 10|pub. 20957 Ag.21-v.set.4

ACTA 213.242. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Con esta fecha Orysol S.A. solicita el registro de la marca ANGELO PAOLO

AP
Angelo Paolo

de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub 20953 Ag.21-v.set.4

ACTA 213.241. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Con esta fecha Orysol S.A. solicita

L'S

el registro de la marca Y'S
de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 20952 Ag.21-v.set.4

ACTA 213.240. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Con esta fecha Orysol S.A. solicita el registro de la marca Y'S

Y'S

de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 20951 Ag.21-v.set.4

ACTA 213.150. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — González Ruiz por Cerámica Zanon SACIyM (Argentina) solicita marca

Z
ZANON

clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20977 Ag.21-v.set.4

ACTA 213.068. — Montevideo, 6 agosto de 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Fellini Calzados S.A. (en formación) (Uruguay) solicita marca FELLINI clase Int. 35. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21014 Ag.21-v.set.4

ACTA 213.248. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Con esta fecha Neosul S.A. solicita registro de la marca NEOPAC, de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20939 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 213.176. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Club de Intercambio Vacacional S.A. (Argentina) solicita marca CLUB DE INTERCAMBIO VACACIONAL clases Int. 36, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20978 Ag.21-v.set.4.

ACTA 213.199. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — González Ruiz por Elebe S.A. (Uruguay) solicita marca LAURA HOLT clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20979 Ag.21-v.set.4.

ACTA 213.214. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — González Ruiz por Carlos García Gubitosi (Uruguay) solicita marca CHARLIE clase Int. 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20980 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 213.215. — Montevideo, agosto 14 1986. — González Ruiz por Carlos García Gubitosi (Uruguay) solicita marca ZONA LIBRE clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20981 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 213.260. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Con esta fecha Caldeiro Lanzaro Elena Eloísa solicita registro de la marca C.U.E. de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20982 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 213.243. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Con esta fecha Orysol S.A. solicita el registro de la marca ANGELO PAOLO de las clases Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20954 Ag.21-v.set.4

ACTA 213.221. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil) solicita marca MORENITA clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20959 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 213.177. — Montevideo, 12 agosto de 1986. — Con esta fecha Microsistemas S.R.L. solicitó registro de la marca MICRO-SISTEMAS de las clases Int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20859 Ag.21v.set.4.

ACTA N.o 213.128. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Aloe Vera House S.R.L. (Paraguay) solicitó la marca ALOLIFE de las clases 3, 5 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20864 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 213.206. — Montevideo, 14 agosto 1986. — Con esta fecha Aurora Ada De León, solicita registro de la marca LA VITAMINICA de la clase Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20645 Ag.18-v.set.1º

ACTA N.o 213.179. — Montevideo, agosto de 1986. — Norman Fox por Oad Ltda. (Montevideo) solicita marca LA SCALA clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20624 Ag.18-v.set.1º

ACTA N.o 213.155. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Norman Fox por Pepe (U.K.) Limited (Inglaterra) solicita marca PEPE clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20623 Ag.18-v.set.1º

ACTA 213.108. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Lagap S.A., solicita marca: DIVISTYRAMINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 20248 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 212.284. — Montevideo, junio 18, 1986. — Walter Jones; Sergio Leonel Guerrero Valerio (Uruguay), solicita marca: NEW COUNTRY DISCOTHEQUE clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 20227 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.188. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Marabunta S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita marca VASQUITO, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20484 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 213.189. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Marabunta S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita marca GUASTAVINO clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23 N$ 520.00 10|pub. 20485 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 213.101. — Montevideo, agosto 7, 1986. — Oscar Figueredo por Ilda Pereyra Da Silva (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 20831 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.055. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Erna Siegmund, por Industria Gráfica Papelera S.A. (Uruguay), solicita marca

naype 210

clase Int. 16 (Naipes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 19516 Ag.18-v.set.1º

ACTA 212.315. — Junio 20 1986. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BATABATA clase Int. 3, 16, 28.
23) N$ 520,00 10|pub. 15295 Jun.26-v.jun.26. Ag.20-v.set.2.

ACTA 212.424. — Junio 27 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: DIAZIN - AFRITEC clase Int. 5.
23) N$ 520,00 10|pub. 15882 Jul.4-v.jul.4. Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 213.184. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Rodolfo Molles por P. Strange - Hansen A|S (Dinamarca) solicita marca: STRANGKO clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520..00 10|pub. 20908 Ag.20-v.set.3

ACTA 213.201. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Rodolfo Molles por Roldan S.A. - Montevideo solicita marca WENDY'S clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20910 Ag.20-v.set.3

ACTA 213.085. — Montevideo, agosto 7 1986. — Rodolfo Molles por Benvenuto Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), solicitó marca: LA CAMPAGNOLA B. C. clases Int. 5, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19988 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.122. — Montevideo, agosto 8 1986. — Rodolfo Molles por Orsem S. A. R. L. (Francia), solicitó marca. SEGUPRES clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19989 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.123. — Montevideo, agosto 8 1986. — Rodolfo Molles, por Orsem S. A. R. L. (Francia), solicitó marca: EQUINORM clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19990 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.092. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: SANDOSTATIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19845 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.094. — Montevideo, agosto 7 1986. — Erna Siegmund, por Juan Antonio Ruiz Castro (Uruguay) solicita marca: ACTIVOL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23(N$ 520.00 10|pub. 20104 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.095. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited. (Inglaterra), solicita marca: EQUIBAND clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20105 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.149. — Montevideo, 11 Aagosto 1986. — Con esta fecha HVC Producciones S.R.L. solicitó registro de la marca: HOME VIDEO CLUB de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20107 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.053. — Montevideo, agosto 5 1986. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca: WEBCOR clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20099 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.054. — Montevideo, agosto 5 1986. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca: MCE clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20100 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.109. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por E. F. I. S. R. L. (Montevideo), solicita marca: RAUDOPEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20084 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.110. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Lagap S. A. (Suiza), solicita marca: IPOCOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20085 Ag.15-v.ag.29.

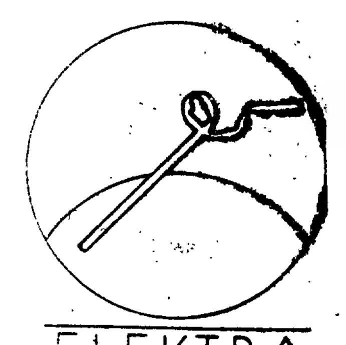
ACTA 213.027. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Medina; Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: ZYDERM clase Int. 5 (detalle) — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20250 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.028. — Montevideo. 4 agosto, 1986. — Medina; Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: ZYDERM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 520.00 10|pub. 20251 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.029. — Montevideo, 4 agosto, 1986. — Medina Ylla; Laboratorios Armstrong S.A. (Uruguay), solicita marca: ZYDERM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20252 Ag.15-v.ag.29.

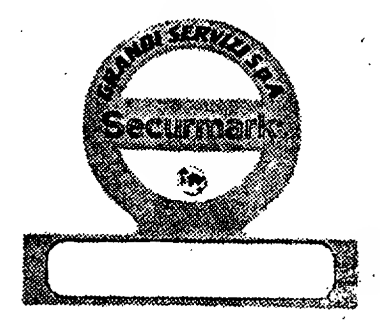
ACTA 213.030. — Montevideo, 4 agosto, 1986. — Medina Ylla; Laboratorios Armstrong S.A. (Uruguay), solicita marca: ZYPAST clase Int. 5. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 20253 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.230. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Warner Communications Inc. (E.U.A.) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 21249 Ag.22-v.set.5

ACTA 213.159. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Manfredo Cikato por Grandi Servizi S.p.A. (Italia) solicita marca



como prioridad de la marca italiana A.33789-C|86 presentada el 9|4|1986. Clasees Int. 7, 37 y 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 21054 Ag.21-v.set.5

ACTA 213.190. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 21163 Ag.22-v.set.5

ACTA 213.225. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — M. Dubourg por Eden S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 3, 5, 10, 16, 17, 20, 21, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 21167 Ag.22-v.set.5

ACTA 213.226. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — M. Dubourg por Eden S.A. (Montevideo) solicita marca



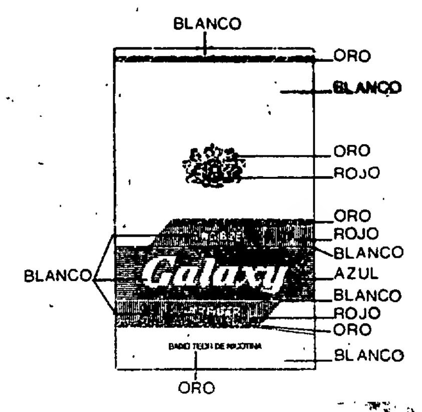
clases Int. 3, 5, 10, 16, 17, 20, 21, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 21168 Ag.22-v.set.5

ACTA 213.036. — Montevideo, agosto 4 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Macky Ltda. (Uruguay), solicita marca:



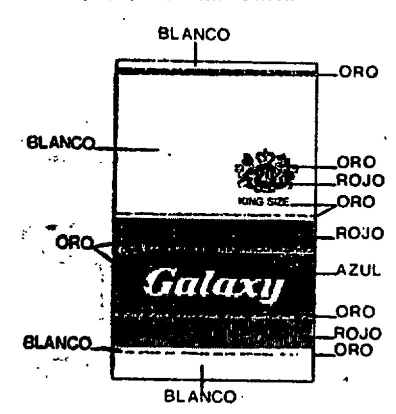
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 20073 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.071. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



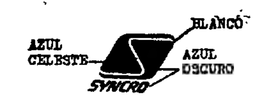
clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 20450 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 213.070. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 20449 Ag.18-v.set.1º

ACTA 213.111. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 1, 3, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 20086 Ag.14-v.ag.28.

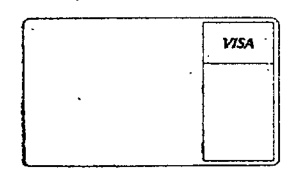
ACTA 213.067. — Montevideo, agosto 6, 1986. — Rodolfo Molles por Alps Electric Co. Ltd. (Japón), solicitó marca:

ALPS

clases Int. 9, 12, 14, y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 19987 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.321. — Montevideo, 21 agosto 1986. — Con esta fecha Gerardo S. González solicita registro marca ALCE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21499 Ag.27-v.set.9

ACTA 213.205. — Montevideo, agosto 1 4de 1986. — Norman Fox por Visa Internacional Service Association (USA) solicita marca



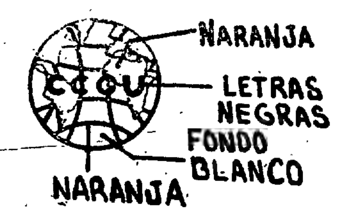
clases Int. 36, 38 y 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 20956 Ag.21-v.set.4

ACTA 213.246. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Norman Fox, por The Coca - Cola Company (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640.00 10|pub. 21363 Agto.26-v.set.8.

ACTA 213.216. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Cía. Comercial Greco - Uruguaya (Konialidis & Cía.) (Montevideo) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.860,00 10|pub. 21055 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 213.115. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Erna Siegmund por Epcom - Equipamentos Electronicos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases Int 9, 16 y 42 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 20|pub. 20103 Ag.26-v.set.8.

ACTA 213.247. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca: INERYESO, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 21364 Agto.26-v.set.8.

ACTA Nº 213.289. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Marabunta S.R.L., Montevideo (Uruguay), solicita marca: TACHIKARA, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21357 Agto.26-v.set.8.

ACTA Nº 213.114. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Erna Siegmund, por Epcom-Equipamentos Electrónicos Ltda. (Brasil), solicita marca HOT_BIT clases Int. 9, 16 y 42 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20102 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 213.022. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: NULACID CELSIUS clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19307 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 212.978. — Montevideo, julio 30 1986. — Ruben Arrolli por Alamo Calzados S. A. (Uruguay) solicitó la marca: ENZO clases Int. 18, 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19619 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 213.008. — Agosto 1º, 1986. — Rodolfo Pilas por R. M. C. Limitada (Uruguay), solicita marca: CORITA clase Int. 25
23) N$ 520,00 10|pub. 19741 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 212.931. — Montevideo, julio 28 1986. — Ruben Arrolli por Demiel Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: DI LAURENTIS clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.040.00 10|pub. 19626 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 213.239. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Con esta fecha Orysol S.A. solicita el registro de la marca EVE SIROT,



de las clases Int. 3, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900.00 10|pub. 20950 Ag.21-v.set.4

ACTA 213.217. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Cía. Comercial Greco - Uruguaya (Konialidis & Cía.) (Montevideo) solicita marca

GRECUR

clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 21056 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 213.124. — Montevideo, agosto 8, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Kumho y Co., Inc. (Korea) solicita marca PARK clase Int. 12 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20713 Ag.19-v.set.2

ACTA 213.187. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Rodolfo Molles por Raúl M. Rama Vila - Montevideo solicita renovar la marca PIZZETTA, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20909 Ag.20-v.set.3

ACTA 213.202. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Rodolfo Molles por Roldan S.A. - Montevideo. — solicita marca HELADOS SAVERIO clase 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 20911 Ag.20-v.set.3

ACTA 213.203. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Rodolfo Molles por Juan Nofal - Montevideo, solicita marca INTSEAT, clase Int 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20912 Ag.20-v.set.3

ACTA 213.126. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Aloe Vera House S.R.L. (Paraguay) solicita la marca ALOE VERA LIFE de las clases 3 y 5 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20862 Ag.20-v.set.3

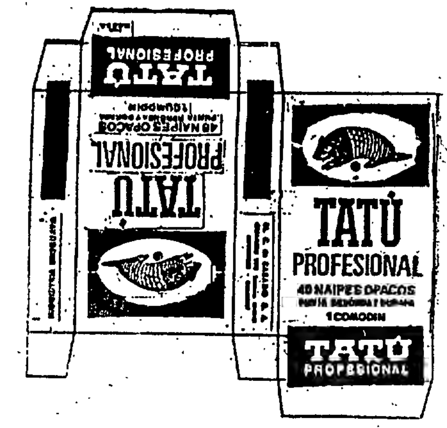
ACTA 212.314. — Junio 20 1986. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: NIVALIN clase Int. 5
23) N$ 520,00 10|pub. 15294 Jun.26-v.jun.26. Ag.20-v.set.2.

ACTA 213.113. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Norman Fox por The Nutrasweet Company (USA), solicita marca:



clases Int. 1, 5 y 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 20088 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.204. — Oscar Bacot Silveira, por M. C. de Casabo S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.680.00 10|pub. 20955 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 212.917. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Erna Siegmund por Ashton_Tate (EUA) solicita marca



clases Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 18494 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.103. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — M. Dubourg por Gabet S.R.L. (Montevideo) solicita marca GABET clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20658 Ag.19-v.set.2

ACTA N.o 213.171. — Montevideo, agosto 12, 1986. — Gustavo Fischer, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca BIFETERIA clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20715 Ag.19-v.set.2

ACTA N.o 213.178. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Con esta fecha Caldeiro Lanzaro Elena Eloísa solicita registro de la marca NEXOS de las clases 36-39 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20716 Ag.19-v.set.2

ACTA No: 213.191. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Erna Siegmund, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca BIZCOTITA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20704 Ag.19-v.set.2

ACTA N.o 213.249. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Con esta fecha Neosul S.A. solicita renovación de la marca NEOSKAI de las clases Int. 16, 18, 20 a 26 s|det. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 20940 Ag.21-v.set.4

ACTA Nº 213.317. — Montevideo, 21 agosto 1986. — Con esta fecha Margarita Sánchez, Juan Molnar solicita marca

DAVNAR

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 21481 Ag.27-v.set.9

ACTA Nº 213.322. — Montevideo, 21 agosto 1986. — Con esta fecha Gerardo S. González solicita registro marca FLASH clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21498 Ag.27-v.set.9

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2268. — Montevideo, 7 de julio de 1986. — Con esta fecha, Luis A. Loureiro (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para "Antena receptora transmisora", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 21075 Ag.22-v.set.5

ACTA U-2281. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Erna Siegmund, por Alida Varalli (Uruguay) solicita modelo de utilidad para ENVASE PLEGABLE. Publíquese conforme Ley Nº 14.549. Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub 21250 Ag.22-v.set.5

ACTA Nº U 2224. — Montevideo, abril 10 de 1986. — M. Dubourg por Manos del Uruguay (Montevideo) solicita modelo de Utilidad Mejoras funcionales en telares o similar. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 20659 Ag.19-v.set.2

ACTA U-2.270. — Montevideo, julio, 9, 1986. — Oscar Figueredo por Jorge Eduardo Acevedo Arellano (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Nuevo Sistema de Estabilización de la Generación Eléctrica producida por los molinos de viento, a través de la inclinación de sus aspas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 20832 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 22.480. — Montevideo, julio 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Hidroxialquilxantinas Terciarias" denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 35 25 801.2 de fecha julio 19-1985. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 20820 Ag.19-v.set.2.

ACTA 22.424. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de Derivados de Imidazodiacepina y empleo para los mismos" denunciando prioridad acta suiza 902|85, present. el 28 de febrero de 1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 20089 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 22.426. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Billy Fox por Colgate - Palmolive Company (USA) solicita patente para: UN DETERGENTE PARA LAVAR LIQUIDO Y ESTABILIZADO reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 707.342 y 725.455 de fechas 1º de marzo de 1985 y 22 de abril de 1985, respectivamente; de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 20090 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 22.422. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Con esta fecha, Enzo Fernández Logiudice, de Florida (Uruguay) solicita patente de invención para "Succionador neumático de ordeña esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 20873 Ag.21-v.set.4

ACTA Nº U 2.271. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Con esta fecha, Sandra Ríos y Miguel Olivera (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: JUGUETE ESPACIAL y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 20132 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº U-2.169. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, Cristina Lema, de Montevideo, Uruguay, solicita Modelo de Utilidad ESTACA AISLADOR y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 20121 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 2.345. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Con esta fecha, Roberto Ribeiro Rodríguez de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Prenda de Niña", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 19765 Ag.14-v.ag.28.

ACTA U-2.280. — Montevideo, agosto 5 1986. — Rodolfo Molles por Juan Nofal (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Artefacto sanitario integral". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 21458 Ag.27-v.set.9

ACTA 22.496. — Montevideo, agosto 5 1986. — Rodolfo Molles por Fordonal S.A. (España) solicita pte. de invención "Procedimiento de preparación de nuevas benzamidas y sus sales". Caso 1., reivindicando prioridad Pte. Británica Nº 8519707 del 6|8|85. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 21456 Ag.27-v.set.9

ACTA 22.497. — Montevideo, agosto 5, 1986. — Rodolfo Molles por Fordonal S.A. (España) solicita pte. de invención "Procedimiento de preparación de nuevas benzamidas y sus sales". Caso 2., reiv. prioridad pte. británica Nº 8519707 del 6|8|85. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 21457 Ag.27-v.set.9

ACTA Nº U-2272. — Montevideo, 14 de julio de 1986. — Con esta fecha, Fanny Cámpora de Griego (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: CARTEL LUMINOSO PARA AUTOMOVILES CON TAXIMETRO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 20442 Ag.18-v.set.1º

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — ERNA SZOKER WESSEL DE MONDSCHEIN, prometí en venta a San Remo Ltda. (en formación) la "Confitería San Remo", que gira en el ramo de confitería, rotisería y salón de té, sito en Soriano 939. Acreedores presentarse en Soriano 939.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20920 Ag.20-v.set.17.

CAMBADU. — Cedimos a Francisco Villanueva, promesa de compra venta de comercio en Gral. Pagola 2282 bis, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE ELADIO CIBOTARI FERNANDEZ. — GRACIELA OLGA VIDAL BRANCATTI.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 21476 Ag.26-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — ADELA FERNANDEZ VEGA y ORLANDO PEREIRA OLAZABAL, prometieron vender a Laura Canabal y Elsa Bocchi, kiosco sito en 8 de Octubre 3676 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 21707 Ag.27-v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN CARLOS YAMAMOTO y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR SIMMARI prometieron vender a Fernando Lidio Pereira Piastri comercio en el ramo de Panadería denominado Yo-Yo situado en calle Brasil Nº 300.
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 156, Salto.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 6544 Ag.19-v.set.16.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Guillermo Héctor González Zubeldía, Salón Duvimioso Terra 1709. Acreedores en el mismo. — Ma. DEL CARMEN INZUA HERRERA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21159 Ag.21-v.set.18.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Claro Jesús Lemes, carnicería "La Nueva", calle Artigas Nº 1299 de Paysandú. Acreedores: Escribana Bassadone, Setembrino Pereda 635. — DELIA ESTHER PARENTE de PIZZICHILLO. — LAURA ESTHER y RAQUEL MARIA PIZZICHILLO PARENTE.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 21130 Ag.21-v.set.18.

Ley 29|9|1904. — ALVARO ITURRALDE PINTOS, prometió vender a Rómulo Martínez Chenlo, quiosco sito en Diego Lamas 1526. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21076 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Miguel Ferrari y Esther Menéndez, quiosco Caramurú y Grito de Gloria. Acreedores: Rambla Rpca. de México 5657.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21072 Ag.21-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — ELVIRA KRALJ prometió vender a Los Monarcas S.A. Hotel Palace sito en calle El Foque esq. Solís, Punta del Este. — Los acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20764 Ag.19-v.set.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lilián Raquel B. Cabrera, boutique, mercería y ropa niños Santiago Gadea 3162, acreedores al mismo. — MERCEDES GARAZA y RAMONA GARAZA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18377 Ag.15-v.set.12.

Llámase a acreedores de ARLETAN S. A. Presentarse de 9 a 13 horas en Ciudad de Guayaquil 1469, en treinta días.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 20134 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — GRISELDA GISSI SILVEIRA, prometí vender en favor de Helda Noema García salón "Arroyito", de loterías, quinielas y afines sito en Avda. Agraciada Nº 2688 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20127 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — MARQUES S.A. propietaria de "Houston Bar", sito en la calle Asturias Nº 1446, cedió 50 o|o acciones al señor Arturo López Fierro. Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 18727 Ag.4-v.set.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Carnicería Manuel Oribe" de Avda. Brasil Nº 1651 esquina Manuel Oribe de ciudad de Rivera. Acreedores al mismo. — ANGEL MARIO SAAVEDRA.
25) N$ 2.008.00 20|pub. 18406 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Mangaripe S.R.L., Casa Deportes Pivot, Rivera 2038. Acreedores al mismo. — ANTONIO NASSOUR DUMIT y ERODITA DO CANTO MONTERO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 19914 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas La Giralda Limitada. Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. — IDA NILDA RODRIGUEZ LOPEZ. — DARWIN BONILLA RODRIGUEZ. — MIRIAM RIVERO FERNANDEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18778 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Elida Benites Volpe, Salón La Paz 1821 bis. Acreedores en el mismo. — MARIA ROCA RIVAS.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18724 Ag.7-v.set.4.

Ley 16|9|904. — MIMA LTDA. prometió vender a José Ruben Gorosito Casteriano la tienda "Búfalo's Jeans", sita en Avda. Millán 9730. Acreedores y consignadores de mercaderías al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20110 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a San Bernardo S.R.L. CLINICA VETERINARIA de Avenida Italia 3819. Acreedores al mismo. — Eduardo Erro.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19684 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Luzia Enilda Sandansio Bilhava y Luis Vicente Cibils Silva, prometieron vender a NELIDA LOPEZ PERDMO, salón sito en Rivera 3290. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 18573 Ag.1º-v.ag.29.

Ley 26|9|1904. — MARIO DE FEO y SERRANA RACZ, prometieron vender a "Dylca S.R.L." pensión denominada "Pensión Maldonado", sita en Maldonado 1681. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21280 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "La Nueva Platense S.R.L.", confitería de General Flores 2532. Acreedores allí. — "Sociedad Colectiva Piedrafita y Matalonga": RAUL MATALONGA, PILAR MARTINEZ, DANTE y HUGO PIEDRAFITA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21279 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|904. — RAMON GONZALEZ prometió vender a José Luis Rodríguez, Salón venta de cigarrillos, etc., en Uruguayana 3240. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 20329 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Suhraber Barsamian, Carnicería sita en José P. Varela número 3452, Montevideo. — Acreedores al mismo. — WASHINGTON PUGLIA y otros.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19452 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — GUSTAVO RAFAEL GONZALEZ BUSQUETS prometió vender a "Panificadora La 3 Ltda.", panadería "La 3", calle 12, Nº 755, Punta del Este. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19299 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|904. — ARQUIMIDES PEREZ MARMOL prometió vender a Angel Brunel Sosa Café, Bar, Pizzería y Restaurant en Dante número 2099. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18941 Ag.11-v.set.8.

Ley 26.9.904. — LA ESPUMA LTDA. prometió vender a Hipólito Henry Bardecio, Bar sito en Rivera Nº 2050. — Acreedores presentarse en Jackson 1255 Apto. 601, Escribana Bonifaz.
25) N$ 1.040.00 10|pub. 19302 Ag.7-v.set.4.

Prometimos vender carnicería sita en calle Rincón Nº 1797, Tarariras: Acreedores en la misma. — FRANKLIN JORCIN y GRACIELA CUITIÑO de JORCIN.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18750 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Richard Moreira Lagarreta, carnicería en Maratón 3112. — Acreedores en la misma. — SELSO ANDRES BERGARA MICHAUS. — ANIBAL COLON MACHADO GONZALEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19056 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Avda. 8 de Octubre 4721 a Carnicería Roa S.R.L. — Acreedores en el mismo. — JUAN CALVELO y otros.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19052 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — OMAR CRESCENCIO ALVAREZ MARTINEZ y JUSTINA SILVA prometieron vender a Nibia Teresa Javier, comercio, ramo almacén y bar gira en ruta 11 Km. 77.500. — Acreedores: presentarse en el mismo domicilio.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 19022 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "salón de quiniela, cigarrillos y artículos varios", sito en Gobernador Viana 2592, a Valma Ltda. — Acreedores al mismo. — RENE AMANDA MANTARAS ROGE.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 18042 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — LAURA CECILIA SOUTO MANFREDI, prometió vender a Mario Lorenzo Caballero Figueroa, el "Salón" en Joaquín Requena 2436. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18118 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|904. — "Burel Ltda" prometió vender a SUZZET LTDA. la rotisería sita en Libertad Nº 2504. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 18587 Ag.1º-v.ag.29.

Ley 26|9|904. — Sara Mirta Rivas Albano prometió vender a Camilo Alcibíades Saravia Rodríguez, carnicería sita en Benito Viramontes, esquina 25 de Agosto, Villa Santa Clara de Olimar. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17672 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mercedes Barrios de Raimondo el almacén de Pernas 2702. Acreedores a: Gaboto 1434. — ADRIANA QUINTANA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18528 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lilián Raquel B. Cabrera, boutique, mercería y ropa niños Santiago Gadea 3162, acreedores al mismo. — MERCEDES GARAZA y RAMONA GARAZA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18377 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Alcides Bernardo Daudel Martínez, la carnicería establecida en Nueva Palmira, calle Perú esq. Montevideo (departamento de Colonia). Acreedores en el mismo. — Nueva Palmira, 1º agosto 1986. — MARIO JAVIER PIZURNIA CHA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 19838 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Pecoy y Susana Gatto, comercio Suárez 3400 A. Acreedores: Lucas Obes 1235. — LIZARRALDE HNAS. (CORINA y MARIA LIZARRALDE).
25) N$ 1.040,00 20|pub. 19729 Ag.12-v.set.9.

ACLI S.R.L. prometió vender a El Totoral S.R.L. farmacia Acuario sita en José Belloni Nº 6374, contrato de 29|7|85 inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 185 F. 803 Lº 2.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 18171 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Rey Limitada el comercio que en el ramo de almacén, frutas, verduras y varios gira en esta plaza Av. Rivera 4169. Acreedores: Carlos Roxlo 1499 esc. 302. — PROVICENTRO LAURITA LIMITADA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 20633 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|1904. — Enajenaciones. — Peluquería sita en Ejido 1410 a Angel Russo 1. — Acreedores en el mismo. — IDA SVEDESE.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 20730 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|904. Prometí vender 11 agosto 1986 a Cristina Ravina Salón almacén y afines sito en Ramallo 1914. Acreedores al mismo. — TULIO GALLO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 20621 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|904. — MARCOS BALKUSACKAS TALKUNSKAITES y DORA PRISTKER DE OLIVEIRA, prometimos vender a Teresa Janet Balkusackas Pristker y ésta cedió a Edison Asís Mello y Silvia Esther Silva Silveira, tintorería, sita en Yaguarón Nº 1442. Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20918 Ag.20-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometidos vender Salón "Onda II", local 106 del Montevideo Shopping Center. — Acreedores allí. — Por "Marangus Limitada": GUSTAVO GALLOTA VALLI, ANDRES SORRONDEGUI y HECTOR MARTIN BARBOZA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 20728 Ag.18-v.set.15.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra. doña Estela Gómez Franco en autos caratulados Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria) c| SUCESORES DE GUSTAVO FAILACHE BASSAGODA y NEWTON BASSAGODA "Expropiación" (F|A|728|1985) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble padrones número del Dpto. de Florida y en particular a los Sucesores de Gustavo Failache Bassagoda y Newton Bassagoda para que comparezcan a deducirlo ante esta sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 30 de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (C. C.) 30|pub. 42038 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

A.C.E.
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores delegados, para la Asamblea Ordinaria a realizarse en su sede de la Avenida 8 de Octubre 2897, el día 5 de setiembre de 1986, a las 19 y 30 y 20 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Memoria, Balance y distribución anual de utilidades del ejercicio 1985-1986.
2º) Presupuesto para el ejercicio 1986-1987.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Luis W. Palou, Presidente. — Ruth M. Ortiz de Garicoits, Secretaria.
27) N$ 1.560,00 6|pub. 21311 Ag.22-v.set.1º.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 5|11|1985 autorizó el Esc. Pablo Elkan, en Montevideo, los esposos Eduardo Egaña Muiño y María Cerni Zver, constituyen en bien de familia para sí y sus hijos Eduardo Gabriel y Enrique Marcelo Egaña Cerni, el solar, edificio y mejoras ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 115.274. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 15.597 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1986.
27) (C.C.) 10|pub. 42796 Ag.18-v.set.1º.

FEDERACION URUGUAYA DE PATRONOS PEINADORES Y AFINES (FUPPYA)

Se convoca a los señores afiliados a la Federación Uruguaya de Patronos Peinadores y Afines a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1986 a las 20 horas en la sede de la calle Mercedes 1726 bis.
Orden del día: Ampliación sede.
Se elegirán dos asambleístas para firmar el acta. — Zoltan Jakab, Presidente. — Josefa Z. de Medina Secretario.
27) N$ 416,00 2|pub. 20602 Ag.27-v.ag.28.

P.L.U.N.A.

Emplázase al funcionario señor GABRIEL HUGO NAVARRO NUÑEZ (CI 1.867.994-2) a presentarse dentro del tercer día hábil de publicada la presente a fin de notificarse de la resolución del Directorio N.o 540|86 por la cual se resuelve aceptar con efecto al 22 de febrero de 1986 la renuncia solicitada al cargo de Auxiliar de Servicio que desempeñaba bajo apercibimiento que si no lo hcera se lo tendrá por notfcado de dcha resolucón. — Jula Gómez de Ceretta, Jefe Dvsón Técnca de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 42898 Ag.27-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. c|ANTONIO LUIS MOROSINI, "Juicio Ejecutivo". (Ficha: 448|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Antonio Luis Morosini, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 16893 Ag.6-v.set.17.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: ZAGORDI D'FUVIA MARIA ROSA "Herencia Yacente" (Ficha S|64|83), se decretó la apertura judicial de la sucesión de María Rosa Zagordi D'Fuvia citándose y emplazándose por el término de sesenta días a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 1125 del C.P.C. bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.200.00 10|pub. 16404 Jl.25-v.ag.7. Ag.26-v.set.8.

CONCORDATO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BRANDES KNAPPE, CARLOS - Concordato Judicial" (S. 14|84), se convoca a la Junta de Acreedores, el día 23 de setiembre de 1986, a las 15 hs., en esta sede, extendiéndose la moratoria provisional decretada, hasta la misma fecha, haciéndose constar que el informe del Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria, y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarado por el deudor dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.320,00 10|pub. 21338 Ag.22-v.set.5.

REGULACION DE HORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "A. Ney

de Souza Taternaberry contra RODRIGO EGON GOLDENTHAL. Regulación de Honorarios" (Ficha V. 1|86), se llama cita y emplaza a Rodrigo Egon Goldenthal, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 21489 Ag.27-v.oct.7

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Roberto Borrás Mercant a estar a derecho en autos: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c/JAIME CAZARRE y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 935|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les intima al pago de U$S 1.646,10 (mil seiscientos cuarenta y seis dólares estadounidenses con 10/100), más acrecidas. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 21289 Ag.22-v.oct.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DELTA S. A. - Concordato" (Ficha M1 229|83), se publica el siguiente Concordato Preventivo Extrajudicial.

Entre "Delta S. A.", representada por el señor Boris Gottesman, constituyendo domicilio en Ciudadela 1426 Esc. 703, y por la otra, los acreedores firmantes, convienen en la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial, que se regirá por los términos del presente y lo dispuesto en el Art. 37 y concordantes de la ley 2.230.

1) Antecedentes. — Debido al mal estado de sus negocios, "Delta S. A.", solicitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (229|83), primero, Moratoria y luego Concordato Preventivo Judicial. A los efectos de evitar la tramitación de este concordato por su complejidad implícita, se llega al convenio concordatario extrajudicial.

2) Fórmula de Pago. — La sociedad concordataria pagará con las utilidades líquidas que produzcan los negocios durante un plazo de 4 años (a partir del 1º de enero de 1984). Por resolución de la Junta Interventora se podrá extender el plazo sesenta días más.

El tope máximo de pago será el capital adeudado más la reactualización de los créditos conforme a lo establecido en la ley 14.500. En caso de que la deuda esté pactada en dólares se pagará en esa moneda.

La Junta Interventora que se crea por este mismo convenio, establecerá la oportunidad y la cantidad de dinero que se retirará del giro para prorratear entre los acreedores.

Las cantidades que por tal concepto se retiren tienen que ser compatibles con la prosecución normal de los negocios de la sociedad a su nivel actual.

Si se cobrase el tope establecido más arriba antes de los 4 años, cesará automáticamente la Junta Interventora.

Si vencido el plazo de 4 años, y la prórroga de sesenta días prevista precedentemente, si correspondiere, la deudora sigue adeudando a sus acreedores, dicha cantidad quedará remitida, cesando también la Junta en sus funciones.

3) Pagos mínimos. —La deudora deberá pagar como mínimo durante el primer año después de homologado el concordato el 10 % de la deuda por concepto de capital. El segundo año un 15 % más. El tercer año un 25 % más. En caso de no llegarse a estos mínimos, la Junta Interventora por unanimidad puede solicitar la liquidación judicial de la deudora.

4) Junta Interventora. — Se constituye una Junta Interventora integrada por los siguientes acreedores: Isaac Sklederovitz, Cattivelli Hnos. S. A. y Carlos A. Cabrera S. A. Esta comisión actuará por mayoría absoluta y tendrá amplios poderes de intervención sobre la actividad de la concordataria. La Junta podrá, si así lo desea, intervenir los fondos bancarios o de caja, sin perjuicio de lo cual, no se desplaza a los órganos de la sociedad, así como designar representantes, siendo de cargo de la deudora los salarios u honorarios que por tal concepto se generan.

5) Derechos y obligaciones del Director Boris Gottesman. — El Sr. Boris Gottesman se obliga a seguir al frente de los establecimientos y poner toda la diligencia de su parte actuando en forma subordinada. No podrá trabajar en otras carnicerías situadas en Pocitos ni Punta del Este, salvo autorización de la Junta Interventora, acordada por unanimidad. Recibirá una compensación de la sociedad, no inferior a N$ 30.000,00 mensuales, la que podrá ser adecuada de conformidad con la Comisión. Esta cantidad se incrementará anualmente a partir del 1º de enero de 1985 y sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo anterior, en la misma medida que se incremente el costo de la vida de acuerdo a cualquiera de las estadísticas oficiales. Para el caso en que no preste servicios no percibirá retribución alguna, aún cuando siga siendo Director de "Delta S. A.".

6) Verificación de créditos. — La Comisión conjuntamente con el deudor realizarán la tarea de verificar los créditos de la concordataria.

7) Desistimientos. — Los acreedores se obligan a desistir de todas las acciones incoadas contra "Delta S. A.", y a solicitar los levantamientos de embargos trabados. "Delta S. A." no abonará costos generados por dichas gestiones.

8) La concordataria y el Sr. Boris Gottesman se comprometen a mantener el nombre comercial que en la actualidad tienen las carnicerías de propiedad de "Delta S. A.", en Pocitos (Montevideo) y Punta del Este (Maldonado). Ello no generará desembolso alguno para la sociedad.

9) Ejemplares. — Se firma la presente en tres ejemplares a los efectos de recabar las adhesiones de los acreedores.

Se previene que: 1) Se ha fijado un plazo de 30 días a contar desde la primera publicación ... que los acreedores puedan deducir observaciones o formular reclamos sobre el concordato, o bien manifestar su adhesión al mismo. 2) Todos los documentos legales se hallan en la Sede a disposición de los acreedores (Art. 72, inc 2, 38 inc. 2 y 27 in-ordine Ley 2.230. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.680,00 10|pub. 20550 Ag.20-v.set.3.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Sun Ltda. C|JACQUES DESPRES y|o sucesores. Cobro de pesos" (Ficha C|645|84), se cita, llama y emplaza al Sr. Jacques Despres y|o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
27) N$ 1.920,00 30|pub. 10390 Jn.27-v.jn.30. Jl.21 v.ag.28.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EUGENIO E. SUAREZ "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C-805|84), se hace saber al público que por providencia Nº 15893 del 16 de noviembre de 1984, se concedió una moratoria de ciento ochenta días a Eugenio E. Suárez, dejándose constancia que la documentación e informe del interventor designado Cr. Juan José Melos, pueden ser examinados en la oficina del Juzgado. Se convoca para la junta de acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado, el día 12 de setiembre de 1986 a las 15 horas, se establece que los acreedores podrán formular observaciones sobre verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor, hasta cinco días hábiles antes de la celebración de la junta referida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760,00 10|pub. 19764 Ag.14-v.ag.28.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: MORAVIO PAULINO SILVA y otra. "Cambio de nombre" (Ficha 244|86). Se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de los menores legitimados Pablo Alejandro y Verónica Noemí Silva Burgos, los que deben ser inscriptos como Guillermo Paulino y Miriam Gimena Silva Burgos.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 1.650,00 15|pub. 20936 Ag.20-v.set.10.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyra contra FICA YARZA, CARLOS y OTROS. Oblación y Consignación" (Ficha A. 686|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 21472 Ag.27-v.oct 7

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a María Foglia Poncini de Vilapriño, Florencio Foglia Poncini, José Foglia Méndez, Luis Foglia Méndez, María Angélica Foglia Méndez, Mario Gualberto Foglia Mndez, a comparecer en los autos: "Domínguez Bengochea, Oscar M. y otro c/FOGLIA PONCINI, MARIA y otros - Escrituración judicial" (Fa. 68|86), en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adhoc.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 21616 Ag.27-v.oct.7

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bello, Rey, Néstor Pedro y Susana Camerosano c|LAURA ALICIA MIRANDA. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 143|86), se cita, llama y emplaza a: Laura Alicia Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42788 Ag.15-v.set.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gorga, Ana Mercedes c.| JUAN ANGEL FALCON SOTELO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 162|86), se cita, llama y emplaza a: Juan Angel Falcón Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley.13.209) 30|pub. 42634 Ag.8-v.set.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, ENRIQUE MARCELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha B|91|84), se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como se les cita a conciliación.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42608 Ag.7-v.set.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Aceredo, Gianitez, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 68|86), se cita, lama y emplaza a: Emilio Jesús Darrosa Benítez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41719 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Paublo y Raquel Beatriz Corbo c|Ricardo Moreira, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 86|86), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41812 Jun.27-v.jun.30. Jl.21-v.ag.28.

GUARDA EXCLUSIVA Y AUTORIZACION PARA SALIR AL EXTERIOR
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Renella Ramírez, Dina c|ANIBAL DAMIAN MARTINEZ RODRIGUEZ "Guarda Exclusiva y autorización para salir al Exterior" (Ficha B|167|86), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Damián Martínez Rodríguez, para que comparezca a estar aderecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 19527 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Antón Peter Auer Bayer y Nomi Jaffa Dzialowski de Auer c/JUAN CARLOS FALCON y NIRIA CRISTINA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 21|985), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Falcón y Niria Cristina Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Lev 13.209) 30|pub. 42747 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fierro Ramírez de Brava, Sonia Ethel c/JOSE ALBERTO SOSA y DIANA MABEL GONZALEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 112|85), se cita, llama y emplaza a José Alberto Sosa y Diana Mabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
Publicación gratuita, ley del 17|12|63, número 13.209. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42815 Ag.19-v.set.30.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CUENCA DE SPERANZA (Fa. 8810|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. (Art. 1.125 C.P.C.). — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 660,00 10|pub 20691 Ag.18-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Josefina c/JUSTINA GULARTE - P. P. P." (F. B. 131|985), se cita, llama y emplaza a Justina Gularte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 42579 Ag.6-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Señor Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Tercer Turno C|MARIA del CARMEN LOPEZ, "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 51|985), se cita, llama y emplaza a: María del Carmen López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42421 Jl.29-v.set.9.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Olszak Aída C|SILBERMANN BERT, Alimentos", (Ficha E|824|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Bert Silbermann Koch, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 14395 Jul.24-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivas Díaz Luis Alberto y otra y ANTONIO FUENTES y otro. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 78|985) se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Fuentes y María del Carmen Capo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42306 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Corrado, Hugo Víctor y otra c| ROBERTO SILVA y otro "P.P. P." (F.B. 113|985) se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza o Donaliza Albornoz de Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Jul.22-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lacy José Ferrer Bruzzo y Olga Rene Sosa Cabrera C|ANA GLORIA SILVA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|237|984), se cita, llama y emplaza a Ana Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 19 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41931 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita, llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42445 Jul.31-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Trasante, Mario Víctor y Guerendiain de Ribeiro, María Inés c|SILVA, ROBERTO y ALBORNOZ de SILVA DORALIZA - P. P. P." (Ficha C. 153|85), se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza Albornoz de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de bril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41423 Ag.4-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Reyes, Julio y Bono Blanca c|TORRES, RUBEN, P. P. P.", (B 89|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Torres, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 19455 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Eirin, Ramón y Cabazzotti, Azucena c/BARREIRO, MARIA ESTHER - P. P. P." (Ficha B. 439|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Esther Barreiro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 17867 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados "Méndez, Orlando y Cabrera, María Isabel c/CARDOZO, ANA MARIA - P. P. P." (B. 200|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 20279 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Cagnola, Mario y otra c|SUAREZ, RITA LUJAN. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha TC|160|85), se cita, llama y emplaza a: Rita Luján Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Juan da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42558 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Mario Fortunato Rodao Guzmán y Martha Teresa Nadales de Rodao c/LOURDES MARLENE DE LOS SANTOS - Pérdida Patria Potestad' (F. 37|86), se cita, llama y emplaza a Lourdes Marlene De Los Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42795 Ag.18-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Villarreal, Valentín y Mentaste, María Luisa c.| NUNEZ, MARIO y SILVA OTILIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: 19|86), se cita, llama y emplaza a: Núñez, Mario y Silva Otilia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciem-

bre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Atcuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42416 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Carballal Marco Tabaré y Angela Rosa Márquez c|ROBERTO BENJAMIN TORRES y BLANCA SERAFINA LEGUIZAMON "Pérdida Patria Potestad", (Ficha B. 48|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Benjamín Tores y Blanca Serafina Leguizamón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42422 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Davidovich Herrera, Emilio y Nélida Campos, Odella c.| SANTA CATALINA ESPINOSA BRUM - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 19|86), se cita, llama y emplaza a: Santa Catalina Espinosa Brum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41568 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Luis Alberto y Molina de Rodríguez Rita contra PEREZ SARA IVONNE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 14| 84) se cita, llama y emplaza a Sara Ivonne Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42304 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Ibáñez Luján Carlos y María Cristina Mendieta contra GRISELDA MARGARITA GAU, Pérdida de la Patria Potestad" (FI. cha B. 25|86) se cita, llama y emplaza a Griselda Margarita Gau Márquez, para que comparezca a estar a deerecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42305 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Balletto Melo, Susana contra HUGO H. CROSSA. P.P.P." (Ficha B. 23|86) se cita, llama y emplaza a Hugo Humberto Crossa Mirabelles para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42307 Jul.21-v.set.1o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñero, Luis y Silvia Raquel Conde c/MARY GRACIELA MANS FERNANDEZ - P. P. P" (Ficha B. 41|86), se cita, llama y emplaza a Mary Graciela Mans Fernández, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor en dicho juicio por el término de noventa días, de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 20280 Ag.14-v.set.25.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados Nieves Cestau, Lucio H. y Torres de Nieves, María Blanca c|SILVEIRA, MIGUEL ANGEL. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C. 154|85), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Silveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, junio treinta de mil novecientos ochenta y seis. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42550 Ag.7-v.set.18.

CESE DE P. A.
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fittipaldi, Valentín c.| SUAREZ, Ma. ESTHER - Cese de P. A." (Ficha P.|492| 1984); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Suárez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41490 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag. 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Dutra Gladys c|QUADRI VICTORIO, Pérdidas de la Patria Potestad", (Ficha C|35|86), se cita, llama y emplaza a Victorio Quadri a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio treinta de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
27) N$ 880.00 30|pub. 17318 Jl.24-v.set.4.

INTIMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, dispuso en los autos caratulados: "Bernardino Correa c.|ALFREDO ZAPATA - Intimación" (Ficha: 369|86), se emplace a Alfredo Zapata por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por Bernardino Correa, bajo apercibimiento de nombársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, seis de junio de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 18487 Ag.6-v.set.17.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamenta de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Abella Vega, Teresita c.| MARCOVECCHIO FELIZ y Otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1420|85), se dispuso citar a Feliz Marchovecchio, Antonio Cordi, María de los Angeles Tarrago y Brunilda Ramos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio de la inscripción de la hipoteca. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 14710 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Rosa A. Lucente c.|OCTAVIO SCOTTI BLANCO y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1516|81), se cita y emplaza a Octavio Scotti Blanco, Dolores Gesto, Elvira Martirena, Elvira Vieytes, Juan José Giordano, Margarita Leivas o sus sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 8.733 del 17 de junio de 1931. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 18045 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Garay y Norma Rodríguez" (Ficha 42|86), se cita, llama y emplaza a: ANA RAQUEL BARRAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42350 Jul.23-v.set.3.

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante y en autos: MARIA MAGDALENA BAUER y ANTONIO BAUER, "Partición" (En autos Isabel Gualberta Tolosa o Felisia Tolosa, "Sucesión" Fa. 60|70), (Ficha A|227|84), se cita y emplaza a los herederos de Euclides Almeida, así como a los herederos de Jorge David Bauer Tolosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 21 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 20426 Ag.19-v.set.30.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos, a título universal o singular del causante Aramis Araújo Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Elfa, Ribeiro c.| Sucesores de ARAMIS ARAUJO RODRIGUEZ - Enriquecimiento sin causa" (Ficha: A|35|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 19 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12397 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Jorge Ariel Tejeira y Miriam Fagúndez de Tejeira c/OLGA BEATRIZ CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva de la menor Aline Yanet" (Fa. A. 62|86), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 30 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 17277 Jul.23-v.set.3.

CANELONES

TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GUTIERREZ, ESTEBAN ANDRES - Tutor" (Fi. el término de noventa días a Carlos Ernesto Gutiérrez a que comparezca a estar a derecho cha C. Nº 543|85), se cita, llama y emplaza por en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.640.0 30|pub. 18743 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en los autos: "Couto, Julio César y Vileia, Mary Reina c|FRANCO, CLARA LILIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 527|84), se cita llama y emplaza a Clara Lilián Franco, por el término de noventa (90) días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 20 de febrero de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 9184 Jl.29-v.set.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c| Propietarios del padrón 226 (p)" (Ficha 218|82), se ha dispuesto se cite y emplace a BERNARDINO DURAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón 226 (p) de la 7ª Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42537 Ag.6-v.set.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c| Propietarios del Padrón Nº 955" (Ficha 220|82), se ha dispuesto se cite y emplace a Miguel A. Alvarez y Estela Mamberto de Alvarez y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón 955 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 42538 Ag.6-v.set.17.

SOLICITUD DE EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CABRERA TORIBIO, LIRIO DIOMAR y otra "Solicitud de Emancipación" (Ficha B. Nº88|86), se hace saber que por resolución Nº 2776 dictada de conformidad Fiscal el 26 de mayo de 1986 se autorizó a los gestionantes Lirio Diomar Cabrera Toribio y Norma Elena Ríos emancipar a su hijo Alejandro Marcelo Cabrera Ríos, cuya emancipación fue otorgada en escritura que autorizó en esta ciudad el 13 de junio de 1986 el Escribano Domingo Barja, inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio de Canelones el 30 de junio de 1986 con el Nº 105, Folios 380|381 del Libro de Contratos. — Las Piedras, 28 de julio de 1986. — Graciela V. González Lapido, Escribana - Abogada.
27) N$ 1.320.00 10|pub. 20161 Ag.15-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rial José Manuel y Alicia Carmen Delgado c|MILTON DIEGO MOREIRA, Pérdida de la Patria Potestad" (186|C|1981), se cita, llama y emplaza a Milton Diego Moreira, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, julio 23 de 1986. — Publicación Gratuita: Ley 13.209, Art. 2º. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42586 Ag.7-v.set.18.

CERRO LARGO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ LIMA DE PEREIRA ALDAIR - "Prescripción Adquisitiva". (Fa 569|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldair Rodríguez Lima de Pereira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 4.064, manzana 369, con una superficie de 366 metros., ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente a la Sra. María Cándida Silva y los linderos Severino Saborido, Ramón Delgado y Blanca Tucci. — Melo, 14 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.880.00 30|bup. 14363 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Díaz, Mónica c| HERNANDEZ, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª C|88|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Antonio Hernández a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, agosto 30 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 15930 Jl.25-v.set.5.

ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DEBENEDETTI BANCHERO, AMELIA R. y BENTANCOR WILSON, HONORIO A. "Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 248|A|85), se hace saber que se han presentado Amelia Ramona Debenedetti Banchero y Honorio Alberto Bentancor Wilson, solicitando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con el número 3.906 sito en la actual Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 57 hectáreas y 5.203 metros cuadrados, correspondientes a las fracciones 1 a 6 del plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de julio de 1928, inscripto sin número en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, y se deslinda así: al N. E. con padrón 3.905, al S. E. con el Arroyo Miguelete, al S. W. con el padrón 3.907, al N. W. con padrón 3.903 y al N. con padrón 3.902.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Manuel J. Miguelena para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estás publicaciones. — Carmelo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y séis. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 14344 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL ANGEL RAMOS COLLAZO, "Sucesión" (Ficha Nº 844|1983), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, Autos: "Collazo Hernández, Angel". — Rosario, 10 de junio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 14673 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

FLORIDA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos "Osorio Movacel, Elida Esther y otros contra HUMBERTO SORIA y OTROS. Escrituración de Oficio (F. 512|85), se cita e intima a Humberto Soria Sosa, José Marcelino Gurgitano Trezza y a Benita Seijas para que comparezcan en un plazo de treinta días en los autos mencionados a fin de otorgar la escritura de compraventa de la unidad de Propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 3055|002, planta baja de la Primera Sección judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, 31 de julio de 1986. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 1.320,00 10|pub. 21503 Ag.27-v.set.9

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Décima Sección Sarandí Grande

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos caratulados: LOMBARDINI CARBALLO, EDINA NICASIA - "Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha: 37|1986), se cita y emplaza a María del Pilar Lucía Acerenza Cassani o a sus herederos, o a quienes se consideren con derechos, a comparecer en los autos referenciados en el plazo de diez días, intimándoseles la cancelación de hipoteca correspondiente y haciéndoles saber que ha sido consignado a su orden en autos, el importe de su crédito. — Sarandí Grande, julio 30 de 1986. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
27) N$ 1.100,00 10|pub. 19810 Ag.15-v.ag.29.

LAVALLEJA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: ESCOBAR PEDRO PABLO o ESCOBAR ALBERTI PEDRO PAULO "Sucesión" (Fª 193|86), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Pedro Pablo Escobar o Pedro Paulo Escobar Alberti falleció en la ciudad de Minas el día 24 de noviembre de 1985, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, 24 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 2.640.00 20|pub. 20023 Ag.15-v.set.12.

MALDONADO

COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Kraft de Schusman, Dora y Schusman, Lázaro c/EMPRESA DANMAR - Cobro de pesos y daños y perjuicios" (Ficha Nº 152|85), se cita, llama y emplaza al señor Edison Velázquez García a comparecer a estar a derecho en el plazo legal y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dentro del término de treinta días. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 1.100,00 10|pub. 21384 Ag.22-v.set.5.

PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ELSA VIOLETA y OLGA BEATRIZ ZITTO LORAN "Cesación de condominio" (Ficha B N.o 243|1985) se cita, llama y emplaza a don Héctor René Zitto Loran para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 15641 Jl.25-v.set.5.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cáceres, Ivonne c.| CASTAÑARES, WILLIAM WALDEMAR - Juicio de Guarda" (Ficha C|54|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Castañares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 28 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42524 Ag.6-v.set.17.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Debale, Elga Mariel c.| ABREU HERNANDEZ, HECTOR AMILCAR - Juicio de Guarda" (Ficha C| 44|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Amilcar Abreu Hernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42525 Ag.6-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Escobar, Luis Alberto y Perg, Gladys Esther c.| PERG, MIRTA BEATRIZ - Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C|22|1985), se cita, llama y emplaza a Mirta Beatriz Perg, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 6 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42528 Ag.6-v.set.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Ernesto Funes c.| ANGELA FUNES DE GARCIA, JUAN GARCIA MARCIAL, JUANA AMELIA URRUTY DE SANCHEZ, LEONIDAS LEONCIO SANCHEZ y o sus herederos e IRINEO FUNES - Cesación de Condominio" (A|58|84), se cita, llama o emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir derechos a los sucesores de León Funes y Angelina Alcoba y especialmente al Sr. Raúl María Funes Alcoba y Jorge Funes Etchenique y|o sucesores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término expresado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dejándose constancia que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42529 Ag.6-v.set.17.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Paradiso, Julio y Giles, María por su menor hija SYLVIA ESTHER - Emancipación y Autorización Judicial" (Ficha B. Nº 240, año 1985) y por auto Nº 490 de fecha 9|4|86 se concedió la emancipación y habilitación para ejercer el comercio a la menor mencionada, habiéndose otorgado la escritura correspondiente el 16|4|86, la que autorizó el Esc. Pedro E. Illia. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 80.00 1|pub. 13275 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

RIVERA

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los herederos de Moisés Werba, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente caratulado: "Fisco, Luis Pereira y otros contra LIBER PAZ NOVAS, CARLOS CESAR CASTILLO y SERGIO NEY DIAZ RANGEL - Infracción Aduanera" (Ficha Aduana 12|1983). — Rivera, 26 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760.00 20|pub. 19826 Ag.15-v.set.12.

ROCHA

INSPECCION OCULAR E INTIM. DE PAGO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "Lucio Motta contra JESUS GONZALEZ. Inspección Ocular e Intimación de Pago" (Ficha Nº 92|85) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jesús González, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Marquez, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 880.00 10|pub. 20398 Ag.15-v.ag.29.

SALTO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: CHIRIFF CECILIO con HECTOR ROSALINO DE LOS SANTOS RODAS "Cobro de pesos emergentes de daños y perjuicios y lucro cesante" (A|98|986), se cita llama y emplaza a Rosalino de los Santos Rodas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.960.00 30|pub. 18342 Ag.7-v.set.18.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Fisco con sucesores de TEA DE MOREIRA, ELISA. Infracción Aduanera" (Fa. A. 63|979) se cita, llama y emplaza a Edgardo Omar Moreira Tea, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 17112 Jl.22-v.set.2.

SAN JOSE

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza al señor EUGENIO NEGRETTO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Maqui, José Ambrosio c.|NEGRETTO, EUGENIO "Cese de Condominio" (F. A. 137|1984), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, octubre 2 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11788 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: CATEPON de MARTINEZ, LUISA MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. F. 213|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo González y a Gladys Beltrán, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos.

Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, mayo 28 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42062 Jul.21-v.set.1º.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Casimiro Mesygues y Juana Ramona Revetria c.| SANTIAGO FERNANDEZ y YOLANDA MUELA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. Nº 150|M. 86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Casimiro Mesyguez y Juana Ramona Revetria, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva contra Santiago Fernández y Yolanda Muela, a quienes se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Mercedes, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 12379 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raúl Arnoldo Fontes c/Suc. de CARMEN PAULA FONTES LEMES DE NAVARRO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 278 año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Carmen Paula Fontes Lemes de Navarro, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 17051 Jul.21-v.set.1º.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CASTAÑIN, ALFREDO y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 165|1986), se hace saber que ante esta sede se presentaron Alfredo Castañín y Ricardo Castañín por sí y por sus hermanos fallecidos Alfonso Valentín y Esteban Castañín, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Cándida Rosa Graña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Cándida Rosa Graña, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 9 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42117 Jul.21-v.set.1º.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de agosto de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,038000
Argentina	Austral	0500			0,978000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,636700
Austria	Chelín Austríaco	0700			14,440000
Bélgica	Francos Belgas	0800			42,210000
Brasil	Cruzados	1000			13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,389500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,722500
España	Pesetas	2100			133,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,674000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,295500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,497500
Italia	Liras	3500			1.405,000000
Japón	Yens	3600			153,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,302000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490			2,051300
Portugal	Escudo Portugués	5200			145,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,584000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,880000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,642000
Venezuela	Bolívar	6200			19,700000
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,211340
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,024810
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 135,00000	N$ 136,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,50000	" 7,60000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 159,50000	" 160,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 159,50000	" 160,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 159,50000	" 160,00000	———
	EURO - DOLAR				
Londres	Overnight	9200	———	———	6 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	25|08|86	6 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25|08|86	6
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25|08|86	6
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25|08|86	5 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 año	9150	Valor	25|08|86	5 15|16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	384,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,1700
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	573,0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	134,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42929 v.ag.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de agosto de 1986

Cambios y Arbitrajes del Dia

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,045200
Argentina	Austral	0500		0,975000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,632700
Austria	Chelín Austriaco	0700		14,410000
Bélgica	Francos Belgas	0800		42,340000
Brasil	Cruzado	1000		13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,390000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,714000
España	Pesetas	2100		132,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,686500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,305000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,505000
Italia	Liras	3500		1.407,000000
Japón	Yens	3600		153,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,307500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,988100
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,584000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,885000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,645500
Venezuela	Bolívar	6200		19,350000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,214070
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,027890

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 135,25000	N$ 136,25000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,00000	" 7,10000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 159,00000	" 159,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 159,00000	" 159,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 159,00000	" 159,50000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	6 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	22/08/86	6 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22/08/86	6 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22/08/86	6 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22/08/86	6 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	22/08/86	6 3/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	378,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,1800
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	547,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	131,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1/pub. 42930 v.ag.28.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ISABEL MAZZONE GREPPI "Sucesión" (A. 314|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21587 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA TESTA DEWAILLY de DI YORIO, o ESMERALDA TESTA de WALLY de DIYORIO o ESMERALDA DIYORIO, "Sucesión" (A. 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21599 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CASTELLANOS HERNANDEZ "Sucesión" (A. 433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21705 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ ANTELO (Ficha S. 963|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21586 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO ISRAEL RAMIREZ CABRAL (Ficha S. 106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21594 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA LEIRO PRADO (Ficha S. 118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — G loria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21625 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LOZARDO o LOSARDO BELLOMUSTO o BELOMUSTO "Sucesión" (Ficha S. 423|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21673 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MARIO AMERICO MAZZONE GREPPI "Sucesión" (Ficha E. 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21589 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO CUITIÑO ROCA o ROCCA (S. 516|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21588 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL COSTA SAMPEDRO (Ficha S. 184|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21597 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA ROSALIA RODRIGUEZ MIGUEZ o MIGUES (Ficha S. 307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21596 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE CABALERO y JULIANA CAVELLI de CABALERO (Ficha S. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21623 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALSINA de MOREIRA (Ficha S. 177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21622 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALEM ANDRADE (Ficha S. Nº 346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21729 Ag.28-v.set.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: MARIA RODRIGUEZ DIAZ de GONCALVEZ o MARIA RODRIGUEZ DIAZ de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21694 Ag.28-v.set.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MALLARINI SEQUEIRA (F. C. V. 159|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21680 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ADRIAN VERA BOREANI (F. C. V. 183|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21681 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LOPE MELITON CORUJO GONZALEZ (Ficha B. Nº 247|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 21 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21697 Ag.28-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CURTTO PEREYRA, DAMIAN JOSE (Ficha B. Nº 327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21702 Ag.28-v.set.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA VITALIS HARISPE o ARISPE (Fa. 203|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21698 Ag.28-v.set.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ CAMEJO, PEDRO RAUL y CAMEJO GONZALEZ de PEREZ, ALEJANDRA DOROTEA - Sucesión (Ficha B. 192|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21643 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ZENON BERROSPE o EDUARDO BERROSPE o EDUARDO ZENON BERROSPE UVIEDO (F. B. 172|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21644 Ag.28-v.set.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUSA MARIA GARCIA DELGADO (Fa. 242|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21648 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIA EUSEBIA HERNANDEZ DE SCALETTA (Fa. 227|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 21649 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ CORREA (Fa. 250|86), citándose a los herederos, acreedores-

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21650 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARIA PELUA (Fa. 230|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21651 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESALPINA DE LOS SANTOS DE FRESA, (Fa. 246|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10 pub. 21659 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIA SABINA AMILIVIA MESA DE RODRIGUEZ, (Fa. 247|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 21660 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA LUZ ALDROVANDI RIVERO DE QUAGLIA (Fa. 236|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21652 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSAURO ARRECHE PEREIRA y ELVIRA ABELLA ARISCUN DE ARRECHE (Fa. 237|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21653 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BRAULIA RODRIGUEZ MARTINEZ DE GONZALEZ (Fa. 238|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21654 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMANDOS o ALMANDOZ CUADRI, BALTASAR AMERICO (Fa. 255|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21655 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA MACHADO o CASAS MACHADO (Fa. 129|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21656 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL MARCIAL ALBA ARBELO (Fa. 30|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21657 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WENCESLAO o EUSTAQUIO FRACHIA MARTINEZ o FRACHIA MARTINI (Fa. 189|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 21658 Ag.28-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA ADELAIDA DE LEON PLADA y de ANTONIO REMIGIO PEREIRA MENECES o MENESES o MENECCES, (Ficha Nº 244|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 880.00 10 pub. 21711 Ag.28-v.set.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PRAXEDES NOGUERA SAMPALLO, (Fa. B|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21638 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA ALVAREZ LLANA VALDEZ y NARCISA ALVAREZ LLANA VALDEZ, (Fa. B 77|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21633 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ADAN PAGANO BARCHI y CARLOS ALBERTO PAGANO PARENTE, (Fa. B|199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21632 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMELIA FIRPO CRAVEA de FRACCHIA "Suc." (F: A|47|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21637 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMINTA ARNOUX VENTURINO, "Suc. Testamentaria" (F: A|63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 21631 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CASTELLI GRONDONA, LUIS ANGEL y DAMATTO EPISCOPO DE CASTELLI, MARIA ANTONIA, (Ficha B|28|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21634 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la aeprtura de la sucesión de LOPEZ, JUSTINO RODOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21635 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO PAULO o PABLO AMBROSIO BACCI GELOS, (Ficha B|8|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21636 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO DAVID DUVAL COSTABEL, (Ficha B|300|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21630 Ag.28-v.set.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAMERTO LIZANO PORTILLO (Ficha Nº 404 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21696 Ag.28-v.oct.8.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MALDONADO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo con el artículo 10, ley Nº 9.099, se comunica a Hilda María Fernández, o a sus sucesores a cualquier título, que transcurrido quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de compra venta, relativa a: 1ª Sección Judicial de Maldonado, plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de 16 de marzo de 1957. Solar Nº 4, manzana 235, padrón en mayor área Nº 902. Nery María Mendiburu y Nelly Alcira Benedetto. Inscripción: Nº 416 anotada al Folio 7303, del Libro 121, en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.
2) N$ 1.650.00 15|pub. 21781 Ag.28-p.set.17.

3—Convocatorias Comerciales

NEGRI QUARTINO & FERRARIO S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Negri, Quartino y Ferrario S. A." a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 3 de setiembre de 1986 a las 19 y 30 horas en primer llamado y 20 horas en segundo llamado, en el local social, Avda. Gral. San Martín Nº 2233, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Accionistas para controlar el quórum y firmar el Acta de Asamblea.

2) Modificación de los Estatutos Sociales. (Aumento del Capital Social - Art. 7º).

Las acciones o certificados de depósitos deberán ser entregadas en la Sección Contaduría de la Sociedad hasta con tres días de anticipación de la Asamblea General Extraordinaria (artículo 42 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 364.00 1|pub. 21859 Ag.28-v.ag.28.

SIMERCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1986, a las 11 horas en el local de la calle Andes 1365, Esc. 312, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual.
2) Consideración de los estados de situación patrimonial y de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3) Elección de Directorio.

Nota: Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 312.00 1|pub. 21742 Ag.28-v.ag.28.

MINTAKA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1986 a las 8:00 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1985 y 30 de abril de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 21734 Ag.28-v.ag.28.

AGUAVERDE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1986 a las 10:00 horas en el local de calle Buenos Aires 484. Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día.

1. Memoria y balance cerrado el 31 de marzo de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 21735 Ag.28-v.ag.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Se presentaron: Nelly Rosa Casaretto Pérez, Lilián Elsa Casaretto Pérez, María Angélica Trotta Giordano de Yerle, María Esther Yerle Zorzut, María Angélica García Ciampella, Perla Olivera, Noris Isabel Pepe García, Roberto Angel García Ferrari, María Delia García Ferrari, Guillermo García Ferrari, y Pablo Andrés García Ferrari, solicitaando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2495 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José García.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribana Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 780.00 3|pub. 21863 Ag.28-v.set.1º.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMNIA NELLYS MIRABALLES SUREDA y ANTONIO BERASAIN AZCARATE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha B|985|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21603 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALTIERI, CARLOS c.|GARAY, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 922|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Altieri Pereyra y María de los Angeles Magdalena Garay Alberdi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21674 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA, HOMERO y ALVAREZ, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 267|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero García e Hilda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21731 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCO, ASUNCION c.|UMBERTO CIAVATTONE LAGORIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 180|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Rodríguez Blanco y Umberto Ciavattone Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20549 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRAÑA FERNANDEZ DOROTEO y CAPORALE GRANATA MARIANNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doroteo Gil Graña Fernández y Marianna Caporale Granata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21605 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRIBERT JUAN ANTONIO y NICOLINI MARIA AMALIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 508|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Fribert Rodríguez y María Amalia Nicolini Luoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21675 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALZARADEL BENSUSAN, VICTOR y CATALINA DUEÑAS BENSION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alzaradel Bensusan y Catalina Dueñas Bension, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17721 Jl.28-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANGEL ARIEL SANCHEZ PISANO y SILVIA LAHIR GARCIA PEREZ (Ficha D. 680|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ariel Sánchez Pisano y Silvia Lahir García Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21615 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO CORES c.|SUSANA MARCELLI (Ficha D. 201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Germán Cores y Aída Susana Marcelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés pala que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 21768 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROSSI, LUCIA IANNI CONRADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|931|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Rossi y Conrado Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19653 Ag.28-v.set.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GARCIA NELLY EDINA contra JUAN RAUL COLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 60|986), se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nelly Edina García y Juan Raúl Colina, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de junio de 1986. — Esc. Susana Beila Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21647 Ag.28-v.set.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIDAL CAPORALE, HENRY ANTONIO y LALINDE ACOSTA, BETINA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 167|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Antonio Vidal Caporale y Betina María Lalinde Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a educir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge leudor. — Paysandú, 27 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21642 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CONSTANCIA ESTHER FRUGONI de PEREIRA HENDERSON c.|OSCAR PEREIRA HENDERSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 209|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Constancia Esther Frugoni de Pereira Hendelson y Oscar Pereira Henderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compalecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21641 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: WALTER OSCAR LOMAZZI FERNANDEZ y SONIA CRISTINA ISNARDI ARNALDI "Disolución y Liquidación de la Socedad Conyugal" (F. B. 67|85), se hace saber qiue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Oscar Lomazzi Fernndez y Sonia Cristina Isnardi Arnaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de julio de 1985. — Milka Verde Placeres de Rolríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21640 Ag.28-v.set.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bargielowski, Wladislaw c/CAROL JUNE BARGIELOSWKI - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 116|86), se cita y emplaza a doña Carol June Bargieloswki, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Wladislaw Bargieloswki, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Condado de Manchester —Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte— el 6 de enero de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 21676 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Erburo, Gladys Coralina c/MARTIN CARLOS SEQUEIRA - Divorcio por sola voluntad" (Fa. D. 259|85), se cita, llama y emplaza al Sr. Martín Carlos Sequeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 21583 Ag.28-v.oct.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Preste, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Ledesma, María Esther c/PRESTE, JUAN BAUTISTA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. Nº 56|985), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, junio 27 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
7) (C.C.) 30|pub. 42921 Ag.28-v.oct.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Ferreira, Ruben contra MARIA CRISTINA PEREZ - Div. por causal" (Ficha A. 268|985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Cristina Pérez, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, 26 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 880,00 10|pub. 21646 Ag.28-v.set.10.

10—Incapacidades

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ROSANO, MARY BEATRIZ - Incapaz" (Ficha B. 148|982), se hace saber que con fecha octubre 13|982, se decretó en estado de incapacidad a Mary Beatriz Sánchez Rosano, quedando bajo la patria potestad de sus padres. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Durazno, julio 29 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880,00 10|pub. 21645 Ag.28-v.set.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEDINA, GREGORIA DORILA - Incapacidad" (Fa. 270|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 6 de junio de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Gregoria Dorila Medina, designándose curadora de la misma a María Rosa Martínez Medina. — Minas, junio 13 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 21661 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIFUENTES MARTINEZ, OLDIMAR SARANDI - Incapacidad" (Fa. 450|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29|7|86, se declaró el estado de incapacidad de Oldimar Sarandí Cifuentes Martínez, designándose curador del mismo a Luján Pablo Cifuentes. — Minas, agosto 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 21662 Ag.28-v.set.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERARDO POSE (Ficha V. Nº 57|86) optando al título de Procurador ofrece la información de Ciro Ureta y Gustavo Zuluaga. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 18907 Ag.6-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno (Ficha V. 53|986), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "SILVIA BOMBELLI SCHNOBL, constituyendo domicilio en Avenida Millán 3982, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco los testimonios de Edgardo Martínez y Gabriela Klot". — Montevideo, agosto 22 de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 880,00 10|pub. 21693 Ag.28-v.set.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4/0631
Segundo Llamado

Se comunica a los interesados de la Licitación pública del rubro, convocada para la compra de tamices, que la apertura de propuestas del Segundo Llamado se llevará a cabo para el día 15 de octubre de 1986 a las 14 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42934 Ag.28-v.ag.28.

Lic. Pca. Nº 0/0871. — Compra de piezas de sello de tanques de crudo. Apertura: 30 de setiembre de 1986. Hora: 15:00. Valor del Pliego: N$ 500,00.
Lic. Pca. Nº 0/0872. — Compra de 1.000 mts. de manguera para incendio. Apertura: 2 de octubre de 1986. Hora: 14:00. Valor del pliego: N$ 500,00.
Lic. Pca. Nº 0/0873. — Compra de pinturas navales. Apertura: 2 de octubre de 1986. Hora: 15:00. Valor del pliego: N$ 1.000,00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivas los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbdlt s/n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), 1er. piso.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42925 Ag.28-v.ag.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 17|86
Se llama a Licitación Pública para la construcción de tres aulas, SS.HH. y reformas interiores en el local de la Escuela Nº 170 de "La Teja", departamento de Montevideo.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación de Montevideo, en horario de Oficina, a partir del día 29|8|86 hasta el 9|9|86.
Los recaudos se venderán a N$ 1.000.00 el ejemplar.
Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 15|9|86, las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 22|9|86 a las 16 horas el primer llamado y a las 17: horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, Departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 42936 Ag.28-v.set.8.

Licitación Pública Nº 16|86
Se llama a Licitación Pública para obras de reparación y ampliación en el local de la Inspección Departamental de Artigas, ubicada en la calle Lecueder Nº 157 esq. Amaro F. Ramos.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso departamento de Montevideo, en horario de oficina, a partir del día 29|8|86 hasta el 9|9|86 o en las Inspecciones Departamentales
Los recaudos se venderán a N$ 1.000.00 el ejemplar.
Las Empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 15|9|86 las respuestas a la consultas que se hubieran efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 22|9|86, a las 13 horas el primer llamado y 14 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 42937 Ag.28-v.set.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REFACCIONES EN LOCAL Y VIVIENDAS DE LA SUCURSAL TREINTA Y TRES
1er. y 2do. Llamados
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para trabajos de refacción en el local y viviendas de nuestra Sucursal Treinta y Tres.

Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Casa Central, primer piso, o en Sucursal Treinta y Tres, Juan Antonio Lavalleja Nº 552, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central entrepiso, o en la Sucursal Treinta y Tres.

Apertura de Propuestas —

Fecha: Martes 7 de octubre de 1986.

Hora: 14:00 para el primer llamado.
15:00 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central, tercer piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 2-8 y 4-3 de los pliegos de Condiciones Generales y Particulares respectivamente. — Montevideo, agosto de 1986. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42938 Ag.28-v.ag.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 4|86

Se llama a Licitación Pública para la Adquisición de hasta: 400.000 fichas de metal para máquinas tragamonedas de conformidad a las especificaciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.

El primer llamado para la apertura de las propuestas se llevará a cabo en el anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad de Montevideo, el día 3 de octubre de 1986 a las 15 horas.

El Pliego de Condiciones, cuyo precio es de N$ 2.000.00 podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1525, Sección Tesorería, los días hábiles en horario de 14 a 17 horas.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42949 Ag.28-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 316

Artículos: Adquisición de 1 Terminadora de Afrecho y Afrechillo con capacidad mínima de 500 kilos|hora.

Apertura: 9 de setiembre de 1986. — Primer llamado hora: 09:00. — Segundo llamado hora 10.00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio.

Calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego N$ 600,00.

12) (C. C.) 2|pub. 42942 Ag.28-v.ag.29.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública Nº 069|86

Objeto: Suministro de guantes aislantes para trabajos en media tensión 30 KV y 15 KV.

Apertura: 26 de setiembre de 1986, hora 15
3 de octubre de 1986, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 700.00.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. Montevideo, 22 de agosto de 1986. Sección Compras. Se deberá presentar en el acto de apertura el recibo o copia del mismo que acredite haber adquirido el Pliego de Codiciones que rige el llamado. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 42939 Ag.28-v.ag.29.

Licitación Pública Nº 070|86

Objeto: Construcción del local para el generador de vapor eléctrico y sus equipos auxiliares, en Central Batlle.

Apertura: 1º de octubre de 1986, hora 17, 8 de octubre de 1986, hora 17 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 9.000.00.

Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo Piso, Ventanilla 824, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.

Importante: Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado.

Montevideo, 22 de agosto de 1986.

Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 42940 Ag.28-v.ag.29.

Licitación Pública Nº 053|86

Objeto: Reparación de baños, duchas y vestuarios en la Central Batlle.

Apertura: 1º de octubre de 1986, hora 16, 8 de octubre de 1986, hora 16 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 700.00.

Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo Piso, Ventanilla 824, en el horario de 12:30' a 17:30' horas los días hábiles.

Importante: Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado.

Montevideo, 22 de agosto de 1986.

Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 42941 Ag.28-v.ag.29.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitaciones Públicas para Explotación de Servicios Turísticos en Zonas Municipales

Lic. Púb. Nº 32/986. — Alquiler de lonas protectores p|automóviles. Zona 4 de Punta del Este. Apertura: 24 setiembre 1986. Hora: 14:00.

Lic. Púb. Nº 33/986. — Alquiler de lonas protectores p|automóviles. Zona 4 de Punta del Este. Apertura: 24 setiembre 1986. Hora: 15:30.

Lic. Púb. Nº 34/986. — Alquiler de lonas protectoras p|automóviles Zona 1 de Punta del Este. Apertura: 24 setiembre 1986. Hora: 17:00.

Lic. Púb. Nº 35/986. — Alquiler de lonas protectoras p|automóviles. Zonas 2 de Punta del Este. Apertura: 25 setiembre 1986. Hora: 14:00.

Nota: Si no hubiera un mínimo de tres oferentes, los llamados se efectuarán media hora más tarde cada uno. — Maldonado, agosto de 1986.

LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE CUBIERTAS

Lic. Púb. Nº 36/986. — Suministro de 50 cubiertas nuevas, 1.000 x 20 de 14 telas, trillo transporte. Apertura: 25 setiembre 1986. Hora: 16:00.

Nota: Si no hubiera un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará media hora más tarde que el primero. — Maldonado, agosto de 1986.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42946 Ag.28-v.set.1º.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de Agosto de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RICHARD BENITO ACOSTA, 22 años, soltero, electrónico, oriental, domiciliado Panamá número 1320|5 y VILMA GLADYS TAVEIRA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Emilio Romero 676.

OFICINA Nº 2

JORGE HECTOR BADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2201 y ANGELA MALLADA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Guillapí 3520.

ESTEBAN DANIEL BELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2396|6 y MIRTHA DELIA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Plá 3478.

LUIS EDUARDO BARROS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2174|2 y MIRIAM LAURA FLORES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur Nº 4788.

ALFREDO NOEL BARRIENTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno Pje. 5965 y NADIA YOLANDA COLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno Pje. d 5965.

HEBER BERTUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4500 y LOURDES ADRIANA PHILLIPS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4503.

ENRIQUE ROMAN ECHEVERRIA, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Soriano Nº 1334|11 y MARTHA ELENA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, asist. dental, oriental, domiciliada Soriano 1334|11.

JHONY EULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5134 y SANDRA INES CASALAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 5450.

PASCUAL MOISES BERMUDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arachanes 1775 y SHIRLEY YANET SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 28

OFICINA Nº 3

LUIS GONZALO CAMPALANS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martí número 3295|503 y NORA LILIANA KENNARD, 29 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Martí 3295|503.

JOSE CERULLO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Portugal 3312 y ALMA SOLEDAD MATVEYCHIC, 25 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Inglaterra 1734.

SERGIO ISMAEL CABRAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio García Lagos 3936 y MARIELA ETEL PASTORE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos María Fosalba 5172.

LEONARDO MAESO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez Nº 1321|1 y MARY JANET ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 2925|1.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE LEAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain Nº 1478 y ADRIANA MARCELA MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1830|8.

LUIS ANDRES los SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4292 y ESTELA MARYS D'ANGELIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mahoma 4292.

JORGE FUENTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1523 y OTILIA EUFEMIA PACHECO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Rodríguez Nº 3738

JUAN LEBEDA, 74 años, viudo, comerciante, checoslovaco cil, domiciliado Guayabo 1910|301 y JUANA MARIA SILVEIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1910|301.

HENRI PAUL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lancaster 4347 y GLORIA JACQUELINE SOTTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4347.

OFICINA Nº 5

CESAR DANIEL HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 250 3544 (Punta de Rieles) y SANDRA JANET MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Da Vinci 3525|308.

HUGO DANIEL GUELMO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Santo Tomé número 5346 y MARINA CECILIA PEREZ, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2029.

ALFREDO LEONARDO GABITO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 8151 3428|210 y MARIA de LOURDES ROSA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gral Flores Block E|6 (Cerrito).

ELIO WALTER GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Silva 4589 y MARIA de LOURDES GUEVARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4185.

FERNANDO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 944 y NILDA ELIZABETH QUINDIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas Nº 944.

LEONEL RICHARD GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4134 y MILBA MERCEDES GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4134.

CARMELO GOMEZ, 81 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3492 y LUZ DEL ALBA ACUÑA, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Pietra 1925.
JUAN VICTOR GADEA, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Diazeglio 2048|2 y ALICIA SATALIA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rca. del Perú 1093|22.

OFICINA Nº 6

NELSON CARLOS MOLINA, 25 años, soltero, ing. electricista, oriental, domiciliado Vigo 4226 y LAURA ELBIS PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3125.
EDUARDO JESUS MENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurelio Viera Nº 5103 y MARIA JANET GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Viera 2926 bis.
JORGE GUSTAVO MORENO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Rosas Nº 3494 y ESTELA RAQUEL VALERIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Rosas 3494.
FEDERICO MAILHOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plasody 2061 y ANA RAQUEL PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Villagrán 2595.
EDGARDO GABRIEL MEDEROS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. García Morales 1340|9 y SARA DE LOURDES SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1071|004.

OFICINA Nº 7

RUBEN WALTER PERERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1067 y SILVIA GLORIS COLMAN, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1483.
MARIO ANTONIO PALUMBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucho Nº 1296 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2706 A|6.
JOSE LUIS FLOHIER, 41 años, divorciado, Contador Público, oriental, domiciliado Echeverría 609 e INES SOFIA CAMOU, 37 años, divorciada, ingeniera, oriental, domiciliada Echeverría 609.
CARLOS NORMAN PERATTO, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 279 y GRISEL BERTIZ, 26 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Dulcinea número 3019|1.
NELVIS EDELSON PEREYRA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana 3762|54 y MIRIAM ELIZABETH GARIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3762|54.

OFICINA Nº 8

FREDDY LUIS YACOBUCCI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mac Eachen Nº 1376|103 y MARINA ISABEL GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4616 bis.
JAVIER FERNANDO RIQUEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2515 Bis y GRACIELA ANGERIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú Nº 3174.
EMILIO DANTE RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490|15 Block C 1 y DEYAMIRA ESTERLINA LARRECA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490|7 (Block B 1).
RICHARD WASHINGTON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5620|1 y YANNECTH BENITEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich Nº 3412.

OFICINA Nº 9

GERARDO SILVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hno. Damaceno Nº 1681 y LAURA SUSANA TRABAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz Nº 1462.

JORGE ERNESTO SALAZAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal 4520|502 y SONIA BEATRIZ BRAÑAS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4520|502.

JULIO MARIA SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3121|1 y ELSA LAGUNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albert Einstein 3475.
EDUARDO CESAR PEREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Belloni número 4767 y MARCELA DE LOURDES PEÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4767.

LUIS HUMBERTO SORIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4015 y NORA KOWALCZYK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 935.

OFICINA Nº 10

LUCIANO VARIO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mendoza 5034 y MARIA ISABEL FORT, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2775|008.
ALVARO VICTOR VERRONE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3321|810 y ELSA HUERTAS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1312.
EDUARDO ANGEL TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Luis E. Duarte 2079|5 y MARIA ESTER DALEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1214|9.
WALTER OMAR OSTUNI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3325|4 y MARIA del CARMEN FUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Grucci 259 (Santa Lucía - Canelones).
ARABEL TORRES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3695 y ESTRELLA MARINA LEIVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3695.
VICTOR NELSON TELLES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peatonal 1 5323 (Gruta de Lourdes) y MIRTHA IRENE OLMEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1488|4.
RUBEN OMAR PANCRACIO TORNINI, 47 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Estados Unidos y ANA MARIA BERNARDINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 881|4.
ANGEL OMAR VELAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2013|1 y NANCY ELIZABETH DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2146.
RICARDO MARTIN NAVARRO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 744 y MONICA PEPITA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Sarmiento 2647|201.

14) N$ 100,00 3|pub. v.set.1º.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "FLEITAS, ROOSEVELT - Prescripción" (Ficha C. 1003|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la fracción de campo Padrón Nº 92.625, de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14|6|83 con el Nº 2914, consta de una superficie de 6.867 metros 27 decímetros y linda: 108 mts. 95 cms. al Norte de frente al Camino "Las Tres Marías" Nº 4025; 62 mts. 60 cms. al Oeste con el Padrón número 92.616; 108 mts. 46 cms. al Sur con Padrón Nº 92.617; y 63 mts. 75 cms. al Este, con Padrón Nº 92.624.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos Padrones números 92.616, 92.617 y 92.624 y a la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales Sociedad Anónima (O.T.I.C. S. A.) de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 5.940,00 30|pub. 21607 Ag.28-v.oct.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO UBALDINO MAGNONE ARIAS solicita la inscripción del cuento titulado "Chirola", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 21794 Ag.28-v.set.10.

SYLVIA NOGUES GARRIDO solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos para niños", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

Sylvia Nogués Garrido solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos para niños", de la cual se declara atuor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 21935 Ag.28-v.set.10.

MARTIN PRUDENCIO UTRERA MOYANO solicita la iscripción de la obra titulada "Los desconocidos protagonistas de la historia", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 21896 Ag.28-v.set.10.

RENVAR, S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
- Billy Joel: Greatest Hits Vol. 1.
- Santana: Más allá de las apariencias.
- Charly García/Pedro: Aznar: Tango.
- María Elena Walsh: Cuentopos.
- Ma. Martha Serra Limo: Estilo.
- Varios: Jesucristo Superstar.
- Cacho Tirao: Momento musical /8.
- Varios: Momento Musical /9 (La Dulzura) del Bolero).
- Ray Conniff: Momento Musical/10.
- Julio Sosa: Momento Musical/11.
- Toto: Aislamiento.
- Las Primas: Las primas.
- Varios: Mad Mix.
- Wham: Fantastic.
- Bruce Springsteen: Born To Run.
- Varios: Momento Musical / 12 (Grandes Exitos Románticos).
- Ricardo "Chiqui" Pereyra: Momento Musical/13.
- Lafayette: Momento Musical/14.
- Orquesta de Cámara. Franz Liszt: Clásicos para Ti.
- Rafael Trabuchelli/Agustín Serrano: Chopin Superstar.
- Varios: Momentos Vol. 1.
- Roberto Carlos: Los más grandes éxitos de Roberto Carlos en Castellano. Vol. 3.
- André Kostelanetz y su Orquesta: Valses de Strauss.
- Raphael: Conquistador Vol. 1.
- Raphael: Conquistador Vol. 2.
- Boby Dylan: Los más grandes éxitos de...
- Carlos Argentino: Lo Mejor de Carlos Argentino, de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.340,00 10|pub. 21880 Ag.28-v.set.10.

19—Rectificación de Partidas

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso en autos: "CRISTINA OLIVIA TROTTA DE DEBALI - Rec. de Partida" (F.: A|22|86), rectificar partida de nacimiento de Cristina Olivia Trotta de Debali, por figurar en ella: "se le ha puesto el nombre de Cristina Oliva", debe decir CRISTINA OLIVIA, por ser lo real y verdadero, y donde dice: "es hija de Oliva Paz", debe decir: OLIVIA PAZ, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Milka Ver. de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 21639 Ag.28-v.set.17.

20 — Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en atuos: "Acosta y Lara Federica c. MARSY S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|2850|84), se hace saber que el próximo 8 de setiembre de 1986, a partir de las 15 horas, en Millán 2371, se procederá por el martillero Román Bado (Matrícula 102, R.U.C. 210 351 090 010), a la venta en subasta pública, judicial, con las 2/3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados y secuestrados en estos autos. Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Escribana Susana G. Bergerer, Actuaria Adjunta.
20) N$ 396.00 3|pub. 21800 Ag.28-v.set.1º.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Lokman, Jaime y Levin, Judith Lucía c/ROSELLI, MABEL RAQUEL y FRAMYL S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: M 4|2290|84), se hace saber que el próximo 8 de octubre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, matrícula 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con cuantas mejoras dominiales le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 1347, en la Ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 2.523, que según plano del Agrim. Washington Pereira de León de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.746 el 4|6|80, se compone de una superficie de 7 Hás. 6.590 mts. 23 dmts. que se deslindan así: Al Este, línea quebrada en 7 tramos que miden 99 mts. 56 cmts., 2mts. 21 cmts., 117 mts. 65 cmts., 5 mts. 41 cmts., 17 mts., 120 mts., 21 cmts. y 25 mts. 03 cmts., que dan de frente a los 6 primeras a la calle Pública y el último al Camino de los Gauchos; al S 2 rectas de 187 mts. 71 cmts., y 226 mts. lindando con los padrones Nos. 10.528, 10.532, 10.548, y 10.550, del 10.630 al 10.636 inclusive, 10.638, 10.639 y del 10.641 al 10.647 inclusive y del 10.898 al 10.904 inclusive; al Oeste quebrada de 3 rectas de 109 mts. 79 cmts., 85 mts. y 120 mts. 22 cmts. lindando la primera con Padrón Nº 13.504 y las 2 restantes con predio de UTE, Padrón Nº 13.504; y al Norte, 314 mts. 44 cmts. con Padrón número 5.385.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc., 3º) Que la superficie a rematarse es de 7 Hás. 6.590 mts. 23 dmts. sobre un total según títulos de 9 Hás. 4.943 mts. 4º) Que no está adjuntado a los títulos el plano de mensura. 5º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA. o sea el 1.20 % del precio de remate; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
20) N$ 8.584.00 13|pub. 21315 Ag.28-v.set.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra ALINOR S. A. - Ejecución de prenda" (Ficha C. 694|80), se hace saber que el próximo martes 2 de setiembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 1.380 pares de hormas de madera varias medidas para calzado, y las máquinas para fabricar calzado ampliamente individualizadas en autos.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 % incluido I.V.A.) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
20) N$ 660.00 3|pub. 21892 Ag.28-v.set.1º

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra DISUR LIMITADA - Ejecución de hipoteca" (Ficha R8-512|83), se hace saber que el próximo 3 de setiembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 17.496, que según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|10|66, con el Nº 55.518, tiene un área de 121,5180 mt., con 14,13 mt. de frente al Norte a la calle Libres; y 8,54 mt. también de frente al Este a la calle Justicia, puerta Nº 2.345, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.); 3) Que a la documentación no se encuentran agregados planos ni instrumento alguno relativo a las construcciones existentes y que en consecuencia se desconoce su situación en cuanto a posibles obligaciones al Organismo de Seguridad Social; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.980,00 5|pub. 21893 Ag.28-v.set.3.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos rotulados: "Jover Etchemendy, Roberto c/RAMON CABRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 823|83), se hace saber que el día 10 de setiembre, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, el siguiente bien embargado en autos: Una mesa de dibujo sin lustrar (N$ 666,66). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 528,00 3|pub. 21741. Ag.28-v.set.1º

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Paz de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: "Abril Pérez de San Martín c/RIO DE ORO S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 2294|83), se hace saber que el próximo 8 de setiembre de 1986, a partir de las 15 horas, en Millán 2371, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210351090010), a la venta en subasta pública judicial, con las 2/3 partes de las tasaciones de los siguientes bienes: 1 caja fuerte, N$ 1.333,30; 1 insectocutor, nuevos pesos 2.000,00, embargados en autos. Comisión al expediente demandado parte vendedora, 1.20 %.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 396,00 3|pub. 21799 Ag.28-v.set.1º.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.|386|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUANA EUSEBIA RODRIGUEZ de DELGADO, CESAR OMAR y WALTER ROLANDO DELGADO RODRIGUEZ, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y tres mil cuatrocientos dos, señalado con el número ochenta y uno en el plano trazado por el agrimensor Juan Mier, el veinte de julio de mil novecientos catorce, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el treinta de igual mes y año, compuesto de una superficie de quinientos metros, —con diez metros de frente al Sur sobre Servidumbre de Paso. Compra-venta autorizada el 9 de julio de 1953 por el Esc. Ernesto D. Guerrini.

Habiendo vendido la propiedad y posesión del inmueble los señores Clara Pazos de Morgade, Néstor Omar, Nelly Agueda y Juan Yorgos Morgade a Rolando Delgado Fares.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 3.300.00 10|pub. 21617 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ ALONSO, MANUEL - Segunda Copia" (Fa. V| 30|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día once de julio de mil novecientos cincuenta y uno por el Esc. Roberto Elriz por la que la señora Arcangela Mazzio vendió al señor Emilio Fernández quien adquirió la propiedad y posesión del terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 125 455 y que según plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, inscripto en Topografía el 19 de febrero de 1927, tiene un área de 227 m. 51, con 10 m. de frente al N.O. a la calle Darwin Nº 3228, entre las calles Dr. Majested y Liropeya; 22 m. 64 al S. O. con padrón Nº 125.456; al S. E. en 10 m. 10 linda con padrón 81.657; y al N. E. en 22 m. 64 confina con padrón 81.640, 81.638 y 81.639. El punto medio dista de la calle Liropeya 46,48 metros. La primera copia de la escritura fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 522, folio 331, Libro 671.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de agosto de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 2.860.00 10|pub. 21606 Ag.28-v.set.10.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones. Dra. Zulma T. Casanova de Balester, en autos caratulados: "JUSTO, MARIA RODRIGUEZ CARBAJAL - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|27|1986), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de junio de 1966, ante el Esc. Juan Irureta Goyena, expedida para Justo María Rodríguez Carbajal. Cítase y emplázase por el término de treinta días aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Publicación por el plazo de diez días. — Canelones, 23 de junio de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero. Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.320,00 10|pub. 21682 Ag.28-v.set.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRILLANTE LTDA.

Contrato: 4|8|86.
Registro Público de Comercio: Nº 825, folio 31570. Libro 3.
Socios: JULIO CHESLER RABINOVICH, SUSANA GUROVICH HERSCOVITS.
Administración y Representación: Julio Chesler Rabinovich.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y Comercialización de Calzados y anexos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21730 Ag.28-v.set.10.

GAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 abril 1986.
Inscripción: Nº 855, folio 3241, libro 2.
Cedentes: JUAN AREN y VICENTE GUGLIOTTA.
Cesionarios: José Chao y Marne Fernández.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 21600 Ag.28-v.set.10

GONZALEZ - CHIALVO S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 97, folio 405 al 409, Libro 25.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MAXIMO ANTONIO CHIALVO SANDES y ALFREDO RAMON GONZALEZ TESSADRI.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Panadería, confitería, almacén.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21712 Ag.28-v.set.10.

LUMI LTDA.
Contrato: 11|8|86.
Inscripción: Nº 777, folio 2805 v., Libro 1.
Integrantes: MIGUEL MOSCO BRANDI y LUIS SPIRITO ACUÑA.
Objeto: Granja, despensa, fiambrería y venta de productos alimenticios en general.
Domicilio: Hugo Pratto Nº 2155.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21715 Ag.28-v.set.10.

AVIS PHOENIX S.R.L.
Contrato: 6|8|86.
Registro: Nº 855, folio 32.640, libro 3.
Socios: RUBEN ARIEL GULARTE TELLECHEA y MARIA GLADYS HERNANDEZ PEREZ.
Objeto: construcciones, servicios y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21706 Ag.28-v.set.10

BARRACA OLIVERA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Dos de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 213, folio 249, libro 6 de Contratos. Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: RUGERO DA SILVA FLORES, ELIDO FERRAO ROSA o ROSA MACHADO y GRACIELA PAIVA PEREIRA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de intermediación de negocios agropecuarios, compra y venta de semovientes y frutos del país en general.
Capital: N$ 300.000,00 M|N dividido en 300 cuotas de N$ 1.000,00 correspondiendo 240 cuotas a Da Silva; 50 a Paiva y 10 a Elido Ferrao.
Administración: Carlos María Olivera Passarini.
Plazo: Cinco años a contar del primero de agosto de 1986, prorrogable cada dos años.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 21695 Ag.28-v.set.10

M.W. LIMITADA
Contrato: 7|8|986.
Registro: Nº 862, folio 3315, libro 3.
Socios: MARIA ALICIA MELGAR ARDITO, MARIA GRACIELA SILVERA PEREIRA y ELIZABETH ANNE WHITELAW BLANCO.
Capital: N$ 150.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistintamente. Para adquirir, enajenar, gravar inmuebles, solictiar créditos, iniciar nuevo giro: dos socios.
Objeto: confección, distribución, representación, comercialización de ropa de niños y jóvenes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21671 Ag.28-v.set.10

ARBE S.R.L.
Razón Social: Arbe S.R.L.
Denominación: Acocentro Pocitos 2000 Limitada.
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 885, folio 3353 vuelto, libro 2.
Objeto: Venta y distribución de gas licuado de petróleo (supergás) y venta de accesorios y electrodomésticos.
Capital: N$ 100.000,00. Aportado por partes iguales.
Socios: RAMON ARMAS MEJUTO y JORGE MANUEL BEIRO HEREDIA.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: José Scosería Nº 2591.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21670 Ag.28-v.set.10

GARU LIMITADA
Contrato: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 750, folio 2699 v, libro 750.
Socios: OLGA ISABEL DIAZ DEL PINO y MARIA IRENE QUINTANA GRANAS.
Objeto: Confección de prendas de jeans.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Olga Isabel Díaz del Pino.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21629 Ag.28-v.set.10

CENTER MOTO LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripto: Reg. Pub. y Gral. de Comercio Nº 38, folio 134|136, libro 4.
Integrantes: ELSA ESTER y ARIEL CASULO ANTUNEZ y BELTRAN MARIA LARZABAL LARROSA.
Objeto: Compraventa repuestos motos y motos.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 150.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21663 Ag.28-v.set.10

RICARDO ACEVEDO Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 10|7|1974.
Inscripción: Nº 68, folio 227|229 año 1974, libro Contratos.
Socios: RICARDO ACEVEDO PACHECO; ELSA NIEVE ECHEGARAY DURAN y WALTER OMAR ACEVEDO ECHEGARAY.
Capital: N$ 10.000,00 (antes $ 10.000.000,00).
Objeto: explotación del comercio en el ramo de almacén, venta de cereales y forrajes y el de explotación agropecuaria, pudiendo producir, industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de mercaderías, frutos y productos.
Administración: los tres socios actuando conjunta o separada e indistintamente, excepto para enajenación o adquisición de vehículos y|o inmuebles, que se necesitará consentimiento expreso de los tres socios.
Domicilio: Progreso Decimoséptima sección de Canelones Ruta 5 Km. 30.
Plazo: 5 años a contar del contrato prorrogable.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 21619 A.28-v.set.10

ZONA LIBRE TRADING COMPANY LTDA
Denominación: Zona libre Trading Co. Ltda.
Contrato: 5 de agosto de 1986.
Socios: CARLOS BENJAMIN GARCIA GUBITOSI, MARTA MARIA ABAL OLIU y GUSTAVO JOSE ABAL OLIU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: prestar asesoramiento en materia de comercio, incluyendo comercio exterior. Importar y exportar particularmente hacia y desde zonas francas, "free shops" y puertos francos de toda clase de artículos y mercaderías, y "todo el universo arancelario" y "ser comerciante exportador". Efectuar toda clase de operaciones comerciales.
Capital: N$ 100.000,00 aportados: Carlos Benjamín García Gubitosi N$ 50.000,00; Marta María Abal Oliú N$ 40.000,00 y Gustavo José Abal Oliú N$ 10.000,00.
Administración: dos socios cualquiera, conjuntamente.
Inscripción: 7 de agosto de 1986, número 764, folio 2758 v, libro 1.
Plazo: cinco años prorrogable.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 21618 Ag.28-v.set.10

DINEWI S.R.L.
Contrato: 11|9|983 - 30|12|983.
Inscripción: Nº 844, folio 3074, libro 2 Contratos y Nº 553, folio 2041, libro 3 Contratos.
Cedentes: NESTOR BARTOLOME VERGA YANNUZZI y AIDA MIRIAM HERNANDEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Guillermo Andrés Verga Paysse y Ricardo Paysse Rolando.
Administración: María del Rosario Paysse Siri.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21614 Ag.28-v.set.10

SOFT LTDA.
Contrato: 4 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 753, folio 2712 v. del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: JUAN JOSE FOCONE ZITO y LUCY MANERA LLUBERAS.
Administración: Juan José Focone Zito y Lucy Manera Lluberas conjuntamente.
Objeto: fabricación de electrodomésticos.
Domicilio: Gustavo Gallinal 2288.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21602 Ag.28-v.set.10

LA PROVIDENCIA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de junio de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 705, folio 2612, libro 3 de Contratos, el 3|7|1986.
Cedentes: MARIA ISABEL MUIÑOS RODRIGUEZ, MARCELO DANIEL BELLUZZI MUIÑOS y CARLOS ALBERTO GIORGI PEREZ.
Cesionarios: Concepción García Martínez, Manuel Gómez García, Mabel Pérez.
Modificación: Administración: Concepción García Martínez y Manuel Gómez García, conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21604 Ag.28-v.set.10

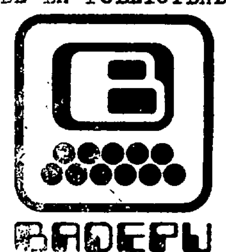
CHARMER LIMITADA
Contrato: 28|7|1986.
Inscripción: Nº 779, folio 2943 v., libro 2.
Socios: ERNESTO ZINOLA DE PEDRO y ANSELMO RUBI FERRARIO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable aut. períodos 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller de confecciones.
Aministración: Ernesto Zinola de Pedro.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21613 Ag.28-v.set.10

BRISAS DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 28|2|1986.
Registro Nº 758, folio 2733, libro 1.
Cedentes: LUIS ALBERTO y OSVALDO MAZZIOTA ORTE.
Cesionarios: Miranda Satti Pellegrini, Hiram Renan Gaeta Satti y Rómulo Gaeta Suárez.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Acreedores: 8 de Octubre Nº 3936.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21601 Ag.28-v.set.10

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 213.259. — Juan Miguel Freira por Dogary S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 21726 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 213.218. — Montevideo 14 agosto de 1986. — Juan Miguel Freira por María Eugenia Camacho Quinteros solicita marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 21727 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 213.245. — Montevideo, 18 ago. 1986. —Con esta fecha Agresta y Marcenaro Hermanos Limitada solicita registro marca

WELL'S FARGO

de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 21723 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 213.262. — Montevideo, 19 ago. 1986. — Con esta fecha Tourville S.A. solicita registro marca



de las clases Int. 4 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub 21714 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.312. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por DHL International S.R.L. (Montevideo) solicita marca

DHL
WORLDWIDE EXPRESS
LETRAS Y LINEAS BLANCAS SOBRE FONDO OCRE

clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 21691 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.227. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Erna Siegmund, por O.F.I.C. Omnium Francais Industriel et Commercial (Francia) solicita marca

TECHOLINE

clase Int. 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 21246 Ag.28-v.set.10.

ACTA 213.270. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: LINGER - POST clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21683 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.271. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: EVERYNOTE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21684 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.272. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: NOTAS DE QUITA Y PON clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21685 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.273. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: ONE TACK MEMO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21686 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.274. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: TASA TIPS clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21687 Ag.28-v.set.10.

ACTA 213.275. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo)) solicita marca: POINT IT clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 21688 10|pub. Ag.28-v.set.10

ACTA 213.276. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: POST - IT clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21689 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.311. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia) solicita marca: PARSITANE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21690 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.313. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Hilton Ltda. (Montevideo) solicita marca: HILTON clases Int. 12 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21692 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 213.305. — Montevideo, 21 ago. 1986. — Con esta fecha Juan Carlos Morelli por Emeka Producciones S.R.L. solicita registro de la marca DESPUES DEL OCULISTA LO MEJOR PARA SU VISTA de las clases Internacional 9 e Internacional 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21608 Ag.28-v.set.10

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904: — Prometimos vender a José Barros y Uruguay A. Aguiar el café y bar de La Paz 1953. Acreedores al mismo. — FRANCISCO FEIJOO. — CARMEN MIGUELEZ de FEIJOO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21790 Ag.28-v.set.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO SUDAMERIS

Comunica que a partir del 1º de setiembre de 1986, se abonarán las tasas anuales de interés lineal, por depósitos a la vista en moneda extranjera, de acuerdo al siguiente detalle (trimestral):

De USD 5.000 (cinco mil dólares USA) en adelante: 3 % (tres por ciento).
27) N$ 156,00 1|pub. 21911 Ag.28-v.ag.28.

PALACIO SALVO S. A.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Emplazamiento

El Directorio de Palacio Salvo S. A., hace saber que ante este Directorio la Sra. Margot Gervasia González Sugo ha presentado la siguiente solicitud:

"Montevideo, agosto 19 de 1985. — Sr. Presidente del Directorio de Palacio Salvo S. A. — Presente. — De mi mayor consideración: Por la presente cúmpleme comunicarle: a) Como resulta del documento cuya fotocopia se acompaña, con fecha 24.5.976, adquirí las acciones nominativas de Palacio Salvo S. A., numeradas del 8.614 al 8.680 representadas en un título accionario, que de acuerdo con los respectivos estatutos sociales, acuerda derecho a su propietario al uso y goce del apartamento Nº 504 del edificio Palacio Salvo; b) Que esas acciones han sido extraviadas hace tiempo, y que a pesar de las intensas búsquedas efectuadas, como así también intimaciones judiciales a los posibles tenedores, todos hasta la fecha ha resultado infructuoso; c) Por lo tanto solicito, que previas las pruebas y los trámites que el Directorio de su digna presidencia estime pertinente, se me expida nuevo ejemplar de las acciones. — Lo saluda atte. — Margot Gervasia González Sugo".

El Directorio de la sociedad ha resuelto, acta Nº 555 de fecha 16.7.86, realizar publicaciones por el término de diez días en "Diario Oficial" y otro de la capital, con emplazamiento por treinta, a los posibles interesados, haciendo constar esta solicitud. Finalizados los treinta días a partir del siguiente a la última publicación, en caso de no comparecer nadie en el domicilio de la sociedad, Plaza Independencia 848, Planta Baja, a legar derechos y/o a impugnar la gestión planteada demostrando a la vez ser legítimo poseedor de las acciones, esta sociedad anónima procederá a emitir duplicado de dicho título, tal como se le solicitara y simultáneamente declarar sin valor futuro alguno los valores accionarios que se dicen extraviados. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Guillermo Tejería Molinari, Presidente. — Martín Guarino, Secretario.
27) N$ 8.320,00 10|pub. 21949 Ag.28-v.set.10.

BANCO LA CAJA OBRERA

Se pone en conocimiento de nuestros clientes que, a partir del miércoles 10 de setiembre de 1986, para Depósitos en Moneda Extranjera - Cuentas Vista en Dólares U.S.A. - regirá la siguiente tasa de interés:

Depósitos mayores de U$S 1.000,00, 4,00 o|o (cuarto por ciento) anual efectivo, con capitalización trimestral de intereses al 31 de marzo; 30 de junio; 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año. — Montevideo, agosto 26 de 1986.

27) N$ 208,00 1|pub. 21846 Ag.28-v.ag.28.

COMUNICADO

Banco de Santander comunica a su distinguida clientela, que a partir del 15 de setiembre de 1986, las nuevas tasas efectivas anuales a aplicar en Caja de Ahorros en Dólares USA, serán las siguientes:
Hata Saldos Promedios Semestrales:

Hasta U$S 1.000,00	0 %
U$S 1.001,00 a U$S 2.500,00	2,0 %
U$S 2.501,00 a U$S 5.000,00	3,0 %
Desde U$S 5.001,00 en adelante	3,25 %

27) N$ 156,00 1|pub. 21797 Ag.28-v.ag.28.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: Prado, Luis Alberto c.|ADORNO de ANAGNOSTIS, JOAQUINA "Escrituración Judicial" (Ficha C. 971|85), se hace saber que Luis Alberto Prado ha solicitado la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón actual 3.222, señalado con el número 20 de la manzana 53 en el plano del Agrimensor Carlos Rodríguez y Leonel Lema, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Hermosa, el que consta de una superficie de 412 metros 50 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a la señora Joaquina Adorno de Anagnostis y|o sucesores a título universal o particular a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 3.960,00 30|pub. 21948 Ag.28-v.oct.8.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Paula Maciel c.|ULISES DUMONT "Divorcio" (Fº E. 139|86), se cita, llama y emplaza a: Ulises Dumont, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 21909 Ag.28-v.oct.8.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Adilcia Bianchi c| ESTEBAN MARIA TORRELLI y otros "Cesación de condominio" (F. B. 32|86) se cita, llama y emplaza a los señores Fernando María y Esteban María Torrelli por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42897 Ag.28-v.oct.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Renée Beatriz Malatesta c| YVO VILLASBOAS YRACHE "Declaración de ausencia" (F.B. 137|84) se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Yvo Villasboas Yrache y a los efectos legales consiguiente y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 3|pub. 42896 Ag.28-v.set.1º.

RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: JUAN AMELIO GALEANO MACIEL "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 44 bis|1985), se cita, llama y emplaza a Julio César Galeano García, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. (Art. 1.071 del Código Civil). — Fray Bentos, 4 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.200,00 20|pub. 21914 Ag.28-v.set.24.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

MODLEY TRADING S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que MODLEY TRADING S. A. ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Art. 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye MODLEY TRADING S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; **B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente.** Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de julio de 1986. — Ricardo Barbé. — Ma. Amalia González. — G. Vignone.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento María Amalia González, Ricardo Barbé Manzi y Gabriel Vignone, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Juncal 1327 ap. 1801, los que leída que le fue por mí el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 98.00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena. Escribana.

Nº 1.645. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MODLEY TRADING S. A. autorizando su funcionamiento y fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración del capital, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

El 15 de mayo de 1986 se notifica en la Oficina a Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 229 al Fo. 1282 del Lo. Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de mayo de 1986.

En fe de ello: se extiende el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicadas precedentemente. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 10.800,00 — 14224 — 1 pub.

MALGOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, doctor Carmen Arredondo se hace saber que MALGOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MALGOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos; cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, octubre 31 de 1983.— Esther Reitzes. — I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 persona de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de octubre de 1983.— Ana María Labanca, Escribana.

5.929.— Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MALGOR S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000.00. — Carmen Arredondo. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1984

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 2 de octubre de 1984 con el Nº 1439 al Fº 8107 del Lº Nº 3 de Estatutos Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, octubre 9 de 1984.— Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 1.350.00 — 29268 — 1 pub.

EBRINOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora M. Cecilia Durán se hace saber que EBRINOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese EBRINOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 10 de noviembre 1983. — Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

5.589.— Montevideo, 9 de agosto de 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EBRINOR S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las pubicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio, de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 500.00.— M. Cecilia Durán, Juez. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1984.

Registro Público y Gral. de Comercio. Inscripta el 3 de octubre de 1984 con el Nº 1457 al Fº 8216 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 29957 — 1 pub.

GAIRY SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 Piso 6

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que: GAIRY S.A. (Ficha V/466/984) solicitó aprobación en inscripción de estos estatutos:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1°. Constitúyese una sociedad anónima denominada GAIRY SOCIEDAD ANONIMA, que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2°. Su objeto será: A) Comercialización e industrialización, de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco; artículos del hogar y oficinas, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractivas, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales vigentes; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes; cumpliendo las disposiciones vigentes; E) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3°. Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10.000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4°. El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que persiban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5°. El Directorio se convocará por el Presidente, o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6° Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder, o telegrama colacionado.

Art. 7° El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social; I) Capitalizar fondos de reserva.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9°. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día debrá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al inciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes, sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado, -sobre estas bases-: los accionistas existentes, tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%, la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18 Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de marzo de 1984.— Marina Gómez.— Alba Gómez.— Edgard Baumann.—Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de marzo de 1984.— Signo Notarial.— Enrique Arizaga.— Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

7.629.— Montevideo 13 de setiembre de 1984. Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073 artículo 7° y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébase los estatutos y autorízase la actividad de GAIRY S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. —María I. Vaccaro.— Sylvia Rectoran. Notificada a la parte interesada el 21 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16.54 horas, e inscripto en este Registro con el N° 1487 al F° 8397 vta. del L° N° 3 de Estatutos.— Miguel A. Cacciatori, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 17 de octubre de 1984.— Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 1.476.00 — 31373 — 1 pub.

ENELSUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, doctora Carmen Arredondo se hace saber que ENELSUR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ENELSUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de octubre de 1983.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de octubre de 1983.— Ana María Labanca, Escribana.

5.908.— Montevideo, 22 de agosto de 1984.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se Resuelve: Aprobar los estatutos de ENELSUR S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000.00.— Carmen Arredondo.— Ana María Vicentino.

La resolución fue notificaca con fecha 1º de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio Inscripto el 15 de noviembre de 1984 con el Nº 1759 al Fº 10048 vto. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 23 de noviembre de 1984.— Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$1.368.00 — 35357 — 1 pub.

REMOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital De Sexto Turno, doctora A. Alba Del Prete, se hace saber que REMOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese REMOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Esther Reitzes. I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados **en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.**

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de noviembre de 1983.— Ana María Labanca. Escribana.

7.567.— Montevideo, 5 de noviembre de 1984. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de REMOR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento **previa inscripción en el Registro Público y** General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los **autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos 2.700.00.— Háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. Habilítase la Feria Judicial próxima para las publicaciones.— Dra. A. Alba Del Prete, Juez.— María Cristina Parteli, Actuaria.**

La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 16 de noviembre de 1984 con el Nº 1781 al Fº 10214 del Lº Nº 3 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 23 de noviembre de 1984.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 35385 — 1 pub.

SUERIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora Inés Díaz de Santiago se hace saber que SUERIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SUERIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1984. —Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Hector Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 17 de abril de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

7.979.— Montevideo, octubre 24 de 1984.— Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de SUERIN S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al pet. 2 de fs. 5: Como pide. Honorarios N$ 1.500.00.— Inés Díaz de Santiago.— Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 25 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 31 de octubre de 1984 con el Nº 1719 al Fº 9551 del Libro Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible.— Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, noviembre 9 de 1984.— Olga Condenanza de Haedo, Actuaria.

N$ 1.350.00 - 32678 - 1 pub.

LONPAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. Ines Díaz de Santiago se hace saber que LONPAR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LONPAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina; automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros: toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratara la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de abril de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

8.089.— Montevideo, octubre 25 de 1984.— Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LONPAR S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al pet. 2 de fs. 5: como pide. Honorarios N$ 1.500.— Ines Díaz de Santiago.— Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 29 de octubre de 1984. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1º de noviembre de 1984 con el Nº 1891 al Fº 10.437 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, noviembre 12 de 1984.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 32866 — 1 pub.

DARCEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, doctor Martín Herrera Martínez se hace saber que DARCEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese DARCEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de abril de 1983.— Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 5 de julio de 1984.— Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de DARCEL SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte.— El Inspector de Hacienda.— Esc. Susana Zunino.— Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.— N° 4675.— Señor Juez: Puede acceder a lo solicitado.— Montevideo, setiembre 20 de 1984.— Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

6.419.— Montevideo, 25 de setiembre de 1984.— Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: se resuelve: Apruébanse los estatutos de DARCEL S.A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese.— (Honorarios fictos N$ 4.096.00).— Martín Herrera Martínez.— Mª. Elisa Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada con fecha 10 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 19 de noviembre de 1984 con el N° 1857 al F° 10380 vto. del Libro N° 2 de Estatutos.— Hay una firma ilegible.— Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, noviembre 26 de 1984.— Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.422.00 — 35388 — 1 pub.

Agosto 28 de 1986 DIARIO OFICIAL

RILKER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala se hace saber que RILKER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RILKER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50,0% del capital integrado.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esther Reitzes.—I. Lublinerman.—H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 7 de febrero de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

10.413.—Montevideo, 1º de noviembre de 1984.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Al petitorio 2º. Como pide, del escrito de fs. 5.— Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15 de noviembre de 1984 con el Nº 1753 a Fº 10011 vto. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 23 de noviembre de 1984.— Cra. Maryflor Contreras, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 36121 — 1 pub.

INEBOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, doctora Carmen Arredondo se hace saber que INEBOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese INEBOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de octubre de 1983.— Ana María Labanca, Escribana.

5.945.— Montevideo, 22 de agosto de 1984.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se Resuelve: Aprobar los estatutos de INEBOL S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000.00.— Carmen Arredondo.- Ana María Vicentino.

La resolución fue notificaca con fecha 30 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 11 de octubre de 1984 con el **Nº 1639 al Fº 9052 del Lº Nº 2 de** Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 29 de octubre de 1984.- Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$1.368.00 31343 1 pub.

INESA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que INESA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese INESA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas; pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante; la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de enero de 1984. — Esther Reitzes.—I. Lublinerman.—H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de enero de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

6.564.— Montevideo, 3 de setiembre de 1984.— **Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad.** Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 500.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese.— Graciela Durán.— Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 3 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de octubre de 1984 con el Nº 1802 al Fº 9916 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 30 de octubre de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$1.314.00 — 31689 — 1 pub.

IKANER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora Cristina Cantero de Castellano se hace saber que IKANER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese IKANER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de febrero de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

8.571.— Montevideo, 18 de octubre de 1984.— Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de IKANER S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00.— Cantero de Castellano. — Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 19 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 23 de octubre de 1984 con el Nº 1578 al Fo. 8963 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo octubre 31 de 1984.— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 1.350.00 — 31695 — 1 pub.